RELASP

Revista Euro Latinoamericana de Análisis Social y Político

La racionalidad a debate:

discusiones contemporáneas sobre el análisis positivo, los mecanismos causales y la teoría de juegos

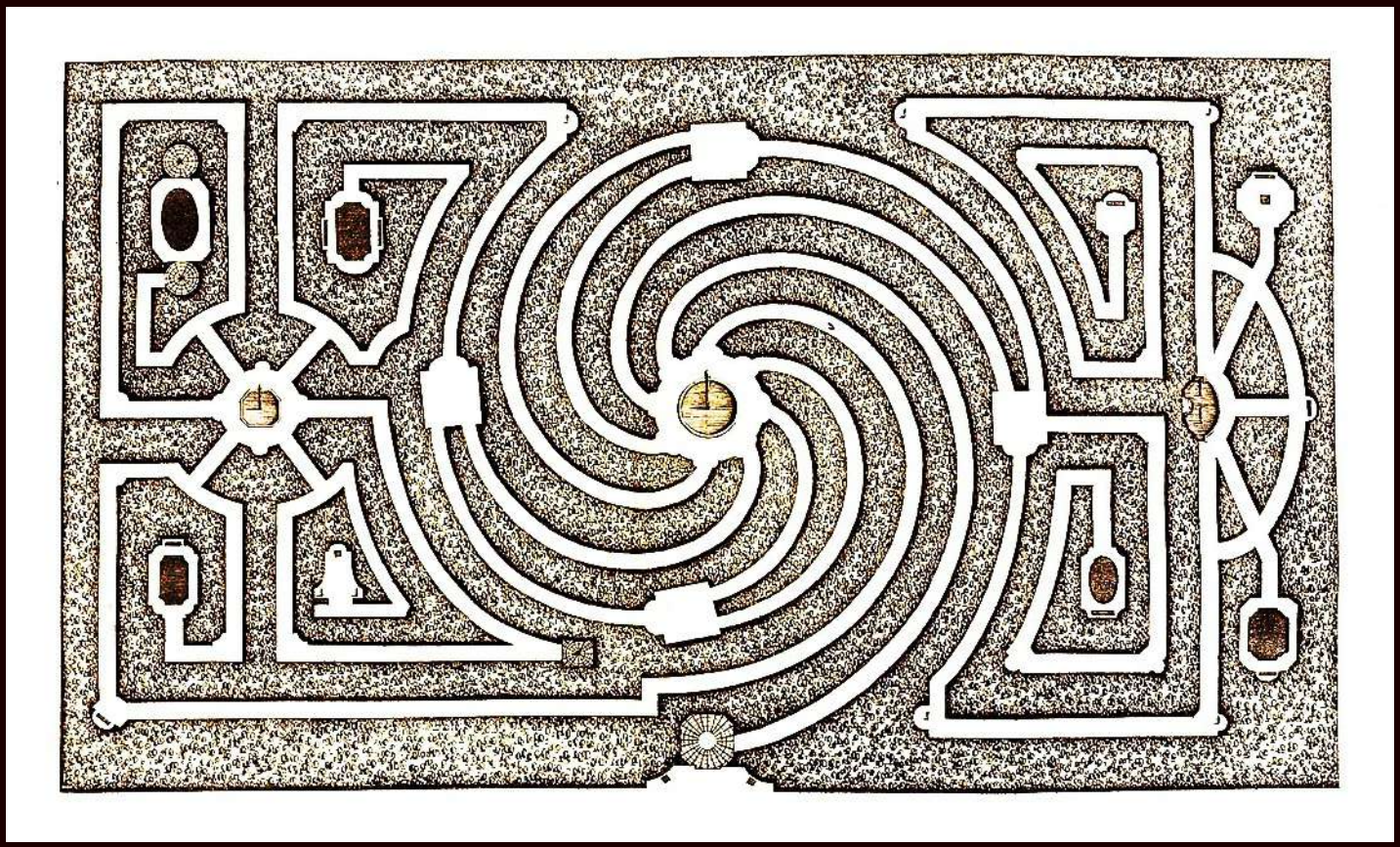

ISSN: 2683-7420

Año 2 | No. 4
[Enero - Junio 2022]

Revista Euro latinoamericana de Análisis Social y Político (RELASP)
Universidad Nacional de Rosario
ISSN: 2683-7420
Formato: Digital [PDF] [HTML]
Periodicidad: Semestral [julio-diciembre] [enero-junio]
sitio: https://relasp.unr.edu.ar/
e-mail: relasp@fcpolit.unr.edu.ar

La **Revista Euro latinoamericana de Análisis Social y Político** (**RELASP**) fue fundada por Andrea Spreafico (Universitá di Roma 3) y Juan Russo (Universidad de Guanajuato), en la ciudad de Roma, el 28 de enero de 2019, con el propósito de aportar al estudio y análisis sobre temas de interés común en América Latina y Europa. Esta iniciativa se inspiró en su aspecto funcional en la otrora *Associazionemediterranea latinoamericana per la ricerca, la formazione e la documentazione*, de contribuir a la construcción de puentes académicos entre los dos continentes. La **RELASP** tiene su sede de redacción en Argentina, México e Italia, y se publicó inicialmente en el *Instituto de Investigaciones Socio Económicas de la Universidad Nacional de San Juan*, Argentina. Desde diciembre de 2021 se publica en la *Facultad de Ciencia Política y Relaciones internacionales de la Universidad Nacional de Rosario*, Argentina.

EQUIPO EDITORIAL

Director

Juan Russo (Universidad de Guanajuato)

Co-Director

Osvaldo Iazzetta (Universidad Nacional de Rosario)

Secretaría de Redacción

Secretario: Eduardo Luis Espinosa (Universidad Autónoma Metropolitana, México)

Coordinación: Mariana Berdondini (Universidad Nacional de Rosario) y Elizabeth Amador Márquez (Universidad Autónoma de Zacatecas)

Comité editorial

Francesca Casafina (Università Roma Tre)
Rosalba Chiarini (Università Roma Tre)
Valentina Delich (FLACSO, Argentina)
José Mauricio Domingues (IESP, UERJ, Rio de Janeiro)
Leonardo Dražić (Universidad Nacional de San Juan)
Fabio Fossati (Universitá di Trieste)
Alejandro Klein (Universidad de Guanajuato)
Gerardo Larreta (Universidad Nacional de San Juan)
María Eva Pignatta (Universidad Nacional de Rosario)
Olivia Leyva Muñoz (Universidad Autónoma de Guerrero)
Marco Polo Calderón Arellanes (Universidad Autónoma de Guerrero)

Justino Lozano Alvarado (Universidad Autónoma de Guerrero)
Ivan LLamazares Valduvieco (Universidad de Salamanca)
Vania Marin (Universidad Central de Chile)
Cintia Pinillos (Universidad Nacional de Rosario)
Katya Rodríguez Gomez (Universidad de Guanajuato)
Carla da Silva Santana Castro (Universidade de Sao Paulo)
Mónica Uribe (Universidad Nacional de Colombia, Medellin)

Diseño y corrección:
Ediciones Trinchera, Guerrero, México.

Comité Científico

Rita Bichi	Università Cattolica di Milano
Ilan Bizberg	Colegio de México
Fernando Calderón	Universidad Nacional de San Martín
Ryan E. Carlin	Georgia State University
Manuel Castells	Open University of Catalonia, Barcelona
Marcelo Cavarozzi	Universidad Nacional de San Martín
Germán Fernández-Vavrik	Université Lumière Lyon 2
Federico Sandoval Hernández	Universidad Autónoma de Guerrero
Alberto Filippi	Universidad Nacional de Lanús/ Università di Camerino
Ana Díaz	CIDE, México
Johannes Doll	Universidad Federal de Rio Grande do Sul
Piero Dominici	Università di Perugia
Manuel Antonio Garretón	Universidad de Chile
Anabella Busso	Universidad Nacional de Rosario)
Julio Labastida	Universidad Nacional Autónoma de México
George Leeson	University of Oxford
Carla Masi Doria	Universitá di Napoli Federico II
Liborio Mattina	Universitá di Trieste
Leonardo Morlino	Luiss "Guido Carli", Roma
Maria Matilde Ollier	Universidad de San Martín
Angelo Panebianco	Universitá di Bologna
Enrique Peruzzotti	Universidad Torcuato di Tella
Robert D. Putnam	Harvard University
Hugo Quiroga	Universidad Nacional de Rosario/ Universidad Nacional del Litoral
Juliette Rennes	EHESS, CEMS, Paris
Javier Saldaña Almazán	Universidad Autónoma de Guerrero
Maria Rosaria Stabili	Università Roma Tre
Maria Herminia Tavares de Almeida	CEBRAP/Universidade de Sao Paulo
César Tcach	Universidad Nacional de Córdoba
Michel Wieviorka	L' École des Hautes Études en Sciences Sociales

Dossier

Editores

Barbara Geddes	UCLA
Nicolás Loza	Flacso-México
Rafael Plancarte	UAQ

Evaluadores

Nicolás Loza	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede-México
Marta Delia Molina Collon	Universidad Nacional de San Juan
Rafael Plancarte	Universidad Autónoma de Querétaro
Romulo Lelis	Brazilian Center of Analysis and Planning
Federico Sandoval Hernández	Universidad Autónoma de Guerrero
Erik Contreras Hernández	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede-México

Índice

Dossier

La racionalidad a debate
Discusiones contemporáneas sobre el análisis positivo, los mecanismos causales y la teoría de juegos

Nicolás Loza y Rafael Plancarte Escobar — Introducción. avances, críticas y perspectivas en el enfoque de la elección racional — *9*

Henio Millán — Elección racional, instituciones y teoría de juegos. Una breve introducción — *24*

René Millán — Racionalidad, instituciones y arenas de acción — *50*

Mónica Eugenia Moreno Rubio — Intelectuales y mecanismos sociales en la reproducción del orden social queretano — *71*

Álvaro López y Nicolás Loza — Precompromiso y coaliciones en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México — *94*

Rafael Plancarte Escobar — Racionalidades diversas: el conflicto de las autodefensas michoacanas de 2014 — *119*

Artículos libres

Alejandro Klein — La excrecencia de lo arbitrario en las prácticas sanitarias durante el Coronavirus con la población envejecida
Un sumario analítico y crítico de algunas publicaciones 2020-2021 enfocadas al tema — *145*

Eduardo Luis Espinosa — La contribución completa del cuerpo al totalitarismo cubano
Entre microfísica y microhistoria — *151*

Recensiones y Reseñas

José Castro Puga — El relato democrático en la balanza. Reflexiones actuales sobre su estado, límites y posibilidades. Reseña de: Festina lente
El relato democrático en el contexto pandémico, de Israel Covarrubias — *170*

Dossier

La racionalidad a debate

Discusiones contemporáneas sobre el análisis positivo, los mecanismos causales y la teoría de juegos

Editores

Barbara Geddes | UCLA

Nicolás Loza | FLACSO - México

Rafael Plancarte Escobar | UAQ

Nicolás Loza
FLACSO sede México
loza@flacso.edu.mx
México

Rafael Plancarte Escobar
Universidad Autónoma de Querétaro/Universidad de Guanajuato
rafael.plancarte@uaq.mx

Introducción:
avances, críticas y perspectivas en el enfoque de la elección racional[1]

Introduction:
advances, criticisms and perspectivesin the rational choice approach

Resumen

El enfoque de la elección racional es sólo uno de los enfoques y teorías que compiten en la explicación del rompecabezas social. Este enfoque ha logrado avances significativos en la ciencia política y la sociología. Como todo enfoque o teoría, la elección racional tiende a resaltar algunos aspectos de la realidad y a ocultar otros. Las principales críticas al enfoque apuntan a que es ahistórico, a que deja de lado la cultura y las estructuras, a su excesivo interés por el progreso teórico, y a la excesiva capacidad racional atribuida al actor. Debido a que este enfoque se mantiene como una de las perspectivas más influyentes en las ciencias sociales, el cuarto número de RELASP pretende renovar la discusión sobre la investigación inspirada por la elección racional.

Palabras clave: **Críticas a la elección racional, Enfoque de la elección racional, Escuela externista de la elección racional, Escuela internista de la elección racional, Mecanismos causales.**

1 Los autores agradecen las valiosas observaciones de Barbara Geddes.

Abstract

The rational choice approach is only one of several competing approaches and theories that attempt to untangle the social puzzle. This approach has made significant advances in political science and sociology. Like any approach or theory, rational choice tends to highlight some aspects of reality and obscure others. The main criticisms of this approach point out that it is ahistorical, that it neglects culture and structures, that it focuses excessively in theoretical progress, and that it attributes excessive rational capacity to the actors. Because this approach remains one of the most influential perspectives in social sciences, the fourth issue of RELASP aims to renew the discussion on research inspired by rational choice.

Keywords: **Causal mechanisms, Externalist rational choice school, Internalist rational choice school, Rational choice approach, Rational choice critiques.**

El enfoque de la elección racional y las ciencias sociales

En la ciencia política contemporánea coexisten, no siempre de forma armónica, una pluralidad de marcos y métodos; el panorama esbozado por Almond en *Mesas separadas* (1999), que resaltaba la diversidad de perspectivas en la disciplina, no está muy lejos de lo que se observa a inicios de la segunda década del siglo XXI. Para Almond, en la ciencia política de finales de los 80 prevalecía el desacuerdo en la dimensión ideológica (izquierda vs. derecha) y en la metodológica (blanda vs. dura). Una ciencia social unificada –proyecto que algún día pretendieron enfoques como el marxismo o el positivismo– parece inviable dada la ausencia de consensos conceptuales, la pluralidad de motivaciones que impulsan el comportamiento humano y las marcadas divisiones presentes entre tradiciones teóricas, metodológicas y epistemológicas: individuo vs. estructura, racionalidad vs. cultura, búsqueda de generalizaciones vs. explicaciones locales, comprensión vs. explicación u objetividad vs. hermenéutica. Los fenómenos que abarca la ciencia política son lo suficientemente complejos, pero sobre todo tan esencialmente humanos, como para que un solo enfoque sea hegemónico, por lo que la ausencia de una postura teórica o metodológica única es parte de la identidad de esta ciencia como disciplina plural. Esta descripción es válida para otras disciplinas como la sociología y las relaciones internacionales. La elección racional (ER) es sólo uno de varios enfoques que compiten en una disciplina dividida en marcos y teorías que pretenden ordenar/interpretar el rompecabezas de la realidad política y social.

El enfoque de la ER destaca por su aspiración de explicar analíticamente fenómenos económicos, sociales y políticos. Los estudiosos que lo utilizan desarrollan modelos construidos lógicamente y teorías sobre toma de decisiones con el fin de explicar la compleja realidad social. Este enfoque asume que muchos fenómenos económicos, sociales y políticos son el resultado de decisiones tomadas por seres

humanos guiados por objetivos, que pueden entenderse a partir de una explicación de tipo intencional. En palabras de Elster (1997a), el primer paso es explorar las motivaciones que impulsan el comportamiento humano y el segundo es explicar cómo este produce diferentes resultados sociales. Algunos de estos resultados son producto de la interacción estratégica, otros son el efecto de la agregación de acciones y otros son el resultado de decisiones individuales. Sin embargo, los individuos toman decisiones en contextos específicos. Estos contextos afectan los costes y beneficios percibidos en cada decisión. Por tanto, la lógica contextual moldea las características de los resultados observados.

Algunos de los temas cubiertos por la tradición de la ER son la aplicación de teoría de los juegos a situaciones de interacción estratégica entre personas y grupos, la exploración de cómo las instituciones políticas moldean el comportamiento (a veces de forma inesperada), el estudio de las consecuencias no intencionales, el análisis de las motivaciones que van más allá de la racionalidad instrumental (heurísticas, emociones, ideologías, normas sociales), la explicación de los procesos de acción colectiva y los procesos de negociación, y la construcción de narrativas analíticas (es decir, el uso de una teoría cuidadosamente desarrollada para iluminar los estudios de caso), entre otros. Debe precisarse que, como todo enfoque o teoría, las presuposiciones teóricas y epistemológicas de la ER cortan la realidad de una forma particular, enfatizando algunas dimensiones de análisis y descuidando otras, aunque varios autores han tratado de dialogar con otras tradiciones y sus conceptos con el propósito de perfeccionar este enfoque.

En realidad, la ER no es un enfoque unificado, sino más bien un conjunto de escuelas que comparten el interés por el estudio de la racionalidad y los mecanismos causales. Podemos diferenciar, siguiendo a Green y Shapiro (1994:14-19), entre supuestos que son usualmente aceptados entre los teóricos de este enfoque y supuestos sobre los que no hay consenso. Según estos autores, en torno a los que existe acuerdo, figuran: a) maximización de la utilidad, esto es, que el actor elije la opción que considera que mejor ayuda a obtener sus deseos; b) consistencia, es decir, que el actor es capaz tanto de ordenar qué opción prefiere sobre otras (o sobre cuáles es indiferente), como de llevar a cabo un análisis transitivo entre diferentes opciones; c) maximización de la utilidad esperada, lo cual resulta relevante si se tiene en cuenta que usualmente los individuos toman decisiones en contextos de incertidumbre o riesgo; d) la suposición de que la unidad de análisis adecuada para las ciencias sociales son individuos maximizadores; y, e) existencia de homogeneidad en las preferencias y decisiones, lo que permite que los modelos ER sean de amplia cobertura y aplicación. En relación a los desacuerdos, Green y Shapiro (1994) se centran en dos. El primero es si los deseos y las creencias son especificados, es decir, si la teoría puede detallar qué maximiza el actor; por ejemplo, poder, dinero o satisfacción, o si el contenido de lo que maximiza no es claro; esta discrepancia refiere la bien conocida distinción entre thick-rational y thin-rational (Green y Shapiro, 1994:17-18). El segundo aspecto resaltado por estos autores son los supuestos sobre la información que tienen los actores al tomar decisiones, que

no es otra cosa que la disyuntiva entre usar información perfecta o información imperfecta.

La ER ha logrado avances significativos en la ciencia política y la sociología, a la vez que la teoría de juegos permanece como una herramienta fundamental para el análisis microeconómico. Es frecuente encontrar en los manuales de microeconomía capítulos dedicados al análisis de interacción estratégica entre empresas involucradas principalmente en estructuras de mercado oligopólicas y monopolísticas (por ejemplo, en Parkin y Loría, 2010 y Pindyck y Rubinfeld, 2009). En cuanto a la ciencia política, este enfoque ha favorecido una perspectiva alternativa al entendimiento de la democratización, que usualmente se llevaba a cabo con perspectivas sistémicas. Autores como Przeworski (1995) y Colomer (1998) han utilizado teoría de juegos (el primero secuencial y el segundo estática) para la explicación de resultados políticos de procesos de transición a la democracia. Varios autores se han interesado en cómo el enfoque económico empleado por la ER contribuye al entendimiento de diversos aspectos de la democracia. Es el caso de Buchanan y Tullock (1993) quienes extrapolaron principios del análisis económico (concretamente, la maximización de la utilidad) para la explicación de procesos políticos en democracias que involucran toma de decisiones como promulgar constituciones, la negociación política o las reglas de votación. Por su parte, Downs (2007) analizó la toma de decisiones de los gobiernos y el comportamiento de partidos y votantes en democracias, como actores involucrados en política para satisfacer intereses egoístas, es decir, su participación como subproducto de intereses privados. Más recientemente Shepsle (2016), influenciado por estos autores, ofreció un conjunto de herramientas conceptuales y modelos para explicar la toma de decisiones políticas, la acción colectiva, y la dinámica de instituciones como legislaturas, tribunales y burocracias.

En el manual de Hinich y Munger (2003) puede encontrarse una perspectiva analítica para las votaciones, procesos de decisión política y acción colectiva. El estudio de los vínculos entre racionalidad e instituciones también se ha privilegiado. Al respecto, Ostrom (2015 y 2011) ha liderado un programa de investigación que vincula coherentemente el enfoque de la ER con el análisis institucional, partiendo de la idea de la diversidad de contextos institucionales y del actor racional pero falible, que constantemente aprende en procesos de ensayo y error. Tsebelis (2006), se ha embarcado en develar la lógica de las instituciones políticas a través de modelos formales enfatizando el rol que tienen algunos jugadores (los que tienen veto) para la configuración y determinación de políticas. La sociología política también se ha beneficiado de este enfoque, particularmente, el entendimiento de una variedad de procesos de acción colectiva incluyendo movimientos sociales y revoluciones. Un autor muy influyente ha sido Olson (2007) quien desarrolló la noción de incentivos selectivos (positivos y negativos) como un mecanismo que contribuye a activar la cooperación necesaria para alcanzar bienes colectivos. Para Olson los incentivos selectivos tienden a ser más efectivos en grupos pequeños.

El estudio analítico de las revoluciones y procesos de acción colectiva disruptiva ha sobresalido gracias a las aportaciones de sociólogos y politólogos que enfatizan

microfundamentos. Destaca la compilación de Aguiar y Moscoso (1997) para el análisis teórico y metodológico de estos fenómenos, en particular, los artículos de Aya, Kuran, Goldstone y Lichbach. Mientras que Aya (1997) argumenta a favor de un análisis de la violencia revolucionaria centrado en las lógicas situacionales en las que se desenvuelven actores racionales, Kuran (1997) identifica los umbrales de participación que desencadenan mayor participación en un proceso revolucionario y Goldstone (1997) recalca la relevancia analítica de la pertenencia previa a grupos, así como el cálculo racional que individuos/grupos llevan a cabo en contextos de status quo, tanto estable como en declive. Por su parte, Lichbach (1997) clasifica en cuatro categorías las principales "soluciones" al problema de la cooperación para la acción colectiva: de mercado, de comunidad, de contrato y de jerarquía.

Los avances en la sociología han sido también considerables. Una revisión de algunas aplicaciones empíricas en campos como la familia, demografía, religión, género, organizaciones, crimen, estratificación social y sociología médica puede encontrarse en Hechter y Kanazawa (1997) y un panorama general sobre los principios metodológicos y aportaciones de la ER a la sociología se encuentra en Hedström y Stern (2008). Si bien la literatura del sub-campo teórico es amplia, podemos resaltar tres autores: Schelling, Coleman y Axelrod. Las aportaciones de Schelling (1989) se dirigieron al entendimiento de los mecanismos que componen la maquinaria social y aseguran el orden social y la coordinación. Su énfasis está en los motivos de individuos que actúan generalmente de forma descentralizada y en los resultados sociales causados por diferentes tipos de configuraciones de acciones. Para el autor, el entendimiento de los equilibrios sociales pasa por analizar la influencia que tiene el comportamiento del entorno (compuesto por individuos, y sus acciones y creencias) sobre la conducta de un actor que a su vez determina el comportamiento de otros.

Axelrod (1986) también se propuso entender el orden social, pero acentuó el problema de la cooperación (y su ausencia), suponiendo que la sociedad es un cosmos compuesto por situaciones regidas bajo la lógica del Dilema del Prisionero. Este autor demostró a través experimentos realizados en programas computacionales que las jugadas repetidas y la posibilidad de encontrarse nuevamente (sombra del futuro) son cruciales para establecer sendas estables de cooperación. Sus conclusiones son útiles para una variedad de fenómenos sociales, políticos y económicos, incluso para casos en los que la unidad de análisis carece de la intencionalidad que caracteriza a los individuos. Por su parte, Coleman (1990) ofreció los microfundamentos internos (principalmente los que operan a nivel individual) de algunos sistemas, procesos y fenómenos sociales con el horizonte puesto en cómo la dinámica de estas unidades macro se explica a partir de la lógica de sus unidades elementales. Al poner atención en los engranajes necesarios para la transición de lo micro a la macro, Coleman reveló la viabilidad de una articulación coherente entre el enfoque de la ER y el análisis de fenómenos usualmente abordados por tradiciones y teorías sistémicas de la sociología. Estos tres autores contribuyeron al desarrollo de lo que se ha llamado en las últimas décadas sociología analítica. La sociología analítica, a través de Gambetta (2009) o Elster (2009), ha servido para investigar problemáticas contemporáneas que permanecían como "cajas negras",

como la lógica motivacional de las misiones suicidas.

Siguiendo a Noguera (2010:21-23), la sociología analítica está cimentada en algunos presupuestos epistemológicos como los siguientes: a) realismo, esto es, la existencia de una realidad objetiva más allá de la voluntad del individuo y sus interpretaciones; b) búsqueda de objetividad en el estudio de los fenómenos sociales; y c) anti relativismo epistémico, es decir, oposición a la afirmación de que la ciencia no es más que un discurso de poder. A nuestro juicio, debería agregarse el reduccionismo, que consiste en explicar una entidad cualquiera utilizando otra de orden o agregación inferior, esto es, en términos sociales, la sociedad por la acción de agrupaciones e individuos. En realidad, estos supuestos son compartidos por la mayoría de las perspectivas racionalistas y analíticas. En este contexto, al igual que en otras propuestas como el marxismo analítico, "analítico" significa aislar, cortar los componentes de un fenómeno con el propósito de explorar sus relaciones causales (Noguera, 2010; Hinich y Munger, 2003).

La ER se asocia a la estrategia metodológica de explicar mediante mecanismos, impulsada por autores como Elster (2005) y Hedström y Swedberg (1998) que no sólo se orienta a explicar causalmente fenómenos sociales y políticos, sino a descubrir la trama social que conecta al efecto con sus causas. La causalidad que suscribe la ER y la perspectiva de los mecanismos se aleja de la vieja idea fisicalista y determinista, pues reconoce la existencia de múltiples engranajes que operan entre causas y efectos, tanto a nivel individual como agregado, por lo que las leyes sociales invariables serían la excepción y no la regla. La incorporación de mecanismos causales sustancia el sentido explicativo de los estudios de caso y en general, de la metodología cualitativa. El individualismo metodológico al que recurre la ER embona bien con la perspectiva de los mecanismos ya que los mecanismos explorados por la ER toman la forma de deseos, creencias, razones, es decir, los engranajes que operan en la toma de decisiones, o son producto de éstas, como cuando surgen nuevas opciones tras tomar una decisión. Los mecanismos son microfundamentos de orden interno y externo. Debe resaltarse, sin embargo, que la ER no sólo aspira al progreso metodológico o teórico, como han señalado algunos de sus críticos, sino a la exploración de problemas sustantivos de la sociedad, lo cual es esencial en tiempos turbulentos como los que atravesamos.

Algunas críticas (y respuestas) al enfoque de la elección racional

El enfoque de la ER ha sido criticado por un conjunto de razones, las más importantes lo consideran ahistórico, que no toma en cuenta el contexto, que deja de lado la cultura, que se interesa por el progreso teórico a expensas de problemas sustantivos, que no toma en cuenta las estructuras, que es atomista o irreal en algunos de sus postulados como la excesiva capacidad computacional que le atribuiría a los actores, entre otras. Al respecto, una gran variedad de autores que comparten en diferente medida los supuestos del enfoque, han replicado a estas observaciones.

En cuanto a su presunta ahistoricidad, las narrativas analíticas desarrolladas inicialmente por Bates et al. (1998) constituyen un esfuerzo por conjugar las herramientas analíticas de la ER, particularmente el uso de modelos, con la historia. Para este enfoque, construir modelos sólo es posible cuando se cuenta con un conocimiento exhaustivo del contexto histórico del caso, lo cual es primordial para la identificación de jugadores, preferencias, creencias, oportunidades, y otras piezas necesarias para el juego. Los juegos desarrollados por las narrativas analíticas son modelos que pretenden representar adecuadamente, con pocas relaciones, la lógica de fenómenos contextualizados históricamente.

Aunque la cultura es importante, como ha subrayado Millán (2010:43-44), para entender cómo las preferencias están histórica y contextualmente moldeadas, como categoría tiene al menos dos desventajas según el autor: 1) no explica la existencia de preferencias que se repiten en una gran variedad de entornos y situaciones sociales, por ejemplo, la búsqueda de poder; y 2) su poca utilidad para sociedades modernas en donde las preferencias tienden a generalizarse. Por estas dos razones, los teóricos de la ER encuentran mayor afinidad con el neoinstiucionalismo para clarificar cómo se forman las preferencias: al definir los incentivos, las instituciones definen lo que los actores pueden hacer, delimitando las opciones sobre las que eligen (Millán, 2010:44).

La cultura ha sido concebida por la ER como una categoría del tipo "caja negra", es decir, poco explicativa: al ser una noción tan amplía, es también poco operacionalizable. Sin embargo, algunos autores articulan coherentemente aspectos de la cultura para la explicación del orden social y la cooperación desde una perspectiva individualista. Es el caso de Elster (1997b) y su conceptualización de las normas sociales. Para este autor, las normas sociales, en oposición a la racionalidad, no están orientadas a resultados, son esenciales para coordinar, y están en fuerte conexión con otros mecanismos como las emociones. Existe una variedad de normas sociales y su relevancia está en función del contexto cultural. Otra noción influida por la categoría de cultura, recuperada por la ER, es la de identidad. Aguiar y de Francisco (2008) se han embarcado en la interpretación racional de la identidad a través de las dos piezas básicas en la toma de decisiones: deseos y creencias. Para estos autores la identidad, más que un deseo, puede ser entendida mejor como el conjunto de creencias que tiene el actor sobre sí mismo. Estos esfuerzos muestran cómo la categoría de cultura puede ser compatible con algunas versiones de la ER, particularmente con la internista o ampliada. Así, la cultura no sólo explica la toma de decisiones en contextos de incertidumbre (al igual que hacen otros mecanismos como la ideología), sino que como categoría amplia puede ser operacionalizada en sus principales componentes para explicar el orden social.

La crítica por abandonar los problemas sustantivos apunta a uno de los principales pendientes del enfoque. La ER ha mostrado una gran capacidad para la elaboración de teorías y modelos parsimoniosos y explicativos, así como para la precisión conceptual y la acumulación de conocimiento. Sin embargo, la conexión entre la ER y problemas sustantivos como la desigualdad o la pobreza permanece insuficientemente explorada y desarrollada. Esta crítica resurgió en las últimas décadas por la aguda evaluación que Sartori (2004) hizo sobre el rumbo de la ciencia política contemporánea, es decir, la liderada por universidades y centros de investigación

estadounidenses. Para Sartori (2004), la ciencia política se volvió excesivamente cuantitativista y orientada de más al desarrollo teórico a expensas del vínculo entre teoría y práctica, por lo que, si bien es muy productiva, ofrece conocimiento superfluo e inaplicable.

Si bien es probable que Sartori no hubiese estado de acuerdo -por su recelo al marxismo-, una de las grandes excepciones al abandono de los problemas sustantivos es la escuela del marxismo analítico, que desde hace algunas décadas ha pretendido darle un giro al marxismo al despojarlo de su carácter metafísico y funcionalista (véase, por ejemplo, Elster, 1986) y al proporcionarle los microfundamentos necesarios para un mejor entendimiento de los dilemas y consecuencias de la dinámica capitalista. Para el marxismo analítico, la teoría marxista no está ligada, obligatoriamente, a la dialéctica y puede ser compatible con el individualismo metodológico de la ER (Elster, 1986). Para Elster (1986) el marxismo analítico puede ayudar a enmendar algunas deficiencias del marxismo ortodoxo, a través de un análisis de la dominación ideológica al nivel individual o del entendimiento de la interacción estratégica que se da entre clases (y al interior de ellas) que luchan por repartición de la renta y el poder. El marxismo analítico no es el único esfuerzo que conjuga el anhelo explicativo de la ER con la solución de problemas reales a través de una perspectiva que enfoca microfundamentos y otras herramientas como la teoría de juegos. Piénsese, por ejemplo, en las ventajas de recurrir a los modelos de masa crítica con el fin de esclarecer las condiciones en que los individuos, a través de su comportamiento, determinan escenarios adecuados/inadecuados de vacunación y/o seguimiento de medidas para contener la transmisión de una posible pandemia. ¿Cuál sería la cantidad necesaria de individuos (masa crítica) para desatar una reacción en cadena entre la mayoría de una población? Este es el tipo de preguntas sustantivas que pueden ser formuladas desde la ER.

En cuanto a si la ER descuida en su análisis las estructuras o que falla al articularlas, Aya (1997:27) plantea que este enfoque las incluye entre las causas y en sus posibles efectos: las estructuras no sólo condicionan la acción al delimitar lo que se puede hacer, sino que la continuidad de un tipo de comportamiento se traduce en nuevas estructuras. Entender los fenómenos macro pasa por entender el comportamiento individual, los microfundamentos, arrojando luz a la composición y agregación de las acciones que configura estructuras que delimitan la acción (Aya, 1997:27).

Como bien sugieren Hechter y Kanazawa (1997) y Hedström y Stern (2008), siguiendo a Coleman, la ER es un enfoque multinivel: no sólo se centra en cómo estructuras sociales influyen en el comportamiento de los individuos, nivel micro, esto es, en cómo esas estructuras forman motivaciones, creencias y preferencias, que posteriormente se transforman en acciones, sino que también clarifica cómo se producen resultados sociales y se forman nuevas estructuras, nivel macro, en que intervienen acciones desencadenadas por otras estructuras.

La última crítica se refiere a la falta de realismo de sus postulados, en particular, a las presuntas racionalidad instrumental universal y capacidades racionales de los individuos, observación que ha sido tratada por una gran cantidad de autores y sobre la

que vale la pena detenerse en algunos de los más representativos. En cuanto al exceso de racionalidad, sobresalen las aportaciones de Kahneman (2014), quien distinguió entre dos diferentes sistemas de la mente: mientras que el sistema uno es impulsivo, casi inconsciente, emocional, innato y automático, el sistema dos es racional, reflexivo, lógico y consciente; a pesar de la aparente contradicción que resulta de sus diferentes naturalezas, los dos sistemas se complementan y en ocasiones son interdependientes.

La crítica a la universalidad de la racionalidad instrumental puede ser abordada si tomamos en cuenta que la ER, más que una teoría, es un enfoque en el que coexisten escuelas que comparten, en diferente medida, supuestos teóricos. Green y Shapiro (1994) resaltaron la diferencia entre las tradiciones internista y externista: mientras que la primera pretende clarificar los microfundamentos presentes (razones, motivaciones) en la toma de decisiones de actores intencionales, la segunda está más preocupada por la predicción y por cómo el ambiente determina el comportamiento de los individuos. Lo que debe ser destacado es que la tradición internista no se limita al análisis del comportamiento observable (como la tradición externista), ya que para esta escuela la exploración de los motivos que guían el comportamiento humano es indispensable para explicar la acción, que pasa por adentrarse en la subjetividad de los actores y por rastrear los microfundamentos de la toma de decisiones individuales (una propuesta que recuerda la tradición weberiana). La tradición internista sostiene que limitar el análisis al comportamiento observable (lo que un actor dice sobre sus propias motivaciones, por sí sólo, es también parte del comportamiento observable) y a partir de esto determinar los motivos del actor (algo que constantemente hace la microeconomía), puede ser insuficiente. Un problema es que los actores se comportan a veces de forma estratégica. Para ponerlo de otra manera, puede existir inconsistencia entre la conducta externa y los motivos reales. Un individuo puede explicar su comportamiento por preferencias colectivas altruistas, es decir, pretendiendo mostrar que sus preferencias buscan mejorar el bienestar de los demás, cuando su verdadero propósito podría ser lograr que mejore su reputación y así concretar finalidades egoístas. Esta posible discrepancia ha llevado a autores como Kuran (1997) a distinguir correctamente entre preferencias públicas y preferencias privadas. Para este autor, un aspecto que debe tomarse en cuenta al explicar por qué un individuo participa en procesos revolucionarios es si existe una cantidad suficiente de personas que estén ya involucradas que permita minimizar los costos asociados a enfrentarse al gobierno y que incentive al actor a mostrar sus preferencias privadas y conectarlas con las públicas. Este análisis puede extrapolarse a una gran variedad de fenómenos. Otro problema de limitarse al comportamiento observable es que difícilmente puede suponerse una motivación distinta a la racional-instrumental como principal móvil de acción. Desde una posición externista, no es necesario adentrarse en las razones internas, lo que resulta en que una variedad de motivaciones, a las que sólo puede accederse si se estudia la subjetividad del actor, no son tomadas en cuenta. Es por eso que la aproximación internista es sociológicamente más útil que la externista, pues permite develar una multiplicidad de motivos.

Jon Elster ha reflexionado sistemáticamente sobre los mecanismos y

microfundamentos del comportamiento humano desde una perspectiva amplia de racionalidad, que parte del supuesto de la pluralidad de motivaciones, tanto racionales como no racionales, de la acción. Para este autor la racionalidad es una noción que para explicar la acción asocia deseos y creencias del actor, por lo que debe explorar la subjetividad de los actores (Elster, 2010:215-216) para explicar una gran diversidad de comportamientos. Para que una acción sea racional, el actor debe elegir el mejor medio para consumar sus preferencias a partir de sus creencias sobre sus opciones al alcance (Elster, 2010:217): un individuo que se adhiere a un movimiento social radical porque cree que al hacerlo contribuirá a mejorar las condiciones de su país o grupo es completamente racional. Una concepción de racionalidad consonante con la de Elster es la de Aya (1997:2021), que prefiere el término de lógica situacional: "los objetivos pueden ser buenos o malos, los constreñimientos pueden ser reales o imaginarios. Lo que cuenta para la lógica situacional es lo que la gente quiere y piensa, no si lo que ellos quieren resulta moralmente correcto, o lo que creen que puede ocurrir empíricamente verdadero".

Con cierta influencia de Weber y sus tipos ideales de acción, Elster propone (1997b; 2010) que, al combinar las dimensiones egoísta/no egoísta y acción orientada a resultados/no orientada a resultados, emergen al menos cuatro tipos de motivaciones, tres racionales y una no racional. Esta clasificación es pertinente en cuanto a que algunos críticos de la ER identifican la noción de racionalidad con la de egoísmo, cuando las acciones no egoístas también pueden ser plenamente racionales. En primer lugar, tenemos motivaciones egoístas orientadas a resultados: el prototipo de actor/motivación para la escuela externista, es decir, el actor involucrado en política porque de esa manera cree que podrá obtener poder y dinero, o el padre que invierte en el bienestar de sus hijos pretendiendo que estos le retribuyan en la vejez. En segundo lugar, tenemos la acción egoísta no orientada a resultados: un ejemplo recurrente en Elster (1997b; 2010) de esta combinación es el actor involucrado en un movimiento social que participa por beneficios de proceso, como el placer o diversión que puede obtener al involucrarse en una acción colectiva. En tercer lugar, tenemos la acción no egoísta orientada a resultados: aquel individuo que al involucrarse en un movimiento social lo hace por el bienestar de los demás, siempre y cuando espere que su acción tenga ese impacto, lo que implica un cálculo racional. Y el cuarto tipo de acción, no egoísta y no orientada a resultados, no es racional aunque está presente en una gran variedad de fenómenos sociales y políticos; los individuos involucrados en una acción colectiva para quienes no son relevantes ni las consecuencias de su acción (principalmente en términos de su propio bienestar) ni cuántos otros estén ya participando son un ejemplo del tipo (usualmente estos actores representan posiciones radicales en política).

Al igual que las racionales, las motivaciones no racionales son inteligibles, esto es, pueden ser interpretadas a partir de los deseos y creencias de los actores (Elster, 2010:69). Las motivaciones no racionales son más comunes de lo que usualmente consideran los teóricos ortodoxos de la ER. Hay una gran variedad de motivaciones no racionales, pero aquí únicamente destacamos cuatro mecanismos recurrentes. Tenemos

en primer lugar las emociones. Las emociones son mecanismos que influyen en la toma de decisiones, muchas veces interfiriendo de forma transitoria (aunque existen emociones de larga duración), particularmente sobre la formación de creencias (Elster, 2010: capítulo 8). Sin embargo, las emociones no sólo generan creencias, sino que las creencias también producen emociones. Por ejemplo, la vergüenza y el odio son causadas, respectivamente, por creencias negativas sobre uno mismo y sobre el comportamiento de otros (Elster, 2010:167). Por otro lado, cada tipo de emoción produce una tendencia a la acción, por ejemplo, el miedo causa tanto el deseo de huir como el de pelear (Elster, 2010:172). Hay un conjunto de emociones que tienden a emerger en la mayoría de las sociedades y culturas aun cuando en ellas no exista una etiqueta para identificarlas (Elster, 1998:49). Finalmente, algunas emociones se vinculan con otros mecanismos no racionales como las normas sociales, como cuando el romper una norma social genera desprecio en quien atisba el rompimiento, lo que a su vez causa vergüenza en quien ha roto la norma social (Elster, 2010:173).

La segunda motivación no racional de relevancia son las normas sociales. Como se dijo arriba, la principal característica de las normas sociales es que no siempre o no deliberadamente están orientadas a resultados. Por tanto, seguir una norma social puede ser contraproducente para los beneficios e interés del actor. Las normas sociales también se caracterizan porque son aceptadas por varios individuos y porque existen gracias a su aprobación y desaprobación (Elster, 1997b:121); operan "con la presencia y el comportamiento de otros actores" (Elster, 2010:123). Como especificidad, el tipo de sanciones desencadenadas cuando alguien quebranta una norma social son de carácter informal (Elster, 2010:387). En tercer lugar, tenemos el pensamiento desiderativo. La principal característica de este mecanismo es que "el deseo de que *p* sea cierto causa la creencia de que lo es" (2010:155). Este mecanismo se considera irracional puesto que representa una dirección causal prohibida en el modelo estándar de racionalidad: aquella que va de los deseos a las creencias. En cuarto lugar, tenemos el pensamiento mágico, que es la predisposición a pensar que podemos determinar el rumbo de resultados sobre los que realmente no tenemos influencia (2010:151); un ejemplo es el jugador que piensa que al cooperar en un juego en el que la estrategia dominante de la contraparte es la no cooperación, promoverá un comportamiento recíproco (Elster, 2010:151): un actor influido por el pensamiento mágico en un juego no cooperativo, omite que la lógica situacional determinará la estrategia del otro jugador, esperando una conducta que no corresponde con la realidad. Finalmente, Elster (2010: capítulo 3) introduce otras consideraciones para interpretar la acción, independientemente de que sea racional o no, como la consistencia entre las motivaciones expresadas verbalmente y la conducta observable, así como la atribución de motivos que llevan a cabo otros actores sobre un individuo. A esto podría añadirse la historia del comportamiento del actor en situaciones similares (su reputación), así como el análisis de la influencia de la lógica situacional en la que se desenvuelve el actor sobre su comportamiento. Interpretar los motivos que subyacen al actor es indispensable para explicar las estrategias adoptadas y, por tanto, para explicar los resultados intencionados o no intencionados que causan esas acciones.

El enfoque de la ER se mantiene como una de las perspectivas más influyentes en las ciencias sociales. El cuarto número de RELASP constituye una oportunidad para arrojar luz sobre algunos avances y perspectivas en la investigación tanto teórica como empírica inspirada por el enfoque de la elección racional y los mecanismos causales en las ciencias sociales. Con ello, el número pretende construir un diálogo científico entre académicos latinoamericanos y europeos interesados en el enfoque analítico de los fenómenos sociales y políticos.

Los contenidos de este número

Además de esta introducción, este número comprende dos artículos teóricos y tres empíricos. En primer lugar, Henio Millán reflexiona en torno a los vínculos teóricos entre la ER, las instituciones y la teoría de juegos. Millán rastrea los fundamentos filosóficos e intelectuales de la ER, sintetiza los presupuestos esenciales de esta perspectiva y resalta la importancia de las instituciones para la determinación de los equilibrios sociales y, por tanto, para la configuración de prácticas sociales. El autor también remarca la utilidad de este enfoque para contextos premodernos. Posteriormente, René Millán explora las conexiones entre racionalidad e instituciones a partir de la propuesta neoinstitucional de Ostrom con el propósito de subrayar la conveniencia de esta teoría para corregir algunas debilidades analíticas de la ER. El autor muestra que la categoría de arenas de acción resulta apropiada para comprender los tipos de preferencias, decisiones y estrategias adoptadas por los actores que se desenvuelven en esas arenas. En consecuencia, las arenas de acción son indispensables para el entendimiento de los resultados sociales producidos por la suma de decisiones de actores que encaran problemas comunes. El número continúa con tres artículos que emplean diversas herramientas del enfoque para abordar temas sociales y políticos. Mónica Moreno indaga en la construcción del orden social hegemónico en la ciudad de Querétaro a través del análisis de un conjunto de episodios históricos locales. La autora destaca el rol de los intelectuales en la reproducción de dicho orden identificando los principales mecanismos sociales que explican su comportamiento. Moreno resalta algunos mecanismos como el de imitación racional o la reducción de la disonancia expresiva para una comprensión más precisa del fenómeno estudiado al combinar dicho enfoque con el análisis histórico. En su trabajo, Álvaro López y Nicolás Loza, utilizan los conceptos de juego anidado y pre compromiso, para examinar la lógica de los actores políticos que acordaron realizar una asamblea Constituyente en la Ciudad de México y redactar una Constitución. En el texto, se argumenta que los acuerdos del Pacto por México en 2012 fueron posibles por un intercambio mutuamente ventajoso entre el partido gobernante en la Ciudad de México, el PRD, y el partido gobernante a nivel federal, el PRI. También se muestra cómo Morena optó por subirse al barco

constituyente como polizón: por un lado, se beneficiaría como fuerza mayoritaria de las reformas institucionales al gobierno de la Ciudad de México, y por el otro, se resistiría a respaldar con algunos de sus votos generales y la mayoría de sus votos particulares las propuestas que sostuvo la coalición legislativa dominante que integraron el PRI, el PAN y el PRD. Finalmente, Rafael Plancarte analiza el conflicto de las autodefensas michoacanas de 2014 en un estudio de caso analítico que emplea teoría de juegos estática. El autor se centra en la lógica de los procesos de interacción entre el Gobierno Federal y los grupos de autodefensas a partir de una exploración de los motivos que están detrás de las estrategias adoptadas. Plancarte muestra cómo los resultados de este conflicto se explican por los esfuerzos del Gobierno Federal por doblegar el carácter disruptivo de algunos grupos de autodefensas y por la división entre autodefensas pragmáticas y disruptivas.

Referencias bibliográficas

Aguiar, F., y Moscoso, L. (1997). Presentación: las teorías de las revoluciones y la cuarta generación. *Zona Abierta*, (80/81), 1-5.

Aguiar, F., & de Francisco, A. (Septiembre, 2008). Can Rational Choice Cope with Identity? *First ISA Forum of Sociology: Sociological Research and Public Debate*. Ponencia presentada, Barcelona, España. Recuperado de: http://digital.csic.es/bitstream/10261/7758/1/conferencia1fernando.pdf.

Almond, G. (1999). *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas*. D.F., México: Fondo de Cultura Económica.

Axelrod, R. (1986). *La evolución de la cooperación. El dilema del prisionero y la teoría de juegos*. Madrid: Alianza Editorial.

Aya, R. (1997). Explicar la violencia revolucionaria después de Tucídides: una polémica metodológica. *Zona Abierta*, (80/81), 7 -31.

Bates, R. H., Greif, A., Levi, M., Rosenthal, J., & Weingast, B. R. (1998). *Analytic Narratives*. Princeton, NY: Princeton University Press.

Buchanan, J. M., y Tullock, G. (1993). *El cálculo del consenso*. España: Editorial Planeta.

Coleman, J. (1990). *Foundations of Social Theory*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Colomer, J. (1998). *La transición a la democracia: el modelo español*. España: Editorial Anagrama.

Downs, A. (2007). Teoría económica de la acción política en una democracia. En A. Batlle. (Ed.), *Diez textos básicos de ciencia política* (pp. 93-111). España: Editorial Ariel.

Elster, J. (1986). Marxismo, funcionalismo y teoría de juegos: Alegato en favor del individualismo metodológico. *Sociológica, 1*(2), 1-28. Recuperado de http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1094/1066.

Elster, J. (1997a). *El cambio tecnológico. Investigaciones sobre la racionalidad y la transformación social*. Barcelona: Gedisa.

Elster, J. (1997b). *El cemento de la sociedad. Las paradojas del orden social*. Barcelona: Gedisa.

Elster, J. (1998). Emotions and Economic Theory. *Journal of Economic Literature, 36*(1), 47-74. Recuperado de http://www.jstor.org/stable/2564951.

Elster, J. (2005). En favor de los mecanismos. *Sociológica, 19*(57), 239-273.

Elster, J. (2009). Las motivaciones y creencias en las misiones suicidas. En D. Gambetta (Comp.), *El sentido de las misiones suicidas* (pp. 317-350). D.F., México: Fondo de Cultura Económica.

Elster, J. (2010). *La explicación del comportamiento social. Más tuercas y tornillos para las ciencias sociales*. Barcelona, España: Gedisa.

Gambetta, D. (2009). ¿Se puede desentrañar el sentido de las misiones suicidas? En D. Gambetta (Comp.), *El sentido de las misiones suicidas* (pp. 351-404). D.F., México: Fondo de Cultura Económica.

Goldstone, J. A. (1997). ¿Son las revoluciones racionales desde el punto de vista individual? *Zona Abierta*, (80/81), 199-238

Green, D., & Shapiro, I. (1994). *Pathologies of Rational Choice Theory: A Critique of Applications in Political Science*. New Haven: Yale University Press.

Hechter, M., & Kanazawa, S. (1997). Sociological Rational Choice Theory. *Annual Review of Sociology, 23*, 191-214. https://doi.org/10.1146/annurev.soc.23.1.191.

Hedström, P., & Swedberg, R. (1998). Social mechanisms: An introductory essay. In P. Hedström & R. Swedberg (Eds.), *Social mechanisms. An Analytical Approach to Social Theory* (pp. 1-31). Cambridge: Cambridge University Press.

Hedström, P., & Stern, C. (2008). Rational Choice and Sociology. In S. N. Durlauf & L. E. Blume (Eds.), *The New Palgrave Dictionary of Economics* (pp. 872–877). New York: Palgrave Macmillan.

Hinich, M. J., y Munger, M. C. (2003). *Teoría analítica de la política*. Barcelona, España: Gedisa.

Kahneman, D. (2014). *Pensar rápido, pensar despacio*. D.F., México: Penguin Random House.

Kuran, T. (1997). Ahora o nunca: El elemento de sorpresa en la revolución de Europa oriental de 1989. *Zona Abierta*, (80/81), 137-197.

Lichbach, M. I. (1997). Nuevas reflexiones sobre racionalidad y rebelión. *Zona Abierta*, (80/81), 237-277.

Millán, H. (2010). Elección racional, instituciones y cambio político. En H. Millán, M. Morales y L. A. Fernández (Coords.), *Cambio político y déficit democrático en México* (pp. 35-82). D.F., México: Miguel Ángel Porrúa.

Noguera, J. A. (2010). Por qué necesitamos una sociología analítica. En Noguera, J. A. (Ed.), *Teoría sociológica analítica* (pp. 17-38). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Olson, M. (2007). La lógica de la acción colectiva. En A. Battle. (Ed.), *Diez textos básicos de ciencia política* (pp. 213-220). España: Editorial Ariel.

Ostrom, E. (2011). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. D.F., México: Fondo de Cultura Económica.

Ostrom, E. (2015). *Comprender la diversidad institucional*. D.F., México: Fondo de Cultura Económica.

Parkin, M., y Loría, E. (2010). *Microeconomía. Versión para Latinoamérica*. Estado de México, México: Pearson.

Pindyck, R. S., y Rubinfeld, D. L. (2009). *Microeconomía*. Madrid: Pearson.

Przeworski, A. (1995). *Democracia y mercado. Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*. Gran Bretaña: Cambridge University Press.

Sartori, G. (2004). ¿Hacia dónde va la ciencia política? *Política y gobierno, XI* (2), 349-354. Recuperado de http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/330/240.

Schelling, T. C. (1989). *Micromotivos y Macroconducta*. D.F., México: Fondo de Cultura Económica.

Shepsle, K. A. (2016). *Analizar la política. Comportamiento, instituciones y racionalidad*. D.F., México: CIDE.

Tsebelis, G. (2006). *Jugadores con veto. Cómo funcionan las instituciones políticas*. D. F., México: Fondo de Cultura Económica.

Elección racional, instituciones y teoría de juegos

Una breve introducción

Henio Millán*
El Colegio Mexiquense
hmillan@me.com
México

Recibido: 31 de julio de 2021
Aceptado: 19 de octubre de 2021

Rational choice, institutions and game theory. A brief introduction

Resumen

El objetivo de este texto es presentar el enfoque de elección racional (EER) y sus relaciones con otros dos instrumentos de análisis: las instituciones y la teoría de juegos. La metodología que se utiliza es argumentativa y consiste en: a) exponer los elementos básicos del EER; b) señalar la dependencia que el EER tiene del concepto de instituciones; y c) demostrar que el EER e instituciones se sintetizan en los distintos modelos de la teoría de juegos. Los resultados que se obtienen son: 1) las instituciones registran una gran capacidad para modificar los equilibrios de elección racional y de teoría de juegos; y, 2) el análisis conjunto del EER, instituciones y teoría de juegos permite analizar también comunidades premodernas, a pesar de que el EER ha privilegiado el examen de sociedades modernas.

Palabras clave: **Elección racional, Instituciones, Teoría de juegos, Conceptos principales, Relaciones.**

* Profesor-Investigador

Abstract

The aim of this text is to present the rational choice approach (RCA) and its relationships with two other instruments of analysis: institutions and game theory. The methodology used is of theargumentative kind and consists of: a) presenting the basics of RCA; b) pointing out the dependence that the RCA has on the concept of institutions; and c) proving that the RCA and institutions are synthesized in the different models of game theory. The results obtained are: 1) institutions show a great capacity formodifying the RCA´s equilibria; and, 2) the joint analysis of the RCA, institutions and game theory also allows us to analyze pre-modern communitieseven though the RCA has favored the study of modern societies.

Keywords: **Game theory, Institutions, Main concepts, Rational choice, Relations.**

Introducción

En 1978, Thomas Schelling publicó *Micromotives and Macrobehavior*. El título es muy revelador de la forma en que elección racional aborda un viejo problema de las ciencias sociales: la relación entre el actor y el sistema. Mientras las teorías convencionales de la sociología, la ciencia política y la economía política clásica se inclinaban a enfatizar el papel predominante del sistema y, en algunos casos, a exhibir la conducta de los actores como simples reflejos de su dinámica, el enfoque de elección racional (EER) adoptó la perspectiva contraria: el individualismo metodológico. En este sentido, el orden del título del libro es más elocuente que el enunciado que sugiere: el problema de cualquier ciencia social es invariablemente un problema "macro"; pero la forma más provechosa de abordarlo es la conducta concreta de individuos concretos. De esta forma, se elude el uso de categorías totalizantes (campesino, obrero, capitalista, pequeña burguesía) que, a los ojos de este enfoque, acusa los siguientes riesgos:

- Falacia holística (Shepsle y Bonchek, 1997): atribución a las partes lo que es propio para el todo y sólo en este nivel adquiere sentido pleno. Durante la Revolución Mexicana muchos peones (no todos) defendían a sus patrones hacendados de las huestes revolucionarias que, además de saquear, acudían a las haciendas a "liberar" esos peones de la opresión. La perspectiva holística, propia de la sociología tradicional de los movimientos sociales, habría pronosticado la bienvenida de la "peonada" a sus libertadores. Sin embargo, no en todos los casos fue así: peones de carne y hueso establecieron relaciones personales con sus patrones y encontraron en el bienestar de estos una forma más efectiva y segura de resguardar sus intereses que la riesgosa aventura que

ofrecía un movimiento distante, ajeno, que decía actuar en su nombre y su beneficio. El orden rural (Escalante, 1993) posibilitaba el reinado de los vínculos personales y, por esta vía, una relación protector-protegido que resiste el análisis holístico de los movimientos sociales.

- Insuficiente evidencia empírica: Como lo ilustra el ejemplo anterior, cuando se usan categorías totalizantes es fácil justificar la ausencia de investigaciones que avalen empíricamente sus explicaciones e investigación: la "lógica" racionalista nos conduce por pasillos que —en el mejor de los casos— son derivaciones racionales de sus antecedentes, pero que no encuentran referentes en los datos.
  Un ejemplo de ello son los comportamientos que sociólogos, economistas, politólogos y hasta antropólogos de izquierda describen de la distribución del ingreso en la era neoliberal de México. La lógica detrás de la depresión de los salarios reales, las privatizaciones, la contención del gasto público y el presupuesto fiscal equilibrado, el desplazamiento de la producción doméstica debido a la apertura comercial, son argumentos suficientes para postular —incluso frecuentemente con un dejo de denuncia— la proclividad inherente del neoliberalismo a concentrar el ingreso. Cuando se les exige algunos datos que respalden su dicho, lo más serios muestran la tendencia decreciente de la participación de los salarios en el Producto Interno Bruto (Samaniego, 2014); es decir, otro agregado totalizante. Sin embargo, la evolución de la distribución personal o familiar muestra otro rostro, como se puede observar en la figura 1:

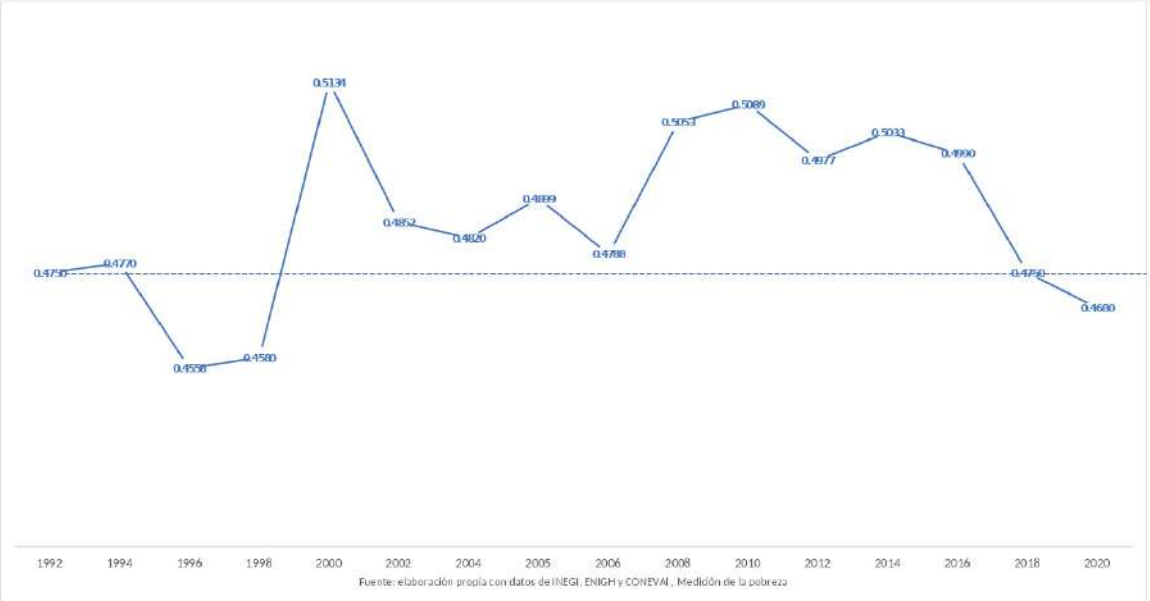

En este caso, la distribución del ingreso exhibe un comportamiento errático en los primeros años, para después de 2010 registrar una clara tendencia hacia una mayor igualdad entre los ingresos de las personas y las familias. De nuevo, el comportamiento holístico no da cuenta de lo que sucede a nivel microsocial. Si la desigualdad fuera inherente al neoliberalismo, en primer lugar no habría conductas erráticas en el Gini; y, en segundo, tampoco habría proclividades tan claras y por periodos tan largos hacia una mayor igualdad.

- Pensar la acción social en función de las *praxis* de clase o de grupos es suponer que se han resuelto dos graves problemas de las sociedades modernas: la cooperación y la acción colectiva. El reclamo del individualismo metodológico es que la perspectiva totalizante da por sentado que esos problemas han sido resueltos. No es posible hablar de clase o de grupo social en movimiento sin suponer que Juan, Santiago y Pedro, que son obreros que trabajan una misma fábrica, han decidido cooperar para obtener beneficios comunes; o de que Pedro ha renunciado a aprovecharse de la lucha de los dos primeros, a pesar de que sabe que no puede ser excluido de sus beneficios y, en contraste, puede evadir los costos de lograrlos. En este sentido, la lucha de clases y grupos sociales no es punto de arranque para el análisis de los movimientos, sino un paso intermedio problemático, que necesita dilucidarse, precisamente con el examen de los comportamientos individuales. Los ejemplos son muchos; pero para muestra basta un botón: resistencia de los miembros de un grupo de alumnos a participar en las manifestaciones contra la excesiva carga de trabajo que imponen los docentes. La visión totalizante cae en la psicología que todos queremos evitar: la acusación de apatía. No se detiene siquiera a reflexionar que el comportamiento de los individuos que conforman el grupo es perfectamente racional. Lo irracional, en todo caso, sería lo contrario: participar. Lo cual, como decía North (1984), debería de ser la pregunta de investigación: ¿por qué se participa, a pesar de ser irracional?

Los argumentos anteriores suenan convincentes. Lo necesario para poner en duda —por lo menos— el enfoque que privilegia las categorías totalizantes. Sin embargo, hay que ser claros: la debilidad de esta forma de analizar los fenómenos sociales no es argumento suficiente para entronizar el individualismo metodológico y, en particular, el EER, y dos de sus parientes cercanos: el neoinstitucionalismo y la teoría de juegos. Para ello es preciso explicitar sus supuestos, analizar la coherencia interna y externa[1)] de las relaciones entre sus principales postulados y aclarar los malentendidos en los que reposan sus principales críticas.

Por coherencia externa se entiende la que guardan los tres enfoques: elección racional, neoinstitucionalismo y teoría de juegos

El objetivo de este artículo es abordar esta tarea. La primera sección es una introducción al auge de la racionalidad y su relación con la modernidad. El propósito es exhumar las raíces modernas de la racionalidad; específicamente, la pretensión de hacer de ella la base del conocimiento científico. El motivo es que una vez que se asienta como tal, se abre la posibilidad de extenderla hacia las ciencias de la conducta humana. Solo así el EER puede aspirar a hacer lo que hacen las ciencias naturales: explicar y pronosticar (Shepsle, 2016). La segunda sección del texto pretende exponer en forma resumida la modelización de la conducta individual, a la luz de los cimientos del enfoque racional. Usarlos como punto de partida puede alterar el orden cronológico, en aras de un orden expositivo más redituable, en términos de coherencia analítica. La tercera abre paso a las relaciones entre el EER y las instituciones; y la cuarta, a los vínculos entre estos dos y la teoría de juegos. La última, como es costumbre, concluye.

Modernidad y razón: las raíces intelectuales de elección racional

Los siglos XVI y XVII experimentaron lo que años más tarde se llamaría "la Revolución Científica". "Revolución", porque aportaban respuestas nuevas a preguntas viejas; y porque al hacerlo, cambió la forma de ver el mundo e imprimió un nuevo rumbo a la historia. Científica, porque cada una de esas respuestas usaba la razón para organizar la experiencia de los sentidos de una forma desprejuiciada, sin influencias religiosas, ideológicas e idiosincráticas; y la experimentación para asegurar la réplica del conocimiento adquirido y, por esta vía, la explicación y pronóstico de los fenómenos naturales. La tecnología se encargaría de utilizarlos para controlarlos.

En la astronomía, los descubrimientos se dieron con Copérnico, Kepler y Galileo, lo que permitió el perfeccionamiento de la brújula y ampliar los horizontes de la navegación. Otro tanto sucedió en el terreno de la matemática con la superación de la geometría euclidiana que operó a través de las aportaciones cartesianas. Leibniz y Newton elevarían su nivel con el cálculo diferencial e integral, que permitiría la medición de espacios no uniformes. Con el descubrimiento de la circulación de la sangre, Harvey impulsó un gran avance en la medicina. En el campo de la física, las leyes de Newton cimentaron un paradigma que permanecería prácticamente inmaculado hasta la teoría de la relatividad y la física cuántica.

Pero el uso de la razón con aspiraciones científicas no fue exclusivo de las ciencias naturales. En el terreno político, el iusnaturalismo de Hobbes, Locke y Rousseau también la usarían para deducir la formación de la sociedad y el Estado. Sus contribuciones desembocarían en ese gran proyecto que fue la Ilustración que, en el fondo, abogaría por la posibilidad de organizar ambas instancias de forma racional y en torno a la Virtud. De esta forma, las ciencias naturales y las sociales se unificarían mediante un elemento común: la razón.

Pero la unificación no sólo operaría en la esfera de la ciencia y de la política, sino también de la humanidad. La capacidad de los hombres para actuar de acuerdo a la Virtud reposa en el carácter universal de la razón. El corolario "sociológico" del *cogito* cartesiano es que si se despoja a los hombres de los prejuicios y de la parafernalia religiosa e idiosincrática, se quedarían solamente con la razón. Y esta es igual para todos. De esta forma, todos actuarían de la misma manera ante problemas similares y, además, como después insistiría Kant, de cara a dilemas morales. Ese fue el sentido del "legislador universal" y del imperativo categórico: la uniformidad universal.

El avance de la ciencia no cesó y la razón se impuso como forma creciente de entender el mundo, desplazando explicaciones sin fundamentos empíricos o axiomáticos, como el mito y la ideología. Así, la razón fue entronizada y puesta en el centro del pensamiento moderno.

Esta sección se plantea la siguiente pregunta: ¿Por qué es en el mundo moderno —y no en el premoderno— donde se entroniza la razón instrumental y se le pone en el centro del pensamiento científico y social? Una respuesta adelantada se pude construir a partir de los argumentos de René Descartes, Immanuel Kant, Emile Durkheim y Max Weber.

Max Weber (1922/2004) distinguió dos tipos de racionalidad: a) racionalidad con respecto a valores; y b) racionalidad con respecto a fines (también conocida como

racionalidad instrumental). La primera es propia de la premodernidad, donde la cohesión social se garantiza por la reproducción de valores como la unión familiar, el respeto a los padres y las autoridades de la comunidad, la solidaridad con los hermanos, el dolor propio ante el dolor familiar. Todo ello propicia que los intercambios sean desinteresados. La segunda es propia de la modernidad. La cohesión social no está garantizada y se debe construir a partir de dos elementos: el Estado y el mercado. Con ellos se traslada el interés colectivo de la premodernidad al interés individual. El Estado garantiza derechos a cambio de lealtad a la ley; y el mercado abre la posibilidad de promover el bienestar social a través de la búsqueda del bienestar individual. Exactamente lo contrario de lo que prescribe la vida comunal premoderna.

De ello se deriva un primer aporte de la modernidad al uso de la elección racional para el análisis en la toma de decisiones en sociedades modernas: la prevalencia del individualismo y el autointerés. A partir de este punto se rompe con la concepción de comunidad que inició con Aristóteles.

Por otro lado, Weber describió la modernidad como un proceso de desencanto del mundo. La sentencia se ha vuelto famosa y alude a la tendencia creciente a sustituir las explicaciones míticas por las racionales. La modernidad desecha la magia, los mitos, los prejuicios, las concepciones religiosas y axiológicas; y, en su lugar, pone sólo a la razón pura para explicar el mundo.

El concepto de razón pura (o a priori) fue la propuesta original de Descartes. Kant (1781/2015) la aceptó pero, condicionalmente: el conocimiento puramente racional tiene límites: sirve para comprender "fenómenos" (apariencias), pero no "noúmenos"(esencias). Abrió así la puerta para la filosofía del dato: el positivismo. Lo perceptible es lo que puede y debe ser analizado. Y esta sería la segunda herencia que recibió el EER. En el campo de la economía, Samuelson (1948) lo llamaría "las preferencias reveladas". Y a la manera positivista, elección racional las tomaría como punto de partida, sin interesarse deliberadamente en cómo se forman.

Pero también la modernidad ilustrada aporta uno de sus componentes más importantes al EER: si el fundamento de la ciencia es la razón y esta se constriñe a lo observable, es posible usar la razón para explicar los elementos observables del conglomerado social: las conductas humanas. Y con ello, también se estaría haciendo ciencia, pero ahora en las ramas sociales. Sin la emergencia del positivismo —derivado del optimismo más moderado de Kant—, este paso no hubiera sido posible.

Por otro lado, no debe perderse de vista que, si bien, la racionalidad anida en la acción de los seres humanos, sólo en el contexto adquiere una forma predominante. En sociedades tradicionales, cuya unidad de organización es la familia, predomina la racionalidad con arreglo a valores, mientras que en sociedades modernas, que se organizan en torno a mercados y administraciones, predomina la racionalidad con arreglo a fines. La distinción queda más clara con la evolución que Durkheim (1863/2007) planteó de las comunidades con solidaridad mecánica a las sociedades con solidaridad orgánica.

Las comunidades de solidaridad mecánica son formas de organización premodernas fincadas en relaciones sociales establecidas por vínculos de parentesco y filiación que restringen la libre asociación de los sujetos. Las acciones de los sujetos son

extrainteresadas; responden a los intereses de la comunidad, que se expresa en la conciencia colectiva; es decir, en el conjunto de valores que garantizan la cooperación y cohesión social dentro de la comunidad.

Por su parte, las sociedades de solidaridad orgánica son formas de organización moderna que garantizan la cohesión y cooperación social a través de la división del trabajo. A través de ella cada sujeto se convierte en un individuo atomizado con una función que es necesaria para el resto de los individuos. Así, las relaciones sociales que se establecen son autointeresadas porque se asume que si cada uno de los sujetos logra satisfacer sus intereses, todos estarán en posibilidad de hacerlo.

En resumen, la entronización de la razón fue posible gracias a la modernidad que visualizó la posibilidad de unificar las ciencias naturales con las sociales, por un lado; y por el otro, la de organizar a la sociedad al amparo de principios racionales. Esta entronización evoluciona, en el terreno de la filosofía, de Descartes a Kant. Pero en este proceso es inevitable que tal tarea no refleje los aspectos centrales de la modernidad y de la modernización, como son: el autointerés, los individuos atomizados; una sociedad que dejó de ser un fin para convertirse en un medio de promoción de los intereses individuales; y la prevalencia de creencias sustentadas en la razón. Todo esto fue visualizado y sistematizado, en el terreno sociológico, por Weber y Durkheim. La elección racional no ha hecho más que cosechar y reunir todas estas aportaciones del pasado.

Elección racional y conducta individual[2)]

El EER, como se ha dicho, es metodológicamente individualista: arranca del entendimiento de la conducta individual con la aspiración de comprender las "macroconductas" de agregados sociales más amplios. Para hacerlo, tiene que resolver un problema previo: ¿cómo lidiar con la diversidad de identidades, presentes no sólo entre grupos sino también en un individuo particular, sin caer en la falacia holística de las explicaciones sistémicas? Los individuos son diversos y esa diversidad se plasma en distintas identidades. Hay individuos con actividades empresariales, agrícolas, de dirección, de subordinación laboral o vendedores ambulantes de helados. Pero cada uno de ellos, a la vez, puede tener varias identidades: padre, vecino, integrante activo de una comunidad, consumidor, compañero de trabajo, etc. Y para cada una de estas distintas identidades existen objetivos particulares, que dan lugar una variedad heterogénea de intereses tanto a nivel individual como grupal.

2) Una buena parte de esta sección y de la siguiente están basadas en Shepsle y Bonchek (1997); Shepsle (2016) y en cursos impartidos por el autor.

1. Modelizaci n

La solución que el EER encuentra es la misma que han esgrimido otras disciplinas, especialmente la economía política: modelizar. Y la modelización consiste en

tres procedimientos: a) encontrar y asignar una regla invariante de conducta; b) hacer que esa regla capte la esencia del fenómeno que se quiere estudiar; y c) evaluar si las desviaciones de esa regla de conducta son importantes, son sistemáticas y permanentes y si contravienen la esencia del modelo.

Normalmente, la regla de conducta invariable suele postularse en la maximización de un objetivo particular, asociado a una dimensión de un agente. La economía política postula que los empresarios tratan de maximizar las ganancias de sus negocios; los consumidores, la satisfacción de la canasta consumible de bienes y servicios (Varian, 2006); los políticos, el poder; y los burócratas procuran maximizar el personal a cargo y el presupuesto (Niskanen, 1968; Miller y Moe, 1983). Tal actitud maximizadora se puede extender a otras identidades de un individuo: como padre, tratará de maximizar el bienestar de su familia; como integrante de una comunidad, su imagen cooperativa; como empleado, la relación ocio/salario o la consideración del jefe; como compañero de trabajo, la solidaridad y amistad de sus colegas, etc.

Los componentes esenciales y la relación entre ellos posibilitan que un fenómeno sea lo que es y no otra cosa. Si pretendemos dar cuenta de qué es una sesión de un curso académico, bastaría con remitirnos a tres elementos: profesor, alumnos y discurso. El profesor enseña el discurso; los alumnos tratan de aprenderlo; y el discurso representa un orden racional de ideas comunicables. No es necesario invocar al color de la camisa o blusa que lleva cada uno de los alumnos. Sin duda, forma parte de una descripción más detallada y concreta de una sesión, así como la disposición y el material de los pupitres, las paredes, etc. Sin embargo, como ya apuntaba Marx (1957), lo concreto es punto de llegada, no de partida para el análisis. La tarea de identificar los elementos esenciales es abstraerse de las particularidades que no son esenciales del fenómeno, con la finalidad de concentrarse en lo esencial.

La postulación de una regla invariable de conducta y la identificación de los componentes esenciales son los procedimientos que evitan que la diversidad sea un obstáculo para el análisis y, al mismo tiempo, los que posibilitan conservarla. La regla de conducta maximizadora aspira a ser universal, pero al mismo tiempo particular porque lo que se maximiza es la utilidad que brinda algo en particular. Lo común a todos los fenómenos es que tienen componentes esenciales que los definen; lo específico es la naturaleza de cada componente.

Por último, el lector puede advertir la similitud entre la teoría de las revoluciones científicas de Kuhn (1971) y la prescripción de evaluar las desviaciones de la regla invariable de conducta. La regla invariable de conducta es el resultado de los componentes esenciales y de las relaciones que guardan entre sí. Por tal motivo, una desviación representa una anomalía, en el sentido que no encaja en los pronósticos de todo el modelo. Este es, entonces, equiparable a lo que Kuhn llama paradigma: el cuerpo de ideas que los científicos usan para explicar fenómenos de su disciplina. La desviación, en cambio, representa retos que mientras se conserven dentro de ciertos límites no representan una amenaza al paradigma. Lo mismo sucede con el modelo. La evaluación de las desviaciones debe encaminarse a determinar si están dentro de esos límites y si, por tanto, no amenazan su poder explicativo. Cuando las desviaciones se multiplican, se incurre en una situación similar a la proliferación de anomalías que, al

final, conduce al cambio de paradigma; es decir, a una revolución científica. Con el modelo sucede lo mismo.

2. Atributos individuales y maximizaci n de utilidad como regla de conducta

El EER modeliza la conducta humana con varios atributos de los individuos, que pueden ser considerados los componentes esenciales, de los cuales derivará una regla de conducta: la maximización de la utilidad. Shepsle y Bonchek (1997) nos dicen que aquellas cualidades son cuatro: preferencias, autointerés, creencias y racionalidad.

2.1. Preferencias y teoría del consumidor

En primer lugar, los individuos tienen preferencias sobre un conjunto de alternativas ordenadas en forma jerárquica, en función de la utilidad que les suministran. La utilidad es definida en forma tradicional: la capacidad que tienen los bienes y servicios para satisfacer necesidades y deseos. Si se quiere ser justo con el EER habría que agregar que esos bienes pueden ser materiales (un chocolate, un auto), simbólicos (el reconocimiento de los demás; el poder; el estatus, etc.) o emocionales (tener pareja, salvar a los delfines, la conservación ecológica, el altruismo, etc.). Lo importante es que brindan utilidad, bienestar; de manera análoga, los "males" (la contaminación ambiental) causan desutilidad, malestar.

Esta aclaración es necesaria porque al EER se le acusa erróneamente de egoísmo centrado en lo material o en lo que beneficia en forma exclusiva al individuo. Y este malentendido afecta a veces a autores de reconocido prestigio. Por ejemplo, North (1993) considera al altruismo un ejemplo elocuente de que los individuos tienen motivaciones más amplias que las que generalmente les atribuye el EER. En el altruismo como en el cuidado de las ballenas existe una actitud egoísta, pero es muy distinta a la que comúnmente se usa con un sentido peyorativo: el bienestar propio se encuentra en el bienestar del otro. La ayuda a los demás provoca satisfacción en el que la suministra. Lo mismo puede decirse de un padre que sacrifica su bienestar personal en aras de su familia. Por tanto, si por "egoísmo" se entiende una actitud que lleva a decidir en función de lo que genera utilidad, el término puede ser aplicado sin reparos al EER. Y así, las motivaciones abarcan el egoísmo tradicional, pero no se agotan en esta concepción.

La idea de que los individuos tienen preferencias deriva directamente de la teoría del consumidor neoclásica. Esta postula que la conducta de los consumidores puede ser descrita por un "mapa de indiferencia", conformado por un grupo de curvas de indiferencia, y una restricción presupuestal (Koutsoyiannis, 1975/2014; Frank, 2005; Varian, 2006). Una curva de indiferencia es un lugar geométrico que muestra todas las combinaciones cuantitativas de dos bienes, X y Y, que brindan al consumidor el mismo nivel de utilidad: $U=f(X,Y)=C$, donde C es una constante. La restricción presupuestaria,

por su lado, exhibe también combinaciones cuantitativas, pero sólo de aquellas que se puede comprar con un presupuesto determinado: $Y=\frac{M}{P_Y}-\frac{P_X}{P_Y}X$ es el presupuesto del consumidor; P_Y, el precio del bien Y; y P_X, el precio del bien Y[3].

El mapa describe un conjunto infinito de curvas de indiferencia que se caracteriza en que cada una brinda un nivel de utilidad, pero al mismo tiempo tal nivel es mayor a medida que se aleja del punto de origen. Lo mismo sucede con la restricción presupuestal: aumenta la cantidad de bienes que se puede comprar.

De esta idea, el EER va a extraer tres proposiciones centrales sobre las preferencias: la jerarquización de alternativas (curvas de indiferencia) en función de su utilidad, el conjunto factible y el principio de maximización. El paralelismo se muestra en la figura 2:

Figura 2. Teoría del consumidor, ordenamiento de preferencias y conjunto factible

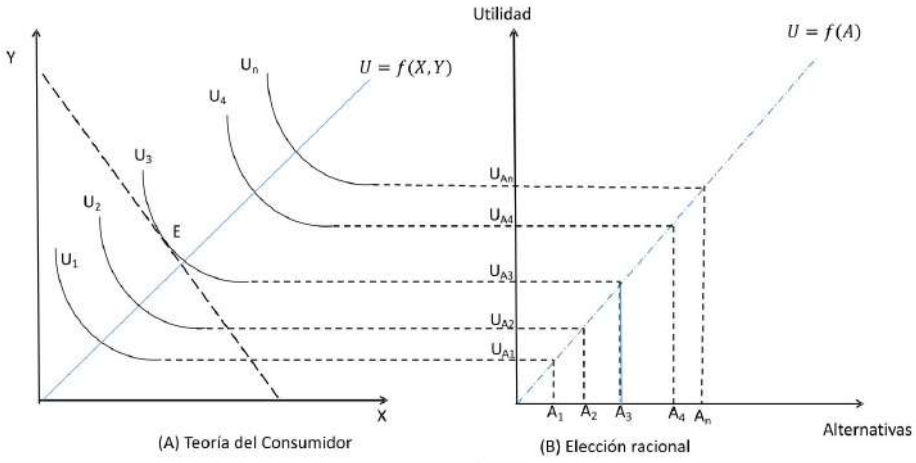

En el panel (A) se sintetiza la teoría neoclásica del consumidor. Una curva de indiferencia más alejada del origen significa mayor utilidad; pero a lo largo de la curva el nivel de utilidad es constante para cualquier combinación. El EER imita esta proposición al ordenar jerárquicamente las alternativas (preferencias), como se aprecia en el panel (B): las que se encuentran más lejanas del origen y se mueven hacia la derecha generan una mayor utilidad (U). Por tanto, ese ordenamiento se puede expresar a través de la siguiente función:

Tal que $U=f(A) \quad (1)$

$(f_A>0 \mid U_{An}>U_{An-1}>\ldots U_{A2}>U_{A1}) \quad (1.1)$

Donde f_A es la primera derivada de la función U; y U_{Ai} es la utilidad que brinda la alternativa i-ésima.

Una condición adicional para que el ordenamiento sea posible es que las preferencias sean consistentes: transitivas y completas. Decir que $U_{An}>U_{An-1}>\ldots U_{A2}>U_{A1}$ significa que An es preferible a An-1 (An>An-1); y esta, preferible a An-2 (An-1>An-2); y así sucesivamente. La transitividad implica que si An>An-1 y An-1>An-2, entonces An>An-2. O, alternativamente; si An es indiferente a An-1 (An=An-1); y An-1 es indiferente a An-2 (An-1=An-2), entonces, An-1=An-2. La noción de transitividad está implícita en el mapa de indiferencia porque una curva más alejada del origen es

3) La expresión anterior se deriva algebraicamente de la definición de restricción presupuestaria: $M=P_Y Y+P_X X$

preferible a otra más cercana, debido a que contiene una cantidad mayor de ambos bienes; mientras que a lo largo de cualquier curva, el aumento de la cantidad de un bien está asociado, lógicamente, a la reducción del otro. Así lo requiere la definición de utilidad constante.

La complitud, por su parte, exige que todas las comparaciones sean posibles. Y estas comparaciones pueden llevar no sólo a preferencias e indiferencias estrictas (> o =), sino también a débiles, que consideran que una alternativa es tan buena como la otra que se está comparando ($\geq$)[4].

[4] En nuestro ejemplo, la complitud consiste en que $An > An-1 : An-1 > An : An = An-1$; $An \geq An-1$; o $An-1 \geq An$

De los requisitos que impone el ordenamiento de preferencias y de la restricción presupuestaria se deriva el segundo concepto central del EER: el conjunto factible. Este es definido como aquella parte del conjunto ordenado de alternativas o preferencias deseables que un individuo considera alcanzables. En el panel (B) de la figura 2 el conjunto deseable es $\{A_n; A_{n-1}; \ldots A_2; A_1\}$, ordenado de mayor a menor. Está compuesto por dos subconjuntos: el deseable, pero no factible, $\{A_n; A_{n-1}; \ldots A_4\}$; y el deseable y, además, factible, $\{A_3; A_2; A_1\}$.

Si se ve de nuevo el panel (A), se puede observar que la recta de la restricción presupuestaria (línea punteada) es el umbral que delimita el conjunto factible del no factible. El primero es el espacio debajo de la recta, que indica todas las combinaciones de bienes que un individuo puede adquirir con su presupuesto: $Y \leq \frac{M}{P_Y} - \frac{P_X}{P_Y} X$; el segundo, el espacio por encima de la recta: $Y \geq \frac{M}{P_Y} - \frac{P_X}{P_Y} X$. Un individuo puede desear la curva de indiferencia o alternativa que le ofrezca la utilidad más alta (Un o An); sin embargo, como lo muestra el panel (A), está fuera de su alcance. Pero si es racional, sabrá que carece de los medios para alcanzarla. Por tanto, él mismo hará que el espacio de elección sea el del conjunto factible.

Del ordenamiento jerarquizado de preferencias y de la delimitación del conjunto factible, el EER deriva el tercer punto clave: la maximización de utilidad. La idea es relativamente sencilla: a los individuos les gusta lo que les da utilidad porque esta significa satisfacción, bienestar y, en un extremo, felicidad. Y les disgusta la desutilidad porque acarrea lo contrario: malestar e infelicidad. Por eso persiguen los bienes y evitan los males. Pero entre los bienes (de todo tipo) hay algunos que producen más utilidad que otros. Los individuos racionales escogerán, entre el conjunto factible, aquella alternativa o preferencia que les brinde la máxima utilidad. Esto es estrictamente equivalente a un ejercicio de maximización restringida. Si se aplica a la teoría del consumidor, se expresa de la siguiente manera:

$$\text{S.a} \quad \begin{matrix} Max\, U = f(X;Y) \quad (2) \\ Y \leq \frac{M}{P_Y} - \frac{P_X}{P_Y} X \end{matrix}$$

En el panel (B), correspondiente a EER, el ejercicio es similar:

$$\text{S.a} \quad \begin{matrix} Max\, U = f(A) \\ A = \{A_1; A_2; A_3\} \end{matrix}$$

Volvamos al panel (A). El ejercicio de maximización se ilustra con el procedimiento de un consumidor racional que, como tal, persigue la curva de indiferencia más alta (alejada del origen) porque ella es la que le brinda la máxima utilidad posible. Esta se alcanza en el punto de equilibrio E, que por estar en la misma

curva, ofrece la misma utilidad: U_3. Este punto revela que el consumidor alcanza su máxima utilidad factible cuando escoge una combinación de bienes que entrañan que la curva de indiferencia sea tangente a la recta de la restricción presupuestaria. Es decir, cuando tienen la misma pendiente:

$$\frac{\Delta Y}{\Delta X}=\frac{P_X}{P_Y}$$

En el panel (B) esto ocurre cuando el individuo escoge la alternativa A_3. Por tal razón, el punto de equilibrio E se refleja en el panel como la alternativa óptima; es decir, la que brinda la máxima utilidad al individuo. Y, en consecuencia, la que escogerá.

2.2. Autointerés

El segundo componente esencial que Shepsle y Bonchek atribuyen al individuo es el autointerés. Como se ha discutido antes, el concepto de individuo autointeresado es más amplio y preciso que el de "egoísta". Solo plantea que los individuos tienen y persiguen sus intereses, sin importar cuáles son. Se soslaya su legitimidad o moralidad; si son egoístas en el sentido tradicional o si incluyen actitudes de empatía hacia los demás o hacia otros aspectos socialmente apreciados.

Una de las críticas más socorridas con relación a este aspecto es que el EER no explica la formación de las preferencias, que las toma como dadas. Sin duda esto es cierto; pero es difícil encontrar pecado alguno en ello. Nadie puede discutir que el sistema del mercado impone una actitud consumista en los individuos. Esto se traduce en una preferencia del consumo sobre el ahorro y, en general, sobre cualquier forma de austeridad, aun cuando los bienes consumidos no sean necesarios para tener una vida digna. Averiguar por qué se llegó a esta actitud es un campo de estudio por sí mismo, que involucra a sociólogos, antropólogos y psicólogos[5)]. Para todos ellos es un punto de llegada; para el EER, un punto de partida. No le importan sus causas, sino las consecuencias que tiene sobre el comportamiento individual. Y esto tiene un mérito propio y es digno de la atención de las ciencias sociales.

[5)] Por ejemplo, la teoría de la acción comunicativa de Habermas denuncia que una dimensión importante de la colonización del mundo de la vida que ejerce el sistema es la imposición de fines ajenos a los individuos. Sin embargo, la gama de consecuencias es más bien pobre: las patologías sociales. Estas reflejan, más que conductas individuales empíricamente constatables, sentimientos de insatisfacción (Habermas, 1998).

2.3. Creencias

El tercer atributo es que los individuos tienen creencias y éstas influyen sobre sus elecciones. Sin embargo, se imponen dos aclaraciones: primera, que las creencias entran en escena cuando la consecución de los objetivos preferentes no es directa, sino indirecta: se realiza a través de medios. Segunda: la creencia se refiere a los medios; más específicamente, al juicio probabilístico sobre la efectividad de estos para conseguir las preferencias deseadas. Shepsle nos propone la siguiente definición: "Para mí, una creencia es una declaración de probabilidad relacionada con la efectividad de una acción específica (o un instrumento específico) para obtener diversos resultados" (2016:160).

Lo que esta declaración propone es que: a) una acción determinada puede generar varios resultados. Uno de ellos es el deseado; y b) los individuos le asignan una probabilidad de ocurrencia a cada uno de estos resultados.

Esto le permite distinguir tres tipos de condiciones en los que se toman las decisiones o elecciones:

- **Certidumbre:** se refiere a la certeza total de que una acción determinada puede conseguir el resultado preferido. En términos generales, corresponde a aquellos casos en que la acción logra directamente el objetivo. En este caso, solo hay un resultado posible, al cual se le atribuye la probabilidad de uno.
- **Riesgo:** una situación en la que el carácter mediato de la acción puede traducirse en varios resultados, pero el sujeto conoce esos resultados y las probabilidades asociadas. Esta condición es una novedad que introduce el EER porque permite distinguirla del caso, más socorrido: la incertidumbre.

  Su incorporación redefine el principio de maximización de la utilidad. En esta circunstancia —que es la más común— lo que se maximiza es la utilidad esperada: un promedio ponderado por la probabilidad de ocurrencia de los resultados posibles de una acción determinada:

$$UE_i = \sum_{j=1}^{k} U_j * Pr_j \quad (3)$$

  Donde UE_i es la utilidad esperada de la acción i-ésima; U_j , la utilidad que provoca el resultado j-ésimo; Pr_j, la probabilidd de ocurrencia de ese resultado; y k, el número de resultados posibles.

  De esta forma, el ordenamiento de preferencias consiste en jerarquizar las acciones en función de su utilidad esperada; y la maximización, en escoger la acción que produzca la más alta:

  La acción An será escogida entre todas las alternativas factibles si la utilidad esperada que genera es mayor a todas las demás utilidades asociadas a las otras acciones:

$$UE_{An} > UE_{An-1} > \ldots UE_{A2} > UE_{A1} \quad (4)$$

- **Incertidumbre**: Se trata de situaciones en las que los individuos no conocen los resultados y/o las probabilidades de ocurrencia asociados. Es el ámbito en el que suelen predominar el mito o, su versión política: la ideología. En ambos casos, se trata de atajos de información que permiten tener una explicación satisfactoria de cómo funciona el mundo, con independencia —y a veces con resistencia— de los referentes empíricos. Su función es, precisamente, reducir la incertidumbre y provocar certeza subjetiva (o intersubjetiva), que produce un estado de bienestar que remedia la incomodidad de no saber qué puede pasar. En este caso, las decisiones se toman con un volado o con acciones coherentes con esa visión del mundo. No importa el resultado, sino la coherencia entre las acciones y la visión ideológica o mítica.

2.4. Racionalidad

En la mayoría de los textos que optan por el EER, la racionalidad es una cualidad que se atribuye a los individuos por su capacidad de tener preferencias

transitivas (Maskin, 2014; Sen, 2014). Sin embargo, Shepsle y Bonchek (1997) y Shepsle (2016) proponen un concepto de racionalidad fincado en las decisiones y acciones guiadas por las preferencias sobre los resultados y las creencias sobre los instrumentos o acciones para conseguirlos.

En esta definición, ser racional significa actuar y decidir en forma coherente. La transitividad es una condición del ordenamiento de utilidades y de acciones que es precisa para que tal coherencia se materialice.

En resumen, esta sección se dedicó a entender la conducta individual, a partir de los requisitos necesarios para modelizarlos. Los atributos juegan el papel de componentes esenciales. El EER los identifica y los explicita: preferencias, autointerés, creencias y racionalidad. La regla de conducta es que, invariablemente, los individuos tratan de maximizar su utilidad: simple o esperada. De esta forma, reúne todos los procedimientos necesarios para la modelización, con excepción de la evaluación de las desviaciones. Por cuestiones de espacio, no es tratada en este texto.

Instituciones y Elección Racional: de los individuos a las prácticas sociales

El verdadero propósito del EER es explicar macroconductas; es decir, comportamientos grupales, a partir del modelo de conducta individual. Este paso involucra directamente a las instituciones en el análisis, en la medida en que las decisiones y comportamientos de esos grupos están regidos, de manera formal o informal, por reglas y normas[6)]. Esta sección se dedica a esta tarea. La definición más precisa de instituciones y que, además, sirve mejor a esta intención es:

> Las instituciones son las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico (North, 1993:13)

Esta definición destaca que: a) las instituciones son reglas del juego de la sociedad; b) estas reglas determinan la conducta de los participantes en ese juego; y c) lo hacen a través de la estructuración de incentivos: premios y castigos por comportamientos esperados y desviados, respectivamente. De esta forma, las instituciones cumplen otra función que coincide con la de la ideología y el mito: reducir la incertidumbre, la cual propicia la perpetuación de los errores sociales.

Tal definición permite a North equiparar las instituciones con las reglas de un juego deportivo: prescriben cómo debe de jugarse; cómo se gana y se pierde; cómo se incurre en faltas y cómo deben de ser castigadas. También posibilita la distinción entre instituciones y organizaciones (los equipos).

Por ahora, estos conceptos son suficientes para describir las relaciones seminales entre el EER y las instituciones, que se consignan en la figura 3:

6) No es este el espacio para exponer las principales corrientes y numerosas contribuciones del neoinstitucionalismo. Una revisión más detallada puede encontrarse en Hall y Taylor (1996) y en Peters (1999), entre muchos otros textos.

Figura 3. Instituciones y elección racional: de las decisiones individuales a las prácticas sociales

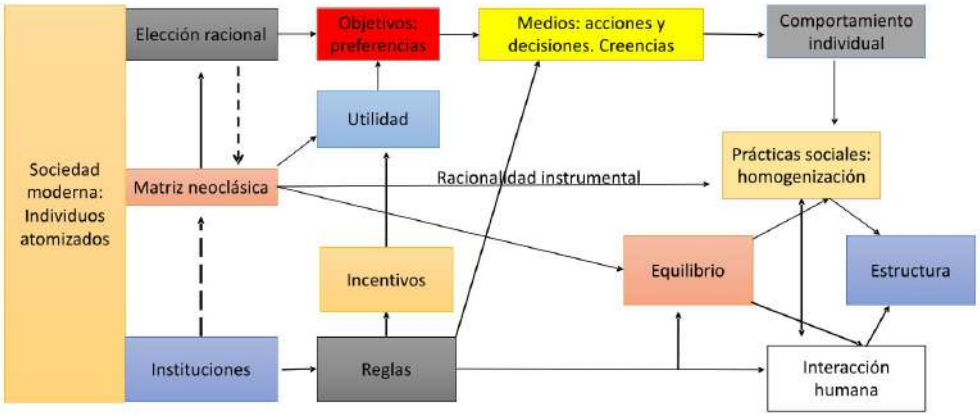

Fuente: elaboración propia

Como se puede apreciar, las relaciones más básicas son más complejas de lo que en un principio se podría imaginar. Pero complejo no significa complicado, sólo que existen muchos elementos. La lectura del diagrama debe comenzar con postular que tanto la matriz neoclásica, como el EER y la visión de las instituciones se refieren a un tipo de conglomerado social: la sociedad moderna. Ella está constituida por individuos atomizados, en el sentido de que las relaciones que establecen con los demás acusan un carácter instrumental e interesado y no constituyen parte de su esencia existencial. Se asocian porque el estado social es más conveniente que la existencia aislada. Esta idea es la que anima las teorías contractualistas (Macpherson, 2005), especialmente las de Hobbes (1651/2005) y Locke (1689/2018). En ambos casos, los individuos son racionales y, por ello, capaces de realizar cálculos entre beneficios y costos de una acción determinada. En este sentido, este tipo de sociedades va a ser fundamental para visiones como la neoclásica, que ve en ellas tres elementos esenciales: individualismo, conveniencia y racionalidad. Los individuos actúan racionalmente para conseguir lo que les conviene. Y la interacción es una forma más provechosa de promover sus intereses.

Estos tres elementos son heredados al EER, que los reestructura de la siguiente forma para explicar lo que le interesa —los comportamientos sociales: los individuos tienen objetivos o preferencias porque estas les brindan utilidad. Este es otro concepto que la economía neoclásica hereda al enfoque. Por otro lado, si se mira la parte inferior de la figura, las instituciones estructuran incentivos a través de las reglas, y determinan así la utilidad. Son ellas las que le dan forma, pero sobre todo las que establecen qué se puede ganar y qué no. Imaginemos un psicópata que goza con asesinar a otras personas. Cada muerte que provoca, sin duda, le causa utilidad: satisfacción, bienestar. Sin embargo, la regla "no matarás" prohíbe esta manera de obtener utilidad. Para ello, las instituciones estructuran el incentivo en forma de castigo: tantos años de cárcel.

La consecución de objetivos conduce a la selección de medios, según las creencias sobre su eficacia para tal propósito. Estos son decisiones sobre qué acciones e instrumentos elegir; y es a través de ellos que la necesidad o el deseo determinan el comportamiento individual. Esto ya se ha dicho. Sin embargo, lo que no se ha apuntado

es el papel de las instituciones. Éstas sobre-determinan esa elección por dos vías: las restricciones y libertades, por un lado, y las creencias, por el otro. Las primeras delinean cómo se puede obtener lo buscado. De otra forma: delimitan el conjunto de medios (acciones e instrumentos) que pueden ser utilizados o desplegados, al prescribir y proscribir reglas o normas sobre su uso. Un individuo puede escoger el robo como una forma de enriquecerse, pero tanto las instituciones formales (leyes) como las informales (condena moral) prohíben este curso de acción. Las reglas democráticas prohíben el uso de medios coercitivos para obligar a la gente a votar en beneficio de algún candidato, a pesar de que éste puede considerar que ese recurso es el más eficaz para salir victorioso de la contienda electoral.

El segundo mecanismo de influencia de las instituciones son las creencias. Como se ha dicho antes, una de sus funciones importantes es reducir la incertidumbre. Nos dicen cómo actuar ante eventos determinados de la vida cotidiana: saludar, conducir un auto en una ciudad transitada; coordinar la entrada a un cine cuando hay muchos queriendo ingresar a las instalaciones, etc. Sin embargo, a menudo las instituciones fallan porque no todas están diseñadas para ser eficaces, sino para preservar estructuras sociales y políticas. Por ejemplo, una mujer paquistaní decide, en plena época de hegemonía talibán, incrustarse en un mercado laboral que demanda cierto tipo de conocimientos y habilidades digitales. Ella puede eludir las limitaciones que los talibanes imponen a la educación femenina al estudiar en casa. Ella cree que ha escogido el medio correcto. Sin embargo, no es así: la prohibición de la élite gobernante le impedirá trabajar. De esta forma, la creencia sobre la eficacia de la educación se verá frustrada por la institucionalidad de los talibanes. Si el conocimiento de estas reglas es previo a la auto-instrucción, la creencia de que es inútil educarse la llevaría a permanecer sin instrucción.

Si el comportamiento individual se generaliza, es decir: se extiende entre los grupos, entonces se convierte en una práctica social. El EER pronostica que así será. Y la causa la encuentra en otro aporte de la matriz neoclásica (y clásica): la racionalidad instrumental. Recordemos que en la primera sección se dijo que uno de los principales efectos de la modernidad es la homogenización. Siguiendo el *cogito* de Descartes, la Ilustración consideró que la universalidad del hombre consiste en su esencia racional. Si se le despoja de todos los elementos contingentes (religión, prejuicios e idiosincrasias), lo único que queda es lo trascendental: la razón. En consecuencia, todos los hombres actuarían de la misma manera ante el mismo tipo de incentivos. Y eso es lo que le permite al EER postular que frente *a un problema específico*, los individuos tendrán preferencias similares, seleccionarán medios similares y registrarán conductas similares.

Un ejemplo: todos los individuos que quieren trasladarse en un auto, encaran un problema similar: ¿cómo minimizar el riesgo de ser chocado por otros automovilistas que quieren lo mismo? La respuesta es usar un medio o instrumento de coordinación del tráfico: semáforo y/o policía de tránsito. Esta solución es universal, en el sentido de que todos recurren al mismo procedimiento en todas las ciudades, nacionales o extranjeras, donde se presenta el mismo problema.

No es aventurado decir que las prácticas sociales homogeneizadas son una de las principales bases de la interacción humana. La otra es la diferenciación funcional, pero no sustantiva: los obreros y los jefes de una fábrica pueden ejecutar tareas distintas y

complementarias, pero todos realizan una práctica homogeneizada: trabajar para obtener dinero y obtener dinero para consumir. Es esta práctica la que les permite interactuar.

El concepto de equilibrio es crucial en el estudio de las ciencias sociales. Denota una situación social duradera, en que las prácticas sociales se repiten en el tiempo debido a que nadie tiene incentivos para cambiarlas; o mejor, el cambio es más costoso que la conservación, en términos de utilidad. Por eso, este concepto equivale al de "larga duración" de los historiadores (Braudel, 1970); al de estructura de los estructuralistas, o las distintas versiones del equilibrio en teoría de juegos (Nash, perfección en subjuegos, bayesianos, etc.). Entonces, si las prácticas sociales y la interacción humana alcanzan un equilibrio, tendremos una estructura.

No todos los equilibrios son virtuosos. Muchos de ellos —si no es que la mayoría — son perversos, en el sentido de que implican prácticas que se repiten en el tiempo a pesar de que generan resultados nocivos para la sociedad en su conjunto. Y, en esto, tanto el EER como el neoinstitucionalismo, marcan una separación notable de la economía clásica y neoclásicas que, invariablemente, pronostican que los equilibrios derivados de la libre interacción humana son óptimos de Pareto (Stiglitz, 2000)[7] La perversidad de un equilibrio se manifiesta en un subóptimo paretiano, que indica que los intercambios humanos desaprovechan la posibilidad de alcanzar el máximo de bienestar posible.

[7] Un óptimo de Pareto es una situación en la que la sociedad ha alcanzado el máximo posible, ya sea de utilidad, producción, intercambio, lo que se manifiesta en que nadie puede mejorar si otro no empeora (Stiglitz, 2000).

Que un equilibrio tome un derrotero u otro depende de las instituciones. Como postula la definición de North, estas estructuran los incentivos que incitan y dan forma a la interacción humana, en virtud de que las instituciones tienen como función reducir la incertidumbre y reproducir las estructuras sociales y de poder, y no son necesariamente eficientes. Este es un reclamo insistente de North (1993) a Alchian (1950) que, a la manera neoclásica, postula la sustitución de las instituciones ineficientes por las eficientes. Es una especie de darwinismo institucional.

Se puede argumentar que no todas las prácticas sociales ni los intercambios tienen la estabilidad necesaria para alcanzar un equilibrio. Es cierto. Pero en este caso, la conducta macro no tiene el estatus para entrar en el estudio de las ciencias sociales: será pasajera y, por lo mismo, fuera de la preocupación de los analistas sociales.

Decisiones grupales y regla de la mayoría: un breve comentario

Sólo resta agregar un comentario en torno al paso de las decisiones individuales a las macroconductas. El papel de las instituciones, como se ha visto, es crucial en esta tarea. Sin embargo, también representa el tratamiento troncal para que el EER se ramifique en dos grandes vertientes: cooperación y decisiones grupales. La primera será tratada en el próximo apartado, aunque de manera parcial. La segunda se pregunta sobre la posibilidad de extraer una *voluntad o decisión grupal racional*, a partir de individuos racionales (preferencias transitivas y completas) y al amparo de una institución en lo particular: la regla de la mayoría.

Esta ramificación conducirá a un enfoque cercano, pero diferente: elección pública (*public choice*). Generalmente se inicia con la paradoja de Condorcet, que

encuentra que existe una disposición de las preferencias en que la regla de la mayoría no conduce a preferencias grupales racionales, a pesar de que las individuales son transitivas. Es decir, la racionalidad individual se traduce en irracionalidad grupal. Después, es común recurrir al "teorema de la imposibilidad" de Arrow (1952), que generaliza la paradoja (Maskin, 2014) al demostrar que no existe un método de agregación de preferencias que satisfaga cuatro condiciones razonables: dominio universal, optimalidad de Pareto, independencia de alternativas irrelevantes y no dictadura[8]. Y, por último, se ensayan soluciones orientadas a disminuir el pesimismo del teorema (Maskin & Sen, 2014). La más importante de todas es el teorema de Black (1948 y 1958/1998), que descubre que cuando las preferencias son de un "solo pico", la regla de la mayoría puede reflejar resultados racionales. El secreto no está en la aceptación mayoritaria de qué opción es la mejor, sino en el consenso de cuál no es la peor.

En el fondo, esta solución implica la violación de una de las condiciones de Arrow: la exigencia del dominio universal. En el terreno político-electoral, esto se manifiesta con la negación del voto a niños y adolescentes y en el umbral de votación mínima exigido a los partidos.

[8] El dominio universal recoge la idea de complitud: se trata de incluir todas las alternativas que pueden ser preferidas. La optimalidad de Pareto: un grupo no puede tener una preferencia distinta a la de sus miembros, si cada uno de ellos se manifiesta en un mismo sentido. Independencia: la preferencia de una alternativa sobre otra no se ve afectada por el cambio de preferencias entre otras dos no vinculadas. No dictadura: no es posible que un individuo imponga su preferencia al grupo. Una revisión clara de estas condiciones puede encontrase en Shepsle (2016).

Racionalidad, instituciones y representación de la interacción humana: teoría de juegos.

Definiciones básicas

Un juego es una representación de las interacciones humanas que, según Gibbons (1992), especifica:

- Jugadores: quiénes y cuántos son: m.
- Espacio de estrategias: el conjunto de estrategias (E_i) con las que cuenta cada jugador i-ésimo para jugar: $E_i = \{E_{i1}, E_{i2} \dots \dots E_{in}\}$. A su vez, una estrategia E_{ij} es un plan completo de acción que le indica al jugador i-ésimo qué hacer en cualquier contingencia del juego (estrategia esperada de los demás jugadores).
- Función de ganancias o de utilidad, que señala el conjunto de pagos que un jugador i-ésimo recibiría si ejecuta una estrategia determinada $(E_{ij};\ j = 1,2 \dots n)$ y los otros jugadores activan también una estrategia igual o diferente: $(E_{kh}; h=1,2,\dots l)$. De esta forma, la función de ganancias es: $U_i=(E_{ij}; E_{kh})$

Esto permite formalizar a definición de juego:

$$G=(E_1, E_2 \dots E_m; U_1, U_2 \dots U_m) \quad (5)$$

Desde una perspectiva estrictamente matemática, la teoría de juegos pretende resolver dos problemas: ¿cómo jugar el juego para ganar? y ¿cuál es el resultado previsible? El primero alude al aspecto central del EER: objetivos preferidos y selección de medios para alcanzarlos. El segundo, al concepto de equilibrio. Cuando un juego tiene solución, invariablemente se tiene *al menos* un equilibrio. La forma que este adopta es variable y depende de la combinación de dos aspectos: la naturaleza de las decisiones y de la información de los jugadores. La tabla 1 sintetiza la clasificación:

Tabla 1. Clasificación de los equilibrios en teoría de juegos

		Naturaleza de decisiones	
		Estático	Dinámico
Información de los jugadores	Completa	Equilibrio de Nash	Perfección en subjuegos
	Incompleta		
	Perfecta		Equilibrio bayesiano
	Imperfecta		Equilibrio perfecto

Fuente: elaboración propia con información de Gibbons, 1992

Por la naturaleza de las decisiones, los juegos pueden ser estáticos, cuando los jugadores ejecutan sus acciones de forma simultánea; o dinámicos, si esta operación se realiza de manera secuencial: un movimiento es activado después de que el otro jugador haya hecho lo propio. El juego de "piedra, papel o tijera" sería ejemplo del primer caso; el ajedrez, del segundo. A su vez, un juego es de información completa, si todos y cada uno de los jugadores conocen el número de jugadores, todos los espacios de estrategias y todas las funciones de utilidad. Si al menos uno no conoce alguno de estos tres elementos, entonces el juego es de información incompleta. En este caso, se abren dos posibilidades, también relacionadas con la información: que sea perfecta, porque todos los jugadores saben la historia del juego: es decir el conjunto de movimientos, propios y ajenos, que lo llevaron a la situación en la que se encuentra. Si por lo menos uno no conoce esos antecedentes, entonces la información es imperfecta.

Una descripción detallada de cada equilibrio puede encontrase en Gibbons (1992). Por lo pronto nos interesa solo uno, el más usual: el equilibrio de Nash. Este se define como una combinación de estrategias en la que *todos y cada uno* de los jugadores juegan su mejor respuesta y por ello, no están dispuestos a cambiar de estrategia. La mejor respuesta, por su parte, es la estrategia j-ésima del jugador i-ésimo (E_{ij}) que le brinda la utilidad o ganancia máxima frente cualquier estrategia de los demás (E_{kh}). Formalmente,

$$E_i^* = U(E_{ij}; E_{kh}) \geq U(E_{iz}; E_{kh});\ \ z = 1, 2, \ldots . j-1, j+1 \ldots n$$

Por tanto, maximiza su utilidad condicionada:

$$Max\{U(E_{i1}, E_{i2} \ldots E_{in}) | E_{kh}\}$$

El equilibrio de Nash (N) será:

$$N = (E_1^*, E_2^* \ldots . . E_m^*)$$

$$E_i^* = Max\ U_i\{E_{i1}, E_{i1}, \ldots . . E_{in} | E_k^*\}$$

Relaciones con elección racional e instituciones

El EER emplea una forma de teoría de juegos con un procedimiento muy establecido:

1º Parte de una narrativa sobre algún hecho social. Lo cual le permite establecer: quiénes y cuántos son los actores involucrados, así como el espacio de estrategias para cada uno de ellos.

2º Establece cuáles serían los resultados para cada combinación de estrategias

propias y ajenas.

3º Asigna un pago a cada resultado para cada jugador.

4º Ordena las preferencias para cada jugador, en función del pago asignado.

5º Plasma esta información en un juego, que establece: los jugadores, sus estrategias disponibles y los pagos para cada combinación de estrategia.

6º Y, por último, resuelve el juego buscando alguno de los equilibrios mencionados, especialmente el equilibrio de Nash.

Es claro que también el juego está estrechamente relacionado con las instituciones, en la medida en que determina la función de ganancias, el espacio de estrategias y los jugadores. Es decir, lo que se puede ganar (utilidad), quiénes pueden ganarlo (los jugadores admitidos) y qué medios pueden ser utilizados (estrategias). Pero más importe: las instituciones establecen las reglas del juego. Si estas cambian, el resultado cambia, como veremos más adelante.

Por lo pronto, podemos decir que las relaciones de la teoría de juegos con el EER y las instituciones pueden sintetizarse en la siguiente figura:

Figura 4. Elección racional, instituciones y teoría de juegos: conceptos equivalentes

Elección racional-Instituciones	Teoría de juegos
Instituciones: reglas del juego social	Reglas del juego
Utilidad: Preferencias (objetivos) e incentivos	Función de ganancias o utilidad
Decisiones: instrumentos o acciones	Estrategias
Sociedad moderna: individuos atomizados, auto-interesados y maximizadores de utilidad	Jugadores en busca de la máxima utilidad o pago
Equilibrio: Estructuras sociales	Equilibrios: Nash, subjuegos, bayesiano y perfecto

Fuente: elaboración propia con base en Millán (2010)

Cooperación

La relación entre el EER, las instituciones y la teoría de juegos ha permitido abordar uno de los temas macro-históricos más inquietantes de las ciencias sociales: el de la cooperación. Este tema es fundamental porque es la forma en que se expresa la cohesión social.

No es aventurado afirmar que aquellas disciplinas se inventaron para resolver el problema de la cohesión social. El proceso de modernización contribuyó al proyecto de la modernidad al propiciar la individuación de los miembros de las comunidades tradicionales. En virtud de que éstas se regían por vínculos personales, a menudo de parentesco (Levi-Strauss, 1969), la cohesión social estaba garantizada y los intercambios distaban de ser auto-interesados (Sahlins, 1976). La modernización destruyó la importancia que estos lazos tenían en la organización de la convivencia social y, con ello vulneró seriamente la gestión de la cooperación.

La solución de la modernidad fue doble: el mercado y el Estado, ambas

instancias florecieron a partir del siglo XVI (Marx, 1867/2014; Anderson, 1998). El mercado se encargaría de que, al perseguir la ganancia, cada uno contribuyera a la cooperación con los demás: la mano invisible en operación. De ahí la famosa sentencia de Smith (1776/1958) de que no es la bondad del carnicero o del panadero la que pone la carne o el pan en nuestra mesa, sino la búsqueda de su propio interés. El Estado, por su parte, se encargaría de ejercer la coerción necesaria contra quien, aprovechando la individualización, se negara a cooperar. Esta fue la solución hobbesiana.

Sin embargo, el EER ha observado que estas soluciones fallan al generar cooperación. El dilema del prisionero es, sin duda, la pieza más famosa de la teoría de juegos. Y se puede usar para mostrar las fallas del mercado para generar cooperación[9)]. Como es sabido, la narrativa cuenta la historia de dos presos capturados por la policía por un delito menor, el cual amerita un castigo de un número de años de encarcelamiento equivalente a una desutilidad de K[10)]. Sin embargo, la policía quiere consignarlos por un delito grave que implica una pena mucho mayor: L. Pero no tiene pruebas para demostrarlo. Por tal razón, encierra a los dos presos en dos celdas separadas, con el objetivo de arrancarles una confesión. Y les propone un trato: si el preso interrogado confiesa, y el otro no lo hace, entonces se le concede la libertad absoluta. Ello significa cero años de cárcel y cero de utilidad o desutilidad. En cambio, si calla y el otro confiesa, la pena será de M, donde la diferencia $|M|-|L|>0$ y corresponde al castigo por obstaculizar la justicia.

El ordenamiento de preferencias, su traducción en un juego estático y el equilibrio de Nash, se muestran en la siguiente figura:

Figura 5. El dilema del prisionero.

A) Ordenamiento de preferencias

"Yo"	"El otro"	Utilidad
Confieso	Calla	0
Callo	Calla	K
Confieso	Confiesa	L
Callo	Confiesa	M
0>K>L>M		

B) El juego y el equilibrio de Nash

		Preso 2			
		Callar		Confesar	
Preso 1	Callar	K	K	M	0
	Confesar	0	M	L	L

Callar= cooperar; confesar= no cooperar; 0>K>L>M

Fuente: elaboración propia, con base en Millán, 2019

Como se puede apreciar, el equilibrio de Nash es la combinación de estrategias: (confesar, confesar); es decir, (no cooperar, no cooperar). Se trata de un subóptimo paretiano, que revela que se desaprovecha una parte del bienestar máximo, que se consigue con el óptimo: (cooperar, cooperar). Más específicamente, el bienestar de la sociedad —representada por los dos presos— que se alcanza es menor al máximo que se podría lograr si ambos cooperaran: 2L<2K. [11)]

La situación descrita describe al mercado y la sociedad moderna, en virtud de que: A) los presos son dos individuos atomizados que actúan y deciden aisladamente, sin consideración del otro. Esto se demuestra en que la estrategia no cooperativa es dominante: se aplicará siempre, con independencia de qué haga el otro. B) Los presos

9) La exposición del dilema del prisionero y de la tragedia de los comunes se basa en Millán (2019).

10) Los años de cárcel generan desutilidad porque son un "mal".

11) 2L=L+L, la suma de los dos presos en la combinación de estrategias (no cooperar, no cooperar); 2K=K+K corresponde a (cooperar, cooperar). Esta última es un óptimo de Pareto porque nadie puede mejorar sin que otro empeore. En cambio, la primera es un subóptimo porque los dos pueden mejorar sin que alguien empeore.

deciden libremente si cooperan o no cooperan, persiguen su propio interés y tienen la libertad total para hacerlo. Y, por último, C) porque refleja el "estado de la naturaleza de Hobbes", donde "el hombre es el lobo del hombre": el libre mercado, sin regulación (Macpherson, 2005).

Por esto, en la modernidad la cohesión social no puede lograrse con el libre mercado. De esto se dio cuenta Hobbes (1651/2005) e intentó remediarlo con la intervención estatal. La forma en la que los defensores de esta injerencia ven tal remedio es lo que Ostrom (1993) ha llamado la "solución hobbesiana".

Para demostrarla se usa otro juego muy socorrido, que en realidad es una versión muy similar a la del dilema del prisionero, sólo que es más evidente la puerta que se le abre a la solución estatal. No contamos con el espacio suficiente para exponerlo en estas líneas[12)], pero estas son algunas de sus principales conclusiones:

a. Fallas del mercado: dos pastores deben cooperar para mantener el campo fuera del deterioro ecológico. Esta cooperación se manifiesta en la disposición de los pastores a ajustar el número de sus ovejas para que, en conjunto, no rebase el límite de ovejas que el campo puede soportar. La no cooperación se da cuando algún pastor introduce un número de ovejas que, junto con las del otro pastor, rebasa ese límite. *Al igual que en el dilema del prisionero*, el equilibrio de Nash se produce cuando ambos pastores no cooperan y el campo se deteriora.

b. Solución Hobbesiana: el Estado interviene imponiendo un castigo —generalmente una multa— a cualquiera de los dos pastores que no coopere. El tamaño de la multa es lo suficientemente grande como para disuadirlos de no cooperar. El resultado es un equilibrio de Nash que es un óptimo de Pareto: la combinación de estrategias (cooperar, cooperar)

c. Fallas de Estado. La solución hobbesiana da por supuesto que no existen fallas de Estado; solo de mercado. Se trata de un Estado que: i) tiene capacidad de monitoreo perfecta y puede detectar quién y cuándo no coopera; ii) tiene conocimiento perfecto de todas las actividades de la sociedad; por eso sabe de qué tamaño debe de ser la multa: solo así puede disuadir; iii) no tiene problemas de agencia: los inspectores agrícolas a su cargo no se corrompen y cumplen con su trabajo de manera eficiente, honesta y escrupulosa. Cuando alguno de estos supuestos no se cumple, entonces la solución hobbesiana no sirve porque no resuelve el problema de la no cooperación. Los agentes vuelven a desplegar su estrategia no cooperativa y la sociedad se encuentra en una peor situación que la original, en virtud de que ahora tienen que hacerse cargo de la manutención del aparato estatal con sus impuestos.

Para nuestros propósitos, la solución hobbesiana y las fallas del Estado ejemplifican muy bien el papel de las instituciones en los resultados sociales. Por un lado, la primera revela un cambio de reglas, sintetizadas en el libre mercado y en el mercado regulado. El cambio institucional produjo distintos resultados: en el primer caso, la no cooperación mutua; y en el segundo, la cooperación de cada jugador.

Sin embargo, una de las principales aportaciones del neoinstitucionalismo consiste en advertir las consecuencias de las falencias de la institucionalidad. No está por demás decirlo: las reglas del dilema del prisionero (libre mercado) muestran

12) Una explicación detallada de "la tragedia de los comunes" y de las fallas del Estado se puede encontrar en Millán (2019).

elocuentemente el caso de cuando las instituciones no son las adecuadas para promover el bienestar. En sentido contrario, la solución hobbesiana muestra que las reglas que impone un mercado regulado por el Estado son las correctas. Por eso conducen al óptimo paretiano. Sin embargo, a pesar de ser correctas pueden fallar para generar la cooperación si no existen las condiciones para que operen como es debido. Eso es lo que demuestran las fallas del Estado, que son más comunes, especialmente en países subdesarrollados. Si el Estado es operado por personal sin capacidad técnica, corrupto, ineficiente o indiferente a sus obligaciones, el resultado vuelve a ser un equilibrio no cooperativo. El problema es que, por ser equilibrio, se repite en el tiempo y se vuelve estructural. La suboptimalidad paretiana arraiga con todo su desperdicio social.

Por último, interesa alterar un poco el dilema del prisionero y, en lugar de pensar que los presos son individuos independientes, son padre e hijo. Supongamos que el que confiese, ya sea el padre o el hijo, sufrirá de por vida un sentimiento de culpa que le genera una desutilidad (C) tan grande que K>L>M>C. El ordenamiento de las preferencias, el juego y la solución se presentan en la figura 6.

Figura 6. El dilema del prisionero padre/hijo

A) Padre hijo: ordenamiento de preferencias

"Yo	"El otro"	Utilidad
Callo	Calla	K
Callo	Confiesa	M
Confieso	Calla	C
Confieso	Confiesa	L+C

Como se puede apreciar, las instituciones han cambiado y ahora son las de una típica relación premoderna: los vínculos rigen la decisión bajo una nueva norma: no traicionar al familiar. Es una institución informal; pero además funciona. Y esto da cuenta de cómo en las comunidades premodernas la cohesión social está garantizada. No es preciso la intervención estatal para generarla ni tampoco esa institucionalidad está sujeta a las fallas de Estado.

Una extensión de esta conclusión se extrae cuando el dilema del prisionero conserva el mismo tipo de presos que en el caso original, pero: a) el juego es repetido y b) ninguno de los jugadores sabe cuándo termina (Axelrod, 1984). La clave está en los vínculos personales y en el tipo de transacciones entre los jugadores. La repetición del juego y la ignorancia de la terminación significan que el juego es duradero y personal. Esto es lo que caracteriza a las transacciones de "no mercado", propias de las jerarquías. Las del mercado son instantáneas e impersonales.

El mensaje es inequívoco: la modernidad (representada por las condiciones iniciales del dilema) sólo puede funcionar si incluye espacios suficientes y claves para la modernidad. Eso es lo que sucede al interior de una empresa: las relaciones son premodernas porque son personales (se establecen vínculos entre empleados y jefes) y duraderas: nadie es contratado por un día, sino con la esperanza de que dure en la organización.

Conclusiones

De lo expuesto es posible concluir los siguientes puntos:

1. El EER recupera para las ciencias sociales el uso apropiado de la racionalidad instrumental que caracteriza a la modernidad. Y ello porque:
   a. El EER aspira a comprender macroconductas de agregados sociales a partir del análisis de la conducta individual. Eso es posible a través de la modelización de la conducta humana, cuya regla invariante es la maximización de la utilidad, que a su vez se compone de preferencias, autointerés, creencias y la propia racionalidad.
   b. Por otro lado, los componentes de la maximización de la utilidad han aclarado cómo es que funcionan las dimensiones del individualismo. Con ello, desmontan las acusaciones de egoísmo que recaen sobre el EER, toda vez que la maximización de la utilidad de un individuo puede recaer en la satisfacción de hacer el bien a otro o a la naturaleza.
   c. Para explicar macroconductas a partir del modelo individual ha sido necesario recurrir a las instituciones. Éstas han sido entendidas como las reglas de juego de una sociedad que determinan la conducta de los participantes a través de la estructuración de incentivos para reducir la incertidumbre.

2. La relación entre EER y las instituciones se determina en las sociedades modernas toda vez que son las instituciones las que estructuran incentivos a través de reglas para maximizar la utilidad; de este modo, los individuos se deben ajustar a las reglas (medios) para lograr sus objetivos y así, generarán interacciones humanas. Cuando el comportamiento individual es generalizado, es decir, cuando los individuos implicados acatan las reglas de juego de las instituciones, se habla de una práctica social.
3. Cuando las prácticas sociales dan pie a equilibrios se vuelven estructurales. Sin embargo, muy pocos equilibrios son virtuosos, en el sentido de que permiten aprovechar el máximo del bienestar social. La mayoría son de carácter perverso porque generan subóptimos paretianos. Por ser equilibrios, esta situación se repite en el tiempo y el espacio social, sin que existan fuerzas equilibrantes que remedien la situación.
4. Se ha asumido que la mejor forma de representación de la interacción humana es la teoría de juegos, que al determinar los jugadores, las estrategias posibles y las formas de ganar, se vincula con el EER (objetivos preferidos y selección de medios para alcanzarlos) y con las instituciones que generan los incentivos, las reglas de juego y los equilibrios. Ha sido precisamente la relación entre el EER, las instituciones y la teoría de juegos la que ha permitido a las ciencias sociales abordar uno de sus temas fundantes: la cooperación, la forma en la que se expresa la cohesión social.

De este modo, a partir de modelos como el juego del prisionero es posible ilustrar la interacción humana a partir de las preferencias de cada jugador en función de la información que poseen. Según sus estrategias es posible observar óptimos paretianos cuando todos cooperan y subóptimos paretianos cuando alguno de los jugadores decide no cooperar. Entonces, se desaprovecha la utilidad máxima. Pese a que la teoría de juegos está pensada para individuos autointeresados, fue pertinente

incorporar una situación de individuos con preferencias extrainteresadas. Tal fue el caso del dilema del prisionero cuando los jugadores tienen una relación de padre/hijo. Con este modelo se ilustran los óptimos paretianos determinados por la relación filial.

Referencias bibliográficas

Alchian, A. (1950). Uncertainty, Evolution and Economic Theory. *Journal of Political Economy*, *58*(3), 211-221.

Anderson, P. (1998). *El Estado absolutista*. Madrid: Siglo XXI Editores.

Arrow, K. (1952). *Social Choice and individual values*. New Heaven: Yale University Press.

Axelrod, R. (1984). *The Evolution of Cooperation*. New York: Basic Books.

Black, D. (1948). On the Rationale of Group Decision-making. *Journal of Political Economy*, *56*(1) 23-34.

Black, D. (1958/1998). *The Theory of Committees and Elections*. New York: Springer.

Braudel, F. (1970). *La historia y las ciencias sociales*. Madrid: Alianza Editorial.

Descartes, R. (1637/1975). *El Discurso del Método*. México: Porrúa.

Durkheim, E. (1863/2007). *La división social del trabajo*. México: Colofón.

Escalante, F. (1993). *Ciudadanos Imaginarios*. México: El Colegio de México.

Frank, R. (2005). *Microeconomía y conducta*. México: McGraw-Hill.

Gibbons, R. (1992). *Un primer curso de teoría de juegos*. Barcelona: Antoni Bosch.

Habermas, J. (1998). *Teoría de la acción comunicativa. Racionalidad de la acción y racionalización social.*Madrid: Taurus, T.I

Hall, P. & Taylor, R. (1996). Political Science and the Three New Institutionalisms. *Political Studies*, *44*(5), 936-957.

Hobbes, T. (1651/2005). *El Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: FCE.

Kant, I. (1781/2015). *Crítica de la razón pura*. México: Porrúa.

Koutsoyiannis, A. (1975/2014). *Microeconomía Moderna*. Madrid: Amorrortu Editores.

Kuhn, T. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: FCE.

Lévi-Strauss, C. (1969). *Estructuras elementales del parentesco*. Paidós: Buenos Aires.

Locke, J. (1689/2018). *Ensayo sobre el gobierno civil*. México: Porrúa.

Macpherson, C. (2005). *La teoría política del individualismo posesivo*. Madrid: Trotta.

Marx, C. (1957). *Introducción general a la crítica de la economía política*. Moscú: Editorial Progreso.

Marx, C. (1867/2014). *El Capital. Crítica de la Economía Política, T.I*. México: FCE.

Maskin, E. (2014). The Arrow Impossibility Theorem: Where Do We Go From Here?. In E. Maskin & A. Sen, *The Arrow Impossibility Theorem* (pp. 43-55). New York: Columbia University Press.

Maskin, E. & Sen, A. (2014). *The Arrow Impossibility Theorem*. New York: Columbia University Press.

Millán, H. (2010). Elección racional, instituciones y cambio político. En H. Millán, M. Morales y L. Fernández, *Cambio político y déficit democrático en México* (pp. 35-82). México: Porrúa.

Millán, H. (2019). Informalidad y heterogeneidad social. Eficiencia y cooperación en comunidades y sociedades. *Diálogos Latinoamericanos,20*(28), 57–76.

Miller, G. J. & Moe, T. M. (1983). Bureaucrats, Legislators, and the Size of Government. *The American Political Science Review*, *77*(2), 297-322. https://doi.org/10.2307/1958917.

Niskanen, W. (1968). Non-market Decision Making: The Peculiar Economics at Bureaucracy. *The American Economic Review*, *58*(2), 293-305.

North, D. (1984). *Estructura y cambio en la historia económica*. Madrid: Alianza.

North, D. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: FCE.

Ostrom, E. (1993). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: FCE.

Peters, B. G. (1999). *Institutional theory in political science. The new institutionalism*. London: Continuum.

Rousseau, J. J. (1762/2019). *El contrato social o principios de derecho político.* México: Porrúa.

Sahlins, M. (1976). Economía Tribal. En M. Godelier (comp.), *Antropología y Economía* (pp. 233-259). Barcelona: Anagrama.

Samaniego, N. (2014). La participación del trabajo en el ingreso nacional: el regreso de un tema olvidado. *Economía Unam*, *11*(33), 52-77.

Samuelson, P. A. (1948). Consumption Theory in Terms of Revealed Preference. *Economica*, 15(60), 243–253.

Sen, A. (2014). Arrow and the Impossibility Theorem. In E. Maskin & A. Sen, *The Arrow Impossibility Theorem* (pp. 29-42). New York: Columbia University Press.

Shepsle, K. y Bonchek, M. (1997*). Analyzing Politics. Rationality, collective action and institutions*. New York: W. W. Norton.

Shepsle, K. (2016). *Analizar la política. Comportamiento, instituciones y racionalidad*. México: CIDE.

Smith, A. (1776/1958). *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*. México: FCE.

Stiglitz, J. (2000.) *Economics of the Public Sector*. New York: Norton & Company.

Varian, H. (2006). *Microeconomía intermedia*. Barcelona: Antoni Bosch.

Weber, M. (1922 /2004). *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: FCE.

René Millán[1)]
Universidad Nacional Autónoma de México
renem@sociales.unam.mx
México

Racionalidad, instituciones y arenas de acción

Rationality, institutions and action arenas

Entregado: 09 de agosto de 2021
Aceptado: 18 de octubre de 2021

Resumen

La teoría de la elección racional es hoy en día el referente de análisis de mayor influencia en las ciencias sociales, pero muchos de sus supuestos son considerados inapropiados y son materia de debate. Esa crítica ha dado espacio a concepciones que han ajustado los parámetros de la teoría. Este trabajo sostiene que el Institutional Analysis and Development Framework de Ostrom, y el concepto de arenas de acción que implica, son de enorme utilidad frente a los déficits de aquella teoría. Con ese fin analiza, primero, los supuestos básicos y controvertidos de la teoría de la elección racional. En segundo lugar, identifica la tensión entre racionalidad individual tradicional y bienes públicos en términos de la teoría de juegos según el dilema del prisionero. Se muestran sus dificultades predictivas y en especial el papel central de las instituciones para resolver la aparente paradoja que el dilema implica. Finalmente, analizo la estructura de las arenas de acción con objeto de confirmar su utilidad conceptual para comprender la diversidad del comportamiento, la posibilidad de soluciones conjuntas a problemas comunes y el complejo vínculo entre instituciones y racionalidad.

Palabras clave: **Arenas de acción, Bienes colectivos, Elección racional, Expectativas, Instituciones.**

[1)] El autor agradece a la UNAM y a Conacyt el apoyo para realizar este artículo.

Abstract

Rational choice theory is today the most influential analytical reference in the social sciences, but many of its assumptions are considered inappropriate and debated. This criticism has given rise to conceptions that have adjusted the theory's parameters. This paper argues that Ostrom's Institutional Analysis and Development Framework, and the concept of action arenas it implies, are extremely useful in the face of the deficits of that theory. To this end, it analyzes, first, the primary and controversial assumptions of rational choice theory. Second, according to the prisoner's dilemma, it identifies the tension between traditional individual rationality and public goods in terms of game theory. It shows its predictive difficulties and especially the central role of institutions in resolving the apparent paradox that the dilemma implies. Finally, I analyze the structure of action arenas in order to confirm their conceptual usefulness for understanding behavioral diversity, the possibility of joint solutions to common problems and the complex link between institutions and rationality.

Keywords: **Action arenas, Common goods, Expectations, Institutions, Rational choice.**

Introducción

Apelar recurrentemente a la racionalidad como clave para promover sociedades mejores o como el factor que estructura acciones que facilitan esos fines, no implica que el concepto tenga un significado unánime. No obstante, en las últimas décadas la teoría de la elección racional (TER) ha casi monopolizado su significado y reclama para sí esas virtudes. Indudablemente constituye hoy uno de los parámetros de análisis del comportamiento más aceptados e influyentes dentro y fuera del ámbito académico. En torno a su estructura lógica han evolucionado la teoría de juegos, la de elección pública y la de elección social (Heckathorn, 2001). Su formalización ha servido de base para distintas corrientes en la ciencia política y desde luego en la economía. En parte, su éxito se debe a que elabora modelos refinados de interacción entre agentes a partir de un cuerpo muy acotado y simple de supuestos (Lovett, 2006; Poteete, Janssen y Ostrom, 2012), pero con amplias posibilidades de aplicación y enormes implicaciones en el entendimiento de los actores, de los dilemas de acción colectiva y de la producción de decisiones para la atención de problemas comunes. Con variantes, la TER está comprometida con la maximización, la optimización de recursos y la identificación de la mejor alternativa de acción. Se asume como una teoría tanto empírica como normativa y como una estructura lógica.

Su expansión en los distintos campos y países ha dificultado la difusión de sus déficits y de sólidos argumentos críticos. A esa contención crítica han también contribuido preferencias ideológicas que apresuradamente promueven su inutilidad o su excelencia inmejorable. Su descarte moral basta para algunos, mientras que otros la

asocian a una cierta "elegancia intelectual" en contraste con perspectivas más distributivas o con marcadas exigencias de cambio. Hay quienes incluso la consideran una expresión fiel de la naturaleza humana: "… la necesidad es el fundamento biológico del principio de elección racional. Las criaturas móviles están genéticamente predispuestas a utilizar eficazmente los recursos de que disponen. Deben hacerlo para sobrevivir" (Congleton, 2019:3). Desde luego existen posiciones más matizadas y encuentran en la TER simplemente un modelo útil en cuanto permite explicar ciertos comportamientos y generar conocimiento (Hamlin, 2017).

Frente a esa variedad de posturas, el hecho que permanece es que, como toda teoría, la TER ha evolucionado y ha ido ajustando su estructura conceptual en la medida en que estudios empíricos o argumentos incontestables, elaborados incluso dentro de su parámetro, han dado evidencia de lo controversial de muchos de sus supuestos. A la evolución de sus modelos, han contribuido distintas teorías de tipo cognitivo, informático, decisional o de estructuras iterativas por indicar algunas. Su formalización, por ejemplo, se ha encaminado a los juegos evolutivos que abandonaron los primeros supuestos de una sola estrategia y una sola movida (Gintis, 2009). En el cuadro de modificaciones conceptuales, el neo-institucionalismo racional ha cumplido un papel central.

El propósito de esta reflexión es exponer, en grandes trazos, cómo evolucionaron algunos supuestos de la TER y abrieron espacio para otras perspectivas. Centralmente, se orienta a mostrar la enorme utilidad del concepto de arenas de acción elaborado por Ostrom en su propuesta de *Institutional Analysis and Development Framework* (IADF). Esa propuesta no solo admite los déficits de la TER; modifica supuestos centrales de manera que permite sostener un concepto amplio de racionalidad y, al mismo tiempo, presentar una solución a los dilemas de acción colectiva y a los procesos de decisiones conjuntas. Temas todos de indiscutible dificultad para la teoría clásica de la elección racional. Para solventar el propósito expongo, primero, los supuestos básicos y controvertidos de la TER; muestro, en segundo lugar, la tensión entre racionalidad individual tradicional y bienes públicos en términos de la teoría de juegos según el dilema del prisionero. Subrayo sus dificultades predictivas y en especial el papel central de las instituciones para resolver la aparente paradoja que el dilema implica. Finalmente, analizo la estructura de las arenas de acción con objeto de confirmar su utilidad conceptual.

Elementos básicos de la teoría, críticas y ajustes

La TER se ha convertido en el *mainstream* del análisis del comportamiento y de los factores que permiten predecirlo. En su núcleo, la TER considera que la sociedad es expresión del conjunto de acciones individuales, pero no presupone que esas son independientes unas de otras. Postula solo que son los individuos los que eligen y ejecutan las acciones concretas en todos los ámbitos de intervención humana. La racionalidad es un atributo del individuo. La motivación de sus acciones y la selección de estrategias constituyen los referentes del análisis: se espera que en el vínculo entre

motivación y estrategias se registren elecciones de tipo racional. La elección racional implica el principio de optimización. Para lograr el interés propio o los objetivos deseados es necesario optimizar los recursos que se tienen a disposición. La racionalidad alude a decisiones (elecciones) que, bajo ciertas restricciones, nos acercan o realizan nuestros objetivos dentro de un rango de opciones posibles y, al mismo tiempo, reducen las consecuencias menos favorables (Heckathorn, 2001; Abell, 1996).

En tanto el propósito es identificar las decisiones que optimizan, toda elección racional implica aspectos reflexivos y cognitivos y, al mismo tiempo, es claramente intencional o instrumental. El supuesto es que el individuo posee una capacidad casi ilimitada para conocer y procesar la información del ambiente y para orientarse estratégicamente. Está en posibilidad de prever o calcular las consecuencias probables de las rutas de acción alternativas que tiene a disposición y de hacer una selección racional, reduciendo costos y elevando beneficios (Scott, 2000; Abell, 2014). En este marco conceptual de la TER, las motivaciones y capacidad del individuo, sus restricciones, la agregación de intereses o preferencias, así como la estructura de interacción del modelo racional de comportamiento en la producción de bienes públicos son centrales y han sido motivo de debate y ajuste. Los tres primeros se atienden en este apartado, el último en el siguiente.

Dada la diversidad indiscutible de objetivos o intereses de los individuos, la necesidad de definir parámetros de predicción del comportamiento resalta el tema de las motivaciones y de sus consecuencias para la racionalidad. Elevar el interés propio a la categoría de axioma y de motivo inexorable de las elecciones conlleva postular una racionalidad regida por la maximización. En esta perspectiva, si surgen objetivos o preferencias distintas del interés propio, se asume que deben ser "explicados" como desviación en el marco del modelo, pero el interés propio se concibe como un requisito de la racionalidad (Congleton, 2019; Jones, 2002). Conceptualmente, la maximización sostiene que los individuos tienen un punto ideal en el que se articulan, bajo la mayor utilidad posible, objetivos y estrategias. Al tomarlo como referencia se puede clasificar la racionalidad de ciertas rutas de acción según se alejen o acerquen a él. Las compensaciones que pueden establecerse a partir del punto ideal, son una función de maximización de utilidad. Si la motivación individual es maximizar, y todos la realizan, la diversidad de acciones solo puede ser explicada a partir de la disparidad de recursos, de las restricciones que los individuos enfrentan y de la variedad de utilidades que esas diferencias dan por resultado. La diversidad puede ser explicada solo como resultado de las consecuencias de la acción.

La idea estricta de maximización fatiga al explicar por qué individuos con limitaciones de recursos semejantes realizan elecciones diferentes. La incorporación de las preferencias fue una primera respuesta a esa dificultad y ha impactado fuertemente la TER. Las preferencias configuran campos o abanicos de elecciones y afectan diversamente las decisiones del individuo en función de la optimización de gustos, deseos, valores y de la percepción de las rutas de acción que son posibles. En la TER clásica las preferencias fueron equiparadas a una "estructura de valor generalizada" y para analizarlas sistemáticamente se les atribuyeron una serie de características lógico-formales. Las características son (Frohlich y Oppenheimer, 2006; Charness y Rabin, 2002): 1. Se analizan en pares: las personas comparan entre alternativas (a, b). 2. Son

completas: todas las alternativas disponibles deben ser consideradas y comparadas en una decisión. Sin no hay preferencia, se asume que el individuo es indiferente ante ellas. 3. Son transitivas, si se prefiere a sobre b y b sobre c, se prefiere a sobre c. La transitividad significa que las preferencias pueden ordenarse jerárquica y linealmente, sin contradicción entre ellas. La indiferencia se considera también como transitiva. La racionalidad es producto del cumplimiento de los principios de completitud y transitividad (no es racional preferir todas simultáneamente y sin orden, o actuar sin consideración de las alternativas que se tienen). En esa lógica, la optimización se identifica con la selección de la alternativa preferida, o mejor, con un conjunto posible y a disposición (lo que permite incorporar un principio de utilidad subjetivo). Los órdenes de preferencia son estables y únicos: el individuo solo tiene uno.

Para la visión clásica, este conjunto de características es suficiente para explicar las elecciones de un individuo ya que se comprenden sus preferencias y las opciones que podría elegir. En su estructura conceptual reside una especie de amplitud de la idea de racionalidad que flexibiliza la centralidad del interés propio y acentúa la optimización de las alternativas. El principio es que, si una alternativa es suficientemente buena o mejor que las otras, se le elige. La proposición es prometedora ya que las personas tienen –según evidenciaron Tversky y Kahneman (1989)– dificultades para compensar beneficios y pérdidas en sus elecciones, asunto que da por hecho la perspectiva de maximización de utilidad. No obstante, el supuesto del ordenamiento de preferencia no se da de modo estándar en las elecciones de los individuos. Kenneth May (1954) demostró tempranamente que los individuos tenían frecuentemente preferencias intransitivas. Tversky y Kahneman (1989) concluyeron en una serie de estudios que la falta de transitividad en las elecciones estaba fuertemente extendida. Muchos individuos actuaban en consideración de pautas axiológicas o normativas.

La discrepancia entre las perspectivas de la maximización y las preferencias ha conducido a la exigencia de que la TER explique un rango mayor de comportamientos, tanto altruistas como egoístas (Abell, 2014). Uno de los alegatos centrales de esa diferencia es el reconocimiento de la necesidad de considerar –como una línea destacada de investigación– las razones que empíricamente se verifican en la elección de los individuos. Se considera imperativo tratar las motivaciones del comportamiento como un objeto de análisis empírico y no como mera deducción del supuesto de maximización como ocurrió en las primeras versiones de la teoría de juegos. Ante la evidente diversidad del comportamiento, una vía conjunta o alternativa ha sido ampliar la reflexión sobre las restricciones.

Las restricciones importan porque configuran el abanico de alternativas disponibles para un individuo, afectan el rango de sus decisiones y sus consecuencias (Abell, 2014; North, 1993a; Hechter y Kanazawa 1997). Además de los materiales, hay restricciones institucionales que cultural o normativamente reducen las opciones. No se permite apuñalar al jefe para ascender o, en ciertas sociedades, se sanciona mantener una relación afectiva con personas del mismo género. Este tipo de restricciones –como veremos– establecen constreñimientos asociados a los marcos institucionales y a las reglas formales e informales que les dan sustento. Los marcos o entramados institucionales afectan las interacciones y esas a su vez el rango de alternativas porque las elecciones de unos individuos restringen las posibilidades de los otros. En sociedades

autoritarias los costos del disenso son enormes y los incentivos para el silencio también. El cambio de reglas o de instituciones puede modificar el balance costo-beneficio. Hay también restricciones subjetivas o ideológicas: aunque las leyes lo permitan, algunas personas no optarán por la interrupción del embarazo dada sus preferencias religiosas; otras votarán consistentemente por la misma opción.

Como rasgo general del mundo, la incertidumbre establece restricciones de distinta escala en términos de información, riesgo y alternativas. En contextos cotidianos o de crisis relativas, el riesgo puede ser calculado probabilísticamente como en la economía. En contextos de incertidumbre más profunda, de cambio radical, el riesgo y las consecuencias de las alternativas no lo son (Beckert, 1996; Knight, 1921). Los individuos tendrán dificultad para precisar sus propios intereses (Blyth, 2002; Goldstein, 2019) y comprender las estrategias de utilidad de los otros (Abell, 2014; Goldstein y Keohane, 1993). Mientras menos estructurado institucionalmente esté un campo de acción, o aquellas sean menos confiables, más fuertes serán los problemas de información, definición de consecuencias y, por tanto, de orientación según los propios intereses (Poteete, Janssen y Ostrom, 2012; King, 2000). Los contextos de cambio profundo son escenarios que permiten analizar el peso de las ideas o creencias en la reducción de incertidumbre. Como no se puede confiar en las instituciones, las ideas operan como "*interpretive framework*", dotan al individuo de una interpretación sobre la situación y definen el abanico de rutas posibles (Blyth, 2002). La importancia de las ideas, no se reduce a la presencia de escenarios radicales. Hay distintas exigencias de que deben ser incorporadas en la TER pues constituyen "mapas de navegación" (Gofas y Hay, 2010; Goldstein y Keohane, 1993) aún en contextos de información institucional (no todos asumen el mismo nivel de riesgo al hacer una inversión o defender una política).

El modelo estándar de la TER presupone erróneamente que el individuo decide a partir de capacidades de cómputo y cognitivas ilimitadas. La evidencia muestra que se ajusta más a un parámetro de racionalidad limitada. Aunque hoy es uno de sus usos más comunes (Kahneman, 2002), para Simon –que lo introdujo (1979)– el concepto no refería a un problema de falta de cálculo ya que esos podrían resolverse tecnológicamente. La racionalidad limitada advierte sobre las dificultades de alcanzar objetivos intencionales dada la interacción entre las "arquitecturas cognitivas" del individuo y la complejidad del entorno (Jones, 2002). Las conformaciones cognitivas y emocionales interfieren constantemente, de manera que el "comportamiento está determinado…por elementos…no racionales que delimitan el área de la racionalidad" (Simon, 1945:241). La proposición permite articular elecciones individuales con procedimientos de decisión organizativos y separar la racionalidad institucional de la eficiencia (March y Olsen, 1984). Aboga por la idea de un espacio de diseño organizacional para mejorar la racionalidad y constituye un antecedente del neo-institucionalismo sociológico.

La TER suspendió esos argumentos y asumió que el éxito del concepto radicaba en indicar una limitación cognitiva estructural del individuo. De ese modo, permitió igualmente desligar la racionalidad humana de la maximización e introducir el problema de su posibilidad en entornos complejos (Jones, 2002; Kahneman, 2003). La elección racional se analiza hoy incorporando las dificultades del conocimiento ilimitado, de las

capacidades cognitivas y de condiciones de información completa. En discrepancia con el modelo estándar, se asume que decidimos en condiciones de información incompleta. Adquirir, procesar e interpretar información tienen costos y posibilidades diferenciadas (Alchian y Demsetz, 1972). Las decisiones se realizan en condiciones de información asimétrica e incompleta y, por ello, no se alcanza a determinar el conjunto de alternativas posibles. En términos de racionalidad estricta, las decisiones y estrategias adoptadas estarían cotidianamente marcadas por la incertidumbre y serían menos óptimas (Abell, 2014; Rubinstein, 1998).

Para la TER el comportamiento individual se agrega y explica ordenamientos sociales. Como la racionalidad de decisiones sociales debe estar fundada en la racionalidad individual, persisten tensiones y dilemas entre ambas racionalidades. El punto se ilustra, brevemente, con el conocido teorema de la imposibilidad de Arrow (1963) y la teoría de Olson (1971) sobre los grupos. El teorema plantea la imposibilidad de elaborar una regla de elección capaz de traducir las preferencias individuales en un ordenamiento social racionalmente aceptable. Considera que, si el cuerpo social que decide tiene al menos dos miembros y tres alternativas para elegir, ninguna regla de decisión (por ejemplo, elecciones) cumpliría con la racionalidad de acuerdo con la completitud y la transitividad. La imposibilidad resulta porque no se satisfacen las siguientes exigencias: ordenar el total de subconjuntos de preferencias (dominio universal). Si para cada individuo hay un subconjunto de alternativas (a,b), (a,z) que prefieren a, entonces a debe ser preferida (principio de Pareto débil-unanimidad). La elección final debe centrarse en las alternativas preferidas sin considerar las otras (principio de indiferencia), sin admitir que pueden cambiar y sin permitir comparaciones interpersonales de la calidad de las preferencias. Todo el cuadro debe cumplir además con el principio de no dictadura paretiano: la función de agregación de preferencias no debe ajustarse a la preferencia de un solo individuo.

Buchanan (1954) consideró erróneo leer el teorema como un intento de "imponer la lógica de la maximización del bienestar a los procedimientos de elección colectiva" (Sugden, 1993:148) y sugirió la poca utilidad del concepto de preferencia social. En la elección social debía cuidarse la coherencia de las preferencias y el ajuste de los procedimientos sin descartar una alternativa *a priori*. La proposición desliza la idea de abandonar las consecuencias de las decisiones y acepta un enfoque procesal. Para Sen (1995), en un artículo ya clásico, la imposibilidad y el lugar conceptual de la preferencia social se atiende si se considera lo siguiente. Primero, Arrow (1963) articula dos principios de Pareto: de un lado, el de la no dictadura de un individuo y, del otro, la exigencia de que el grupo conformado por el conjunto de individuos sea decisivo. Se tendría entonces un efecto de decisión: a) si un grupo es decisivo sobre un par de preferencias, es decisivo en la elección de esas preferencias; b) también lo es cualquier grupo más pequeño contenido en él; y c) como (según Pareto) el grupo es finito, al dividirlo y determinar la parte decisiva se llega al final a un individuo decisivo. De ahí la imposibilidad. Además, ella se refleja en la regla de mayoría: si un grupo gana es decisivo y en esa condición conforma ciclos que fijan patrones de preferencia que subyacen sobre elecciones individuales. Los ciclos refutan la afirmación simple de que la elección del grupo expresa la voluntad de todos los integrantes. No hay transitividad porque no se conforma un orden lineal de preferencias que evite ciclos y contradicciones. Lo que

subyace es el efecto de decisión, con él la imposibilidad persistiría aún sin ciclos o con transitividad.

Segundo, hay dos usos del concepto de preferencia social. Uno indica una especie de "preferencia subyacente" en la que se basan las decisiones dados ciertos criterios imperantes (privatizar trenes o nacionalizarlos) y, previsiblemente, más ligada a los ciclos. El otro, se asemeja a juicios sobre el bien social: una clasificación de lo que es mejor (Sen, 1995:4). Los juicios –de los dos tipos– implican una cierta aglomeración porque de algún modo deben combinar preferencias e intereses de distinto tipo. Y lo hacen porque se expresan preferencias no solo sobre bienes específicos sino sobre otros generales (como derechos, libertades, políticas) que refieren al estado del mundo. Tercero, los juicios agregados sobre el bien social influyen en lo que se considera una alternativa viable porque las asocian a una información no sólo utilitaria y facilitan comparaciones interpersonales de preferencias. "Una vez que se introducen las comparaciones interpersonales, el problema de la imposibilidad, en el marco adecuadamente redefinido, desaparece" (Sen, 1995:8). La posibilidad de usar comparaciones interpersonales abre el espacio para que se definan otras reglas de agregación o preferencia social.

Cuarto, si bien la imposibilidad (diseño óptimo) es más estricta en el nivel de reglas de decisión, la dicotomía con la preferencia social no es tan drástica. Es improcedente juzgar un mecanismo de elección sin las consecuencias de las decisiones que genera; tampoco es posible juzgar las consecuencias sin esos mecanismos. Los juicios agregan alternativas e introducen clasificaciones de lo que está bien y esas son reforzadas como valores mediante formas de interacción social. Hay una presunción normativa e institucional de la democracia. Si los individuos no tuviesen libertades no podrían compartir intereses, organizarse o demandar bienes públicos e ir más allá de la idea tradicional de una defensa "negativa" contra el gobierno (Frohlich y Oppenheimer, 2006). Para Sen (1995) y otros, la deliberación pública juega un papel central y los debates ordenan recurrentemente las preferencias de forma binaria. La deliberación implica que los valores (y preferencias) cambian. La definición de las reglas de decisión se tensa por la diferencia de preferencias. Esas pueden ser motivo de disputa, pero las comparaciones son un elemento para la formación de las preferencias sociales. Lo importante es entender que la realización de espacios de comparabilidad de preferencias, de evaluación de consecuencias y de reglas de decisión, genera mejores formas de agregación social.

Dilemas de acción colectiva y bienes públicos

Uno de los aspectos más delicados en los modelos de la TER son los cambios en el conjunto de oportunidades, en particular aquellos que implican bienes públicos (como instituciones, normas) porque esos se generan colectivamente. Conceptualmente, es factible distinguir tres líneas de reflexión: la clásica considera que racionalmente los cambios deberían –como hemos visto– expresar cabalmente el orden de preferencias del individuo y postula la imposibilidad de trasmitirlo a un plano colectivo. Otra más

sostiene que la producción de bienes debe analizarse como un dilema de acción colectiva, es decir, como una tensión entre el interés individual y el colectivo, y ha sido modelada por la teoría de juegos. La última confirma los dilemas de acción colectiva, pero rechaza que se requiera una comprensión específica de las preferencias de los individuos de una comunidad o un análisis centrado exclusivamente en la tensión individuo-colectivo; se precisa comprender los intereses compartidos y las reglas e instituciones en que se enmarcan. Atendemos aquí la segunda postura.

M. Olson (1971) planteó bien el problema: si los individuos son racionales y están interesados en sí mismos, ¿por qué se agrupan con otros para satisfacer los intereses compartidos? La pregunta es más incisiva si se advierte la condición de que el bien conjunto que resulta de la satisfacción de los intereses compartidos tiene un efecto positivo para cada miembro del grupo. ¿Por qué participaría si no puedo ser excluido de ese beneficio? Según Olson (1971) hay racionalmente distintos incentivos para no participar o contribuir a la producción del bien. En la medida en que el grupo aumenta, el beneficio individual tiende a ser menor que el costo *per cápita* y su mantenimiento general aumenta (si aumentan los usuarios de un sistema de salud público pueden incrementarse los costos en términos de tiempo, oportunidad y calidad). Entonces ¿por qué se forman grupos? Si los grupos no se organizan (o dejan de ser latentes) no satisfacen sus intereses conjuntos, pero el individuo no contribuirá solo en función del bien común o público. La oferta de producción del bien es independiente de él, debe individualizarse y fincarse en incentivos selectivos. Esos incentivos son beneficios adicionales que se proporcionan solo a los que participan en la provisión del bien (credenciales con descuento para sindicalizados, tratos preferenciales). Si bien el compartir intereses puede aumentar el valor de los logros del grupo, se tendrá una lógica no cooperativa modificable solo por esos incentivos: se plantea un problema de acción colectiva (Olson, 1971)

En claro alegato con la teoría de los bienes públicos de Samuelson (1955), Hardin (1991) retoma la lógica no cooperativa y la modelada en el juego del prisionero. Esos bienes se definen por ser oferta conjunta y por la imposibilidad de exclusión: su consumo por alguien no reduce la cantidad para otros. Para Hardin no es fácil identificar bienes puros que contengan esas características: leyes que no deberían excluir, excluyen. Si su consumo no se disminuye para otros, su valor es función del número de consumidores, pero su costo es constante: si pocos lo disfrutan es muy costoso. Carece de sentido hablar de oferta conjunta si no se consume un bien físico. La noción de bien público sería así irrelevante e introduciría confusiones en la comprensión de la acción colectiva. Hay solo bienes provistos colectivamente. Por tanto, el punto fuerte de Olson no depende de la oferta conjunta, sino de la imposibilidad de exclusión: la tensión entre bienes públicos y acción colectiva radica en que el altísimo costo de la exclusión elimina los incentivos para pagar por él. Pero, sobre todo, si no hay consumo conjunto ni oferta agregada de un bien, conceptualmente no resta sino traducir la lógica no cooperativa en dinámica social. Esto se logra con el dilema del prisionero (DP) y la tragedia de los comunes. Ambos juegos enfatizan los aspectos estratégicos de las interacciones sociales.

Es ampliamente conocido que en el DP se ofrece por separado, a cada uno de

los dos cómplices del delito, que si delatan a su compañero (desertar de cooperar con él) se les reducirá la pena sustantivamente. Las opciones de decisión que se le abren a cada prisionero conforman una matriz de pagos o costos. Dado que no hay certidumbre sobre la actuación del otro, lo más razonable es no cooperar independientemente de lo que haga el otro. Aunque una opción mutuamente beneficiosa está disponible si se coopera, desertar es la estrategia dominante porque protege de la posible estrategia de maximización del otro. El dilema indica así que una solución que sería conveniente en conjunto no es racional desde la perspectiva del interés individual. Si se incrementa en N el número de jugadores, la estructura y lógica de la dinámica persiste porque se incrementa el problema del *free-rider* (como la persona que no paga cuota de mantenimiento en un condominio). De ese modo, cooperar o producir un bien conjunto paradójicamente es poco racional. La configuración de bienes públicos, comunes o colectivos (como se designe) no evitan que la estrategia dominante de interacción sea no cooperativa.

Esa racionalidad prevalece también si se introduce el problema de la administración de un bien común. En la conocida tragedia de los comunes, dos pastores alimentan a sus ovejas en el mismo terreno. Se plantea entonces dos estrategias: maximizar o cooperar entre ellos. Si se maximiza, el resultado final más previsible será la extinción del pasto pues será usado sin control. Como en el DP, la conciencia de que el otro seguirá (egoístamente) sus intereses inmediatos, dificulta la disposición a coordinar racionalmente sus acciones con vista en un beneficio común. Se requeriría la intervención de un tercero (el estado) forzando una cooperación no voluntaria. El supuesto de fondo es que la conformación misma de cualquier bien colectivo, o común, genera un orden de incentivos que coloca al propio bien como un incentivo menor que la tendencia a la maximización (Hardin, 1991; Olson, 1971). Hay un conjunto de consideraciones que modifican, sustancialmente, las respuestas implícitas en el dilema y en la tragedia.

Motivaciones diversas del comportamiento. Un espectro cada vez más amplio de investigaciones empíricas dan evidencia de esa diversidad. Tras el acopio de un enorme número de experimentos, Ostrom llegó a la conclusión de que no todos los individuos se orientan maximizando sino que responden a otras motivaciones:

> En estos experimentos cuidadosamente controlados, un número sustancial de individuos, pero no todos, son dignos de confianza y recíprocos con la confianza si ésa se ha generalizado…Estas conclusiones no son consistentes con las predicciones de que los participantes se enfocan completamente en los retornos monetarios según los modelos clásicos de la teoría de juegos (2005:98).

De ese modo se reconoce que motivaciones de reconciliación con los otros, de amistad o amor, prestigio o placer, son tan aceptables como la motivación por la rentabilidad, la maximización o el poder (Ostrom, 2005:14).

Ante el influjo de esas evidencias, aún dentro del campo de la TER se admite que el interés que guía el comportamiento racional no es necesariamente económico o material, sino una valoración subjetiva que varía según campos de acción y el individuo que los enfrenta (Colomer, 1991:13). Un padre podría orientarse de un modo en familia

y de otro en el trabajo. Otros han llegado a la conclusión de que un "conjunto sustancial de individuos considera el bienestar de los demás como un valor en sí mismo" (Frohlich y Oppenheimer, 2006:106), y están motivados para participar en la formación de bienes públicos, leyes o beneficios comunes. La llamada paradoja del voto es un claro ejemplo. Muchos de los resultados de las elecciones son bienes públicos pero el valor instrumental del voto es muy pequeño: la posibilidad de que uno sea decisivo es casi nula. En el parámetro clásico de racionalidad, los ciudadanos no invertirían en esa condición tiempo en informarse sobre las alternativas y solo participarían si tuviesen razones ajenas al valor de su voto en el resultado final. Pero el hecho de que un número considerable sí vota representa un dilema para la TER (Green y Shapiro, 1994). Estas evidencias implican que, si no se identifican férreamente con la maximización, no hay escollo insuperable entre las motivaciones racionales del individuo y la formación de bienes conjuntos o públicos.

Si se repiten, los juegos provocan interacciones reciprocas. La lógica tradicional de la teoría de juegos no explica la cooperación que se verifica en varios de ellos. Según el Teorema de Folk la cooperación es posible por la iteración del juego, es decir, si el juego se repite y no es de una sola jugada. Al hacerlo puede generar estrategias relativamente estables de coordinación entre jugadores. Axelrod (1984) abordó ese principio en la teoría de juegos evolutivos. En ella, los jugadores ante el juego que se repite prestan atención a la movida o interacción siguiente y deciden considerando las anteriores. En un juego iterado del DP un jugador puede elegir la cooperación y generarse una estrategia de *Tit-for-Tat* que terminaría imponiéndose entre los dos jugadores. En versiones contemporáneas de los juegos evolutivos, se reconoce que con dos o N jugadores no hay estrategias dominantes sino varios puntos de equilibrio; las jugadas anteriores son un factor de cálculo central para la movida siguiente (Breen, 2009).

Si tienen reglas, los juegos propician interacciones estables. Ante la incertidumbre del comportamiento ajeno, la elección de la estrategia de cada jugador en el DP incorpora, en el propio, el cálculo racional del otro. Esto significa –aunque no siempre es considerado en la literatura– que la racionalidad que prevalece en el dilema está también determinada por la forma en que se *estructuran* las expectativas mutuas de comportamiento y ella influye –precisamente porque adelanta el comportamiento del otro– en la elección y ponderación de los distintos incentivos disponibles en una situación potencialmente cooperativa. El único parámetro de cálculo parece ser la incierta motivación del otro.

En ese sentido, la teoría de juegos piensa en interacciones sin instituciones y presume equivocadamente información completa (North, 1993b). Se observan conductas cooperativas cuando los individuos interactúan repetidamente, cuando tienen información suficiente entre sí. Para North, la información es importante porque facilita reducir la incertidumbre de la interacción y acotar el costo de la cooperación o de transacción. Las instituciones suplen relativamente la falta de información completa y dan estructura a la interacción humana. Dados los entramados institucionales, individuos anónimos intercambian bienes o confían en el conteo de votos que realizan otros. Si los prisioneros del dilema estuviesen vinculados a través de las reglas de una institución (familia, mafia, ejército) tendrían más certeza sobre el comportamiento del

otro y más disposición para cooperar.

Para North (1993a:13) las instituciones "son las reglas del juego de una sociedad o más formalmente, son las limitaciones que dan forma" a esas interacciones. Les dan forma en la medida en que estructuran incentivos en el intercambio humano. En esa definición se destacan tres conceptos: reglas, limitaciones e incentivos. Las reglas incluyen todo tipo de limitaciones. Son semejantes a las reglas de un juego de deportes y consisten en normas escritas o informales, expresan códigos de conducta, si se violan provocan sanciones. Las reglas, en otros términos, son constitutivas del juego mismo (no se juega a la democracia si el voto ciudadano no cuenta o se alteran resultados; no se juega al mercado si no existe intercambio voluntario de bienes). Como limitaciones, las reglas determinan el rango de elecciones y estrategias de los jugadores. Si están bien definidos y ordenados, los incentivos dan coherencia a esas estrategias y al propósito del juego. Las reglas, limitaciones e incentivos facilitan la consecución de decisiones racionales (aunque no siempre eficientes) porque suplen relativamente la falta de información, reducen costos de cooperación y fijan el propósito del juego. En otros términos, las instituciones dan certidumbre a la interacción entre individuos porque conforman un campo de expectativas mutuas de comportamiento; dan estabilidad a la acción individual que, en el marco de la TER y la teoría de juegos, aparece notablemente fluida, con extrema agencia, pero poco estructurada (Blyth, 2002; Young, 1998; Coleman, 1990).

Arenas de acción e instituciones

Una de las concepciones más refinadas y sistemáticas de arenas de acción (AA) ha sido elaborada por Ostrom dentro del *Institutional Analysis and Development Framework* (IADF). Ostrom y otros comprobaron que los individuos contribuían más de lo supuesto por la TER a la conservación de bienes públicos. Advirtieron (Pottete, Janssen y Ostrom, 2012) que los incentivos generados por el diseño institucional pre-condicionaban el logro de resultados de un grupo y se interesaron por el estudio de la compleja estructura institucional que facilitaba esos logros. El IADF es un instrumento que da estructura y estabilidad al análisis de la acción de los actores y de sus resultados. De ahí se derivan acercamientos y distancias con la TER en términos sustantivos y en el nivel de análisis.

El IADF se adscribe a la diversidad de motivaciones del comportamiento, a la racionalidad limitada, a la información incompleta y duda de que los individuos conformen un orden completo y bien fincado de preferencias (Ostrom, 2011; 2005). Postula una concepción distinta del actor. Los actores son racionales, pero cuando calculan costos y beneficios se muestran como "aprendices que fallan". En la medida en que los actores racionales cometen errores, la falibilidad y la capacidad de aprender resultan ser dos asunciones de una teoría más amplía de la racionalidad del actor (Ostrom, 2011; Aligica y Boettke, 2011). El actor aprende de los distintos entramados institucionales que usa en las más diversas situaciones de acción. Cuando esos

aprendices interactúan de modo repetido, en situaciones simples, institucionalmente bien estructuradas y esas surten una información suficiente sobre sus variables centrales, es factible modelarlos como si maximizaran o como actores que articulan exitosamente preferencias y resultados (2005:100). Así ocurre en ciertos mercados plausiblemente organizados, pero no son los atributos del individuo lo que explica ese proceso, es la estructura institucional de aquellos (Lara, 2015). En el entendimiento de ese proceso es menos importante el comportamiento racional clásico que el aprendizaje y los atributos o cualidades de la situación de acción (Poteete, Janssen y Ostrom, 2012).

Muchas de las situaciones que implican dilemas sociales son complejas e inciertas y los modelos de la teoría de juegos resultan insuficientes para predecir los resultados. Pero son extremamente útiles. Modelos, teorías y f*rameworks* son "*nested concepts*" en la propuesta de Ostrom. El último se considera la forma más general del análisis teórico y provee un conjunto de variables para el análisis institucional; las teorías especifican atribuciones. Una de las virtudes clave de los modelos es que permiten hacer afirmaciones fuertes de manera simple. Para el IADF la complejidad de las situaciones requiere una operación semejante. Es bajo ese conjunto de consideraciones que el *framework* atiende la estructura de las situaciones o arenas de acción.

Las arenas, en cuanto escenifican situaciones de acción, constituye la pieza clave del IADF y en torno a ella se organizan los distintos componentes. El *framework* es un esquema de análisis del proceso de decisiones conjuntas que generan resultados como respuesta a específicos problemas comunes que enfrentan varios actores (Ostrom, 2005). El concepto de AA indica la necesidad de una unidad de análisis que permita identificar los factores que afectan una acción, o un conjunto de ellas, dentro de la variedad de procesos en los que se lleva a cabo. "Una situación de acción refiere al espacio social donde los participantes con distintas preferencias interactúan, intercambian bienes y servicios, resuelven problemas, dominan uno al otro o luchan" (Ostrom, 2005:14). Situaciones de acción se verifican donde sea y en múltiples niveles, en los hogares, en el trabajo, en la política, en lo local o lo internacional: "Siempre que dos o más individuos se enfrentan con un conjunto de acciones potenciales que conjuntamente producen resultados, podemos decir que ellos están en una situación de acción" (Ibid:32).

La centralidad de la arena o situación de acción se debe a la lógica analítica que prevalece en el IADF. Se concentra en la secuencia de decisiones frente a un problema común y en la evaluación de resultados que de esa secuencia resultan. De esa manera, los resultados (*outcomes*) son vistos como producto de la conjunción entre un grupo de condiciones o variables exógenas y las decisiones que se dan en distintos momentos en una situación de acción. Esa conjunción ocurre en el marco de un entramado de reglas o de arreglos institucionales y está fuertemente determinada por él. Los factores exógenos ofrecen constreñimientos y oportunidades de actuación que no están siempre sujetas al control de los actores que toman decisiones. Los participantes en una situación están en posibilidad de evaluar las acciones que realizan, los resultados, efectivos y potenciales, y la secuencia de evaluaciones puede afectar cada paso del proceso de decisión, así como las alternativas que se contemplan (McGinnis: 2011b:171-176). La AA es así la "caja negra" que hay que explorar porque en ella se realizan aquellas elecciones y se verifican las distintas conexiones indicadas (McGinnis, 2011b:

172).

La solución de un problema es particularmente intensa cuando los arreglos institucionales que los actores usan no se ajustan a los productos esperados y se requiere intervenir o innovar en distintos niveles (como cuando no se tiene la institucionalidad para garantizar elecciones democráticas o derechos de propiedad para organizar un mercado ampliado). Así, la solución de un problema podría requerir de decisiones en el nivel administrativo u operativo. O bien de decisiones colectivas en la formulación legislativa o en la elaboración de políticas públicas; o de decisiones a nivel constitucional. Los problemas requieren de elecciones tomadas en el marco de normas formales que fijan procedimientos, distribuyen posibilidades de acción y definen participantes (los menores no votan). La secuencia de decisión de una situación de acción está entonces en referencia con aquellos tres niveles y los dos últimos afectan de modo importante su estructura y el proceso de elección interno de una AA. Esos entramados no son suficientes para las soluciones de los problemas, pero son necesarios. Si no se encuentran bien estructurados, o no se rigen por el estado de derecho, los individuos intentaran evadirlos más que obedecerlos (Guha-Khasnobis, Kanbur y Ostrom, 2006; Sawyer, 2005).

En el marco general del IADF, la situación de acción está estructuralmente influenciada por factores contextuales o variables exógenas, por su composición interna y por los resultados y su evaluación (Figura 1). Tres son las variables exógenas, pero en realidad podrían agruparse en dos: a) las condiciones biofísicas y el carácter del bien implicado, sea público, común, de club o privado (Ostrom, 2005:25-27); y b) el contexto institucional expresado en reglas de uso *(rules-in-use)* y en normas o aspectos socioculturales (atributos de la comunidad) que los participantes de una situación de acción usan para ordenar sus relaciones. Este último componente, y en especial las reglas de uso, es el de mayor influencia en la AA.

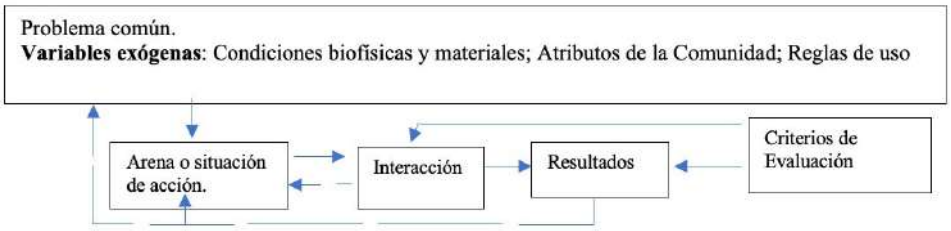

Figura 1. IADF. Variables Exógenas. Elaborada con base en el esquema clásico (pero modificado) de Ostrom (2005, 2011).

Los atributos de la comunidad refieren a aspectos culturales que implican criterios de juicio y valoración: "La cultura afecta los modelos mentales que los participantes en una situación comparten" (Ostrom, 2005:27). Los atributos comprenden los valores encarnados en el comportamiento aceptado, confianza, reglas de reciprocidad y entendimiento de la comunidad (McGinnis, 2011a). Implican, de principio, el nivel de acuerdo de los participantes sobre la estructura de una situación de acción y sobre el grado de desigualdad con que los activos están distribuidos en esa situación. Los atributos tienden a ser analizados como influyentes en los resultados de la AA más que en su carga estrictamente normativa.

Los conceptos de institución y reglas son próximos o se sobreponen. Las

instituciones son "prescripciones" que organizan todas las formas repetidas y estructuradas de interacción en cualquier espacio social: la familia o el gobierno (Poteete, Janssen y Ostrom, 2012; Ostrom, 2005). Las reglas son resultado de acuerdos compartidos (en algún grado), prescriben cuáles acciones se requieren, se permiten o prohíben para lograr orden y predictibilidad entre individuos (Crawford y Ostrom, 1995). Para ese fin, las reglas constituyen o definen las posiciones de las personas que las ocupan y las condiciones para hacerlo; determinan el modo en que están autorizadas o impedidas para tomar acciones sobre el estado del mundo o las cosas, la sociedad y las interacciones (Ostrom, 2011; Cox, Ostrom Sadiraj y Walker, 2013). Las familias, los grupos o las empresas pueden elaborar las suyas si no contravienen dimensiones normativas más generales. Hay por ello una cierta plasticidad entre el mundo y las reglas que efectivamente operan (Siddiki, Weible, Basurto y Calanni, 2011). Son expresión de nuestras expectativas y acuerdos –así sean temporales.

Figura 2. Estructura interna de la situación de acción y sus reglas como variables exógenas. Elaborada con base en Ostrom (2005, 2011).

Las reglas de uso (también llamadas *working rules*) representan normas que usan efectivamente los individuos para tomar decisiones y regular la vida con los otros. "Las reglas de uso son el conjunto de reglas a las cuales los participantes harían referencia si les pedimos que expliquen y justifiquen sus acciones a sus compañeros participantes" (Ostrom, 2011:18). Las de uso son reglas informales, o prácticas adecuadas a las formales o a preceptos más generales que se han realizado en específicos contextos (reglas electorales de tipo democrático en USA o México). La definición asume que las reglas de uso expresan criterios aceptados de interacción y justificación de acciones; que esos criterios se asientan en correspondencia con normas formales e informales en el marco una situación de acción. "Si individuos voluntariamente participan en una situación, ellos deben compartir algún sentido general de que la mayoría de las reglas que gobiernan la situación son apropiadas" (Ostrom, 2005:21).

Las reglas de uso influyen sustantivamente en la estructura interna de la situación de acción (delimitada por el cuadro, Figura 2) y se descomponen en siete tipos. Las *reglas de delimitación* afectan las condiciones de ingreso y salida de los participantes, sus

atributos y recursos (el ejecutivo de un país o miembro de un órgano académico). El lugar desde donde se actúa en una situación lo determinan las *reglas de posición* (comprador-vendedor, diputado-coordinador de la mesa directiva). El tipo de acciones que están a disposición para un actor dada su posición lo definen las *reglas de decisión* (propuesta del presupuesto público). El control que un actor en posición tiene en la selección de una acción, dentro de una secuencia previa, está afectado por las *reglas de agregación* (el congreso decidirá sobre la propuesta presupuestal del presidente). Las *reglas de fines* configuran el horizonte de productos potenciales y aceptables; permiten apreciar cómo se van vinculando acciones y resultados de manera que, junto con las *reglas de decisión* y otras normativas más generales, van de hecho acotando el rango de los resultados efectivamente posibles (por ejemplo, la negociación para aceptar una reforma y las condicionantes generales: no violar derechos). Las *reglas de información* afectan la distribución y conocimiento contingente de la información (reservada a ciertas posiciones o abierta). Las *reglas de pago* afectan los beneficios y costos atribuidos a los resultados dado su vínculo con las acciones tomadas y por eso establecen incentivos para ejercer determinadas acciones (Ostrom, 2005; 2011).

Las reglas son variables exógenas a los actores y deben especificarse –como los componentes internos de la situación– en casos concretos. La lógica o dinámica clave en la AA es esta: *actores* bajo determinadas *posiciones* tienen a disposición un *conjunto de acciones* entre las que deben *elegir* o decidir considerando el grado de *control e información* que poseen sobre el vínculo entre ese conjunto de acciones, los *resultados posibles* y los *costos y beneficios* que serán asignados dado ese vínculo (McGinnis: 2011b:172-173). Bajo los elementos internos de la AA, de la influencia de los dos componentes contextuales (indicados arriba) y de las reglas de uso se abre una secuencia de estrategias y se disponen incentivos que van moldeando las decisiones de los actores y conduciéndolas a resultados aceptables para ellos.

Los resultados tienen criterios de evaluación (Figura 1) y brevemente pueden resumirse en estos (aunque podrían incorporarse otros): a) *Eficiencia económica* con vista en los beneficios que la distribución de recursos que la decisión o política pública conlleva; b) *Pago por equidad*: distribuir con base en la igualdad entre individuos o con base en el diferencial de habilidades o condiciones (madres solteras); c) *Redistribución equitativa*: distribución entre los más pobres o menos beneficiados y regular tensión con criterios de equidad; d) *Accountability*: la eficiencia no se contradice con la rendición de cuentas si se tiene información sobre preferencias en la toma de decisiones; e) *Conformidad con los valores de los actores de la comunidad local*: los resultados no deben estar reñidos con los valores de los actores implicados. En conjunto, las reglas y criterios ejercen un reforzamiento mutuo para alcanzar ciertos resultados potenciales. Esos resultados son también posibles porque las decisiones en la AA aluden a un previsible encadenamiento con capas normativas (técnicas, administrativas, políticas) que se han asentado en otras arenas. Aunque ha sido poco atendido, la vinculación entre AA –dado que todas existen simultáneamente– es un tema de primer orden porque no puede presumirse que esa interacción es indiferente para los resultados de cada una de ellas. Tiene además un punto de fondo: el de si los resultados conjuntos son producto de contextos de libertad de decisión o de esas interacciones.

En esa línea, McGinnis (2011a) ha elaborado un modelo de redes de situaciones

de acción adyacentes, *network of adjacent action situation* (NAAS). El actor y la situación de acción en la que se encuentra están afectados por otras arenas porque las decisiones tomadas en ellas pueden alterar los resultados de aquella (la resolución de un juez o los indicadores técnicos de contaminación en un conflicto laboral). La red que se conforma entre distintas situaciones de acción se ajusta bien a la complejidad de un sistema de gobierno policéntrico que está también como trasfondo en el IADF. En él las instancias de autoridad se despliegan en distintos niveles y su interacción las constriñe a actuar de conformidad con propósitos públicos. Los ciudadanos interactúan entre sí en una diversidad considerable de contextos de acción conectados pero constreñidos por aquellos propósitos. En condiciones de diferenciación jurisdiccional de la autoridad no existe posibilidad de que un centro ejerza una influencia eficaz sobre el conjunto del sistema o sobre el total de instancias que intervienen en un proceso específico de decisión (Aligica y Boettke, 2011). No hay poder suficientemente concentrado que explique los resultados de las distintas AA.

Las situaciones de acción "son adyacentes…cuando los resultados generados en una… ayudan a determinar las reglas bajo las cuales ocurren las interacciones dentro de otra" (McGinnis, 2011a:52). El énfasis en la disposición adyacente de las situaciones tiene dos implicaciones de importancia. Primero, en la visión original del IADF, distintas situaciones de acción operan simultáneamente y pueden afectarse mutuamente según se ubiquen en un nivel operativo/administrativo, de decisión legislativa o constitucional. La interacción entre situaciones adyacentes se verifica más allá de esos niveles e implica que los componentes de cada situación, dado que no surgen espontáneamente, pueden ser interpretados como resultados de los distintos procesos, precedentes o simultáneos en muy distintas áreas de acción. Segundo, la red presupone una conexión vía productos de una arena que se acreditan como reglas de distinto tipo en otras. El supuesto es que la estructura de la red de las situaciones adyacentes prevalece sobre las posibles conexiones que podrían generarse entre individuos por su actuación en diversos ámbitos de decisión. La afirmación es coherente con la ausencia de poder concentrado. Posibilidades de conexiones interpersonales entre los participantes existen, pero tendrían un efecto ponderado en función del orden policéntrico. Por eso, deben permanecer "analíticamente separadas de las relaciones adyacentes entre situaciones de acción" (McGinnis, 2011a:56).

En el marco de la interconexión de las arenas adyacentes, el orden policéntrico pone a disposición un conjunto de opciones de decisión que, mediante los constreñimientos institucionales, se traducen en resultados que empatan –o tienden a hacerlo- con propósitos públicos o justificables en esos términos. El gobierno policéntrico y la NAAS se oponen conceptualmente a las arenas inter-relacionadas (Kashwan, 2016). Esas últimas son arenas imbricadas de manera tal que las decisiones de algunos individuos en una de ellas están determinadas por las sanciones posibles que pueden sufrir en otras. Estructuralmente, están ligadas a la influencia de ciertas autoridades o personas (el apoyo al líder comunitario en su carrera política ante la posibilidad de exclusión; la aceptación de la influencia del ejecutivo por un diputado en atención a su futuro político o el apoyo al director académico de turno en una discusión del órgano colegiado en función del horizonte de distribución de recursos para la

investigación). Sancionar la decisión en una arena distinta a la que se tomó es posible por el carácter interrelacionado de las arenas. Ellas advierten de una concentración de poder, o dimensiones del mismo, no regulado. Para la NAAS solo en condiciones específicas un grupo o persona es capaz de controlar la diversidad de juegos que se dan en las distintas situaciones de acción, el gobierno policéntrico –de la mano de la adaptabilidad a normas de distinto nivel formal– promueve arenas adyacentes.

Visto en conjunto, el IADF postula una racionalidad amplía y abierta: los actores que aprenden, el nivel de referencia legal, el impulso de las variables contextuales, las reglas de uso y los criterios de evaluación de resultados afectan las soluciones finales. Bajo ese encadenamiento (tipo *spiller-over*) parecería verificarse un reforzamiento considerable de las reglas de uso de modo que sería posible alcanzar resultados adecuados a la situación de acción y al contexto donde está ubicada.

Consideración final

Si bien la TER ha encontrado un ulterior desarrollo en el análisis de los juegos evolutivos y en su refinamiento matemático, es todavía depositaria de grandes suposiciones controversiales. Su modelo tradicional requiere decidir sobre el ajuste respecto de las motivaciones individuales y el grado de flexibilidad de su concepto de maximización. Precisa también atender la relación entre interés individual y preferencia social, así como explicar lógicas cooperativas. En ese conjunto de temas, la teorización del IADF en torno a las arenas de acción es un adelanto indiscutible: es una vía que permite explicar decisiones conjuntas, la variedad del comportamiento y el papel institucional. Sin embargo, los resultados empíricos no están siempre tan ajustados al modelo. La racionalidad tiene todavía un enorme campo de exploración y demanda sostener un programa de investigación que, dentro de modelos bien definidos, articulen distintas teorías. La idea del f*ramework* es una clara posibilidad.

Referencias bibliográficas

Abell, P. (2014). Rational Choice Theory and the Analysis of Organizations. In P. Adler, P. Du Gay, G. Morgan and M. Reed (Eds.), *The Oxford Handbook of Sociology, Social Theory, and Organization Studies: Contemporary Currents* (pp. 318-345). New York: Oxford University Press. https://doi.org//10.1093/oxfordhb/9780199671083.013.0014.

Abell, P. (1996). Rational choice theory and sociological theory.In B. Turner (Ed.), *The blackwell companion to social theory* (pp. 223-244). UK: Wiley.

Alchian, A., & Demsetz, H. (1972). Production, Information Costs and Economic Organization. *American Economic Review, 62*(5), 777–795.

Aligica, P. D., & Boettke, P. (2011). Two Social Philosophies of Ostroms' Institutionalism. *Policy Studies Journal, 39*(1), 29-49. https://doi.org/10.1111/j.1541-0072.2010.0000395.x.

Arrow, K. J. (1963). *Social Choice and Individual Values*. USA: Wiley.

Axelrod, R. (1984). *The Evolution of Cooperation*. New York: Basic Books. https://doi.org/10.1007/978-3-319-16999-6_1220-1.

Beckert, J. (1996). What is Sociological about Economic Sociology? Uncertainty and Embeddedness of Economic Action. *Theory and Society, 25*(6), 803-840. https://doi.org/10.1007/BF00159817.

Blyth, M. (2002). *Great Transformations: Economic Ideas and Institutional Change in the Twentieth Century*. Cambridge: Cambridge University Press, Kindle. https://doi.org/10.1017/CBO9781139087230.

Breen, R. (2009). Game Theory. In P. Hedström & P. Bearman (Eds.). *The Oxford Handbook Analytical Sociology* (pp. 316-638). New York: Oxford University Press, Kindle.

Coleman, J. S. (1990). *Foundations of Social Theory*. Cambridge, MA: Belknap Press.

Colomer, J. (Ed). (1991). *Lecturas de Teoría Política Positiva*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.

Congleton, R. D. (2019). Rational Choice and Politics: An Introduction to the Research Program and Methodology of Public Choice. In R. D. Congleton, B. Grofman & S. Voigt. *The Oxford Handbook of Public Choice, Vol. 1* (pp. 3-24). New York: Oxford University Press.

Cox J. C., Ostrom E., Sadiraj V., & Walker, J. M. (2013). Provision versus appropriation in symmetric and asymmetric social dilemmas. *Southern Economic Journal, 79*(3), 496–512. https://doi.org/10.4284/0038-4038-2012.186.

Crawford, S. E., & Ostrom, E. (1995). A Grammar of Institutions. *American Political Science Review, 89*(3), 582-600. https://doi.org/10.2307/2082975.

Charness, G., & Rabin, M. (2002). Understanding Social Preferences with Simple Tests. The *Quarterly Journal of Economics, 117*(3), 817-69. https://doi.org/10.1162/003355302760193904.

Gintis H. (2009). *Game Theory Evolving: A Problem- Centered Introduction to Modeling Strategic Interaction*. Princeton NJ: Princeton University Press. https://doi.org/10.1515/9781400830077.

Gofas, A., & Hay, C. (2010). The ideas debate in political analysis: towards a cartography and critical assessment. In A. Gofas & C. Hay (Eds.), *The Role of Ideas in Political Analysis* (pp. 3-11). London: Routledge.

Goldstein, J. (2019). *Ideas, Interests, and American Trade Policy*. Ithaca, NY: Cornell University Press. https://doi.org/10.7591/9781501744488 .

Goldstein, J., & Keohane, R. (Eds.). (1993). *Ideas and Foreign Policy: Beliefs, institutions, and Political Change*. Ithaca, NY: Cornell University Press.

Green, D., & Shapiro, I. (1994).*Pathologies of rational choice theory: A critique of applications in political science*. New Haven, Conn.: Yale University Press.

Guha-Khasnobis, B., Kanbur, R., & Ostrom, E. (2006). Beyond formality and informality. In B. Guha-Khasnobis, R. Kanbur, & E. Ostrom (Eds.), *Linking the formal and informal economy: Concepts and policies* (pp. 1-18). New York: Oxford University Press.

Frohlich, N., & Oppenheimer, J. A. (2006). Skating on Thin Ice: Cracks in the Public Choice Foundation. *Journal of Theoretical Politics, 18*(3), 235-266. https://doi.org/10.1177/0951629806064346.

Hamlin, A. (2017). Positive Political Theory. In A. Blau (Ed.), *Research Methods in Analytical Political Theory* (pp. 192-216). Cambridge: Cambridge University Press.

Hardin, R. (1991). La acción colectiva y el dilema del prisionero. En J. Colomer (Ed.), *Lecturas de Teoría Política Positiva* (pp. 9-33). Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.

Hechter, M., & Kanazawa, S. (1997). Sociological rational choice theory. *Annual Review of Sociology, 23*(1), 191–214.

Heckathorn, D. (2001). Sociological rational choice. In G. Ritzer & B. Smart (Eds.), *Handbook of Social Theory* (pp. 273-284). London: Sage.

Jones, B. (2002). Bounded Rationality and Public Policy: Herbert A. Simon and the Decisional Foundation of Collective Choice. *Policy Sciences, 35*(3), 269-284. https://doi.org/10.1023/A:1021341309418.

Kahneman, D. (2003). Maps of Bounded Rationality: Psychology for Behavioral Economics. *American Economic Review, 93*(5), 1449–1475. https://doi.org/10.1257/000282803322655392.

Kashwan, P. (2016). Integrating Power in Institutional Analysis: A Micro- Foundation Perspective. *Journal of Theoretical Politics 28*(1), 5–26. https://doi.org/10.1177/0951629815586877.

King, C. S. (2000). Talking beyond the rational. *The American Review of Public Administration*, 30(3), 271-291. https://doi.org/10.1177/02750740022064678.

Knight, H. (1921). *Risk, Uncertainty and Profit*. Boston: Houghton Mifflin Company.

Lara, A. (2015). Elinor Ostrom: elección racional y complejidad. En E. Ostrom, *Comprender la Diversidad Institucional* (pp. 7-28). México: FCE.

Lovett, F. (2006). Rational choice theory and explanation. *Rationality and Society, 18*(2), 237–272. https://doi.org/10.1177/1043463106060155.

May, K. O. (1954). Intransitivity, Utility, and the Aggregation of Preference Patterns. *Econometrica, 22*(1), 1-13. https://doi.org/10.2307/1909827.

March, J., & Olsen, J. P. (1984). The New Institutionalism: Organizational Factors in Political Life. *American Political Science Review, 78*(3), 732-749. https://doi.org/10.2307/1961840.

McGinnis, M. (2011a). Networks of Adjacent Action Situations in Polycentric Governance. *Policy Studies Journal, 39*(1), 51-78. https://doi.org/10.1111/j.1541-0072.2010.00396.x.

McGinnis, M. (2011b). An Introduction to IAD and the Language of the Ostrom Workshop: A Simple Guide to a Complex Framework. *Policy Studies Journal,* 39(1), 169-183. https://doi.org/10.1111/j.1541-0072.2010.00401.x.

North, D. (1993a). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: FCE.

North, D. (1993b). What Do We Mean by Rationality?. *Public Choice, 77*(1), 159-162.

Olson, M. (1971). *The Logic of Collective Action: Public goods and the theory of groups*. USA: Harvard University Press.

Ostrom, E. (2011). Background on the Institutional Analysis and Development Framework, *Policy Studies Journal, 39*(1), 7-27. https://doi.org/10.1111/j.1541-0072.2010.00394.x.

Ostrom, E. (2005). *Understanding Institutional Diversity*. NJ: Princeton University Press.

Poteete, A. Janssen, M. y Ostrom, E. (2012). *Trabajar juntos. Acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en la práctica*. México: Fondo de Cultura Económica.

Rubinstein, A. (1998). *Modelling Bounded Rationality*. Cambridge, MA: MIT Press.

Sawyer, A. (2005). *Beyond Plunder: Toward Democratic Governance in Liberia*. Boulder, CO: Lynne Rienner.

Scott, J. (2000). Rational choice theory. In G. Browning, A. Halcli & F. Webster (Eds.),*Understanding Contemporary Society: Theories of the Present* (pp. 126-138).London: Sage.

Sen, A. (1995). Rationality and Social Choice. *The American Economic Review, 85*(1), 1-24.

Siddiki, S., Weible, C., Basurto, X., & Calanni, J. (2011). Dissecting Policy Designs: An Application of the Institutional Grammar Tool. *Policy Studies Journal, 39*(1), 73-97. https://doi.org/10.1111/j.1541-0072.2010.00397.x.

Simon, H. A. (1945). *Administrative Behavior*. New York: Macmillan.

Simon, H. A. (1979). Rational decision-making in business organizations. *The American Economic Review, 69*(4), 493-513.

Sugden, R. (1993). Welfare, Resources, and Capabilities: A Review of Inequality Reexamined by Amartya Sen. *Journal of Economic Literature, 31*(4), 1947-1962.

Tversky, A., & Kahneman, D. (1989). Rational Choice and the Framing of Decisions. In B. Karpak & S. Zionts (Eds.) M*ultiple criteria decision making and risk analysis using microcomputers*(pp. 81-126). Berlin: Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-642-74919-3_4.

Young, H. P. (1998). *Individual Strategy and Social Structure*. NJ: Princeton University Press.

Mónica Eugenia Moreno Rubio
Universidad Autónoma de Querétaro
monica.moreno@uaq.mx
México

Intelectuales y mecanismos sociales en la reproducción del orden social queretano

Entregado: 5 de agosto de 2021
Aceptado: 21 de octubre de 2021

Intellectuals and social mechanisms in the reproduction of Querétaro's social order

Resumen

Presentamos los resultados de una investigación interdisciplinaria realizada en la ciudad de Querétaro, México, sobre el orden social y sus intelectuales. Nos dimos a la tarea de rastrear a través del tiempo –a partir de la segunda mitad del siglo XIX y hasta la década de los setenta del siglo XX– dos elementos integrantes que forman parte del orden social hegemónico: la paz y el temor a la otredad, que se reflejan actualmente en un discurso reiterado que señala al migrante nacional residente en la ciudad como responsable de ciertos "males" que le aquejan. Identificamos a los intelectuales de dicho orden y analizamos que, a través de ciertos mecanismos sociales, reprodujeron y operaron estos elementos en distintos acontecimientos de relevancia histórica local, logrando su hegemonía a través del tiempo.

Palabras clave: **Intelectuales, Orden social, Mecanismos sociales, Paz, Temor a la otredad.**

Abstract

In this paper we present the results of an interdisciplinary research project on social order and its intellectuals carried out in the city of Querétaro, Mexico. We traced –between the second half of 19th Century and the seventies of the 20th Century– two elements which are part of the hegemonic social order: peace and fear of otherness, which are currently reflected in a reiterative discourse which points fingers to national migrants residing in the city as responsible for certain "evils" in it. We identified the intellectuals of such social order to analyze how, by means of a number of social mechanisms, they reproduced these elements and operated in different events of historical local relevance, attaining the hegemony of the aforementioned elements throughout the period.

Keywords: **Fear of otherness, Intellectuals, Peace, Social mechanisms, Social order.**

Introducción

En la ciudad de Querétaro actualmente se manifiesta un problema sociológico que ha sido escasamente discutido en la academia: existe la constante, como parte del propio orden social, de pensar que aquí no pasa nada (entendido como paz social, la paz queretana) y que, si algo pasa, es por culpa de gente de fuera (temor a la otredad). Para efectos de esta investigación, a ambos fenómenos los consideramos elementos integrantes del orden social.

Si bien el primero de dichos elementos no es común en todo el país, es cierto que el miedo al otro, a la otredad, es un fenómeno que se presenta con regularidad; no por ello carece de interés para su estudio, sobre todo cuando ese discurso se encuentra en documentos oficiales como el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 que a la letra dice:

> la ciudad de Querétaro sigue siendo una de las más seguras para vivir, pese a que en los últimos años el índice delincuencial se ha incrementado por diversas causas; entre ellas, la migración de cada vez más personas al interior de la zona metropolitana (Plan Municipal de Desarrollo, 2018:43).

En una investigación adicional a la que se presenta en este artículo, observamos que en una colonia habitada mayoritaramente por población nativa del estado existe desconfianza y criminalización al migrante nacional por parte de 75% de la población estudiada[1)]. ¿De dónde viene esa idea? Puede decirse que es algo "regular", pero ¿este fenómeno se da en automático o cómo se elabora?, ¿mediante qué mecanismos se ha reproducido a través del tiempo?

[1)] Se encuestó a 395 habitantes de Querétaro y los resultados tienen un margen de error de 5%. Dicha investigación está en dictaminación.

Para abordar estas cuestiones, proponemos analizar el fenómeno a través del enfoque de los mecanismos sociales combinado con una revisión de eventos históricos. Respecto a esta forma de estudio, Peter Hedström enfatiza que

> Un aspecto interesante del enfoque de los mecanismos es su interdisciplinariedad […] En las ciencias sociales, la prevalencia de explicaciones basadas en mecanismos, explícitamente señalados, varía ampliamente entre las disciplinas. Estos tipos de explicaciones rara vez se usan (expresamente) en historia, a veces en sociología y son muy frecuentes en economía y psicología (2005b:2-3).

En atención a lo señalado por el autor citado, sostenemos que por lo menos una de las respuestas a nuestro fenómeno, por supuesto limitada, se encuentra en la historia de la ciudad, dado que al consultar algunas fuentes primarias observamos la persistencia –la regularidad– a través del tiempo de dichos elementos integrantes del orden social por lo menos desde la segunda mitad del siglo XIX. Así, vamos a exponer que después de la fractura del sistema social queretano como resultado de la Caída del Segundo Imperio Mexicano, ciertos actores sociales contribuyeron en la recuperación del equilibrio relativo del sistema.

Estos actores, en los que centraremos la atención, son los intelectuales. Ellos, a través del uso de los elementos señalados, fueron los encargados de generar ideas hegemónicas a través de la operación de mecanismos sociales (Moreno, 2020), donde algunos de éstos dieron como resultado la restauración del equilibrio relativo y otros la protección de ese orden social en momentos importantes para la historia local. En este artículo nos limitamos a observar cómo las acciones de los intelectuales de distintas épocas –y que estudiamos aquí– podrían explicarse desde el enfoque de los mecanismos sociales y, en algunos casos, también logramos detectar la operación de mecanismos como respuesta a dichos actos, tal como se verá en las páginas siguientes. Lo anterior nos permite entender por qué existen ideas hegemónicas sobre la paz queretana y el temor a la otredad –traducida en franca criminalización– en la población estudiada.

Dado que combinamos a la historia con la sociología –y los actores sociales relevantes ya fallecieron dejando a su paso testimonio escrito de sus posturas e ideas– la metodología consistió en la consulta de fuentes históricas primarias, historiografía y algunas entrevistas. En ciertos eventos relevantes para la historia local se ubicaron los intelectuales del orden social y se revisaron sus discursos para, de esa manera, interpretar la operación de ciertos mecanismos sociales para la divulgación y concreción hegemónica de la idea de la paz queretana y del temor al otro, donde dicha paz se representa y evidencia con la conservación del orden social y, por otra parte, el temor al otro se expresa al encontrar señalamientos donde se culpa a los foráneos de cualesquiera males identificados por las élites.

Breve discusión conceptual

El concepto de intelectual es definido por Roderic Ai Camp: "Un intelectual es un individuo que crea, evalúa, analiza o presenta símbolos, valores, ideas e interpretaciones

trascendentales a un auditorio amplio, de manera regular" (1995:61). Debido a que analizaremos el papel de los intelectuales en la producción y reproducción hegemónica de los elementos integrantes del orden social, nos referiremos a estos actores como *intelectuales del orden social.*

En cuanto a la paz, este concepto ha sido estudiado desde diversas disciplinas como la filosofía (Kant, 2003), pero estudios recientes señalan que la paz debe entenderse en términos de *paz negativa*, *paz positiva* y *paz imperfecta* (Harto de Vera, 2016). Consideramos más prudente el uso del concepto de paz en su acepción imperfecta, dado que la paz negativa se relaciona con aquella paz perpetua de Kant como un estado contrario a la guerra; dicha visión dicotómica es problemática: no se conoce una sociedad que goce de una paz total. Por otra parte, el concepto de paz positiva fue construido aproximadamente en los años sesenta del siglo XX para hacer referencia a los derechos humanos y a una pléyade de conceptos inherentes, como justicia, armonía, orden y libertad, que tienen una profunda raíz religiosa (Shields, 2017). En cuanto a la paz imperfecta:

> No es total ni está absolutamente presente en todos los espacios sociales, sino que convive con el conflicto y las distintas alternativas que se dan socialmente a éste para regularlo. Entre éstas cabe recordar que las propuestas y acciones violentas puede que también estén casi siempre presentes –tal como nos ha recordado exhaustivamente la historiografía tradicional (Jiménez y Muñoz, 2013:65-66).

En efecto, la paz no es un estado homogéneo o estático, ni está caracterizado por la inexistencia de tensiones. Más bien, habríamos de observarla en una relación dialéctica con el conflicto, en el sentido de que ni el ser humano ni el sistema social pueden explicarse a sí mismos si no es en relación con un pasado histórico y todo el contenido que le corresponde. Con esto nos referimos a que el estatus de paz de cualquier sociedad sólo tiene su explicación en un estatus anterior –pero presente– de tensiones.

¿Qué es el temor a la otredad? De acuerdo con Hernández (2013), R. Sennett (2011) señala que:

> (…) en las ciudades han existido dos tipos de extraños: el foráneo o extranjero… y el desconocido, respecto del cual no son tan claras las diferencias raciales o culturales, pero con el que, según Tönnies … está ausente un vínculo de parentesco, vecindad o amistad (2013:6).

Hay que notar que incluso se describe el temor a la otredad como un "estado de conflicto disfrazado", "silenciosa aversión" o "repulsión mutua".

Chang explica que, según Zanfrini (2004), existe un mecanismo psicológico de transferencia que "interviene cuando los sentimientos de hostilidad, rabia, frustración y temor se dirigen hacia un objeto que no es la fuente real de las tensiones: inmigrantes y miembros de grupos minoritarios, en virtud de su visibilidad, son los candidatos ideales a convertirse en chivos expiatorios para que la población exorcice sus

temores" (2014:28).

Como bien señala Caprón, el temor al extraño no se manifiesta únicamente a partir del origen nacional o étnico, y muchas veces tampoco tiene una explicación en el nivel socioeconómico al que pertenece el otro. La autora hace énfasis también en el tiempo de residencia que tienen los habitantes de cierto conjunto residencial urbano para asumirse como "grupo cohesionado" en comparación con aquellos que recientemente se integraron a la ciudad, a quienes se criminaliza y estigmatiza:

> Esta fuerte cohesión grupal imaginada de los residentes, que Elias (1998) también nombra 'carisma del grupo', se traduce para el caso de los habitantes de las urbanizaciones cerradas en un sentido fuerte de pertenencia a un mismo grupo social, en un sentido de comunidad, el 'ideal nosotros' (2016:52).

El propio habitante de dicha urbanización la considera como un pueblo –en donde todos se conocen–, frente a aquellos extraños que apenas se insertan en la comunidad.

Como veremos más adelante, el fenómeno del temor a la otredad en Querétaro no deja de manifestarse en la actualidad a pesar del incremento en la pluralidad sociocultural urbana que está experimentando debido a la intensa migración interna; tal predisposición, frecuentemente negativa, se expresa mediante conductas, actitudes, actos y comentarios que hacen referencia al otro no nativo, independientemente de su lugar de origen, asignándole una carga de responsabilidad por cambios tal vez no deseados ni buscados que no necesariamente se traducen en un daño al orden social, pero sí en la forma en que los habitantes nativos perciben la ciudad en la que viven.

La teoría de la historia y los mecanismos sociales

Si bien es cierto que la historia provee de elementos que anteceden a la investigación de un fenómeno, también lo es que es una de las disciplinas que contiene un gran poder explicativo; por ello, en esta investigación establecemos un diálogo entre ella y la sociología. Burke lo subraya: "sin la combinación de historia y teoría es poco probable que entendamos el pasado o el presente" (1993:19). Sin embargo, no todos los eventos históricos han de estudiarse, sino que es necesario hacer una selección de aquellos que serían relevantes para el fenómeno en estudio; es decir, abordar los acontecimientos (Braudel citado en Burke, 1996:15). Para este estudio y su objetivo, fue necesario ubicar un evento clave de conflicto para observar cómo los actores sociales cooperan entre sí para recuperar y mantener el equilibrio (relativo) en otros acontecimientos sucesivos –a veces considerados *peligrosos*– que son relevantes en la historia local, pero relacionando los eventos con individuos que no necesariamente son los grandes personajes políticos que estudiaba la historia tradicional.

Podríamos pensar que los cambios que experimenta una sociedad tendrían efectos sobre el orden social: virulentos procesos de industrialización, desarrollo de tecnologías, movimientos de migración interna sin precedentes o tensiones políticas, entre los más relevantes. Hobsbawm nombra estos periodos de innovación como *intersticios*, que son de alguna manera independientes de lo que se incorpora a las sociedades como pasado histórico; sin embargo, hay partes del sistema que se resisten a tales cambios:

> La innovación puede surgir en estos intersticios, ya que no tiene un efecto inmediato en la sociedad ni topa automáticamente con la barrera del 'así no es cómo siempre se han hecho las cosas'. Por consiguiente, sería interesante preguntarse qué tipo de actividades suelen recibir un trato relativamente más flexible, y diferenciarlas de las que en un momento determinado parecen ser irrelevantes y es posible que tiempo después resulten no serlo. Se podría sugerir que, en igualdad de condiciones, la tecnología… pertenece al sector flexible, y la organización social y la ideología o el sistema de valores, al inflexible (1998:24).

El contenido del sector inflexible –los elementos del orden social– se fue reproduciendo en Querétaro a través de los años. Y es inflexible dado que continúan siendo un referente a pesar de los cambios tecnológicos, políticos e incluso de pluralidad sociocultural que ha experimentado la ciudad. Consideramos así que es válido preguntarse cómo se reproduce el orden social desde el nivel microsocial. Sostenemos que es producto de los actores sociales y los mecanismos que operan y reproducen fenómenos.

Peter Hedström, en su obra *Dissecting the social: on the principles of Analytical Sociology*, sostiene que un mecanismo social "es una constelación de entidades y actividades que están vinculadas entre sí de tal forma que regularmente producen un tipo particular de resultado. Explicamos un fenómeno observado al referirnos al mecanismo social que regularmente lo produce" (Hedström, 2005a:182-183). Adicionalmente, Bunge (1997:414) señala que es un proceso que puede ser capaz de producir o evitar el cambio.

También es necesario explicar de qué manera las acciones individuales producen fenómenos colectivos, ya sea –como señala Bunge– para producir o evitar el cambio y consideramos que la respuesta está en algunos modelos de mecanismos sociales, lo que de alguna manera responde al problema planteado por Coleman en cuanto a las relaciones macro-micro-macro del individualismo metodológico, especialmente las de tipo tres: cómo un acto individual puede transformarse en colectivo en términos de reproducción de actos por varios individuos o, en otras palabras, qué mecanismos subyacen en dichas interrelaciones:

> Sin embargo, son las relaciones del tipo 3 las que han constituido el principal obstáculo, tanto para la investigación empírica como para la teoría que trata de las relaciones del nivel macro mediante el individualismo metodológico. Por ejemplo, en su análisis del protestantismo y del capitalismo, Max Weber muestra a través de ejemplos el efecto de

> la doctrina protestante sobre los valores individuales (relación del tipo 2) y, de nuevo a través de ejemplos, el efecto de estos valores sobre las orientaciones de la conducta económica. Lo que no muestra es cómo estas orientaciones individuales se combinaron para producir la estructura de organización económica que llamamos capitalismo (Coleman, 2010:129-130).

Peter Hedström propone el modelo DBO (2010:215): *desires*, *beliefs*, *oportunities* –deseos, creencias y oportunidades–, el cual es de utilidad para el análisis de los fenómenos sociales. Aun cuando en este artículo no profundizaremos en la aplicación del modelo mencionado, sí es conveniente destacar que el autor señala que no es suficiente ilustrar qué mecanismos producen un fenómeno social, sino que es conveniente formular explicaciones para detallar los mismos. Por ello, pueden darse explicaciones basadas en creencias, deseos y oportunidades, aspecto que se retomará más adelante.

Para el caso que nos ocupa, hablaremos de cuatro mecanismos sociales que aportan explicaciones al fenómeno en estudio. Primero, el mecanismo de pensamiento desiderativo. Davidson señala que los actores forman deseos que dirigen las razones bajo las cuales se actúa y dichos deseos implican actitudes favorables hacia cierto tipo de acciones (2005:17-18). Hedström indica que este mecanismo denota "una conexión causal desde los deseos de un actor hacia sus creencias" (2010:217); es decir, creemos aquello que deseamos que sea cierto.

Por otra parte, el autor mencionado define al mecanismo de imitación racional de la manera siguiente:

> Una situación en la que un actor actúa racionalmente con base en creencias que han sido influenciadas al observar las elecciones anteriores de los demás. En la medida en que los demás actores actúen racionalmente y eviten alternativas que han probado ser inferiores, al imitar la conducta de los demás el actor puede tomar mejores decisiones en comparación con lo que habría podido hacer de otro modo (Hedström, 2005b:307).

Es un fenómeno que también preocupó a T. Schelling (1978). Los individuos ven sus creencias influenciadas por las elecciones de los demás y eso los lleva a realizar actos similares. Si actuar de cierta forma ha resultado una medida efectiva en comparación con lo que hubieran podido hacer de otro modo, la imitación será racional.

El mecanismo de reducción de la disonancia mediante la revuelta propuesto por T. Kuran explica que existen casos en los que el individuo conserva latente un tipo de disonancia que se denomina expresiva, la cual es producto de falsificar públicamente aquellas preferencias no muy aceptadas que los individuos prefieren mantener ocultas o no expresar (2005:150-151); es decir, fingen estar de acuerdo con algo en lo público, mientras que en lo privado mantienen su oposición.

> Reconsideremos una distribución autosostenible de preferencias públicas que yace sustancialmente en la falsificación de preferencias –una opinión pública que difiere

> radicalmente de la opinión privada subyacente. La mera existencia de individuos descontentos en lo privado con aquello que expresan querer implica que el equilibrio es vulnerable a presentar cambios en incentivos de reputación. De hecho, dada la generalidad de la disonancia expresiva, habrá personas esperando las condiciones exactas para hacer públicos sus recelos. Si de alguna manera dichas personas detectan que declinan suficientemente los castigos impuestos a aquellos que hacen público su disgusto, entonces cambiarán de bando. Al hacerlo, disminuirán los incentivos que castigan el mostrar oposición pública: con un creciente número de oponentes francos, los miembros de la oposición pública se sentirán menos aislados y tal vez menos amenazados. Esta modificación a los incentivos de reputación puede alentar a otros a unirse a la oposición pública, lo cual puede provocar cambios de bando posteriores. Lo que he descrito es un proceso de arrastre revolucionario a través del cual la opinión pública cambia radicalmente después de una perturbación intrínsecamente menor a los incentivos de reputación (Kuran, 2005:152-153).

Es un mecanismo que puede explicar la resistencia secreta, reprimida por las probables consecuencias de su expresión, hacia nuevas ideas o un nuevo orden social y de qué manera dicha secrecía se difumina volviéndose oposición abierta y, en muchos casos, violenta. Dado que los mecanismos sociales usualmente se concatenan, el resto de los actores que mantenían en secreto su desacuerdo imitarán a quien primero alce la voz y seguirá una reacción imitativa en cadena que involucrará a otros actores sociales dándose un fenómeno de "masa crítica".

En cuanto al conocido mecanismo propuesto por R. Merton denominado profecía que se cumple a sí misma, el sociólogo sostiene que consiste en la "definición falsa de la situación que suscita una conducta nueva, la cual convierte en verdadero el concepto originalmente falso" (1984:507). Esa definición falsa se socializa y depende del sentido que den los individuos a los datos objetivos, cuya interpretación va a ser determinante para que sus actos sucesivos puedan desencadenar mecanismos de imitación racional en el sentido anteriormente mencionado (Hedström, 2010:217).

2) Por ejemplo, Esquivel publicaría en 1864 un largo poema dedicado a Maximiliano de Habsburgo. Paradójicamente, al triunfar la República, Esquivel formaría parte del nuevo gobierno "liberal" queretano.

El pensamiento desiderativo y la imitación racional en la Caída del Segundo Imperio en Querétaro

La evidencia documental que mostraba al estado de Querétaro como defensor y partidario del Segundo Imperio era y es abrumadora (Esquivel, 1864; Lámbarri, 1903; Moyano 2013; Gutiérrez, 2017)[2]. Después del triunfo republicano y terminado el Sitio de Querétaro, el sistema social local quedó fracturado; además, se señaló a los queretanos de traidores y se cernía la amenaza de desintegración estatal, de acuerdo con diversas publicaciones de los medios de comunicación de la época. ¿De qué manera regresaron las cosas a su lugar? Ubicamos a los intelectuales del orden social como Luciano Frías y Soto quien, a través de publicaciones constantes en el periódico oficial *La Sombra de Arteaga*, dio cuenta de la operación de mecanismos sociales cuyo resultado

fue la generación de ideas hegemónicas que ayudarían al restablecimiento del orden.

Descubrimos que el mecanismo de *pensamiento desiderativo* propuesto por Davidson (2005) fue fundamental en las acciones resultantes. El conflicto generó deseos que llevarían a la formación de creencias, al aprovechamiento de oportunidades y a llevar a cabo acciones, tal como lo propone el modelo de Peter Hedström (2010). En primer lugar, se configuró en el actor el deseo de defender al estado del "otro" y evitar su desintegración; esto se haría al cambiar el papel de traidores a uno de víctima. Esto tuvo influencia en la creencia (se cree lo que se desea que sea cierto) de que realmente la ciudad fue víctima de la traición, como se refleja en la evidencia documental que se expone a continuación. Este mecanismo social fue seguido por el de imitación racional (Hedström, 2005b), donde uno o varios actores realizan un acto –los intelectuales al divulgar las mismas ideas– basándose en creencias, deseos y oportunidades que parecen ser racionales y los demás los imitan, considerando que otras opciones tal vez no serían tan beneficiosas.

La mencionada formación del deseo de cambiar el papel de traidores al de víctimas es visible en la siguiente evidencia documental, donde Luciano Frías y Soto repetía insistentemente una idea que sería después reproducida:

> El Quince de Mayo. Querétaro, tumba de un imperio, levanta hoy su voz para saludar el sol de victoria que se alza al fin para alumbrarnos… No, Querétaro no es la ciudad rebelde; no es la ciudad traidora que oculta su frente marcada con el estigma de Caín ante la espada del vencedor. Es la víctima que tiende sus escuálidas manos al hermano que vino á libertarla del verdugo [*sic*] (Frías, 1867a).

Pero la victimización implica la existencia de un victimario; por tanto, el "otro" fue la figura utilizada y aprovechada para legitimar el nuevo papel que los intelectuales proponían. No habían sido los queretanos quienes defendieron al Imperio, había sido esa otredad de la que habrían de cuidarse y señalar en lo sucesivo:

> Querétaro, pequeño y pobre, no bastaba por sí solo á arrancarse esa hidra clavada en su pecho, y tenía que sucumbir en medio de cuatro Estados poderosos… y si la auxiliaban era pretendiendo tutorearla. Y se creían además con el derecho de llamarla *reaccionaria*, y más tarde traidora. *Sin ver que no eran los hijos de Querétaro* los que sostenian la reacción las hordas de bandidos que el partido conservador lanzaba á las montañas de la Sierra… Y la víctima era acusada y condenada juntamente con el verdugo [*sic*] (Frías, 1867b) (Cursivas propias).

Así, a pesar de aquellas evidencias que mostraban a Querétaro como partidario del Imperio, Frías y Soto continuó, meses después, sosteniendo la idea contraria:

> Y que no concurran á esas patrióticas reuniones los traidores, los que han levantado en su corazón un altar al imperio deificando al usurpador austríaco, lo comprendemos perfectamente: mal debe interesar la gloria de la Patria á los que vendieron la suya. Pero los verdaderos ciudadanos, los liberales, los que sin haberse filiado en lo que antes se

> llamaban partidos, tienen sin embargo fijo el recuerdo de los combates con que Hidalgo y los suyos minaron la dominación española [*sic*] (Frías, 1867c).

Podemos observar, a continuación, la operación del mecanismo de imitación racional en este tipo de publicaciones en el transcurso del tiempo. Es posible que si hubieran optado por la continua confrontación, el resultado habría sido distinto porque implicaba arriesgar la paz social que se había logrado. Así, a manos de otros intelectuales del orden social como Eleuterio Frías y Soto y José M. Romero, lejos estaba de aceptarse el papel de imperialista que jugó Querétaro en tal evento histórico. Asumirse como víctimas de otros fue una decisión racional:

> Querétaro, la Ciudad que se estremecía al estallido de los cañones del imperio; la que desesperada y hambrienta maldecía á sus opresores; la que sintiendo el tormento de Prometeo tenía en su seno mil y mil buitres que devoraban sus entrañas; y la que después ha alcanzado el injusto título de *traidora y maldita*, hoy está de fiesta, hoy risueña engalandada recibe al Supremo Magistrado de la Nación, como la víctima al que debe arrancarla de la muerte, como el pueblo oprimido á su Mesías (Frías, 1867:3).

En la cita anterior se hace referencia a la visita de Benito Juárez a Querétaro, quien habiendo sido visto como un enemigo a vencer, ahora se le tenía como mesías. Posteriormente, Romero reproduce las mismas ideas de los Frías y Soto:

> Brillante es la historia de esta ciudad, en los anales de México su nombre está grabado con letras de oro en numerosas páginas; en ella se inició la independencia de nuestro país; una matrona distinguida dirijió aquí la conspiración que debía emancipar á un gran pueblo oprimido… Aquí, con el terrible drama del cerro de las Campanas, se dió muerte á la monarquía y se afianzaron para siempre las libres instituciones de México… esta ciudad, será siempre venerada por los mexicanos, por ser cuna de la independencia nacional y el sepulcro de la dominación extrangera [*sic*] (Romero, 1875:3).

Años después, se observa el mecanismo de imitación racional en los actos de Próspero C. Vega cuando reprodujo las ideas publicadas por Frías y Soto y José M. Romero en 1867 y 1875. Tanto el aspecto de la paz queretana, el desdén y la victimización eran tema frecuente en sus publicaciones:

> Querétaro ha sido cuna de personajes ilustres… Si no nació en él, se maduró al menos la gran idea de la independencia… Aquí la vida es cómoda y se desliza tranquila como una mansa corriente… Aquí vivimos como en familia, consolados por la amistad, á la sombra de la paz… El pueblo de Querétaro, laborioso y sencillo, es de un carácter tan suave y tan dulce como el clima que le cupo en suerte; y ha probado, no obstante, que es brioso y valiente en los campos del honor. ¡Oh! Es un pueblo merecedor, por mil títulos, de estimación y de respeto […] Querétaro es el más central de los Estados…

> *Nunca se ha oído ni la menor queja que pudiera empañar su honorífica conducta!* […] Querétaro, pobre y pequeño. Querétaro desgarrado por una revolución de veinte años, que nació y se alimentó en la sierra de su pertenencia; Querétaro hecho pedazos por el sitio de 1867… ha sabido sobreponerse á tantas desgracias… Poco ha poco ha ido levantándose de sus propias ruinas *y ni una sola vez ha podido hacérsele el reproche de haber faltado á sus deberes constitucionales* [*sic*] (Vega, 1885:12-14) (Cursivas propias).

En esta convulsa etapa del siglo XIX se puede observar con más claridad cómo los elementos estudiados –la paz y el temor a la otredad– fueron utilizados para iniciar con la defensa, reconstrucción y después conservación del sistema social local a manos de los intelectuales de aquella época a través de la repetición incesante de discursos. De esta manera, independientemente de las tensiones políticas internas, la escasísima afinidad ideológica entre los actores que mencionamos –pues, por ejemplo, Próspero C. Vega era un férreo opositor y crítico[3)] de los pocos liberales que había en Querétaro como Hipólito García Vieytez– y la falta de otras opciones, sus acciones se orientaron a la observación de los resultados de los actos realizados por otros, aunque fueran sus enemigos políticos, y que parecieron racionales para evitar la desintegración y reacomodar al sistema social queretano.

La imitación racional en la Revolución Mexicana y la Guerra Cristera en Querétaro

Culpar al "otro" de las desgracias locales se erigió como idea hegemónica y también esto se debe a la participación de otros intelectuales de finales del siglo XIX y principios del XX. Después del golpe de Estado de Victoriano Huerta, las élites políticas se apresuraron a reconocerlo como presidente de la república. Cuando inició el movimiento revolucionario, el ir y venir de las tropas se dejó sentir en la capital queretana, pero no así la participación de hacendados ni de ciudadanos comunes en el movimiento, lo cual explica García Ugarte (1992) con el hecho de que no había representación de generales importantes en la ciudad; tan es así que ni las haciendas requirieron de vigilancia adicional para proteger sus propiedades. En pocas palabras, no

3) En su denuncia a Julio María Cervantes, gobernador liberal, Próspero C. Vega enumera una serie de pecados cometidos por el entonces mandatario como el hecho de "haber nombrado empleados que no son originarios del Estado". Esta controversia, entre otras, llevó a enfrentar a los grupos liberales de la época; Vieytez se mantuvo al lado de Cervantes mientras los Frías se oponían a su gobierno y, por tanto, a los designios de Juárez. Años más tarde, en 1885, Vega hizo duras críticas a Hipólito García Vieytez, publicadas en el periódico El Eco Mercantil de fecha 7 de septiembre, porque éste tuvo el arrojo de recomendar la uniformidad de la enseñanza en toda la república, a lo que Vega publicó que "sería lo más nocivo que pudiera traherse al país [sic]" porque el positivismo "es la negación de Dios y del alma humana y de la moral. Son el atheismo, el pantheismo y el materialismo reunidos [sic]". Colección de Ignacio Herrera Tejeda, Periódicos Queretanos 1880-1889. Ubicación: A-XIII, acervo bibliohemerográfico "Fondo del Tesoro", UAQ.

pasó nada.

Pero hay otros argumentos para explicar la escasa participación de la población queretana en la Revolución Mexicana y la conservación de la paz. La figura del intelectual queretano Valentín Frías surge en este periodo. Miembro de una numerosa familia, Valentín era un personaje ávido de la lectura y hábil en la escritura. Frías fue secretario de la Sociedad de Estudios Históricos Regionales y fungió como divulgador de la historia de Querétaro a través de libros y artículos que publicaba en periódicos de circulación local; además, ya tenía algunas obras de su autoría en las que relataba tradiciones y leyendas de su ciudad, realimentando de singular forma al orden social a través del mecanismo social de imitación racional haciendo hincapié en la vena pacífica de los habitantes de la ciudad y su paradójica violenta oposición ante cualquier pálida sugerencia de cambio, más aún aquél traído por externos a la ciudad. Los mitos y hasta episodios de intolerancia religiosa que relata con singular orgullo, nutren la literatura creada por Frías (Frías, 1900:49-53).

Como intelectual del orden social, tenía un contacto con el público de manera constante porque además de publicar, salía a las calles a dialogar con los pobladores, recoger "la especie" o los rumores para así enterarse de lo que sucedía en la zona. Sin duda, su postura frente al movimiento revolucionario hizo eco en los escritos que también dejó Genaro Licastro (2010): miedo. Miedo sobre todo a las tropas constitucionalistas que llegaban a la ciudad de paso hacia sus destinos. El temor a la otredad fue continuamente expresado por Valentín Frías cuando se refería a esos otros que venían montados a caballo cometiendo tropelías que asustaban y ofendían a la población. Observar a las mujeres con cananas y montando a caballo "como hombres" escandalizó al autor y textualmente dijo: "hay pánico en la ciudad por temor de que hagan aquí tropelías… ¡Dios nos cuide de toda esta gente!" (Frías en del Llano, 2005:62).

Aun así, en medio de tanta inestabilidad en el país, en Querétaro se respiraba paz; tensa, eso sí, pero a fin de cuentas la había. Este personaje sin duda influyó en la ciudad para que la población no se viera involucrada en el movimiento revolucionario, pues lo único que se logró expandir en la ciudad no fue el fervor del movimiento, sino la desconfianza hacia el otro. Del Llano afirma tajantemente que este personaje "encarnó la postura política del conjunto de los habitantes queretanos de los años 1862 y 1926" (del Llano, 2005:24).

Fenómeno similar sucedió durante la Guerra Cristera, pero ahora el control sobre el pensar de la población recayó en un intelectual del orden social que era religioso: el obispo de Querétaro Francisco Banegas Galván. Con él:

> No sólo se mantuvo la idea de propagar la paz entre los sectores sociales, lo cual ya era un beneficio para los grandes propietarios, además les hizo saber a los hacendados que con las obras religiosas que emprendieran tendrían ganancias no sólo espirituales, sino temporales, por ejemplo, los gastos ocasionados al poner una escuela tendrían recompensas materiales como consecuencia de la moralidad de los sirvientes por la instrucción cristiana (del Llano, 2006:169).

Señala del Llano que a través de la prensa católica y de sus homilías, además de tener fuerte presencia en el sistema educativo a través de la educación religiosa, llamó constantemente a la población a no involucrarse con los alzados, sino a obedecer a las autoridades. "Don Francisco Banegas tuvo pocas dudas ante tal disyuntiva: la legalidad y la paz fueron constantes en sus arengas públicas donde recomendó evitar todo conflicto con el poder civil" (del Llano, 2006:171).

La profecía que se cumple a sí misma en la Osorniada

La respuesta violenta frente a los intentos de cambio que intentaban trastocar el orden social puede explicarse al observar la operación de los mecanismos sociales en estudio. Con posterioridad a la Guerra Cristera, hubo un actor político que ideó cambios profundos en los sistemas económico y educativo, pero desde el poder. El caso que mostramos es el de Saturnino Osornio, quien defendió la zona queretana contra los movimientos cristeros. Sanjuanense de nacimiento, peón de hacienda, miembro de una familia relativamente acomodada, había sido también tlachiquero y contaba con buenas habilidades de liderazgo.

Amasó capital político gracias a las simpatías que por él profesaba el entonces presidente y fundador del PRI (antes Partido Nacional Revolucionario) Plutarco Elías Calles, facilitando que sus bases sociales fueran amplias y compuestas prácticamente por campesinos sin tierra. El agrarismo cobró fuerza en la entidad y Osornio se lanzó como candidato a la gubernatura del estado, ganando la contienda a principios de los años 30 del siglo pasado, escandalizando a las élites políticas tradicionales que vieron en Osornio a un peón que a duras penas sabía leer y escribir; era un "otro" ajeno a la aristocracia. Debido a su constante contacto con los más pobres, Osornio se dio a la tarea de proponer reformas profundas que se materializaron en dos leyes: la ley agraria y la ley de educación.

La ley agraria especificaba que cada escuela tendría un área que se dedicaría a la práctica de la siembra y cosecha, cuestión que reforzaba la ley de educación. La oposición que encontró frente a los cambios propuestos fue violenta y encarnizada, pues aparentemente era un insulto a las élites que el gobernador quisiera forzar a los estudiantes a aprender sobre agricultura. Las élites arremetieron en su contra publicando quejas contra el gobernador en la prensa nacional, con lo que empezaron a construir la propia profecía: "El Stalin de Querétaro conoce el arte de extorsionar a los propietarios de bienes que la Constitución de la República permite que se disponga […]. Éste es un programa detestable" (*Excélsior* en García, 1997:367).

Debido a sus intenciones de cambio, tanto las élites políticas tradicionales, las religiosas y sobre todo las económicas, acusaron al mandatario de homicida, violento, cacique, analfabeta, ignorante y un sinfín de apelativos más, construyendo una leyenda negra alrededor del gobernador (leyenda que fue subsecuentemente reproducida, como

veremos más adelante). Por ejemplo, al inicio de su gobierno en 1932, Osornio "no había emprendido ninguna acción jacobina, excepto, en todo caso, la disposición de la Ley de Educación que asentaba que ésta era laica" (García, 1997:378), pero en vista de la violenta reacción en contra del mandatario por parte de sus enemigos políticos que publicaban denuncias en el diario *Excélsior* de la Ciudad de México de ese mismo año, donde decían que "su sistema de gobierno puede ser conservador, liberal, socialista, comunista y hasta anarquista… Los habitantes de Querétaro viven sujetos a la férula de un personaje, sin doctrina, sin instrucción y sin respeto a las leyes" (1997:377), al final de su gobierno (1934) se cumplió la profecía:

> Puede pensarse que Osornio radicalizó su posición jacobina […] Por eso decretó que todos los templos deberían cerrarse y solo permitió la presencia de un sacerdote por cada 200 000 habitantes. Como el estado contaba con 233 665 habitantes, sólo un sacerdote podía oficiar en Querétaro y sólo una iglesia quedó abierta: la de Jalpan, que era la más lejana (García, 1997:395).

Entonces, al final de su mandato, Osornio se tornó más violento y autoritario de lo que, tal vez, inicialmente se habría propuesto: efectivamente inició una "guerra sin cuartel" para dotar a sus hombres de tierras, fue mucho más radical en sus posturas con respecto al clero y se cometieron abusos de poder y actos salvajes:

> También es cierto que los osornistas cometieron abusos de poder y que, por su extracción de clase, tendieron a realizar actos primitivos… Pero también es cierto que muchas quejas provenían tan sólo del desagrado que les provocaba ser gobernados por un hombre ignorante como Saturnino (García, 1997:397).

Por ello, el mecanismo social denominado *profecía que se cumple a sí misma* propuesto por Merton (1984) podría explicar este resultado, quien se basa en el teorema de Thomas que señala que, si las personas definen una situación como real, será real en sus consecuencias.

Es decir, el grupo de agraristas de Osornio (y Osornio mismo, por supuesto) intentaron hacer cambios a profundidad en el orden social queretano mediante un reparto agrario nada radical y sin hacer uso de la violencia. Al ver sus intereses comprometidos, las élites levantaron la voz acusándole de violento, homicida y otros delitos de los que no había evidencia alguna y opusieron resistencia feroz a los cambios que proponía, lo cual al final desencadenó la respuesta violenta por parte de Osornio y sus agraristas, tal como inicialmente acusaban las élites económicas y religiosas.

La imitación racional en décadas posteriores: Fernando Díaz Ramírez y José Guadalupe Ramírez Álvarez

A finales de los años cuarenta saltaron a la escena dos intelectuales del orden social: Fernando Díaz Ramírez (quien fungiría como rector de la recién creada Universidad de Querétaro) y su estudiante José Guadalupe Ramírez Álvarez, quien posteriormente dirigiría y colaboraría en el diario *Amanecer* –años después *Diario de Querétaro*– desde inicios de la década de 1950. Dicho diario, en su primer número, publicó su declaración de principios. El segundo de ellos reza: "Combatir las doctrinas o tendencias que conspiren contra el orden social establecido" (Rincón, 2012:42).

Ambos personajes son relevantes en estas décadas porque es muy clara su participación como intelectuales del orden social en la forma en que divulgaron sin cesar las mismas ideas hegemónicas a través de una amplia gama de libros que cuentan la historia de Querétaro y de la propia Universidad. Si la intención es investigar la historia de Querétaro, parece que no hay más remedio que leer a estos dos personajes y cabe señalar que ninguna de sus obras cuenta con referencias bibliográficas. Andrés Garrido del Toral comentó al respecto:

> A los que nos gustaba la historia de Querétaro si no leías a Fernando Díaz Ramírez o a Guadalupe Ramírez Álvarez estabas perdido… [Ellos] escribían con muchos defectos. No daban las fuentes. Transcribían párrafos enteros y en la medida en que uno iba creciendo te dabas cuenta de que lo habían copiado de tal o cual libro clásico, por ejemplo, de las *Glorias de Querétaro* de Zelaa o de Sigüenza y Góngora. O era egoísmo o ignorancia (Garrido, A., entrevista personal, 22 de marzo de 2018).

La intención de conservar el orden social –o el franco e intencional rechazo a cualquier cambio– es evidente en sus publicaciones, sobre todo aquellas en las que, por imitación racional, reprodujeron la leyenda negra de Saturnino Osornio. ¿Por qué sostenemos que fue imitación racional? Señala Hedström que este mecanismo se da "cuando la acción de un actor influye sobre las creencias y sobre las subsiguientes acciones de otros" (2010:217). En otras palabras, y siguiendo el modelo DBO del mismo autor, las acciones de A influyen en las creencias y deseos de B y éste orienta sus acciones en el mismo sentido que A.

La evidencia señala que José Guadalupe Ramírez Álvarez se refiere a la osorniada como "una falsa paz que seguiría para tornarse en la época más negra de nuestra vida en que gobernó a Querétaro un señor que no necesitó saber escribir ni leer para llegar a gobernante" (Ramírez, 1966:53). Sus palabras son prácticamente repetidas por Díaz Ramírez: "En su primera mitad, 1931-1935, fué Gobernador de Querétaro Saturnino Osornio 'El señor que no necesitó ir a la escuela para ser Gobernador' *[sic]*" (Díaz, 1968:112).

Ramírez Álvarez, en 1967 y sin haber siquiera vivido el cuatrienio de Osornio, lo descalifica centrándose en las cualidades personales de este último –dejando bajo la alfombra las ideas e intenciones que tuvo el entonces gobernador– pues abona a la leyenda negra cuando lo califica de "patán" al describir un encuentro que tuvo el entonces mandatario estatal –mientras éste visitaba a sus caballos– con un grupo de estudiantes. Al finalizar dicha reunión, narra Ramírez que Saturnino regresó a atender a

sus animales: "volvía donde nunca debió salir, a las cuadras de sus bestias, donde se sentía en su ambiente" (Ramírez, 2007:151).

Y la imitación se observa en Díaz Ramírez, quien años después sostuvo públicamente que "la Osorniada es un experimento terrible para Querétaro... Años terribles, que dejaron huella muy honda en la ciudad y en todo el Estado [*sic*]" (Díaz, 1979:5), huella que en los hechos nunca apareció. Además, se resalta que siguió aprovechando el temor a la otredad, tan consolidado desde el siglo XIX, al contar que cuando Osornio asumió el poder estatal, se rodeó de unos cuantos queretanos, pero

> (…) fueron renunciando, con muy expreso rehuso de seguir la Osorniada, en todos sus excesos, llegaban y llegaban nuevos fuereños a sustituirlos. Y, por lo general, *decir fuereño ladrón, resulta pleonasmo, ninguno viene a otra cosa que a exprimir el cargo en su propio provecho* [*sic*] (1979:6) (Cursivas propias).

Estas ideas aparentemente eran compartidas por otros miembros de la élite de esa época, específicamente por aquéllos que tenían el suficiente poder económico como para publicar quejas contra Osornio en la prensa nacional; Díaz Ramírez reproduce estas notas en su obra para legitimar su postura contraria al cambio (1979:9-12). Adicionalmente, su apreciación cambia cuando relata la entrada de Rodríguez Familiar a la gubernatura porque él "procuró rodearse de gente buena, todos Queretanos [*sic*]" (1979:22).

Las versiones vertidas en las obras de ambos intelectuales del orden social respecto de ciertos episodios de la historia queretana son, tal como lo sostuvo el cronista entrevistado, repeticiones de lo ya publicado que resultaron en la preservación del orden social, sugiriendo la operación de un mecanismo de imitación racional en los términos planteados por Hedström (2005). Destaca también que aquellos episodios que rozaron la línea del cambio social son denostados también mediante la imitación, pero agregando información sin verificar o a veces hasta inventada por los propios intelectuales.

La reducción de la disonancia expresiva a través de la revuelta: los años sesenta y setenta

La atención se centra ahora en dos intelectuales que no eran queretanos: por un lado, Hugo Gutiérrez Vega, poeta jalisciense que en los años cincuenta llegó a vivir a Querétaro y fue invitado a participar como docente en la Universidad Autónoma de Querétaro de la cual sería rector en la década siguiente; por el otro, Paula de Allende, abogada, psicóloga y también poeta que, huyendo de la persecución de Díaz Ordaz a raíz del movimiento del 68, se mudó a tierras queretanas en busca de un lugar pacífico para vivir, donde se daría a la tarea de impulsar el desarrollo artístico y cultural en una ciudad que se contentaba con admirarse a sí misma a través de los templos religiosos y costumbres locales.

El de Gutiérrez Vega fue un caso específico en el que se logra observar la

operación de un mecanismo social de singular importancia sociológica: la *reducción de disonancia expresiva a través de la revuelta* (Kuran, 2005). En un inicio, Gutiérrez Vega fue muy bien recibido por la sociedad queretana –o al menos eso se aparentaba– dado que era invitado a eventos y él mismo organizó encuentros culturales que posicionaban positivamente a Querétaro frente a la comunidad internacional. En el *Diario de Querétaro* se publicaban notas que hacían referencia a la –por lo menos en un inicio– aparente aceptación a Gutiérrez; un ejemplo es el siguiente:

> Entonces era este el eje pivotal de la cuestión. La personalidad del Lic. Gutiérrez Vega era la que había logrado que tales jornadas se hubieran llevado a cabo en Querétaro. Lógico. El Lic. Gutiérrez Vega es queretano y Rector de la Universidad de su terruño: Consejero Cultural de la Embajada de México en Italia y por demás está decirlo, un genuino intelectual. No por nada se le ha otorgado la condecoración de la ORDEN DEL MÉRITO de la República Italiana, en grado de Comendador, honor que sólo se ha concedido a cinco personas de otras nacionalidades (Diario de Querétaro, 1966:5).

Sin embargo, al paso del tiempo, el poeta ascendió a la rectoría de la Universidad Autónoma de Querétaro y el ambiente comenzó a tensarse fundamentalmente por los siguientes motivos: primero, se organizó en la Máxima Casa de Estudios local una serie de cursos sobre marxismo y psicoanálisis, causando descontento en las élites religiosas e intelectuales locales; segundo, se invitó a docentes de otras partes del país para que participaran en las actividades académicas y algunos de ellos eran abiertamente homosexuales.

> Desde el principio, el Obispado, los partidos y los grupos de derecha reprobaron el proyecto… Destaco dos momentos del conflicto: una conversación con el obispo en la cual, ante nuestros argumentos favorables a la libertad de pensamiento y a la presentación y análisis de todas las teorías, se nos contestó de esta apabullante manera: 'Querétaro es católico y, por lo tanto, su Universidad debe ser católica' (Gutiérrez, 2001:92).

La "revuelta" contra Gutiérrez Vega comenzó a gestarse en oposición a esas tendencias que invitaban al cambio. De haber sido considerado el poeta como "queretano", de repente se convirtió en un "otro": era tránsfuga, desertor y ligado al comunismo, tal como señala Trejo (1993:143). Mucho de ello se explica por la influencia de las élites religiosas, pero también por el descontento en los intelectuales del orden social de la época que lo acusaban de intentar convertir a la Universidad queretana en una "playa del marxismo":

> Y Hugo trajo con él muchos Maestros de tiempo completo como para sustituir a todos los Queretanos no acomo[da]ticios, todos de filiación izquierdista e hizo de nuestra Casa de estudios, una cabeza de playa del marxismo, pues hasta Ruso, idioma totalmente exótico en Quer[étar]o, se estudiaba. Querétaro llegó a sentirse totalmente opuesto a la Universidad y a sus egresados [*sic*] (Díaz, 1979:148).

El momento más álgido de las tensiones entre el rector universitario y las distintas élites locales se presentó en el incidente conocido como la Toma del Patio Barroco, un enfrentamiento entre el rector y los estudiantes universitarios contra una muchedumbre de fieles católicos que se oponían a que la universidad hiciera uso de un patio que ocupaba la Parroquia de Santiago pero que pertenecía, por decreto federal, a la propia universidad. Como resultado del enfrentamiento –donde hubo lesionados y pérdidas materiales– Gutiérrez Vega optó por renunciar a la rectoría y mudarse a otro estado.

Por otro lado, el caso de Paula de Allende es distinto sólo en el aspecto de la ausencia de violencia física en su contra; sin embargo, la violencia simbólica estuvo a la orden. La poeta llegó a Querétaro a principios de la década de los setenta y adquirió una vivienda en un pequeño pueblo prácticamente conurbado con la ciudad. Las pretensiones de Paula de Allende se centraron en la difusión cultural –sobre todo de las artes– y participó cómodamente con las demás élites en la fundación del diario *Noticias*, que sigue en circulación, donde escribía copiosamente en las páginas editoriales y de sociales. Paula de Allende supo relacionarse con la sociedad queretana, por lo menos en un inicio.

Sin embargo, la revuelta fue notable: dado que provenía de la Ciudad de México (es decir, era "externa", era "otredad"), estaba divorciada y gustaba de organizar reuniones frecuentes en su propia casa, la revuelta se dio en forma de habladurías. En poco tiempo, la gente decía que en esa casa se practicaba la brujería, "se comían" niños, se organizaban orgías, se le relacionaba sentimentalmente con jóvenes y otras cosas más:

> También llegó a venir gente nada más por curiosidad porque había ese misterio de 'qué pasa, son brujas, hacen orgías… comían niños'. Sí, gente por curiosidad venía a investigar qué estaba sucediendo. Hasta la fecha cambió, le decían la 'casa de las brujas'. Desde hace unos 30 años se le conoce como la casa de las brujas… También está el mito de que comíamos niños… la gente de aquí lo decía. Y pues comunistas… La gente se sentía agredida a lo mejor inclusive por el aspecto de Paula. Cabello negro, aparentaba ser mucho más alta de lo que era por su actitud, su postura, su indumentaria. Esas cosas en Querétaro no se veían. Y ella arropó a una serie de gente que eran personas no gratas, varios muchachos homosexuales, para ella no había empacho de que estuvieran en sus talleres y en la amistad aquí (De Allende, G., entrevista personal, 15 de octubre de 2018).

El rumor y el chisme son fenómenos ampliamente estudiados por la antropología (Ceriani, 2017) y en este caso específico fueron un ejemplo clarísimo (Gluckman, 1963; Hagene, 2010); operaron de acuerdo con el modelo "rumor mill" o "fábrica de rumores" (ilustración 1) propuesto por Uri Wilenski (1997), en el cual se observa cómo se expanden los rumores a partir de ciertos puntos localizados, ampliándose su alcance al imitar la misma conducta, tal como se puede observar en las siguientes imágenes:

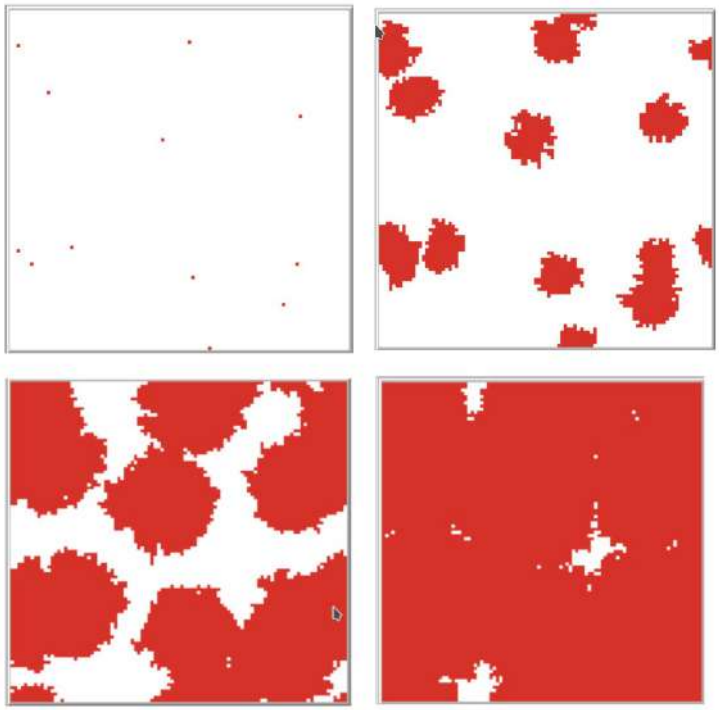

Ilustración 1. Rumor mill. Wilenski (1997).

La idea de la poeta de preparar jóvenes escritores y literatos, habilitar espacios para la exposición de obras de arte, capacitar a las mujeres jóvenes en temas relacionados con el feminismo, abogar por la libertad de expresión y el trabajo de las mujeres en los medios de comunicación fueron no muy bien recibidos por la sociedad queretana setentera. La opción fue dejar correr los rumores y después sumergir el recuerdo de Paula de Allende en el olvido: "mujer muy joven, de fuera, pues la gente empezó a decir 'no, a ésta hay que borrarla un poquito'" (de Allende, G., entrevista personal, 15 de octubre de 2018). Y, ciertamente, ni siquiera el diario *Noticias* hace referencia alguna a quien fuera su cofundadora, pues en un libro de aniversario que hizo el diario en 2013 en donde se relata la historia completa de la publicación, el nombre de Paula de Allende fue totalmente omitido.

Muchos años después de la precipitada muerte de Paula de Allende, el propio Gutiérrez Vega escribió sobre ella:

> Como era de esperarse, Querétaro no entendió los esfuerzos de Paula y el aparato de censura y de cuidado de la moral y las buenas costumbres movió sus engranajes, echó a andar los vientos del rumor y armó las campañas de descrédito. A pesar de todo este despliegue de insensateces y de groserías, Paula siguió adelante, desafiando a la censura y defendiendo la libertad de expresión. Los padres terribles la dejaron en paz y pudo cumplir sus tareas de promoción con menos desasosiego. Nunca le importaron los rumores y las intrigas le molestaban cuando interferían con su infatigable proyecto (Gutiérrez, 2017: s/p).

En síntesis, las posiciones e ideas de ambos intelectuales propiciaron que sectores de la sociedad queretana exhibieran públicamente sus preferencias privadas.

Con ello, la operación y concatenación de ciertos mecanismos sociales, cuyo resultado fue la conservación del orden social, resulta evidente en –por lo menos– estos episodios de la historia local. Sin dejar de lado la intencionalidad de los diversos actores que estudiamos en este artículo, dado que es un importante elemento dentro de la teoría sociológica analítica, el enfoque de los mecanismos sociales no sugiere que el actor "utilice" deliberadamente dichos mecanismos para lograr un fin, sino que este enfoque pretende explicar de forma abstracta, precisa y con base en la acción (Hedström y Swedberg, 1996; Hedström, 2005) los fenómenos sociales colectivos como es, en este caso, el orden social.

Reflexiones finales

En este artículo presentamos los resultados de una investigación realizada en la ciudad de Querétaro que centró su atención en los que denominamos *intelectuales del orden social* y cómo éstos produjeron un orden social hegemónico que contiene dos elementos integrantes importantes a reproducir: la paz y el temor a la otredad. Propusimos que los mecanismos sociales propuestos por el enfoque analítico de la sociología son útiles para explicar dicha reproducción.

También propusimos el análisis cualitativo de ciertos eventos históricos desde el enfoque de los mecanismos sociales. Sostuvimos que son dichos mecanismos una respuesta clave para entender la conducta de los individuos que, al interactuar, generan resultados colectivos; es decir, a partir de las acciones de una o pocas personas, emergen fenómenos que son enteramente sociales ya que, como argumentamos al inicio de este artículo, el temor a la otredad, el pensar que la paz queretana es transgredida por externos, es un problema actual en la ciudad de Querétaro que ha llegado al nivel de criminalizar al migrante nacional. El papel de los intelectuales, en este caso, resultó de interés en la investigación de ideas o creencias hegemónicas.

Por un lado, este estudio se centró en ciertos acontecimientos importantes para la historia de la ciudad de Querétaro, aunque no es especialmente exhaustiva. Encontramos la operación de mecanismos sociales por parte de los intelectuales del orden social a partir de la segunda mitad del siglo XIX, durante la caída del Segundo Imperio y a lo largo de los eventos históricos locales más significativos del siglo XX hasta la década de 1970. Por el otro, esta investigación fue interdisciplinaria: la sociología y la historia dialogaron entre sí para ofrecer una explicación más integral sobre la constante existencia de estos elementos, cómo y por quiénes se reprodujeron para lograr conservar el orden y señalar al *otro* como responsable de la inestabilidad.

El grupo de intelectuales del orden social, cuyas actividades de divulgación fueron clave para formar una conducta colectiva en la población queretana, son personajes no necesariamente "centrales" en la historia tradicional local, pero observando cuidadosamente sus discursos, podemos encontrar que desempeñaron un papel específico tanto en el restablecimiento del orden después del Sitio de Querétaro, así como en la preservación del mismo en eventos posteriores. Tanto Luciano Frías,

Valentín Frías, Francisco Banegas, Fernando Díaz Ramírez y José Guadalupe Ramírez Álvarez, colaboraron entre sí (algunos sin siquiera haberse conocido o haber vivido en el mismo período) para hacer del conservadurismo una característica sobresaliente de la idiosincrasia queretana.

Referencias bibliográficas

Bunge, M. (1997). Mechanism and Explanation. *Philosophy of the Social Sciences*, *27*(4), 410-465. https://doi.org/10.1177/004839319702700402.

Burke, P. (1993). *History and Social Theory*. Nueva York: Cornell University Press.

Burke, P. (1996). *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza Editorial.

Camp, R. (1995). *Los intelectuales y el Estado en el México del Siglo XX*. Ciudad de México: FCE.

Caprón, G. (2016). El otro como amenaza y la internalización de la diferencia en ámbitos residenciales cerrados suburbanos del Área Metropolitana de la Ciudad de México. *Revista Sociológica,31*(89), 45-68 Recuperado de http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v31n89/0187-0173-soc-31-89-00045.pdf.

Chang, G. (2014). Temor a la otredad: Transferencia en los imaginarios acerca de la comunidad china en Costa Rica. *Revista Ístmica*, (16), 25-42. Recuperado de http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/istmica/article/view/6639.

Ceriani, C. (2017). Rumores, chismes y secretos en la producción social de lo verosímil. *Apuntes de investigación del CECYP,* (29), 146-155. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6063976.

Coleman, J. (2010). Teoría social, investigación social y teoría de la acción. En J.A. Noguera (ed.), *Teoría sociológica analítica* (pp. 115-144). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Davidson, D. (2005). *Ensayos sobre acciones y sucesos*. Ciudad de México: Crítica-UNAM.

Editorial. (1966, 24 de septiembre). *Diario de Querétaro*, p. 3.

Díaz, F. (1968). *Historia del periodismo en Querétaro*. Querétaro:Ediciones de Gobierno del Estado.

Díaz, F. (1979). *Historia del estado de Querétaro*, Vol. 6. Querétaro:sin editorial.

Esquivel, J. M. (1864). *Documentos Historia de Querétaro*. Sin ciudad: sin editorial. Recuperado de http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020003919_C/1020003948_T31/1020003948.PDF

Frías y Soto, E. (1867, 7 de julio). C. Presidente. *La Sombra de Arteaga*, p. 3.

Frías y Soto, L. (1867a, 30 de mayo de 1867). Introducción. *La Sombra de Arteaga*, pp. 1–3.

Frías y Soto, L. (1867b, 21 de julio). La Cuestión Propia. *La Sombra de Arteaga*, pp. 2–3.

Frías y Soto, L. (1867c, 8 de agosto). Junta Patriótica. *La Sombra de Arteaga*, p. 2.

Frías, V. (1900). *Leyendas y tradiciones queretanas*. Querétaro: Imprenta de la Escuela de Artes del Sr. S. José. Recuperado de http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013372/1080013372_08.pdf.

arcía, M. (1992). *Hacendados y rancheros queretanos (1780-1920).* Ciudad de México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

García, M. (1997). *Génesis del Porvenir. Sociedad y política en Querétaro (1913-1940).*Ciudad de México: FCE.

Gluckman, M. (1963). Papers in Honor of Melville J. Herskovits: Gossip and Scandal. *Current Anthropology,4*(3), 307-316. Recuperado de https://www.jstor.org/stable/2739613?refreqid=excelsior%3Ab2332edd9e4c2868146401ced9004039.

Gutiérrez, B. (2017). *Querétaro Devastado. Fin del Segundo Imperio.*Querétaro: Fondo Editorial Universidad Autónoma de Querétaro.

Gutiérrez, H. (2001). Un proyecto, el sonido y la furia. En s/a, *Aniversario 50 Universidad Autónoma Patrimonio Cultural de Querétaro 1951-2001 Testimonios de cinco décadas* (pp. 83-99). Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro.

Gutiérrez, H. (2017, 22 de febrero). Sobre Paula de Allende. *Plaza de Armas*, s/p. Recuperado de https://plazadearmas.com.mx/sobre-paula-de-allende/.

Hagene, T. (2010). Prácticas políticas cotidianas en un pueblo originario del Distrito Federal: el papel de los chismes y rumores. *Revista Nueva Antropología,23*(73), 35-57. Recuperado de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15921049003.

Harto de Vera, F. (2016). La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva, paz imperfecta. *Cuadernos de Estrategia*, (183), 119-146. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832796.

Hedström, P., & Swedberg, R. (1996). Social Mechanisms. *Acta Sociólogica,39*(3), 281-308. Recuperado de https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/000169939603900302.

Hedström, P. (2005a). *Dissecting the social. On the Principles of Analytical Sociology*. New York: Cambridge University Press. Edición de Kindle.

Hedström, P. (2005b). Rational imitation. In P. Hedström & R. Swedberg (Eds.), *Social mechanisms: an analytical approach to social theory* (pp. 306-327). New York: Cambridge University Press.

Hedström, P. (2010). La explicación del cambio social: un enfoque analítico. En J.A. Noguera (Ed.), *Teoría sociológica analítica* (pp. 211-235). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Hernández, J. (2013). ¿Qué tan extraño es el extraño? Consideraciones de la otredad en Simmel, Sennett y Bauman. *Revista Relacso*, (3), 1-16. Recuperado de http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/7301/1/RELACSO-Re3-02-Hernandez.pdf.

Hobsbawm, E. (1998). *Sobre la historia*. Barcelona: Grijalbo Mondadori.

Jiménez, J. y Muñoz, F. (2013). *La paz, partera de la historia*. Granada: Editorial Universidad de Granada.

Kant, I. (2003). *La paz perpetua*. Buenos Aires: Biblioteca Virtual Universal, 2003. Recuperado de http://www.biblioteca.org.ar/libros/89929.pdf.

Kuran, T. (2005). Social mechanisms of dissonance reduction. In P. Hedström & R. Swedberg (Eds.), *Social mechanisms: an analytical approach to social theory* (pp. 147-171). New York: Cambridge University Press.

Lámbarri, M. (1903). *Directorio general de la ciudad de Querétaro, almanaque para el presente siglo.* Querétaro: tipografía de Miguel M. Lámbarri. Recuperado de http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020000043/1020000043.PDF.

Licastro, G. (2010). *Querétaro en la revolución, 1914-1915: diario*. Querétaro: Asociación de Libreros de Querétaro.

Llano, R. (2005). *Valentín F. Frías y sus efemérides queretanas de la época del carrancismo, 1914-1915*. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro.

Llano, R. (2006). *Lucha por el cielo. Religión y política en el estado de Querétaro, 1910-1929*.Querétaro: Editorial Porrúa.

Merton, R. K. (1984). *Teoría y estructura sociales*. Ciudad de México: FCE.

Moreno, M. (2020). Los intelectuales y la producción de hegemonía. *Revista Intersticios Sociales*, (20), 49-75. Recuperado de http://www.intersticiossociales.com/index.php/is/article/view/299.

Moyano, A. (2013). *Veinte años de la historia de Querétaro (1853-1873). Reforma, intervención francesa, segundo imperio y restauración de la república*. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro.

Municipio de Querétaro. (2019). *Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021*. Recuperado de https://municipiodequeretaro.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/PMD_MPIO_QRO_2018-2021_final_compressed.pdf.

Ramírez, J. (1966). *Querétaro, visión de mi ciudad*. Querétaro: s/e.

Ramírez, J. (2007). *Anecdotario de Querétaro. Segunda serie*. Querétaro: Gobierno del Estado de Querétaro.

Rincón, I. (2012). *Amanecer y el poder político en Querétaro: una relación compleja, 1951-1962* (Tesis de maestría). Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro, México.

Romero, J. (1875, 29 de agosto). Invitación publicada para formar la sociedad. *El Pensamiento*, p. 3.

Schelling, T. (1978). *Micromotives and Macrobehavior*. New York: W.W. Norton & Company.

Shields, P. (2017). Limits of Negative Peace, Faces of Positive Peace. *Parameters,47*(3), 5-12. Recuperado de https://press.armywarcollege.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2868&context=parameter

Trejo, J. (1993). Rectorado de Hugo Gutiérrez Vega (1966-1967). En A. Obregón y G. Rincón. *Historia de la Universidad Autónoma de Querétaro. La configuración (1958-1971)*, Tomo II (pp. 132-226). Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro.

Vega, P. (1885, 7 de septiembre). Editorial. ¡Venid a Querétaro! *El Eco Mercantil*, pp. 12-14.

Wilensky, U. (1997). NetLogo Rumor Mill model. Recuperado de http://ccl.northwestern.edu/netlogo/models/RumorMill. Center for Connected Learning and Computer-Based Modeling, Northwestern University, Evanston, Il.

Álvaro F. López Lara
Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco
llaf4385@correo.xoc.uam.mx
México

Nicolás Loza
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México
loza@flacso.edu.mx
México

Recibido: 30 de julio de 2021
Aceptado: 18 de octubre de 2021

Precompromiso y coaliciones en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México

Pre-commitment and coalitions in the Mexico City Constituent Assembly

Resumen

¿Cómo pueden atar los poderes constituidos al poder Constituyente? ¿En qué condiciones una asamblea constituyente que se halla limitada en sus poderes para restringir a otros actores puede ampliar el espacio constitucional subnacional? Este trabajo toma a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México como caso de estudio para mostrar la lógica de precompromiso de los actores, en la forma de un juego anidado (Tsebelis, 1990; Schedler, 2003) en el cual los poderes constituidos a nivel nacional aceptaron la celebración de un Constituyente subnacional, diseñando las reglas para convocar y seleccionar a los miembros de la asamblea y para limitar su autonomía decisoria, en tanto que el partido gobernante en la Ciudad de México respaldó la iniciativa de reformas constitucionales que le interesaban al gobierno federal. En el proceso constituyente, a pesar de estas ataduras, los actores ampliaron el espacio constitucional subnacional, al celebrar acuerdos y formar coaliciones para aprobar una constitución en la que plasmaron un conjunto de derechos fundamentales y disposiciones que sustentan la organización política de la ciudad capital.

Palabras clave: **Asamblea Constituyente, Coaliciones, Juego anidado, Precompromiso.**

Abstract

How can constituted powers bind constituent power? Under what conditions can a constituent assembly limited in its powers to restrict other actors expand the subnational constitutional sphere? This paper takes the Constituent Assembly of Mexico City as a case study to show the actors' logic of pre-commitment, in the form of a nested game (Tsebelis, 1990; Schedler, 2003) in which the constituted powers at the national level accepted holding a subnational Constituent Assembly, designing the rules for convening and selecting the members of the assembly as well as limiting its decision-making autonomy, while the ruling party in Mexico City supported the initiative of constitutional reforms that were of interest to the federal government. In the constituent process, despite these ties, the actors expanded the subnational constitutional space by signing agreements and forming coalitions to pass a constitution that reflected a set of fundamental rights and provisions underpinning the political organization of the capital.

Keywords: **Coalitions, Constituent Assembly, Pre-commitment, Nested game.**

Introducción

La Asamblea Constituyente que aprobó la primera constitución de la Ciudad de México es un caso de estudio que permite contrastar algunos supuestos de las teorías sobre la negociación y la lógica del *precompromiso* constitucional. Los trabajos más relevantes sobre procesos constituyentes (Elster, 1995; 2002, Sunstein, 2001, Negretto, 2001; 2015) por lo general suponen que los autores de la Constitución gozan de autonomía decisoria para atarse a sí mismos y restringir a las generaciones futuras mediante el diseño de un conjunto de disposiciones que regulan la organización del régimen político, las funciones del gobierno y los mecanismos de pesos y contrapesos, así como el reconocimiento de un conjunto de derechos fundamentales que restringen la arbitrariedad del gobierno y garantizan la protección de los derechos de la ciudadanía. Sin embargo, en la literatura especializada sobre diseño constitucional (Bulmer, 2021), han recobrado interés las situaciones en las cuales el poder constituyente nace como un *poder derivado* que enfrenta restricciones impuestas por los poderes constituidos y carece de autonomía para condicionar o restringir a otros actores políticos.

Este artículo examina las restricciones sobre el proceso constituyente en el marco de un país federal en el cual las constituciones subnacionales son conjuntos normativos derivados cuya autonomía se halla limitada por la vigencia de la constitución nacional. Analizamos el proceso político de la asamblea constituyente que sesionó desde septiembre de 2016 al 31 de enero de 2017, poniendo especial énfasis en: a) las relaciones entre los poderes constituidos que decidieron convocar a la asamblea y las reglas de elección de constituyentes; b) las oportunidades del poder Constituyente para generar innovaciones en el espacio constitucional subnacional (Tarr, 2012); c) las preferencias de los constituyentes y la formación de coaliciones en las dimensiones clave

del proyecto de Constitución.

El argumento central sostiene que el proceso de negociación y el precompromiso constitucional se desarrollaron como un juego anidado (Tsebelis, 1990), cuyas secuencias tuvieron lugar tanto en la arena de negociación de los actores nacionales, como en el espacio constitucional subnacional. Por consiguiente, los actores involucrados en la discusión y aprobación del proyecto de constitución de la Ciudad de México orientaron sus estrategias, intereses y preferencias, sobre el diseño constitucional, asumiendo las restricciones del precompromiso constitucional pactado a nivel nacional, lo cual se expresó en la formación de coaliciones en la Asamblea Constituyente.

Si por lo general, el diseño constitucional es un proceso de elección colectiva en donde se formulan las preferencias, se pone en juego el poder de negociación de los actores y las restricciones de los constituyentes (Negretto, 2001), al tratarse del diseño de una constitución subnacional es necesario comprender la lógica subyacente de los actores en dos niveles, ya que la racionalidad y los pagos de los jugadores pueden alterarse en función de si los jugadores en la arena nacional están dispuestos a ceder en el espacio constitucional subnacional a cambio de un diseño que les garantice beneficios intertemporales.

En ese sentido, el caso de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México se ubica en el marco de la literatura comparada sobre los procesos de creación de constituciones subnacionales en países federales (Simeon, 2009; Burgess y Tarr, 2012). De hecho existen algunas similitudes con otras "experiencias constituyentes" contemporáneas como el caso de la constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la que el poder constituyente fue atado por los arreglos de los actores del poder nacional[1)]. Al igual que en dicha experiencia, la constitución de la Ciudad de México tuvo su origen en un *pacto* que impulsó el proceso de la reforma a varios artículos de la Constitución Federal, por lo que no es exagerado afirmar que el poder constituyente surgió bajo la camisa de fuerza de la reforma constitucional de 2016 y como un constituyente derivado (Cárdenas, 2017). Así el dilema del poder constituyente (Elster, 2002), la tensión entre los actores nacionales que la convocaron y los delegados que formaron parte de la asamblea se dirimió en una secuencia de decisiones en donde los actores políticos optaron por diseñar las reglas que según sus ideas, cálculos y autointerés les ofrecían mayores posibilidades de ganar en el futuro.

1) El proceso de reforma de la Constitución Nacional de Argentina celebrado en 1994 tuvo como origen el Pacto de Olivos (Pegoraro y Zulcovsky, 2011) celebrado entre los dos principales partidos nacionales, que adicionalmente pactaron la convocatoria de la convención constituyente de la Ciudad de Buenos Aires en el año de 1996 en la que se concedió la autonomía y la potestad de organizar sus propias instituciones políticas.

El juego anidado del precompromiso constitucional

Las constituciones son las *reglas escritas del juego*, así que si se incide en esas reglas, sea creándolas o modificándolas, se participa de un *meta juego*. Y en el *meta juego* que examinamos, figuran dos características relevantes: una de ellas no exclusiva, y la otra, quizá idiosincrática en la experiencia constitucional mexicana. La primera no sólo refiere al *quiénes*, *cuándo* y *en qué circunstancias* pueden alterar *las reglas del juego*, sino también, cuando se trata de un juego anidado -como lo es un constituyente subnacional- *sobre qué*

reglas no puede incidirse porque están bajo un orden superior. Ambos conjuntos de definiciones los podemos alojar bajo el paraguas del *precompromiso constitucional*. La segunda característica, es el contenido programático de estos documentos, es decir, los pasajes en que el texto expresa los deseos de los constituyentes, las reglas que podrían contribuir a generar esa realidad y las posibles normas en que operaría. En este trabajo, no nos ocuparemos de la dimensión programática, sino del precompromiso constitucional.

El precompromiso es un mecanismo de la razón con aplicaciones muy extensas. En materia constitucional, la finalidad es resguardar la mayoría transtemporal y calificada para limitar el ímpetu reformador de una mayoría simple e inestable, que desee enmendar la constitución. A su vez, incluye el resguardo de las reglas de primer orden en que la nueva constitución tendrá que operar. Esta última problemática no es exclusiva de los espacios subnacionales, pues los acuerdos bilaterales y multilaterales entre países y el sistema internacional de derechos humanos, entre otros, limitan el espacio constitucional de los Estado nación.

¿Quiénes redactan y aprueban una constitución? Los representantes de una mayoría calificada ocasional que a su vez está obligada, en su circunstancia constituyente, a pensar como mayoría calificada transtemporal, es decir, calificada al momento del acto constituyente y calificada en futuros posibles, lo que significa agregar a los intereses de los votantes del momento los de individuos vivos que aún no cumplen los requisitos de edad para votar y los de personas por nacer. Dicho de otro modo, el momento constituyente, en la perspectiva del legislador, incluye a la mayoría calificada actual y a las posibles mayorías calificadas del futuro que son más que las que se darán empíricamente.

Un legislador ordinario, asumimos, se inclinará por proyectos de ley que expresen el interés de sus votantes y/o que coincidan con su idea del mundo. En una lógica de maximización simple de su poder, que puede expresarse en la persecución de la reelección o bien en otras formas de progresión vertical de su carrera, el interés de los votantes de una demarcación tendrá más peso en las decisiones del legislador y dependiendo del valor que el propio representante conceda a sus convicciones, estas podrían tener el mismo valor que las consideraciones sobre el interés de sus electores. Es posible, por supuesto, que el interés de los votantes y la idea del mundo del legislador, coincidan.

En contraste, para un constituyente, es decir, un legislador no ordinario, las consideraciones acerca del interés del votante cambian de escala, pues pasan del distrito a la demarcación, subnacional o nacional en su conjunto, sobre la que se emiten reglas fundamentales, por lo que las convicciones del legislador podrían resultarle más relevantes, pues al cambiar la escala del interés del votante, éste se vuelva más abstracto y en consecuencia, traducible en un ideario legislativo. Esta es una característica de los metajuegos.

Si para el legislador ordinario lo usual es que el valor que concede en su decisión al interés del votante supera al de su idea del mundo, para un constituyente el interés del votante y la idea del mundo del legislador tenderán a ser iguales, por lo que los propios

constituyentes tendrán interés en imponer reglas para evitar que una mayoría simple, modifique irreflexivamente las reglas constitucionales. Desde nuestra perspectiva, esta es la motivación eficiente que lleva a los constituyentes a imponer cerrojos al cambio institucional promovido por mayorías simples e inestables. Esos candados van de la necesidad de mayorías calificadas, consultas populares a una o dos rondas, o ratificación por otras instituciones de gobierno o representación, entre otras medidas requeridas para modificar las reglas constitucionales.

La lógica del precompromiso atañe a la intertemporalidad, la diacronía, de las constituciones y de la mirada que las mayorías calificadas que las redactan suelen adoptar, distinguiéndola de la sincronicidad o transversalidad temporal de una mayoría ocasional. Sin embargo, en un país federal, el precompromiso constitucional también tiene una dimensión vertical, que en cualquiera de sus niveles pasa por la consideración de la inter temporalidad.

La dimensión vertical del precompromiso constitucional articula el razonamiento arriba expuesto de la intertemporalidad para dos constituyentes -de distinto nivel-, con uno más sobre la escala de la mayoría y el radio de aplicabilidad de la normativa, que puede entenderse con una metáfora de conjuntos: el conjunto más inclusivo, la nación, tiene sus reglas constitucionales que definen el espacio constitucional del sub conjunto local. El espacio constitucional del sub conjunto subnacional tendrá la amplitud que las reglas del conjunto nacional permitan, pero podrá ser más estrecho si así lo definen los constituyentes locales.

Un caso de estrechez adicional del espacio constitucional es cuando en la articulación multinivel subyace un problema de soberanía del sub conjunto, que concede condición de excepción a lo que se instituye y tiene como casos prototípicos las entidades sedes de los poderes federales.

Para un constituyente en una unidad multinivel, respetar los límites en los que puede instituir está en su interés propio, pues de cumplirlos depende su propia viabilidad. Sin embargo, en un momento previo a la existencia del constituyente, la extensión del espacio constitucional es susceptible de negociación, puesto que el interés primordial de los actores locales es ampliar ese espacio constitucional subnacional. Esta secuencia que va del intento de ampliación del espacio constitucional subnacional al acatamiento de sus límites una vez fijados, es una forma más del precompromiso constitucional.

El precompromiso constitucional de una unidad subnacional con soberanía limitada integrará a las consideraciones de intertemporalidad las que derivan de un espacio constitucional acotado. En suma, un componente crucial de la racionalidad de un constituyente subnacional, de su propio interés, será fijar y cumplir los precompromisos constitucionales inter temporales y verticales, y en el margen de lo posible, interpretarlos.

La interpretación del espacio constitucional resulta entonces, una herramienta de la razón al momento de establecer las reglas del constituyente, particularmente en el marco de una federación en donde las unidades subnacionales gozan de la competencia de redactar su propia constitución (Tarr, 2009).

Uno de los elementos nodales del federalismo reside precisamente en la autonomía constitucional de las unidades subnacionales, a la cual se define como la competencia de elaborar su propia constitución (Dinan, 2008; Tarr, 2009). Sin embargo, las federaciones difieren en cuanto al espacio de libertad o de innovación que les otorga la Constitución federal (Marshfield, 2011). Por ejemplo, en Estados Unidos la Constitución federal es un "parámetro incompleto", un "documento marco" de la organización de los poderes subnacionales, que otorga amplia libertad a la innovación y enmienda de las constituciones de los estados. En contraste, en los grandes países federales de América Latina, como Argentina, Brasil y México, aunque con diferencias significativas, el constitucionalismo subnacional es un poder "secundario" o "de segundo grado" que es restringido por el diseño de la Constitución nacional.

La fase preconstitucional

Como lo ha señalado Elster las asambleas constituyentes prácticamente nunca se crean a sí mismas, pues normalmente es necesaria una autoridad externa o primigenia que decide quién convoca y quién selecciona a los delegados (Elster, 2002:129). El dilema del poder constituyente se sintetiza en la tensión entre la asamblea constituyente y las fuerzas políticas que la convocaron que a toda costa intentan limitar sus poderes de restricción. En otros términos, la autonomía decisoria de la asamblea depende de los recursos y estrategias de los actores interesados en redefinir las reglas sobre la distribución y el ejercicio del poder (Negretto, 2001). Este dilema cobra aún más relevancia cuando se refiere a los procesos de creación y cambio constitucional local en los países que poseen una organización federal, de tal modo que el balance de fuerzas prevaleciente entre los actores nacionales y las propias disposiciones de la Constitución Federal restringen el espacio constitucional subnacional (Tarr, 2012). ¿Cómo ocurrió este proceso en la experiencia constitucional de la ciudad de México de la segunda década del siglo XXI?

A raíz de la puesta en marcha de la reforma político-electoral de 1996 y particularmente con las modificaciones adoptadas en el artículo 122 de la Constitución nacional, el Distrito Federal (DF) adquirió un nuevo estatus político. En dicho ordenamiento se creó un Estatuto de Gobierno que estableció la elección directa del Jefe de Gobierno y se autorizó a partir del año 2000, la elección directa de los Jefes Delegacionales. Adicionalmente, la antigua Asamblea de Representantes fue transformada en Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); un cuerpo legislativo con mayores facultades para expedir leyes, reglamentos y ordenanzas, pero al cual se privó de la facultad para reformar el Estatuto de Gobierno de la ciudad capital.

Aún con todas sus limitaciones, el diseño institucional de la reforma de 1996 proyectó al DF hacia la órbita de la democratización nacional, ya que institucionalizó la competencia electoral local y una administración pública local con cierto grado de

autonomía. De hecho uno de los efectos inmediatos del cambio institucional se expresó en los comicios del 6 de julio de 1997 en los cuales el Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue desplazado como partido mayoritario por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), un partido de centro izquierda, cuyo candidato a Jefe de Gobierno, Cuauhtémoc Cárdenas, obtuvo un triunfo arrollador que influyó también en la elección por los cargos de la Asamblea Legislativa en donde el PRD obtuvo una clara mayoría con 57.5% de los escaños.

A partir de esa elección y durante el período de 1997 a 2015, el PRD se convirtió en un partido dominante y sus élites controlaron la Jefatura de Gobierno de forma ininterrumpida por cuatro mandatos y obtuvieron mayorías legislativas en la ALDF la mayor parte del tiempo; los titulares del poder ejecutivo local solamente gobernaron en minoría durante la II Legislatura (2000-2003) y particularmente en la VII Legislatura (2015-2018) cuando el ascenso electoral del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), marcó el fin del dominio perredista, aunque no del mismo grupo político que, en su mayoría, migró del PRD a la nueva formación.

Durante el período en que el PRD mantuvo su posición de partido dominante, el tema de la autonomía política del DF adquirió un interés estratégico en la agenda del partido y de los titulares de la Jefatura de Gobierno, ya que ofrecía una vía para profundizar la democracia urbana y aumentar las facultades y competencias del gobierno local. No es azaroso que en sucesivas ocasiones se propusieran iniciativas para reformar las bases político- institucionales del gobierno de la ciudad capital con el fin de convertirla en una entidad federativa con una constitución propia. En contraste, la autonomía del DF no figuraba entre las prioridades de la agenda del gobierno nacional, ni de los partidos nacionales con mayor influencia en el Congreso de la Unión. Desde el punto de vista de su interés estratégico, para las élites del PRI y el PAN, la concesión de la autonomía política y la convocatoria a una asamblea constituyente no era una opción preferida de diseño institucional, pues compartían la creencia de que contribuiría a afianzar el control del PRD sobre la capital federal.

En consecuencia, los intentos por dotar al DF de una Constitución que reconociera su autonomía fueron bloqueados sistemáticamente en el Senado de la República en donde ambos partidos tenían poder de veto (Pérez, 2013; Yankelevich, 2018:29). Tal como ocurrió en el año 2001 cuando la ALDF envió a la Cámara de Diputados un proyecto de reforma constitucional en el cual se dotaría a la ciudad capital de un "Estatuto Constitucional" que sería emitido por la propia legislatura local. La iniciativa de la ALDF fue aprobada por los diputados federales, pero el Senado desechó el proyecto al cuestionar la facultad de la Asamblea Legislativa para proponer reformas a la Constitución General.

El segundo intento por dotar a la ciudad capital de un Estatuto Político-Constitucional tuvo lugar en el año 2009, bajo el mandato del Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard (2006-2012). Al interior de la ALDF se creó la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, cuya labor culminó en la elaboración de un proyecto de reforma constitucional que alcanzó el consenso de todas las fuerzas

políticas representadas en el poder legislativo local.

Así, en agosto del 2010 se turnó al Congreso de la Unión una propuesta de reforma al artículo 122 de la Constitución General en la cual se reconocía a la Ciudad de México su naturaleza dual: como una entidad soberana, con derechos plenos e iguales al del resto de las entidades federativas y como sede de los poderes federales. Además, la reforma proponía erigir a la ALDF en un Constituyente local autorizado para redactar, discutir y expedir una Constitución para la Ciudad de México (Pérez, 2013:778). Pese a que la propuesta fue respaldada por un grupo de senadores del PRD, PAN, Partido del Trabajo (PT) y Convergencia, el proyecto quedó pendiente en las comisiones del Senado.

Lo que revela este breve recuento de intentos frustrados no es otra cosa que una situación de negociación en la que los actores políticos locales fueron restringidos en sus preferencias y oportunidades por las reglas de la Constitución Federal y por la configuración de fuerzas partidistas en el Congreso de la Unión.

Por lo anterior, no debe llamar a sorpresa que el consenso básico, que finalmente hizo posible el proceso constituyente local de 2016-2017, se gestara desde la arena nacional. El suceso que allanó el camino hacia el proceso constituyente local se remonta a los acuerdos alcanzados por las fuerzas políticas al interior del *Pacto por México* en 2012.

Cabe señalar que las interacciones y los acuerdos entre las fuerzas políticas que participaron en el Pacto por México pueden pensarse en un juego anidado. Schedler, refiriendo a Tsebelis, señala que los juegos anidados "son juegos en arenas múltiples o de diseño institucional" (2003:833). En este caso, el proceso constituyente que impulsó la conversión del DF a la Ciudad de México se trató de una interacción que reunió ambas características: los jugadores intercambiaron compromisos para dos distintos niveles territoriales de gobierno, pero en ambos, se trataba de pactos acerca de meta juegos, es decir, juegos sobre normas. En 2012, el PRD tenía la posibilidad de respaldar el programa reformista del presidente Peña Nieto, obteniendo a cambio el inicio de un proceso constituyente en la capital del país, que gobernaba desde hacía 15 años. De no integrarse al acuerdo, el PRD podía perder la oportunidad de la reforma a las instituciones del entonces DF sin con ello detener el programa reformista del PRI, al que a su vez podía bastarle el respaldo del PAN no sólo porque este partido también perseguía finalidades particulares que podía satisfacer apoyándolo, sino porque existían afinidades programáticas reales entre ambos partidos.

Así, en el año 2013 el entonces Jefe de gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera (2012-2018), entregó formalmente al Consejo Rector del Pacto por México una propuesta de reforma política para el DF, a fin de integrarla en las mesas de discusión sobre el tema. Si bien, en esa instancia comenzaron a fluir las negociaciones entre el PRD, el PAN, el PRI y el presidente de la República, cabe señalar que los acuerdos no se ejecutaron en forma inmediata y la reforma se postergó hasta el mes de enero de 2016.

En virtud de que la reforma constitucional tendría que ser negociada y aprobada en el Congreso de la Unión, en donde el PRD era una fuerza minoritaria, fue necesario contar con el consentimiento de las bancadas del PRI y del PAN para aprobar las modificaciones al artículo 122 y otros artículos de la Constitución Federal, que requerían de una mayoría calificada de dos terceras partes y la aprobación de la mayoría de los

congresos locales. La negociación se dio en un contexto en el que el PAN y el PRI eran actores con poder de veto a nivel nacional, pero en contraparte, tenían una presencia electoral minoritaria en la capital (Yankelevich, 2018:35), por lo que su opción preferida consistió en apostar por una reforma que les otorgara seguridades de que no serían perdedores absolutos en el futuro delineado por el nuevo diseño institucional.

Bajo estas condiciones se desarrolló la secuencia de negociación en la *arena legislativa* nacional con la presentación de una iniciativa de reforma constitucional por parte del grupo parlamentario del PRD en el Senado de la República el 23 de noviembre de 2013. Dicho proyecto -en el que se propusieron diversas reformas y adiciones a los artículos 44, 73 y 122 de la Constitución General- fue turnado a las comisiones para su estudio y dictamen de forma conjunta con un grupo de iniciativas presentadas por otros grupos parlamentarios. Después de una serie de consultas y negociaciones *extra legislativas*, las comisiones del Senado presentaron un dictamen el 14 de diciembre de 2014, el cual fue discutido en el pleno y enviado como minuta a la Cámara de Diputados hasta el 29 de abril de 2015.

Tras intensos debates registrados en distintos períodos legislativos, finalmente, el 15 de diciembre de 2015 la reforma a la Constitución federal fue avalada por ambas cámaras del Congreso y publicada el 29 de enero de 2016. Como era previsible, el pacto entre las élites nacionales dio lugar a una reforma que restringía el poder derivado del constituyente local:

> La reforma constitucional de 29 de enero de 2016, "amarró" o limitó jurídicamente al Constituyente de la Ciudad en el artículo 122 de la Constitución y en sus transitorios, en contra de toda la teoría jurídica sobre la naturaleza de un Poder Constituyente. El Constituyente de la Ciudad no debió nacer atado por los principios que precisó el Constituyente Permanente, principalmente por el artículo 122 constitucional, porque eso le restó creatividad, libertad y soberanía (Cárdenas, 2017:62)

Pero más allá de estas ataduras impuestas por las élites nacionales, cabe hacer un recuento de las preferencias de los actores involucrados en torno al diseño institucional y las creencias sobre el grado de autonomía deseable para el poder constituyente local.

Como hemos señalado, dada su condición de partido dominante en el DF, el PRD y el Jefe de Gobierno de la ciudad habían puesto en primer plano de la agenda el tema de la autonomía del gobierno de la ciudad y su reconocimiento en un estatuto constitucional. Mientras que para el PRI, que en ese momento era el partido gobernante a nivel nacional, la opción preferida era mantener el *statu quo* de la capital, con una constitución acotada y derivada de la constitución federal, que no incrementara el poder institucional al partido gobernante en la capital; por su parte, la opción preferida del PAN, consistía en una constitución local que adoptara reglas más inclusivas en el diseño de sistema electoral y de gobierno, y que acotara la carta de derechos, especialmente en los temas de alto contenido ideológico.

No obstante, con el paso del tiempo consumido en las negociaciones y en particular con el cambio súbito en las condiciones de la competitividad político-electoral, las preferencias del PRD y el Jefe de Gobierno de la ciudad se modificaron

sustancialmente. Su posición estratégica cambió a la luz de los resultados de la elección intermedia del año 2015, cuando Morena obtuvo un éxito electoral arrollador. Bajo ese nuevo escenario político, el partido más interesado en la autonomía y en el diseño de una constitución local que le otorgara mayor poder institucional al gobierno de la ciudad capital, pasó a ser la fuerza política emergente.

Irónicamente, una vez que el PRD y el Jefe de Gobierno habían alcanzado las añoradas uvas de la reforma estas adquirieron un sabor amargo, bajo la nueva escenografía política. En esencia, el interés estratégico del PRD que había desencadenado el proceso de reforma fue declinando de tal modo, que cuando se aprobó la reforma constitucional del 29 de enero de 2016 y se puso en marcha la convocatoria a las elecciones del poder constituyente local, su opción preferida era una constitución que impusiera restricciones a la autonomía y que acotara el poder institucional del gobierno de la ciudad para no ceder todo el poder institucional al partido emergente que amenazaba con desplazarlo de su bastión electoral.

La elección del poder constituyente: el precompromiso en acción

La Asamblea Constituyente de la Ciudad de México fue una asamblea mixta formada por representantes electos y representantes designados por los poderes constituidos. El sistema electoral diseñado específicamente para esta ocasión dispuso los procedimientos de selección de los cien constituyentes: por un lado, se elegirían mediante voto popular y por el principio de proporcionalidad pura en una sola circunscripción, sesenta diputados; por otro lado, distintos poderes federales designarían 40 constituyentes; el Senado nombraría catorce senadores mediante el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara, a propuesta de su Junta de Coordinación Política; la Cámara de Diputados nombraría a catorce diputados federales designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara a propuesta de su Junta de Coordinación Política; el presidente de la República designaría seis integrantes y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México otros seis.

Claramente fue un sistema electoral ideado para evitar una mayoría calificada, disminuir la influencia de los partidos con mayor presencia electoral en la ciudad y sobrerepresentar a los partidos con mayor influjo nacional, pero con escasa implantación local. El modelo concedió a los tres más longevos y relevantes partidos nacionales -por su presencia en ambas cámaras del Congreso y el control sobre los ejecutivos del DF y del país- poder de veto en la asamblea, con independencia de su fuerza electoral local.

En la pista de representación proporcional los candidatos de Morena obtuvieron la mayoría de los escaños, en segundo lugar figuró el PRD, seguidos del PAN y el PRI con el tercero y cuarto lugar respectivamente. El PT no logró ningún escaño pues no rebasó el umbral mínimo requerido, en tanto que el PANAL, el PES, el PVEM y MC alcanzaron representación en la Constituyente (cuadro 1).

Cuadro 1

Composición política del Constituyente, 2017

Partido	Electos	Designados				*Total*
		Diputados	Senadores	Presidente	JGDF	
Independiente	1					*1*
MC	1	1				*2*
PES	2	1				*3*
PVEM	1	1	1			*3*
PANAL	2	1				*3*
PAN	7	3	5	1		*15*
PRI	5	5	6	6		*16*
Morena	22					*22*
PRD	19	2	2		6	*23*
Total	*60*	*14*	*14*	*6*	*6*	*100*

Una medida de la dimensión del precompromiso que hicieron las distintas fuerzas políticas para lograr el constituyente de la Ciudad de México fue la diferencia, en 2016, entre la fuerza electoral de los dos partidos mayoritarios en la capital del país, ambos de izquierda, ramas del mismo tronco, con grandes afinidades programáticas pero inscritos en coaliciones estratégicas rivales, y su presencia efectiva en la asamblea encargada de redactar la Constitución local (cuadro 2). Esa brecha fue el "costo" del acuerdo: por un lado, la izquierda capitalina, obtenía la posibilidad de aumentar la soberanía de la entidad en la que era indiscutible mayoría electoral y gobernaba desde hacía más de 20 años, de incidir en la redacción de un texto instituyente en el que podría inscribir su ideario de derechos y algunas de sus aspiraciones programáticas, por lo que, a su vez, podría funcionar como "efecto demostración" en el resto del país; por otro lado, al momento del compromiso, en 2012, el entonces partido mayoritario a nivel federal, el PRI, que controlaba la presidencia de la República y la mayoría simple en ambas cámaras, intercambió "la plaza", con garantías de acotamiento, por el apoyo del que en ese momento era el principal partido de izquierda, el PRD, al programa reformista del Pacto por México (el Constituyente en el DF fue el compromiso número 91 del Pacto por México, 2012).

Cuadro 2

Resultados electorales y composición del Constituyente de la CDMX, 2012-2016 (porcentajes)

	(1) 2012	(2) 2015	(3) 2016	(4) Escaños	(5) (4-3)
PRI	38	29	9	22	+13
PAN	26	21	7	15	+8
PRD	27	11	26	29	+3
Morena	--	8	30	22	-8

Datos de elecciones de diputados. Fuente: 2012: IFE, PREP, https://bit.ly/3JyPIBd; ; 2015: INE, Cómputos distritales, https://bit.ly/3sHQ5m8; 2016: INE, PREP, https://bit.ly/3veUfF9 ; escaños, *Excelsior*, https://bit.ly/3BCyWOL .

El PRI que a nivel federal sumó 38 por ciento de la votación en 2012, para 2016 no representaba, en el Distrito Federal, a más de 10 por ciento del electorado y sin embargo, en el Constituyente obtuvo 22 por ciento de los escaños que implicaba una sobre representación de 13 por ciento; el PAN y el PRD también estuvieron sobre representados respecto a las preferencias locales, aunque en menor medida, en tanto que Morena tuvo una sub representación de 8 puntos porcentuales. En este resultado no sólo incidió la fórmula de integración de la asamblea, en la dirección en que se pensó cuando se aprobaron los criterios de elección del Constituyente, sino también la evolución del apoyo electoral del partido que gobernaba el DF desde 1997, así como de las preferencias de los votantes de la capital.

Por un lado, la fórmula original de integración del Constituyente garantizaba representación para los partidos minoritarios en la capital, pero mayoritarios en el país, por las atribuciones de designación tanto del ejecutivo federal como del legislativo que concedían al PAN y sobre todo al PRI poder de veto. Por otro lado, precisamente tras el Pacto por México y tomándolo como causa, la facción del PRD encabezada por López Obrador, salió del partido y fundó uno nuevo, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), que para 2015 le sustrajo al PRD prácticamente la mitad de sus votantes en una tendencia que persistió en 2016, cuando Morena confirmó ser mayoría en la Ciudad de México y se coronó en 2018 en que este partido ganó la mayoría local en la Cámara de Diputados, la jefatura de gobierno y 11 de 16 de las rebautizadas alcaldías en la capital, imponiéndose también en las elecciones nacionales, legislativas y presidenciales, y reduciendo al PRD al mínimo necesario para conservar su registro.

De 2014 al 2016, el PRD pasó de ser el partido dominante en la capital del país, que buscaba ampliar el espacio constitucional subnacional, a convertirse en el segundo partido local y en una minoría parlamentaria a nivel nacional, por lo que pasó a compartir con el PRI y el PAN el interés en estrechar ese espacio y lograr garantías de representación en el Constituyente. En ese mismo lapso, una nueva fuerza política, Morena, reticente a las negociaciones multipartidistas, capitalizó las ganancias de la conversión del DF en Ciudad de México y para la elaboración de la nueva Constitución, aceptó las reglas del juego, la dimensión del espacio constitucional subnacional y la naturaleza del precompromiso constitucional que su antecesor y ahora rival político, el PRD, había pactado con los partidos mayoritarios a nivel nacional. Un intercambio finalmente conveniente para todos, del que era difícil desplazarse en una u otra dirección de ganancia para un partido en particular, pues se romperían los equilibrios que hicieron posible la convocatoria y elección de la Asamblea Constituyente.

Coaliciones en la Asamblea Constituyente

La Asamblea Constituyente no se ocupó primordialmente de la redacción del texto constitucional, sino de discutir, dictaminar y votar los artículos que conformaron el Proyecto de Constitución enviado por el Jefe de Gobierno y avalado por un consejo asesor[2)]. De tal modo que el horizonte ideacional del poder constituyente fue acotado

por el contenido de los ejes rectores del Proyecto de Constitución, cuyo contenido se hallaba prefigurado, a su vez, en la reforma a la Constitución General realizada en enero de 2016 en la cual se definieron los principios y normas básicas del nuevo arreglo institucional que regiría a la ciudad capital.

El Proyecto de Constitución presentado por el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera a la consideración del Constituyente local se integró por ocho títulos: principios constitucionales, carta de derechos, desarrollo sostenible de la ciudad, ciudadanía y ejercicio democrático, distribución del poder, buena administración, relación con el gobierno federal y reformabilidad, progresividad e inviolabilidad de la constitución. En lo fundamental, este documento se adaptó a los ordenamientos previstos en el artículo 122 de la Constitución federal, al reconocer que el cambio en el estatus político de la capital implicaba solamente su reconocimiento como entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y su organización político-administrativa, pero sin ser reconocida como una entidad libre y soberana, ya que a diferencia del resto de las entidades de la República, la Ciudad de México seguía siendo el lugar de asiento de los poderes federales que se reservaron el derecho de delegar un cierto nivel de autonomía política.

A pesar de esto, los constituyentes locales buscaron extender el espacio constitucional subnacional, incorporando una serie de principios, garantías y derechos que en ciertos aspectos renovaron el acervo de la arquitectura constitucional del federalismo mexicano. La asamblea que sesionó entre septiembre de 2016 y el 31 de enero de 2017 aprobó una Constitución eminentemente *garantista* con un amplio catálogo de derechos que se consideran exigibles y justiciables. El catálogo constitucional de derechos incluyó el derecho a la buena administración y mecanismos de democracia directa, representativa y participativa, el derecho a la ciudad y a la buena administración urbana, el reconocimiento de los derechos a la diversidad sexual, derechos de las familias, de las personas trabajadoras no asalariadas, el derecho a la ciudad, al espacio público, el reconocimiento al matrimonio igualitario, la voluntad anticipada de las personas para tener una muerte digna y la protección de los animales (Unidad para la Reforma Política de la Ciudad de México, 2017).

En cuanto a la arquitectura y operatividad del gobierno -las facultades, atributos y competencias de los gobernantes en la ciudad- los constituyentes locales se ciñeron a lo establecido por la *supremacía* de la Constitución Federal y las disposiciones del artículo 122 producto de la reforma de enero de 2016. Uno de los principales cambios que impactó en el estatus y composición del Poder Legislativo local, fue el cambio de estatus de la ALDF que se convirtió en Congreso local, con lo cual adquirió la potestad de ser parte del Constituyente permanente. Para la elección del Congreso local se propuso una fórmula más proporcional con la cual, las 66 diputaciones serían electas de la siguiente manera: 33 por la vía uninominal y 33 por representación proporcional a fin de ampliar el sistema mixto y lograr que las diputaciones plurinominales evitaran sub o sobre representación.

En cumplimiento del mandato de la reforma constitucional federal de enero de 2016, pactada en el Congreso de la Unión, los constituyentes aprobaron la sustitución

de los órganos unipersonales de gobierno de las delegaciones por una forma de órganos colegiados denominados alcaldías, compuestas por una persona titular y un Concejo. Las demarcaciones territoriales y el gobierno de las alcaldías fueron reconocidas como un orden de gobierno conformado por sus habitantes, territorio y autoridades políticas democráticamente electas.

¿En qué medida el precompromiso constitucional se expresó en las coaliciones que aprobaron el Proyecto de Constitución de la Ciudad de México? Nuestro análisis revela que *las coaliciones ganadoras fueron sobredimensionadas y que el comportamiento de los grupos parlamentarios en las votaciones expresó un amplio consenso constitucional, que descansó más que en la afinidad ideológica en un intercambio estratégico de votos entre los actores políticos.* Como se ha constatado en otras experiencias constitucionales el intercambio de votos fue factible debido a que los partidos tenían preferencias intensas en distintos temas y aunque no se identificaban totalmente con el texto constitucional, ninguna fuerza política lo hallaba por completo inaceptable (Colomer, 1990:117).

La Asamblea Constituyente se integró por cien diputados que formaron diez grupos parlamentarios. Los partidos con mayor representación y poder de veto en la asamblea fueron el PAN, PRI, PRD y Morena. Cabe señalar, que los representantes electos del PRI y del PRD tuvieron, a su vez, el apoyo de los grupos parlamentarios formados por las designaciones del Ejecutivo Federal (EF), afines al PRI y del Grupo Constitucionalista (GC) que se formó con los seis representantes designados por el Jefe de Gobierno. Por su parte, los partidos minoritarios solo alcanzaron una representación testimonial; el PVEM, MC, Nueva Alianza y PES (ver cuadro 2).

Dada esta composición de los grupos parlamentarios y la regla de votación que exigieron una mayoría calificada de dos terceras partes de los miembros presentes en la sesión, ningún grupo parlamentario podría aprobar unilateralmente los artículos de la constitución, por lo que era indispensable formar coaliciones; las coaliciones mínimas ganadoras podrían formarse con las siguientes combinaciones posibles. Una coalición formada por PRD-Morena-PAN-GC, que excluyera al PRI; otra coalición ganadora podría formarse por PRD-PRI-PAN-GC-EF, excluyendo a Morena; otra coalición podría formarse por PAN-PRI-EF-MORENA, excluyendo al PRD. En términos de estricta aritmética las alianzas bipartidistas no podían resultar en coaliciones ganadoras de modo que las coaliciones PRI-PAN, PRD-Morena, PRD-PAN, ni sumando a las minorías, podrían alcanzar la condición de coalición ganadora. Pero como las reglas de votación exigían una mayoría de las dos terceras partes de los *miembros presentes en la sesión* las fluctuaciones del quorum podían jugar a favor de combinaciones circunstanciales.

Del análisis de 361 votaciones nominales de la Asamblea Constituyente del 17 de septiembre de 2016 al 31 de enero de 2017 encontramos que hubo un alto nivel de consenso: 45 por ciento de los dictámenes en lo general y en lo particular fueron aprobados por unanimidad; la coalición formada por los cuatro partidos más grandes aprobó 19 por ciento de los dictámenes sometidos a votación en el pleno, mientras que la coalición del PAN-PRD-PRI, aprobó 15.5 por ciento de los dictámenes[3)]. La coalición que excluyó al PRI, formada por PAN-PRD-Morena fue efectiva en 4.4 por ciento de las ocasiones.

3) Cabe señalar que al analizar las coaliciones decidimos simplificar los patrones de formación, al agruparlas considerando las ocasiones en que los grandes partidos votaron juntos en alguna de sus posibles combinaciones. Deliberadamente excluimos a los partidos pequeños en este análisis, pues además de que su participación en las coaliciones no fue decisiva para inclinar la balanza hacia el lado ganador, considerarlos produce una variedad más grande de combinaciones que impiden focalizar el análisis en el comportamiento de los actores con poder de veto. Es distinto el caso de las coaliciones bipartidistas, en donde la participación de las minorías fue más relevante, y como ya mencionamos, por las fluctuaciones del quorum su participación en las coaliciones sí influyó en la definición del ganador. En este caso, se decidió reportar la participación de los partidos minoritarios, para mostrar el efecto de la minoría-mayoritaria.

Cuadro 3

Coaliciones en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México

(17 de septiembre de 2016 al 31 de enero de 2017)

Coaliciones	Frecuencia	Porcentaje
PAN-PRD-PRI	56	15.5
PRI-PRD-Morena	5	1.4
PAN-PRD-Morena	16	4.4
PAN-PRI-PVEM-PANAL-PES-NA	30	8.3
PRD-Morena-PES-MC-GC	18	5.0
PRI-Morena-EF-PVEM-PES-MC-NA	3	0.8
PAN-PRD-PRI-Morena	69	19.1
Unanimidad	164	45.4
Total	361	100.0

Fuente: elaboración propia con datos de las votaciones nominales disponibles en el sitio web de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, http://www.comcdmexico.com/constitucioncdmexico.com.

Contario a lo esperado, sí se formaron coaliciones bipartidistas que fueron ganadoras tanto por haber sumado a los partidos minoritarios, como por la fluctuación del quorum que abrió oportunidades para las "minorías mayoritarias" (Colomer, 1990:212). Así, la coalición formada por PAN-PRI se convirtió en mayoría cualificada en 8.3 por ciento de las votaciones, mientras que la coalición formada por PRI-Morena triunfó en 0.8 por ciento de las votaciones. Llama la atención el hecho de que la coalición entre los dos partidos autodenominados de izquierda el PRD-Morena haya resultado ganadora en tan solo 5 por ciento de las votaciones nominales de la constituyente.

Para complementar este análisis medimos los patrones de votación entre grupos parlamentarios recurriendo al índice Rice de similitud de votación, que mide el grado de similitud de la votación entre los partidos tomados en comparaciones por pares (Heller y Weldon, 2003:107). El índice va de 0 (cuando todos los miembros de un partido votan en forma diferente que todos los miembros de otro partido) a 1 (cuando todos los miembros de un partido votan en el mismo sentido que los miembros de otro partido)[4)]. En este índice no se consideraron las abstenciones y solamente se analizaron los votos en pro y en contra.

El siguiente cuadro muestra que el PRI y el PAN votaron juntos más frecuentemente en lo general, por lo que el valor del índice fue de .97, un valor análogo se observa en la similitud de votación entre el PAN y el PRD en las votaciones en lo general. La similitud de votación disminuye ligeramente entre el PRI y el PRD, al registrar un valor de .94, mientras que la similitud de votación entre PAN y Morena, y el PRI y Morena, se reducen a valores de .80 y .83. Llama la atención que la similitud de votación entre los partidos, supuestamente más afines ideológicamente, sea la más baja en las votaciones en lo general.

4) La fórmula del índice de similitud de votación es la siguiente: IVL= 1- (%SIpi-%SIpii). En consecuencia, si 90 por ciento de los miembros de un partido votan a favor y los miembros del otro partido solamente 70 por ciento votan a favor, el valor del índice de similitud sería de .80.

Cuadro 4
Similitud de votación entre partidos integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, índice Rice
(votaciones del 17 de septiembre de 2016 al 31 de enero de 2017)

Partidos	Votaciones en lo general (N=78)	Votaciones en lo particular (N=283)
PAN-PRD	.974	.887
PRI-PAN	.975	.784
PRI-PRD	.949	.876
PAN-Morena	.808	.795
PRI-Morena	.833	.764
PRD-Morena	.782	.908

Fuente: elaboración propia con datos de las votaciones nominales disponibles en el sitio web de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, http://www.comcdmexico.com/constitucioncdmexico.com. .

En el cuadro 4 se muestra que la similitud de votación entre los partidos disminuyó significativamente en las votaciones en lo particular, que incluyen reservas y observaciones a los artículos aprobados previamente en lo general. Se observa que los valores del índice de similitud entre el PRI y el PAN se reducen a .78 y que la similitud de votación también disminuyó entre el PAN y el PRD, y el PRI y el PRD. Sin embargo, la similitud PRD y Morena fue mayor en lo particular, lo que implica que ambos partidos se coordinaron más eficientemente en estas votaciones.

Si bien, sería deseable analizar pormenorizadamente las coaliciones en cada uno de los temas que se discutieron en la Asamblea Constituyente, por razones de tiempo y espacio, en la parte final de este artículo solamente nos enfocaremos en el análisis de las votaciones nominales sobre los artículos correspondientes al título cuarto del proyecto de constitución, que trata de la *Distribución de poder* en la ciudad. Por lo demás, aunque las votaciones sobre la carta de derechos son relevantes, especialmente al tratarse de una constitución con orientación *garantista*, es claro que el corazón de toda constitución se ubica en los títulos y artículos que definen el estatuto del poder, en aquellas normas en las que se demarcan las facultades, atributos y competencias del gobierno.

La organización del poder legislativo local

Sostenemos que uno de los anclajes del precompromiso constitucional fue la definición de la forma de gobierno para la ciudad capital y que por consiguiente, la formación de coaliciones en este tema de la agenda es indicativa del grado de estabilidad de los acuerdos entre los actores políticos a nivel nacional y subnacional. En el Proyecto de Constitución se propuso un nuevo equilibrio entre los poderes Ejecutivo y Legislativo

en la ciudad, por lo cual la Asamblea Legislativa fue reemplazada por un Congreso local con mayores facultades para aprobar legislación, controlar al ejecutivo, reformar la propia constitución local y para participar como parte del Constituyente Permanente en el proceso de reforma de la Constitución Federal.

El diseño de la representación en el Congreso local fue una dimensión de conflicto en la que se expresaron las preferencias de los constituyentes, por lo que al identificarlas es posible determinar en qué medida estas preferencias fueron coincidentes con los acuerdos pactados en la reforma a la Constitución General, y de manera general, es factible determinar si los constituyentes generaron innovaciones que ampliaran el espacio constitucional subnacional.

Centraremos el análisis en el proceso de discusión y en las coaliciones formadas en torno a las votaciones del artículo 34 del Proyecto de Constitución, en el cual se definió el diseño de un Congreso local formado por 66 representantes electos mediante un sistema electoral mixto en donde 33 diputados se elegirían por mayoría relativa y 33 mediante una fórmula de representación proporcional. A primera vista, este sistema ofrecía ventajas para ampliar la representación de las minorías y para lograr un mejor ajuste de la proporcionalidad entre votos y escaños. No obstante, el Proyecto de Constitución, haciendo eco del artículo 122 de la Constitución General, estableció una cláusula en la cual se impuso un tope de representación de un total de 40 escaños para el partido que llegara a obtener la mayoría en las elecciones de diputados para el nuevo Congreso local. Esta disposición suscitó una división entre los partidos grandes, que apoyaron esta regla de representación, y los partidos pequeños[5)] que preferían un tope de representación máxima para el partido mayoritario, equivalente al número de escaños de mayoría (33) establecido en el proyecto de Constitución de la Ciudad de México.

Por su parte, el grupo parlamentario de Morena siguió una estrategia típica de *polizón* al manifestar públicamente preferencias por un sistema de representación supuestamente más inclusivo, más democrático y favorable a las minorías, cuando en realidad, el diseño del sistema electoral que se negoció en la constituyente le otorgaba beneficios en su condición de primera fuerza electoral en la ciudad capital. Bajo la certeza de que no era factible rebasar el marco de lo pactado en la reforma del artículo 122 de la Constitución General, los integrantes del grupo parlamentario de Morena expresaron preferencias por un sistema electoral, que era distinto al suscrito por los actores políticos relevantes. En cuanto al tamaño del Congreso local y la fórmula de elección, los diputados de Morena propusieron un diseño con un Congreso formado por 48 diputados; 24 electos por mayoría relativa y 24 por representación proporcional. Por ello, votaron en contra de la propuesta que concebía un legislativo local de 66 diputados, y con un sistema electoral mixto con 33 diputaciones de mayoría y 33 de representación proporcional.

5) Por ello la diputada Moreno Toscano de Nueva Alianza presentó una reserva argumentando que la regla para la asignación de escaños que establece que ningún partido podrá contar con más de 40 diputaciones por ambos principios de elección era contraria a la proporcionalidad, ya que tornaba inoperante el sistema de igualdad de los principios de mayoría relativa y representación proporcional para la integración del Congreso Local, al existir una dicotomía, toda vez que por un lado el Congreso de la Ciudad se integra por 33.33 y por otro lado se pone como número máximo al que un partido pueda acceder, 40 diputados por ambos principios. Aunque la reserva se puso a la consideración del pleno esta no fue aceptada (Acta de la Sesión, 23/01/2017).

Cuadro 5

Votación sobre el artículo 34 del Proyecto de Constitución en lo general y en lo particular en los numerales no reservados (23 de enero de 2017)

Grupo	Favor	Contra	Abstención	Ausente	Total
EF	6	0	0	0	6
GC	4	0	0	2	6
MC	2	0	0	1	3
Morena	0	13	1	8	22
PAN	12	0	0	3	15
PANAL	3	0	0	0	3
PES	0	0	3	0	3
PRD	21	0	0	2	23
PRI	15	0	0	1	16
PVEM	3	0	0	0	3
Total	**66**	**13**	**4**	**17**	**100**

Fuente: elaboración propia con datos de las votaciones nominales disponibles en el sitio web de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, http://www.comcdmexico.com/constitucioncdmexico.com.

El dictamen sobre el texto del artículo 34 elaborado por la Comisión de Ciudadanía contenía otros puntos que suscitaron controversia entre las bancadas de la Constituyente. En primer lugar, se plantearon distintas posiciones acerca de la cláusula de reelección de los legisladores, ya que el dictamen de la comisión, apegándose a lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución General, propuso una norma en la que los legisladores del Congreso local podrían reelegirse hasta por cuatro períodos consecutivos. Por su parte el grupo parlamentario de Morena expresó su desacuerdo con la reelección legislativa y propuso eliminarla. Al final, las bancadas del PAN-PRI-PRD y los "partidos pequeños" llegaron a un acuerdo para aprobar una cláusula en la que los legisladores podrían reelegirse tan solo por un mandato adicional.

Otro punto en el que hubo diferencias en torno al texto del dictamen fue el de la aprobación de una lista plurinominal para los candidatos independientes. El dictamen estableció que:

> (…) las candidaturas sin partido tendrán derecho a la asignación de curules por representación proporcional. Quienes no hayan obtenido el primer lugar en cada uno de los distritos electorales integrarán una lista ciudadana local, ocupando un lugar en la misma de acuerdo al número de votos que hayan obtenido. Esta lista recibirá el mismo tratamiento para efectos de la asignación de escaños que las postuladas por los partidos políticos, de conformidad con lo previsto en la Ley Electoral (Acta de la Sesión, 23/01/2017).

Esta propuesta fue rechazada por el grupo parlamentario del PAN, por lo cual el diputado Carlos Gelista (PAN) presentó una reserva para eliminarla. Se argumentó que la representación proporcional se creó para facilitar el acceso de las minorías a los Congresos, las candidaturas independientes son para abrir más la competencia por la vía

mayoritaria, no por la vía plurinominal. Esta y otras reservas sobre el dictamen fueron sometidas a votación nominal y como se muestra en el cuadro 6, el grupo parlamentario de Morena votó en contra de las reservas y observaciones presentadas por los grupos parlamentarios del PAN, PRI y el PRD.

Cuadro 6
Votación sobre el artículo 34 del Proyecto de Constitución en lo particular sobre los numerales reservados (23 de enero de 2017)

Grupo	Favor	Contra	Abstención	Ausente	Total
EF	6	0	0	0	6
GC	3	1	0	2	6
MC	2	0	0	1	3
Morena	0	21	0	1	22
PAN	9	0	0	6	15
PANAL	3	0	0	0	3
PES	1	0	2	0	3
PRD	20	0	1	2	23
PRI	14	0	0	2	16
PVEM	2	0	0	1	3
	60	**22**	**3**	**15**	**100**

Fuente: elaboración propia con datos de las votaciones nominales disponibles en el sitio web de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, http://www.comcdmexico.com/constitucioncdmexico.com.

Como hemos apuntado anteriormente, la estrategia de Morena en estas votaciones consistió en mostrar preferencias por un diseño de un sistema electoral más incluyente y proporcional, aunque en realidad su interés era más acorde con el tipo de reglas electorales acordadas por el resto de los grupos parlamentarios en la constituyente: al mostrarse como un opositor intransigente de los acuerdos, obtenía beneficios simbólicos, mientras que votando estratégicamente en contra hacía que otros pagaran los costos de aprobar un conjunto de reglas que beneficiaría a los partidos de mayor tamaño, y en especial a Morena que se visualizaba como ganador en el futuro inmediato.

De las delegaciones a las alcaldías

Otro tema en el que se puede aquilatar la fuerza del precompromiso es el del diseño de las Alcaldías. Tanto en el texto del artículo 122 de la Constitución General, como en el Proyecto de Constitución discutido en la Asamblea, se concibió una nueva organización política para el gobierno interior de la ciudad en la cual se sustituyó la figura de delegaciones políticas por el régimen de alcaldías al cual se pensó como un orden de gobierno descentralizado, de mayor proximidad con la población, con mecanismos colegiados y plurales de toma de decisiones. Si bien las alcaldías significaron una innovación en el diseño de la organización política, cabe destacar que estas unidades

territoriales conservaron varios atributos de las delegaciones políticas y que su estatus jurídico es de menor alcance en diversos aspectos al de la organización municipal que rige en el federalismo mexicano.

La discusión en lo general sobre el artículo 58 del Proyecto de Constitución fue tersa ya que se centró en aspectos sobre los que había amplio consenso como las finalidades de las alcaldías, su carácter de organismos representativos, con mayor proximidad y cercanía a la ciudadanía, y su capacidad para mejorar el acceso y calidad de los servicios públicos. Básicamente este consenso fue posible, debido a que los constituyentes decidieron trasladar a otra arena el tema más controversial, a saber: la creación de nuevas alcaldías y sus límites territoriales. Así, en lugar de empantanarse en una discusión que trastocara los acuerdos alcanzados en otros temas, decidieron facultar Congreso local para tomar la decisión a futuro:

> Cualquier modificación en el número, denominación y límites de las demarcaciones territoriales, tendrá que ser aprobado por mayoría de dos terceras partes del Congreso local, a través del procedimiento y los criterios que establecen esta Constitución y las leyes (Artículo 58). Las propuestas de modificación deberán presentarse ante el Congreso local a propuesta del jefe de Gobierno, un tercio de los diputados, de la alcaldía o alcaldías sujetas a modificación o mediante iniciativa ciudadana. Las demarcaciones territoriales podrán ser modificadas en los términos establecidos en esta Constitución, sin que puedan ser menos en cantidad a las establecidas al momento de su entrada en vigor.

En contraparte, la discusión sobre las facultades de las alcaldías, el método de elección de los alcaldes y sobre todo la fórmula de elección de los concejales, evidenció las visiones encontradas de los grupos parlamentarios.

En cuanto a las facultades de las alcaldías, la preferencia de los diputados de Morena era otorgarles plena autonomía para recaudar impuestos, mientras que el PRI, PAN, PRD y MC coincidían en que esa potestad rebasaba el marco de facultades definidas en el artículo 122 de la Constitución Federal. En otros términos, mientras Morena prefería una hacienda pública descentralizada, el resto de los grupos parlamentarios optaron por una hacienda pública unitaria, manteniendo las facultades en materia impositiva del gobierno de la Ciudad de México.

Otro punto específico en donde se expresó el disenso de los grupos parlamentarios fueron las facultades del Concejo de la Alcaldía -un órgano colegiado concebido como contrapeso al poder unipersonal del Alcalde-, así como la fórmula de elección de los concejales.

Respecto a las facultades de los concejos de las alcaldías, la posición de Morena consistió en concebir a los concejos como órganos con facultades consultivas y de ejecución de las políticas públicas en la demarcación. Haciendo eco de una retórica municipalista, algunos diputados de Morena propusieron que las facultades de los concejos debían ser semejantes a las de las regidurías municipales, existentes en las entidades federativas de México. No obstante, el acuerdo entre los grupos parlamentarios del PAN-PRI-PRD-GC-EF al interior de la Comisión de alcaldías, daría

lugar a un dictamen sobre el artículo 59 del Proyecto de Constitución en el cual los concejos fueron definidos cómo órganos colegiados electos en cada demarcación territorial, cuyas funciones se centraron en la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del Presupuesto de Egresos de las Alcaldías (Artículo 59).

La representatividad de estos órganos colegiados en gran medida fue definida por la fórmula electoral que pactaron los constituyentes. Si bien, cabe señalar que el margen de acción de la Asamblea, en este como en otros temas, estuvo restringido por las normas del artículo 122 de la Constitución Federal el cual dispone que las Alcaldías son órganos político-administrativos que se integran por un Alcalde y por un Concejo electos por votación universal, libre, secreta y directa para un período de tres años (CPEUM, artículo 22, VI) con posibilidad de reelección por un período adicional. Además, el citado artículo establece que los integrantes de las alcaldías, incluyendo alcalde y concejales deberán ser electos por planillas de entre siete y diez candidatos. En ningún caso el número de concejales podrá ser menor a diez ni mayor de quince. Adicionalmente, se dispone que los integrantes de los concejos serán electos según los principios de mayoría relativa (60 por ciento) y representación proporcional (40 por ciento), con un tope de representación en el que ningún partido podrá contar con más de sesenta por ciento de los concejales (CPEUM, artículo 22, VI).

Ahora bien, cabe preguntarse si los constituyentes de la Ciudad de México produjeron innovaciones significativas que ampliaran el espacio subnacional en materia del diseño de la representación de los órganos colegiados. A juzgar por el contenido del dictamen del artículo 59 del Proyecto de Constitución, se infiere que los actores del proceso constituyente siguieron en lo esencial el mandato del artículo 122 de la Constitución Federal. En términos prácticos, como su muestra en el cuadro 7, los grupos parlamentarios que integraron la Constituyente votaron unánimemente en lo general a favor del dictamen sobre el artículo 59 y se limitaron a refrendar el precompromiso por un sistema supermayoritario para la elección de los concejales que permitía al partido ganador sobrerrepresentarse al interior del concejo de cada alcaldía.

Cuadro 7

Votación sobre el artículo 59 del Proyecto de Constitución en lo General y en lo Particular, numerales no reservados.

Grupo	Favor	Contra	Abstención	Ausente	Total
EF	2	2	0	2	6
GC	2	0	0	4	6
MC	0	0	0	3	3
Morena	15	1	0	6	22
PAN	12	0	0	3	15
PANAL	1	0	0	2	3
PES	3	0	0	0	3
PRD	15	0	1	7	23
PRI	12	0	0	4	16
PVEM	1	0	0	2	3
Total	**63**	**3**	**1**	**33**	**100**

Fuente: elaboración propia con datos de las votaciones nominales disponibles en el sitio web de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, . http://www.comcdmexico.com/constitucioncdmexico.com

Una de las innovaciones que introdujeron los constituyentes se refiere a la asignación de concejales en cada demarcación en función del número de habitantes. Así, el dictamen votado y que finalmente contó con al apoyo de los actores relevantes PAN-PRI-PRD-Morena, estableció que en las demarcaciones con hasta 300 mil habitantes, las alcaldías se integrarían por la persona titular del gobierno de la Alcaldía y diez concejales; en las demarcaciones de 300 y hasta 500 mil habitantes se elegirán doce concejales y en las demarcaciones con más de 500 mil, quince concejales.

Otro punto relevante en el que el dictamen de la Comisión de alcaldías fue más allá del Proyecto de Constitución se refiere a las facultades de las alcaldías y en particular, a su estatus jurídico que las reconoce como un nivel autónomo de gobierno. Basándose en el principio de máxima descentralización de las facultades del gobierno capitalino, la comisión definió facultades como la de presentar iniciativas ante el Congreso, formular el presupuesto de su demarcación -que deberá ser aprobado por los concejales- y tener voto de calidad en las sesiones del Concejo. En el dictamen se asentó que los alcaldes podrán además proponer la división o modificación territorial que gobiernan, a diferencia del proyecto de Constitución del Jefe de Gobierno, que sólo contemplaba la aprobación de dos terceras partes del Congreso local para estas modificaciones.

Conclusiones

Nuestro trabajo examina el ciclo de fundación constitucional de la capital del país, que transcurrió de 2012 a 2017, empezó con un acuerdo de intercambio entre élites políticas a nivel nacional y terminó decretando una nueva Constitución política subnacional.

Tratamos de demostrar que la lógica del precompromiso que hizo posible la Constitución de la Ciudad de México puede entenderse como un juego anidado en el que, por un lado, el partido político mayoritario a nivel nacional, el PRI, y su aliado programático en esa misma arena, el PAN, ofrecieron respaldar la celebración de un constituyente para ampliar la autonomía de la capital del país, a cambio de que el partido gobernante en esa unidad subnacional, el PRD, apoyara un programa de reformas constitucionales.

El resultado fue una reforma a varios artículos de la Constitución Federal para hacer posible la convocatoria a una Asamblea Constituyente que transformó al Distrito Federal en una nueva entidad federativa que se denominaría Ciudad de México. El espacio constitucional pactado fue un rostro del precompromiso.

En las elecciones para el constituyente local tanto el PRI como el PAN lograron garantías de que su fuerza nacional se expresaría como capacidad de veto en la asamblea, de tal forma que el nuevo documento fundamental de la Ciudad de México expresara un amplio acuerdo entre los tres principales partidos políticos nacionales. La construcción de los actores con veto para el constituyente local, fue otro rostro del

precompromiso.

Los acuerdos políticos de 2012, que cristalizaron en el Pacto por México, se tradujeron en un conjunto de reformas constitucionales nacionales y el proceso local de generación de una nueva Constitución. El pacto en torno al cambio en las reglas implicó a su vez interacciones estratégicas entre jugadores, que incluyeron un mecanismo de elección de diputados constituyentes locales que combinaba votación universal para elegir 60 representantes y la designación -de las dos cámaras del Congreso de la Unión y de los titulares del ejecutivo federal y local, en el DF- de 40 constituyentes.

El juego de creación de normas -*metajuego*- fue precedido por interacciones estratégicas para definir sus reglas y los criterios de selección de sus jugadores -los legisladores del constituyente-. Durante el proceso, algunos acontecimientos como el Pacto por México de 2012, la división del PRD en 2013 y la emergencia de Morena -que se presentó como nuevo partido en las elecciones federales y locales de 2015- fueron factores decisivos que definieron la lógica del precompromiso constitucional.

En nuestro análisis del constituyente, advertimos que los cambios en el poder de los jugadores transformaron sus respectivas arenas, lo que a su vez afectó los recursos de negociación de que disponían: el PRD pasó de partido mayoritario a segunda fuerza política en la Ciudad de México en tanto que su presencia nacional se redujo significativamente; la debilidad relativa de la presidencia de la República, que perdió popularidad de manera pronunciada entre 2012 y 2014, y del PRI, que también continuó su declive electoral en la capital del país, no impidió que conservaran su poder de veto para el Constituyente local; el PAN que no logró capitalizar el descontento contra el presidente y se mantuvo como tercera fuerza nacional y local, también aprovechó las garantías de una presencia en el Constituyente por arriba de su fuerza electoral local; Morena, en su posición de partido emergente, obtuvo una representación importante en la elección para el constituyente en 2016 y ante el nuevo equilibrio de fuerzas, fue el principal beneficiario de los acuerdos que llevaron a la redacción y discusión de un proyecto de constitución.

Esta redistribución de fuerzas se expresó en el Constituyente local de 2016-2017: el PRD se desplazó, por razones estratégicas, a posturas más pluralistas, contra mayoritarias y de autonomía acotada para la Ciudad de México, en tanto que el nuevo partido político, Morena, desplegó una retórica que apoyaba las posiciones pluralistas y contra mayoritarias, cuando en realidad, por su posición de futuro ganador y dada la coalición mayoritaria en el Constituyente, se benefició de las reglas de distribución del poder aprobadas en la nueva constitución de la Ciudad de México sin cargar con los costos de su aprobación.

Nuestro análisis revela que las coaliciones ganadoras en la asamblea constituyente fueron sobredimensionadas, esto significa que incluyeron más frecuentemente a los tres partidos (PRI-PAN-PRD) que suscribieron el precompromiso y que el comportamiento de los grupos parlamentarios en las votaciones nominales expresó un amplio consenso constitucional, que descansó más que en la afinidad ideológica en un intercambio estratégico de votos entre los actores políticos.

Finalmente, este trabajo muestra que la lógica del precompromiso que hizo posible la formación de un poder constituyente y la aprobación de una constitución se

desenvolvieron tanto en la arena nacional como en la subnacional, y que, en la discusión y aprobación del proyecto de constitución de la Ciudad de México, los actores orientaron sus estrategias, intereses y preferencias sobre el diseño constitucional asumiendo las restricciones del precompromiso constitucional pactado a nivel nacional, cuya estabilidad se expresó en la formación de coaliciones sobredimensionadas en la Asamblea Constituyente.

Referencias bibliográficas

Bulmer, E. (2021). *¿Qué es una constitución? Principios y conceptos. Guía Introductoria para la Elaboración Constitutional*. Estocolmo: IDEA.

Burgess, M. & Tarr, A. (2012). *Constitutional Dynamics in Federal Systems: Sub-national Perspectives*. Canada: McGill-Queen´s University Press.

Cárdenas, J. (2017). *La Constitución de la Ciudad de México. Análisis crítico*. México: IBD-Senado de la República, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Colomer, J. (1990). *El arte de la manipulación política. Votaciones y teoría de juegos en la política española*. Barcelona: Gedisa.

Dinan, J. (2008). Patterns of subnational constitutionalism in federal countries. *Rutgers Law Journal, 39*, 837-861.

Elster, J. (1995). Forces and Mechanisms in The Constitution-Making Process. *Duke Law Journal, 45*, 364-396.

Elster, J. (2002). *Ulises desatado. Estudios sobre racionalidad, precompromiso y restricciones.*Barcelona: Gedisa.

Heller, W. B., y Weldon, J. A. (2003). Reglas de votación y la estabilidad en la Cámara de Diputados. En L. Béjar Algazi y R. M. Mirón Lince (Coords.), *El Congreso mexicano después de la alternancia* (pp. 85-120). México, Amep/Senado de la República, LVIII Legislatura.

Marshfield,J. (2011). Models of Subnational Constitutionalism. *Dickinson Law Review, 115*(4), 1151-1198.

Negretto, G. (2001). Negociando los poderes del presidente: reforma y cambio constitucional en la Argentina. *Desarrollo Económico, 41*(163), 411-444. https://doi.org/10.2307/3456008.

Negreto, G. (2015) *La Política del Cambio Constitucional en América Latina*. México: FCE.

Pegoraro, M., y Zulcovsky, F. (2011). El juego anidado de la reforma constitucional argentina. *Colección*, (21), 93-114. Recuperado de http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/juego-anidado-reforma constitucionalargentina.

Pérez, M. (2013). Hacia la Constitución Política de la Ciudad de México. Antecedentes, fundamentos y propuestas. *Alegatos*, (85), 761-788.

Schedler, A. (2003). Democratización por la vía electoral. *Foro Internacional, 43*(4), 822-851.

Simeon, R. (2009). Constitutional Design and Change in Federal Systems. Issues and Questions.*Publius, 39*(2), 241-261.

Sunstein, C. (2001). *Designing Democracy: What Constitutions Do*. New York: Oxford

University Press.

Tarr, A. (2009). *Comprendiendo las constituciones estatales*. México: IIIJ/UNAM.

Tarr, A. (2012). Explaining Sub-national Constitutional Space. *Penn State Law Review, 115*(4), 1133-1149.

Tsebelis, G. (1990). *Nested Games: Rational Choice in Comparative Politics*. USA: University of California Press.

Unidad para la Reforma Política de la Ciudad de México (2017). La Constitución de la Ciudad de México: antecedentes y avances fundamentales. *El Cotidiano*, (203), 25-31. [fecha de consulta 25 de diciembre de 2021]. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32550916004.

Yankelevich J. (2018). *Antropología del Poder Constituyente de la Ciudad de México*. México: SCJN/Centro de Estudios Constitucionales.

Documentos

Cámara de Diputados. (S/F). *Actas de las sesiones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Versiones estenográficas. 17 de septiembre de 2016 al 31 de enero de 2017*. Recuperado de http://www.comcdmexico.com/constitucioncdmexico.com.

Gobierno de la Ciudad de México. (S/F). Proyecto de constitución de la Ciudad de México. Recuperado de http://proyecto.constitucion.cdmx.gob.mx.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2012). *Pacto por México*. Recuperado de https://bit.ly/3I247Fw.

Rafael Plancarte Escobar
Universidad Autónoma de Querétaro/Universidad de Guanajuato
rafael.plancarte@uaq.mx

Recibido: 20 de julio de 2021
Aceptado: 30 de septiembre de 2021

Racionalidades diversas: el conflicto de las autodefensas michoacanas de 2014

Diverse Rationalities: The 2014 Michoacán Self-Defense Groups' Conflict

Resumen

Este artículo reconstruye, a partir de un análisis de estrategias, los diferentes episodios que componen el conflicto de las autodefensas de 2014 en Michoacán. Se pone énfasis en las motivaciones y razones que conducen las estrategias de los actores de este conflicto, particularmente, las de los grupos de autodefensas de Tierra Caliente y del Gobierno Federal. Para lograr esto se emplea teoría de juegos estática. A partir de una interpretación histórica de las preferencias de los actores, se muestra que el desenlace de este estudio de caso se explica por la división de autodefensas entre pragmáticas y no pragmáticas, así como por los esfuerzos del Gobierno Federal por someter el carácter autónomo de algunos grupos de autodefensas. En términos teóricos, se muestra que los acuerdos, desacuerdos y enfrentamientos son producto de la interacción de las diversas motivaciones, egoístas y no egoístas, que conducen las estrategias de los actores.

Palabras clave: **Autodefensas, Gobierno Federal, Michoacán, Motivaciones, Teoría de juegos.**

Abstract

This article reconstructs the distinct episodes that make up the 2014 self-defense conflict in Michoacán by using strategy analysis. Emphasis is placed on the actors' reasons and motivations that drive their strategies in this conflict, particularly the Tierra Caliente self-defense groups' and the federal government's. Static game theory is used to achieve this. Based on a historical interpretation of the actors' preferences, the article shows that the outcome of this case study is explained by the division of self-defense groups into pragmatic and non-pragmatic ones, as well as by the efforts of the Federal Government to subdue the autonomous character of some self-defense groups. In theoretical terms, this analysis demonstrates that agreements, disagreements and confrontations are the product of the interaction of the various motivations, selfish and non-selfish, that drive the actors' strategies.

Keywords: **Game theory, Mexican federal government, Michoacán, Motivations, Self-defense groups.**

Introducción

Las autodefensas michoacanas (ADs) de 2013 y 2014 aparecieron en un escenario de violencia social exacerbada e ingobernabilidad. Su emergencia obedeció a un conjunto de causas que van desde los excesos de Los Caballeros Templarios (LCT) hasta el apoyo del Gobierno Federal. Desde 2011, LCT implementaron un modelo de interacción con la sociedad michoacana depredador que se valía de la extorsión, el secuestro y el cobro de piso. Frente a la incapacidad del gobierno estatal y de las autoridades municipales para hacer efectivo el estado de derecho, pobladores de municipios de Tierra Caliente, Michoacán, decidieron armarse y enfrentar a este grupo criminal. Tierra Caliente es el lugar donde iniciaron los primeros levantamientos de ADs y el escenario en el que se desarrollaron los episodios más importantes de esta historia. Durante la mayor parte de 2013 los grupos de ADs actuaron de forma coordinada y en varias ocasiones unieron fuerzas con la Policía Federal y Ejército para combatir células de LCT. Esta colaboración y los esfuerzos aislados de las ADs resultaron en la desarticulación de LCT. Una vez logrado esto, desde inicios de 2014, Gobierno Federal se vio envuelto en la disyuntiva de qué hacer con las ADs. Desde enero de 2014 Gobierno Federal consideró la legalización de las ADs como una opción intermedia entre desmantelarlas a través de la represión o permitir que siguieran operando y avanzando (como lo había estado haciendo durante 2013). A partir de ese momento se establecieron situaciones de interacción estratégica entre el Gobierno Federal y los grupos de ADs y entre las mismas ADs. Las ADs se dividieron en dos sectores: las que apoyaron la legalización (pragmáticas) y las que consideraron que el Gobierno Federal pretendía someterlas e impedir que continuaran avanzando a otros municipios e incluso estados (no pragmáticas, disruptivas). Las ADs que aceptaron la legalización fueron infiltradas por grupos criminales opuestos a LCT.

Los principales líderes de las ADs que se negaron a aceptar la legalización fueron encarcelados. ¿Qué es lo que explica los resultados del conflicto de las ADs del 2014? ¿Cuáles fueron las estrategias de los principales actores involucrados, qué motivos estuvieron detrás, y qué produjo la interacción de esas estrategias? Este artículo pretende responde a esto. Se centra en los sucesos de 2014, es decir, una vez que surgieron las ADs de Tierra Caliente y otras zonas de Michoacán. A partir del lenguaje de la elección racional y la teoría de juegos, se narra el proceso de interacción ocurrido en 2014 entre los diferentes personajes de esta historia con el objetivo de explicar los resultados de este conflicto. Se muestra que la división entre ADs pragmáticas y disruptivas, así como los esfuerzos del Gobierno Federal por controlar a las ADs con matices disruptivos, es lo que explica el desenlace de esta historia. En el plano teórico, se busca mostrar que es la disputa entre tipos de racionalidades la que subyace detrás del complejo proceso de interacción estratégica analizado. La hipótesis va en el sentido de que la diversidad de motivaciones presentes en los actores de este conflicto explica el tipo de resultados observados: conflictos y acuerdos.

Los estudios sobre autodefensas michoacanas

Se han hecho varias reconstrucciones históricas de las ADs de Tierra Caliente: el trabajo de Gil (2015) que narra el conflicto de las ADs michoacanas en el marco de la historia del narcotráfico michoacano; los trabajos de Fazio (2016) y Gledhill (2017) que ven al conflicto michoacano como parte de un problema asociado a la violencia de estado y los procesos de paramilitarización; el informe de la CNDH (2015) que aporta un cuadro general sobre las causas y desarrollo de las ADs; la descripción de Hernández (2014); o la autobiografía de José Manuel Mireles (2017), el líder más visible de las ADs de 2013 y 2014.

Sin entrar demasiado en definiciones, las ADs michoacanas tienen relación con dos conceptos de la literatura sobre grupos armados: el vigilantismo y el paramilitarismo. Una importante distinción sobre grupos vigilantes se refiere a si son financiados por patronos o si tienen forma de grupos comunitarios de base (Phillips, 2016:4). Por lo que se sabe, las ADs michoacanas mostraron ambas variantes. Además, el apoyo inicial de grupos militares y actores gubernamentales acercaría a las ADs michoacanas al fenómeno del paramilitarismo.

El paramilitarismo en la región latinoamericana y otros países subdesarrollados ha estado vinculado al terrorismo de estado y a la contrainsurgencia, fenómenos apoyados en algunos países por Estados Unidos (Rabine, 1986; Mack, 1975). Han sido analizadas diferentes dimensiones del paramilitarismo en América Latina para los casos de Colombia (Payne, 2016; Hristov, 2014; Romero, 2011; Mazzei, 2009; Sanford, 2003), Haití (Kovats-Bernat, 2006) y Perú (Jones, 2004). Fuera de la región de América Latina, pueden mencionarse los estudios de Kowalewski (1992) y van der Kroef (1987) para analizar grupos paramilitares en Filipinas e Indonesia respectivamente; el de Šmíd &

Mareš (2015) para el caso checheno; el de Ron (2000) sobre el paramilitarismo serbio; el de Özgür (2008) para el caso de Turquía; o los de McAuley, Tonge & Shirlow (2009) y Monaghan & Shirlow, (2011) para el caso de los paramilitares del Norte de Irlanda. Las definiciones sobre paramilitarismo varían más en la forma que en la sustancia. Para Mazzei (2009:4): "Los grupos paramilitares son organizaciones políticas armadas que son, por definición, entidades extramilitares, extraestatales y no institucionales, pero que se movilizan y operan con la ayuda de importantes aliados, incluyendo facciones dentro del Estado" (traducción propia). Otros, como van der Kroef (1987:143), han dicho que los paramilitares son "(…) unidades de personal de seguridad del gobierno, o de organizaciones insurgentes armadas, que participan en una política explícita o implícita de ejecuciones extrajudiciales" (traducción propia). Varios autores convergen en el carácter paramilitar de los grupos de Tierra Caliente, en la existencia del apoyo gubernamental en su formación inicial, y en las alianzas temporales generadas entre ADs y Gobierno Federal (Gledhill, 2017; Fazio, 2016; Gil, 2015; Guerra, 2015; Pérez, 2015; Rodríguez, 2015; Rivera, 2014; Althaus & Dudley, 2014; Hernández, 2014). Para Althaus & Dudley (2014:17-18), las ADs michoacanas comparten características con los grupos paramilitares colombianos, aunque no tendrían la organización, disciplina ni objetivos políticos de los segundos. De igual manera, Pérez (2015:174) remarca similitudes con grupos paramilitares, pero en combinación con un populismo y la ausencia de motivaciones contrainsurgentes. Otros autores han hecho énfasis en las ADs como movimiento social. Para Edgar Guerra (2017:103-104), las ADs michoacanas pueden ser estudiadas como movimiento, pero al mismo tiempo como organización, y sus conflictos internos y contradicciones se entienden a la luz de esta dicotomía. También, para Enrique Guerra (2015:30), las ADs mostraron matices de movimiento social en su primer año, pero durante la institucionalización imperó el pragmatismo. Finalmente, algunos autores han discutido sobre los vínculos entre las ADs y grupos del narcotráfico rivales a LCT, tanto al inicio del levantamiento como durante el conflicto (Fuentes-Díaz, 2015; Pérez, 2015; Althaus & Dudley, 2014:14).

Tanto su carácter paramilitar como de movimiento social convivieron en las ADs de Tierra Caliente, lo que implicó que coexistieran diferentes racionalidades. Incluso pueden ser distinguidos, según Althaus & Dudley (2014:16), al menos cuatro tipos de ADs: aquellas con orientación indigenista, aquellas que aparecieron en contextos rurales y semiurbanos, las promovidas por intereses de grupos económicos y las que estaban impregnadas por el narcotráfico. En este trabajo se parte de la presencia de estas contradicciones, entendidas como conflicto de racionalidades o motivaciones. El artículo es novedoso pues es el primer esfuerzo por reconstruir la historia del conflicto de 2014 entre el Gobierno Federal y las ADs de Tierra Caliente a partir del estudio de sus motivaciones y estrategias; es decir, desde una narrativa analítica.

Marco teórico

Al centrarse en cómo se construyen y cambian los equilibrios sociales, este trabajo puede inscribirse en la teoría del cambio social e institucional; no al nivel del cambio de los elementos del sistema político o de grandes marcos institucionales al estilo de

Huntington (1972) o Sartori (2003), sino en el de los microprocesos producto de la interacción de estrategias de actores que están en conflicto en el marco de instituciones informales; en el cambio a nivel micro de actores con diferentes racionalidades. El cambio social aquí observado es producto de la interacción entre racionalidades y motivaciones. La racionalidad es una categoría que se llena con las preferencias y creencias de los actores, independientemente de si el actor busca beneficiarse individualmente (egoístas) o si tiene incentivos colectivos; orientados al bienestar de los demás (altruistas). La racionalidad se entiende desde el punto de vista del actor. Para que un comportamiento sea considerado como irracional, deben cumplirse algunas condiciones, por ejemplo, la influencia de deseos en las creencias o la operación de normas sociales (las cuales no están orientadas a resultados) sobre la acción del actor Elster (2003; 2010). Que un comportamiento sea catalogado como racional o irracional es un problema empírico, aunque la teoría de juegos ha sido generalmente vinculada a un comportamiento racional por lo que el comportamiento analizado en este trabajo siempre es considerado racional. Las motivaciones dictan al actor cómo ordenar sus preferencias de acuerdo a las opciones que el contexto despliega. En ese sentido los equilibrios son producto de cómo interactúan las preferencias de los actores. Dos conceptos bien conocidos son aquí suficientes para el entendimiento de los juegos estáticos desarrollados en este artículo. El primero es el de equilibrio, el cual se entiende como una situación en la que ningún actor tiene incentivos para desviarse de su estrategia, pues cambiarla significaría salir perjudicado. El segundo es el de estrategia dominante, la cual se entiende como la mejor respuesta de un actor a cada una de las alternativas de su contraparte. Al ser juegos estáticos, los modelos aquí presentados facilitan al lector la comprensión de estos dos conceptos.

Metodología

Este trabajo puede ser entendido como un estudio de caso analítico. Es un estudio de caso pues se busca profundizar en el proceso de conflicto de las ADs michoacanas de 2014. Es analítico pues los objetivos son explicativos más que descriptivos. Esta explicación se da a partir de la reconstrucción de este conflicto desde modelos analíticos que toman la forma de juegos. Las motivaciones explican cómo se ordenan las preferencias y estas las estrategias tomadas. La agregación de estrategias explica los resultados sociales. Se plantea que el uso de la elección racional para estudios de caso va en consonancia con la tradición causal y analítica de los métodos cualitativos (McKeown, 1999). Se parte también de que los modelos de interacción no se construyen a priori, sino que son endógenos al proceso social en el que se desenvuelven los actores involucrados. En ese sentido, la construcción de modelos aquí presentada busca apegarse a las características empíricas de los episodios relatados. Esta reconstrucción puede o no desembocar en juegos ya conocidos (como se verá, el caso de un Juego de la Seguridad), pues el objetivo es narrar cómo realmente ocurrió este conflicto.

Contexto previo: 2013

Para febrero de 2013, en México existían 36 grupos de ADs y/o policías comunitarias en 8 estados: Guerrero (20), Michoacán (4), Morelos (3), Oaxaca (2), Veracruz (2), Chihuahua (2), Estado de México (2) y Jalisco (1) (Gil, 2013a:15). Todos estos grupos emergieron para enfrentar a diferentes grupos del crimen organizado en el contexto de la "guerra contra el narcotráfico" continuada por Enrique Peña Nieto (presidente 2012-2018) desde 2012. Expresiones con este propósito (aunque con profundas diferencias) brotaron desde 2009 en estados como Chihuahua (2009, ADs lideradas por Julián LeBarón), Morelos (2011, ADs del Grupo Relámpago), Cherán, Michoacán (2011, policías comunitarias), y Tantoyuca, Veracruz (2012, ADs), por mencionar algunos (Gil, 2013a:15-16). Las ADs de Tierra Caliente, Michoacán, de 2013 y 2014, se levantaron específicamente para combatir a LCT y se distinguen de otros fenómenos como las policías comunitarias por sus objetivos de corto plazo (erradicar la violencia del crimen del organizado) y por la ausencia de una orientación indigenista. El primer grupo de ADs de Tierra Caliente se dio a conocer en febrero de 2013.

En la mañana del 24 de febrero de 2013 comenzaron los primeros enfrentamientos entre las nuevas ADs y LCT en los municipios de Tepalcatepec y Buenavista, Michoacán. Es notorio un proceso de "contagio" de grupos de ADs iniciado desde principios de 2013 y hasta finales de 2014. Los grupos de Tepalcatepec y Buenavista influyeron en otros municipios provocando un fenómeno de "bola de nieve". Para principios de 2014 había grupos de ADs en 33 de los 113 municipios de Michoacán (CNDH, 2015:6). Por eso Rivera ha dicho que "La decisión inicial de unos cuantos contagió a miles, porque son decenas de miles los que han sufrido la servidumbre y la violencia del imperio *templario*" (Rivera, 2014:13).

Las ADs mostraron en 2013 una fuerte capacidad de organización y coordinación, cuyo éxito no se entiende sin los nombres de líderes como Hipólito Mora (La Ruana, municipio de Buenavista), José Manuel Mireles (municipio de Tepalcatepec) o Estanislao Beltrán (municipio de Buenavista). El conflicto se asemejó a una guerra civil caracterizada por el empeño de las ADs por desterrar a LCT y por el uso de recursos como barricadas y quema de vehículos. Esta aguerrida lucha se comprende si se entiende la situación como un juego de suma-cero: los miembros de LCT difícilmente podían regresar a su comunidad a restablecer su vida pues las ADs y, quizá el Gobierno Federal, los tendrían en la mira. A su vez, para las ADs era claro que LCT buscarían venganza en cualquier momento. Como lo narró Hipólito Mora (La Saga, 2014), LCT se negaban a abandonar sus zonas de control, debido a los recursos económicos relacionados a las cuotas, extorsiones y otras actividades delictivas, recursos que, como lo ha narrado Mireles (2017:205-206), eran destinados al pago de miles de operadores de LCT.

El comportamiento del Gobierno Federal es difícil de entender en 2013. Algunos autores han discutido sobre diferentes "fases" de éste. Para Althaus & Dudley (2014:13), la posición del Gobierno Federal fue de condena al principio, de pasividad durante 2013, y de intento por controlar el conflicto a partir de 2014. Pérez (2015:173) distingue tres fases: una inicial de tolerancia y apoyo parcial de las fuerzas del orden, seguido de una en la que *de facto* se dio cooperación entre ADs y fuerzas del orden y, finalmente, una etapa donde *de iure* existió la tolerancia y un proceso de

institucionalización. Finalmente, Guerra (2015:18) ha dicho que, desde el segundo semestre de 2013, y hasta principios de enero del 2014, existió una cooperación parcial entre las ADs y las fuerzas del orden.

Aunque algunas ADs tuvieron un aspecto de movimiento social, es errado suponer que no tuvieron apoyo gubernamental (Pérez, 2015:179). Como se dijo, algunos grupos mostraron características paramilitares (Pérez, 2015; Villanueva, 2014) e, incluso, para el Ejército Popular Revolucionario, las ADs eran grupos creados por el estado (Contralínea, 2014). Inicialmente las ADs sirvieron al Gobierno para enfrentarse a los grupos del crimen (Tajonar, 2014:41). Para Pérez (2015:180), ayudaron a que el Gobierno Federal lograra introducirse en el espacio michoacano. Además, la pasividad y cooperación mostrada hacia algunos grupos de ADs es comprensible si se tiene en cuenta que en 2013 los objetivos de las ADs se limitaron a desterrar a LCT (Pérez, 2015:175). Al mismo tiempo, como lo narra Mireles (2017), existieron momentos de crispación, por lo que el comportamiento de las fuerzas del orden frente a las ADs no siempre fue de cooperación y se mostró incluso contradictorio (Pérez, 2015:180; Gil, 2014a:8-9; Maldonado, 2014; Gil, 2013b:12), al punto de que algunos ADs señalaban la complicidad del Ejército con el narcotráfico (Tapias, 2016; Gil, 2015:281). Lo único claro es que el Gobierno Federal estuvo en un dilema constante: desarmar a las ADs y controlarlas, pero permitir la sobrevivencia de LCT, o no desarmarlas y correr el riesgo de no poder controlarlas, con todo lo que eso implicaba. A partir de 2014 existen más elementos para reconstruir las estrategias y preferencias del Gobierno y las fuerzas del orden.

La interacción entre Gobierno Federal y autodefensas en 2014

Para noviembre de 2013 las ADs estaban en 19 municipios (Castellanos y Gil, 2013:11), y para enero de 2014 tenían presencia en 33 (Gil, 2014b:27) (para marzo comenzaban a incursionar en municipios de Jalisco (Gil, 2014g:37-38)). Durante su primer año, las ADs se caracterizaron por su coordinación y unidad, e incluso tuvieron la aceptación de la sociedad michoacana (Gil, 2014m:8). Para principios de 2014 la relación entre ADs y fuerzas del orden –quienes utilizaban a las ADs para entrar a territorios difíciles (Gil, 2014c:7)–, mostró cierta tendencia a realizar labores en conjunto para enfrentar a LCT, pero de nuevo, no estuvo exenta de roces e incluso de muertes de civiles a manos de las fuerzas del orden (Gil, 2014b:27).

El 4 de enero José Manuel Mireles tuvo un accidente aéreo, quedando como vocero principal de las ADs Estanislao Beltrán (Gil, 2014b:27). El Gobierno Federal se encargó de brindarle apoyo a Mireles durante su recuperación. Desde ese momento la discusión sobre la legalización de las ADs fue un tema recurrente. Sin embargo, su ausencia permitió al Gobierno Federal un acercamiento con otros líderes, lo que otorgaría ventaja al Gobierno Federal una vez que se dieron las divisiones internas en las ADs, tomando el control de algunas de éstas. Las ADs manifestaron su disposición a comenzar la legalización siempre y cuando el Gobierno "limpiara" Michoacán. Desde

enero de 2014, Estanislao Beltrán se mostró a favor de esta opción con la condición de que LCT fueran abatidos (Gil, 2014c:9). Una postura similar tenía Mireles (Gil, 2014f: 35), quien, con desconfianza hacia los gobiernos federal y estatal, trataba de llevar la organización de las ADs hasta sus últimas consecuencias con el apoyo de varios grupos. El 13 de enero Mireles dio unas declaraciones transmitidas por la televisora Televisa donde incitaba al desarme de los grupos de ADs y a la aceptación de las condiciones del Gobierno Federal, de lo cual se retractaría el 5 de febrero, sosteniendo además que el Gobierno Federal se había apresurado al desarme (Gil, 2014f:35).

La violencia seguía y el 15 de enero Enrique Peña Nieto dio el primer anuncio de desarme a través de un cambio de estrategia donde anunciaba la creación de la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán, presidida por Alfredo Castillo, con el objetivo de coordinar a las autoridades federales y restablecer la paz en Michoacán, no sólo mediante el uso de la fuerza sino de un plan que contemplaba inyectar recursos al estado (Gil, 2015:251-252). Según Hernández (2014b: 27), el 27 de enero Gobierno Federal anunció que "(…) en 15 días, las autodefensas de Michoacán formarían parte de los Cuerpos de Defensa Rurales integrado al Ejército (…)". Castillo tenía la consigna de recuperar la paz bajo cualquier medio, lo cual pasaba por subordinar a las ADs y reprimir a aquellas que entorpecieran sus planes. Antes, el 14 de enero, con la ausencia de Mireles y la presencia de Estanislao Beltrán, miembros del Consejo General de Autodefensas se reunieron con el ex-gobernador de Michoacán Fausto Vallejo para discutir sobre la posible legalización de las ADs (Gil, 2014b:27), pero las ADs se mostraron desconfiadas del gobierno estatal por sus nexos con LCT, y más confiadas en posibles acuerdos con el Gobierno Federal. El 27 de enero, líderes ADs y representantes del Gobierno Federal firmaron en Tepalcatepec un acuerdo en el que se establecía, entre otros puntos, la progresiva institucionalización de las ADs en Fuerzas Rurales, el registro de armas, y la aplicación de la ley a funcionarios vinculados al crimen organizado (Castellanos, 2014a:10-11; Gil, 2014i:7). A partir de aquí el Gobierno Federal se valió del pacto firmado para justificar la detención de ADs. Mireles reapareció el 24 de febrero con la intención de continuar el avance (Gil, 2014f:34-35). Las ADs continuaron expandiéndose por otros municipios, no sólo de Tierra Cliente, en coordinación algunas veces con las fuerzas del orden. Era de esperar que esto preocupara al Gobierno Federal. Así se abrieron las condiciones para la interacción estratégica entre estos dos actores.

Preferencias iniciales del Gobierno Federal y autodefensas

Gobierno Federal, a través de las fuerzas del orden y actores como Alfredo Castillo, tenía tres opciones frente a las ADs: legalizarlas (L), desmantelarlas (D) o no desmantelarlas (ND). Desde principios de 2014 Gobierno Federal se valió en diferente medida de estas tres opciones. A partir de una revisión de notas periodísticas publicadas en la revista *Proceso*, se observa que la legalización fue su opción preferida (Gil 2014b, 2014c, 2014h, 2014i, 2014k; Castellanos 2014a; Tajonar 2014). La legalización (L) era la forma menos costosa con la que el Gobierno Federal terminaría con la amenaza de las

ADs sin tener que reprimirlas, siempre y cuando este proceso se diera bajo las condiciones del Gobierno Federal. Esta opción, si bien puede verse como otra forma de desmantelarlas, implicaba no usar directamente la fuerza, sino incorporarlas como Fuerzas Rurales. El desmantelamiento (D), su segunda opción, conllevaba la represión directa y el encarcelamiento, y estaba en función de que las ADs no aceptaran sus condiciones. Se asume aquí que el Gobierno Federal no sólo podía optar por legalizarlas o desmantelarlas, sino que se incluye como posibilidad lógica la opción de no desmantelarlas (ND). ND era más favorable paras las ADs pues conllevaba no desarmarlas y, quizá, a largo plazo, buscar un proceso de institucionalización más aceptable para las ADs, quienes principalmente demandaban garantías para la desaparición de LCT. Implicaba también que el Gobierno Federal dejara que las ADs se siguieran expandiendo y, con ello, el peligro de la paramilitarización y/o radicalización, por lo cual la prefiere sólo como tercera opción. Gobierno prefirió en primer lugar inclinarse por un proceso de institucionalización inmediato, que le otorgara mayor control sobre los grupos de ADs y que evitara la propagación de más ADs.

Desde enero de 2014 Gobierno Federal pretendía someter lo que, según diversas versiones, ellos mismos habrían apoyado en un inicio de forma clandestina (Gil, 2015:262). Al percatarse de los costos de seguir tolerando a las ADs, el Gobierno Federal buscó institucionalizarlas mientras mostraba su capacidad para darle una salida al problema (Carrasco, 2014:22), lo cual pasaba por desarticular a las ADs problemáticas. Varios líderes se mostraron inconformes con el acuerdo firmado, entre ellos Hipólito Mora, quien reiteró que él y sus grupos no se desarmarían y avanzarían hacia la ciudad de Apatzingán (Castellanos, 2014a:12), corazón de LCT. La desconfianza de varios grupos de ADs ante los acuerdos no estaba infundada; a partir de ahí el Gobierno Federal comenzó a presionar por el desmantelamiento de las ADs, aprovechándose de la legitimidad y el control que le daban los acuerdos, pero sin consumar la promesa de terminar con la corrupción y generar estabilidad social. Como lo narró Mireles a principios de 2014 (autodefensa mich, 2014), el Gobierno Federal comenzó a mostrarse reluctante a reconocer la labor de las ADs. Este cambio de posición se llevó a cabo una vez que Gobierno Federal avanzó en el control de LCT, en un momento en que las ADs, en comparación con el 2013, doblaban su cifra (CNDH, 2015:142).

Una vez logrado cierto control sobre LCT, el Gobierno Federal buscó, debido a la presión nacional e internacional, gobernar a las ADs, ya fuera a través de la institucionalización, o a través del desmantelamiento directo. Esta postura buscaba en la práctica "domesticar" a las ADs y desarticular a las ADs disruptivas (Gil, 2015:268-269).

El 3 de abril Alfredo Castillo anunció que el proceso de desarme se llevaría a cabo durante las siguientes semanas y que al final del plazo todo aquel que se mantuviera armado sería detenido (Gil, 2014h:10). El plazo para el desarme se fijó para el 10 de mayo. La reacción de varios grupos de ADs al desarme fue de rechazo, principalmente los que seguían a Mireles, y las diferencias entre Gobierno Federal y los grupos que no le daban su apoyo se hizo más grande (Gil, 2014h:11-12). En los grupos imperaba la desconfianza y percepción de incumplimiento al acuerdo firmado el 27 de enero (Gil, 2014i:7). Las ADs comandadas por Mireles respondieron con otro

ultimátum: legalización acompañada de la "limpieza" de LCT en el estado y liberación de ADs encarceladas (Gil, 2014i:8). El 8 de abril una caravana de mil ADs afines a Mireles exhibió su determinación por varios municipios (Gil, 2014i:7). Era ya palpable la fragmentación en al menos dos grupos: los primeros, según Mireles, representados por 34 líderes de la Coordinación de Consejeros de los Grupos de Autodefensas y Policías Comunitarios que secundaban el proyecto de este líder y, los segundos, representados sólo a través de tres líderes, quienes habrían sido persuadidos por Castillo (Gil, 2014h: 11-12), pertenecientes a Coalcomán, Aguililla y Tepalcatepec (Gil, 2014i:8), siendo Estanislao Beltrán una de sus principales figuras.

Así, diferenciamos entre dos grandes grupos: los que tenían incentivos para aceptar la legalización (pragmáticas) y los que no (disruptivas). Ambos grupos podían optar entre aceptar la legalización y convertirse en Fuerzas Rurales (A), lo cual además de una remuneración, conllevaba una mejora en la relación con el Gobierno Federal, pero con los costos a la autonomía (incluyendo la ideológica) y libertad que esto tenía, en un contexto en el que no había terminado el proceso de expulsión de LCT; o no desmantelarse (ND) y continuar con su proceso de "liberación" de Michoacán, de preferencia con el apoyo de las fuerzas del orden y, quizá a largo plazo, buscar un proceso de institucionalización con mayores garantías (en realidad, Mireles siempre estuvo consciente de la necesidad de un proceso paulatino de legalización). Además, las ADs tenían una tercera opción lógica: regresar a su vida cotidiana y desmantelarse por sí mismos, lo cual en realidad para muchos no era una opción plausible en un contexto de violencia exacerbada: (D)[1)]. Mientras que las disruptivas mostraron una predilección por ND (Gil, 2014f, 2014h, 2014i, 2014k), las pragmáticas exhibieron una mayor simpatía por A (Gil 2014i y 2014m; Hernández 2014a).

Cuadro 1.

Preferencias del GF y ADs disruptivas[2)]

Gobierno Federal	ADs	Pagos	Gobierno Federal	Ads	Pagos
L	A	9	ND	ND	9
L	D	8	L	ND	8
D	D	7	ND	A	7
D	A	6	L	A	6
D	ND	5	D	ND	5
L	ND	4	ND	D	4
ND	D	3	L	D	3
ND	A	2	D	A	2
ND	ND	1	D	D	1

Fuente: elaboración propia

1) D, mientras que para Gobierno significa desmantelar a la fuerza, para las AD implica dejar las armas y terminar con su actividad, pero sin optar por A.

2) Gobierno Federal prefiere en primer lugar optar por L mientras que las ADs aceptan la legalización (L, A). De no ser posible lo primero, prefieren seguir ofreciendo L mientras las ADs buscan desmantelarse por sí solas (L, D). Si no es posible legalizar a las ADs, Gobierno Federal prefiere utilizar su opción de desmantelarlas, lo cual es mejor si las ADs se desmantelan por sí mismas (D, D). En cuarto lugar, se mantiene en D frente a unas ADs que ahora aceptan el proceso de legalización (D,

El resultado de estas ordenaciones genera el cuadro 2. El único equilibrio de Nash se encuentra en (5, 5), situación que representa lo que realmente ocurrió. El lector puede notar que ninguna de las otras 8 situaciones genera una situación de estabilidad pues al menos uno sale perdiendo. Nótese cómo existe una situación mejor (Óptimo de Pareto) en (9, 6), situación en la cual Gobierno ofrece la legalización y ADs aceptan. Sin embargo, esa situación no constituye un equilibrio: dada la desconfianza de las ADs, éstas desearían moverse de A hacia ND (4, 8) pero, al hacerlo, Gobierno tiene incentivos para moverse hacia arriba, hacia D, lo que genera (5, 5). Aun cuando el Gobierno prefiere en primer (y segundo) lugar ofrecer la legalización, termina optando por D debido a cómo están configuradas las preferencias de las ADs y a que no tiene estrategia dominante. Las ADs tienen estrategia dominante en ND (frente a cualquier opción de Gobierno, siempre están mejor si van por ND). El juego representa la renuencia de los grupos disruptivos a aceptar la legalización inmediata.

Cuadro 2.

Juego inicial entre GF y ADs disruptivas

GF/ADs	D	A	ND
D	7, 1	6, 2	5, 5
L	8, 3	9, 6	4, 8
ND	3, 4	2, 7	1, 9

Fuente: elaboración propia

A). En quinto lugar, está su última preferencia con respecto a D, situación en la que las ADs optan por no desmantelarse. Esto es así porque Gobierno Federal no desea lidiar con unas ADs que optan por su posición disruptiva (D, ND). En sexto lugar se encuentra la situación en la que Gobierno Federal ofrece L mientras las ADs se mantienen en su posición disruptiva (L, ND). La séptima, octava y novena preferencias del Gobierno Federal corresponden a su opción de ND que, como se ha dicho, implicaría aceptar y apoyar el desenvolvimiento de las ADs y, quizá a largo plazo, plantear una institucionalización más favorable para las ADs. Como constituye su última opción, de tener que optar por esta, prefieren que las ADs elijan primero D, luego A, y finalmente, ND (ésta última situación implica que el Gobierno tolera y ayuda a unas ADs en constante expansión). Las ADs disruptivas prefieren en primer lugar seguir en su labor de "limpiar" Michoacán mientras el Gobierno Federal es permisivo y las tolera/apoya (ND, ND). En segundo lugar, se mantienen en su posición de ND, y prefieren un Gobierno Federal un poco más dispuesto al diálogo que a uno abiertamente autoritario (L, ND). En tercer lugar, prefieren aceptar la legalización, pero bajo la ilusión de que Gobierno Federal opte por no desmantelarlas; como se ha dicho, esto podría dar pauta a un proceso de legalización a largo plazo con mayores garantías, es decir, esperar a que Michoacán sea "liberado" del narcotráfico y, entonces, buscar un camino de institucionalización no inmediato (ND, A). En cuarto lugar, prefieren aceptar la legalización frente a un Gobierno Federal que busca legalizarlas a corto plazo, bajo sus condiciones (L, A). En quinto lugar, se mantienen en ND independientemente de lo que haga Gobierno Federal, quien según esta lógica debería optar por desmantelarlas. Esta última situación corresponde a un conflicto directo que no es deseado por las ADs, pero no constituye parte de sus últimas opciones debido a su decisión de avanzar y no desmantelarse. En sexto lugar, de tener que optar por el desmantelamiento, prefiere que sea en una situación en la que Gobierno Federal cambie de opinión y opte por no desmantelarlas (ND, D). Siguiendo esta lógica, en séptimo lugar prefiere optar con D cuando Gobierno Federal elige L (L, D). En octavo lugar se encuentra la situación en la que las ADs aceptan la legalización, pero el Gobierno busca desmantelarlas, pues esto constituye una especie de traición. Lo último que prefieren es desmantelarse por sí solas, frente a un Gobierno que además busca reprimirlas (D, D).

Antes de aceptar la legalización, estos grupos deseaban que el crimen organizado fuera neutralizado, entre otras cosas, como lo narró Mireles (autodefensa mich, 2014), porque permitiría paliar la corrupción imperante en ese estado. Demandaban también la liberación de ADs encarcelados (autodefensa mich, 2014). Ante la desconfianza de que el Gobierno no cumpliera con los acuerdos previos –y, contrariamente, comenzara con el registro de armas de las ADs–, su intención era seguir organizando a otros poblados y municipios. El discurso de Mireles y varios grupos cercanos a él apelaba al derecho ciudadano de armarse, como cuando dijo que: "La guerra de Benito Juárez la ganó con la Guardia Nacional, no con el Ejército (…) era el pueblo que se armó para defender la nación" (autodefensa mich, 2014). La desconfianza ante Gobierno Federal fue producto también de la percepción de traición (autodefensa mich, 2014). Esta prevalencia en ND muestra una motivación menos instrumental, que en la práctica dificultaba llegar a algún arreglo, pues constituye una racionalidad más ideológica, justiciera y orientada a preferencias colectivas. Por ejemplo, Mireles dijo en 2014 antes de ser encarcelado: "Las autodefensas no tenemos retorno, las autodefensas estamos sentenciados a muerte, y tenemos que seguir esforzándonos por mantenernos unidos como autodefensas, o aceptar el sacrificio. El sacrificio puede ser que nos ejecuten" (autodefensa mich, 2014). También, un AD de Caleta, Michoacán, dijo frente a la inminencia del desarme: "Prefiero morir peleando que vivir hincado, de rodillas" (autodefensa mich, 2014).

Cambio de preferencias en el Gobierno Federal

Si uno pone atención a las declaraciones de Mireles de 2014 (autodefensa mich, 2014) puede entender que el Gobierno Federal estaba interesado en no seguir permitiendo la autonomía de las ADs. Le preocupaba que Mireles y las ADs continuaran convenciendo a otros municipios y se consolidaran como un movimiento de grandes magnitudes. Al Gobierno Federal y al gobierno estatal también les preocupaba que Mireles y otros grupos (por ejemplo, los grupos Purépechas) planearan conformar un nuevo estado (Castellanos y Gil, 2013:11), posibilidad que es narrada por el propio Mireles en su autobiografía y que consistía en la conformación de un estado independiente en coalición con municipios de la Meseta Purépecha (Mireles, 2017:207-208). Además, la proliferación de ADs podía generar mayor ingobernabilidad (Gil, 2013a:16) o radicalización (Gil, 2016), así como la pérdida de legitimidad gubernamental. Finalmente, Mireles representaba a las ADs con demandas que iban más allá de la seguridad pública, con tintes de movimiento social, y se convirtió en un actor incómodo al tratar de evidenciar los acuerdos que tenía Castillo con grupos de la delincuencia que se colaron en las ADs.

Estas preocupaciones, en conjunto con la negativa expuesta por parte de estos grupos a no seguir avanzando a otros municipios, resultaron en un cambio de preferencias en el Gobierno Federal. Hipólito Mora fue aprehendido por primera vez el 13 de marzo por su supuesta participación en el homicidio de dos ADs el 8 de marzo,

pero fue liberado el 16 de mayo debido a la insuficiencia de pruebas (Castellanos, 2014b:22; Gil, 2014j:57). Mora fue insistente en que uno de los líderes ADs, Luis Antonio Torres "El Americano", mantenía vínculos con el crimen organizado y, a partir del 11 de marzo, éste último se hizo del control de La Ruana, no sin confrontarse con los seguidores de Mora (Gil, 2014j:57). Otro líder confinado antes de la fecha del 10 de mayo fue Gabriel Caballero, líder de las ADs de Caleta de Campos, quien recibió en abril de 2014 una orden de aprehensión y fue encarcelado (Tapias, 2016). Días antes de ser encarcelado, había dicho que: "El gobierno no, nunca hay que confiar al cien por ciento. El gobierno es como una moneda de dos caras: está el derecho y está el revés" (Tapias, 2016). Estos casos de aprehensión son ejemplo del cambio de preferencias del Gobierno y puede mostrarse tanto en el cuadro 3 como en el equilibrio del juego que resulta en el cuadro 4. Ahora el Gobierno Federal muestra una tendencia al uso de D para las tres primeras preferencias. De tener que ir por D, prefiere que las ADs no opongan ninguna resistencia (D, D). En segundo lugar, prefiere ir por D mientras las ADs optan por no desmantelarse (D, ND), esto es así porque se deja para el tercer lugar la posibilidad de que las ADs acepten entrar en el proceso de legalización frente a un Gobierno que prefiere D (D, A). Estos cambios corresponden al inicio de una postura de menor tolerancia.

Cuadro 3. Nuevas preferencias de Gobierno Federal y ADs disruptivas

Gobierno Federal	ADs	Pagos	Gobierno Federal	ADs	Pagos
D	D	9	ND	ND	9
D	ND	8	L	ND	8
D	A	7	ND	A	7
L	A	6	L	A	6
L	D	5	D	ND	5
L	ND	4	ND	D	4
ND	D	3	L	D	3
ND	A	2	D	A	2
ND	ND	1	D	D	1

Fuente: elaboración propia

El único equilibrio se encuentra en (8, 5), donde Gobierno opta por D y ADs se mantienen en ND. A diferencia del anterior, en este juego el Gobierno Federal tiene su estrategia dominante en D. Si bien no existe un cambio de equilibrio, el cambio de preferencias hacia D refleja un mayor pago para Gobierno pasando de 5 a 8, es decir, una mayor convicción para desmantelar a las ADs disruptivas. La situación de (L, A), ahora es menos atractiva, y sólo da un pago de (6, 6).

Cuadro 4.

Segundo juego entre GF y ADs disruptivas

GF/ADs	D	A	ND
D	9, 1	7, 2	8, 5
L	5, 3	6, 6	4, 8
ND	3, 4	2, 7	1, 9

Fuente: elaboración propia

Juego entre Gobierno Federal y autodefensas pragmáticas

Al mismo tiempo que ocurría el conflicto con las ADs comandadas por Mireles, Gobierno Federal mantuvo un acercamiento con ADs vinculadas al narcotráfico (Hernández, 2014a y 2014b) y con actores como Miguel Ángel Gallegos, "El Migueladas", quien presuntamente fue, antes de su rompimiento con este cártel, uno de los líderes más importantes de LCT y, quien, además, había mantenido durante este conflicto un bajo perfil (Gil, 2014j:58), así como con José y Uriel Farías, cercanos al Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG), y Luis Antonio Torres, "El Americano", ex templario y líder de un grupo criminal conocido como "Hermandad 3" (Hernández, 2014a:10-11; Gil, 2014j:56-57; Hernández, 2014b:28), quienes conjuntamente pretendían expulsar a LCT para tener el control de esta "plaza". Como dice Hernández (2014a:11), mientras que estos actores secundaban el desarme promovido por Castillo, Mireles y sus grupos desconfiaban que el desarme sólo se impusiera a ellos. Pero cabe suponer, dado este interés en suplantar a LCT y hacerse del control de la región, que aceptar la legalización no era una decisión sencilla, pues una traición del Gobierno significaría una indefensión frente a LCT. Por eso es más útil en términos analíticos asumir que (L, A) no es su primera opción, si bien no muestran la predilección por ND que sí mostraron las ADs no pragmáticas (esto es, en las dos primeras preferencias de las ADs no pragmáticas). De otra manera, es decir, si se asume como primera preferencia (L, A), el juego resultante tiende a ser poco explicativo, estableciéndose el equilibrio en (9, 9), donde se empatan las dos primeras preferencias de ambos actores. La interacción puede modelarse de la siguiente manera[3)].

Cuadro 5.

Preferencias de Gobierno Federal y ADs pragmáticas

Gobierno Federal	ADs	Pagos	Gobierno Federal	ADs	Pagos
L	A	9	L	ND	9
L	D	8	L	A	8
D	D	7	ND	A	7
D	A	6	ND	ND	6
D	ND	5	L	D	5
L	ND	4	ND	D	4
ND	D	3	D	ND	3
ND	A	2	D	A	2
ND	ND	1	D	D	1

Fuente: elaboración propia

La situación que se estableció empíricamente es la de (9, 8), donde Gobierno va por L y estas autodefensas por A. Sin embargo, esta situación no es un equilibrio de Nash, pero tiene una explicación lógica: si bien estas ADs tienen un incentivo para moverse hacia ND por su temor a quedar indefensas frente a otros grupos criminales, al hacerlo, causan que Gobierno tenga un incentivo para moverse de L a D (de 4 a 5), lo que termina en una situación de (5, 3). Estas ADs saben esto, por lo que jamás se mueven de la situación (L, A). En otras palabras, el único equilibrio de Nash está en (5, 3), pero la previsión de los actores puede desembocar en que el resultado de un juego no sea necesariamente un equilibrio como ha indicado Brams (1994). Un conflicto con el Gobierno en (D, ND) es algo que no buscaban de ahí que jamás se muevan hacia ND. Así, (9, 8) representa la situación en la que estas ADs finalmente aceptaron la

3) El Gobierno Federal mantiene las preferencias del primer juego, orientadas a buscar L. Por su parte, estas ADs prefieren en primer lugar no desmantelarse mientras Gobierno ofrece la legalización. En segundo lugar, aceptar la legalización mientras Gobierno Federal se mantiene en su postura previa (L, A). En tercer lugar, prefieren seguir en A con un Gobierno que ofrece una solución que también puede ser atractiva para estas ADs (ND, A). Si no es posible esto, en cuarto lugar, prefieren no desmantelarse mientras Gobierno tampoco busca hacerlo (ND, ND). En quinto lugar, prefieren desmantelarse por sí mismas, pero de hacerlo, prefieren una postura no represiva por parte del Gobierno (L, D). En sexto lugar, siguiendo esta lógica, prefieren desmantelarse por sí mismas con un Gobierno que opta por ND (ND, D). En séptimo lugar prefieren un conflicto frontal con el Gobierno (D, ND). En octavo lugar prefieren aceptar la legalización mientras Gobierno busca desmantelaras (D, A). Lo último que prefieren estas ADs es una situación en la que por sí mismas buscan desmantelarse mientras el Gobierno busca desaparecerlas (D, D).

legalización y su conversión en Fuerzas Rurales. Ningún actor tiene estrategia dominante.

Cuadro 6.

Juego entre Gobierno Federal y ADs pragmáticas

GF/ADs	D	A	ND
D	7, 1	6, 2	5, 3
L	8, 5	9, 8	4, 9
ND	3, 4	2, 7	1, 6

Fuente: elaboración propia

Este resultado fue sólo posible por la capacidad del Gobierno Federal para divisar que la ordenación de preferencias de estos grupos era diferente a la de las ADs disruptivas, lo cual le permitió un mayor control, aún a sabiendas de que actores del crimen organizado podrían inmiscuirse en estos grupos. Con la intervención de Castillo se estaba dando una reconfiguración de los grupos del narcotráfico, así como el resurgimiento y regreso de otros (Gil, 2014j:56-57). La cooperación entre Gobierno Federal y las ADs lideradas por Estanislao Beltrán y "El Americano" era un eslabón en esta reconfiguración, por lo que las ADs pragmáticas aceptaron la legalización.

Ausencia de confianza

Una manera complementaria de entender la interacción entre Gobierno Federal y las ADs durante 2014 es como el fracaso de un Juego de la Seguridad que llevó a un cambio de preferencias. Como se sabe, este juego tiene dos equilibrios: uno de ausencia de cooperación y otro de cooperación. La cooperación es posible si existe confianza de que los dos jugadores van a cooperar. En realidad, la legalización era atractiva para todas las ADs incluyendo las disruptivas, ya que de esa manera los esfuerzos por combatir al narcotráfico continuarían, pero ahora en condiciones institucionales (y remuneradas). Excluyamos las opciones de no desmantelar (ND) para el Gobierno Federal y de desmantelarse (D) para las ADs y, pensemos que, frente a ambos tipos de ADs, Gobierno tenía las siguientes preferencias: en primer lugar, prefería optar por su estrategia de legalización (L), mientras que las ADs aceptaban la legalización (A). Como hemos dicho, esto permitiría un nuevo arreglo en el que las ADs podían ser incluidas como Fuerzas Rurales. Lo que buscaba evitar el Gobierno eran los matices de autonomía de las ADs, pero no deseaba reprimirlas debido a los costos de legitimidad que esto podía tener. En segundo lugar, prefería desmantelar a las ADs (D) y, de tener que hacer eso, prefería una posición de aceptación de la legalización (A) que una de oposición (ND), esto es así porque de ser necesario utilizar el aparato coercitivo es mejor hacerlo teniendo unas ADs en proceso de desmantelamiento. En tercer lugar, de no ser posible unas ADs en proceso de desmantelamiento, Gobierno se mantenía en su posición de buscar desmantelarlas (D), aunque esto pudiera generar un conflicto serio (ND para ADs). Lo último que prefería el Gobierno era ofrecer la legalización frente a

unas ADs que no buscaban desarmarse. En este modelo, las ADs prefieren en primer lugar aceptar la legalización y que Gobierno se mantenga en su oferta de L. En segundo y tercer lugar utilizan su opción de no desmantelarse (ND), pero de tener que elegir eso, prefieren un Gobierno optando por la legalización que uno decantado por la represión directa (D). Lo último que prefieren es aceptar la legalización con un Gobierno que decide usar su estrategia de desmantelar (D).

Cuadro 7.

Preferencias del Juego de Seguridad

	Gobierno	Autodefensas	Pagos
Gobierno	L	A	4
	D	A	3
	D	ND	2
	L	ND	1
	Gobierno	Autodefensas	
Autodefensas	L	A	4
	L	ND	3
	D	ND	2
	D	A	1

Fuente: elaboración propia

Con estas preferencias, el conflicto entre el Gobierno y todas las ADs se vería como un Juego de la Seguridad. Sin embargo, para el caso de las ADs disruptivas, aunque la opción de legalizarse y pasar a formar parte de las Fuerzas Rurales no era descartada, la falta de confianza mutua no habría permitido el equilibrio en el que Gobierno ofrecía la legalización y las ADs lo aceptaban. Por ejemplo, al poco tiempo de reaparecer después de su accidente aéreo, y en el contexto del inicio de los acuerdos para del desarme, Mireles narró al periodista José Gil que: "(…) aunque la gente quiere creer de nuevo en el gobierno federal, registrando sus armas o presentando proyectos productivos, cada vez que ven las noticias les vuelve la desconfianza. (…) dice que hace poco las autoridades liberaron al cobrador de Los Templarios en Uruapan, tres días después de su detención" (Gil, 2014f:36).

Aun cuando existe una mejor situación para ambos jugadores (4, 4), el equilibrio con el jugador ADs disruptivas se fijó en (2, 2), producto de la desconfianza. En cambio, las ADs pragmáticas tuvieron la suficiente confianza (o, como hemos visto, el interés) como para seguir en el proceso de legalización y ubicarse en el equilibrio (4, 4).

Cuadro 8.

Juego de la Seguridad entre Gobierno Federal y todas las ADs

	I A	ND
L	4,4	1,3
D	3,1	2,2

Fuente: elaboración propia

Del juego anterior se desprende que la desconfianza hacia el Gobierno por parte de las ADs disruptivas generó un cambio en sus preferencias, y las ADs comandadas

por Mireles enfocaron sus objetivos en continuar sus actividades hacia otros municipios, descartando la posibilidad de la legalización y, por lo tanto, de (4, 4). Al descartar eso, sus preferencias también cambiaron hacia una posición de no desmantelamiento. Ahora, las preferencias de las ADs no pragmáticas están orientadas principalmente a no desarmarse y a la no subordinación. Independientemente de las estrategias del Gobierno (quien se mantiene en las preferencias del Juego de la seguridad), estas ADs prefieren su posición de no desmantelarse. Prefieren en primer lugar un Gobierno con una posición más conciliadora, lo cual se podría presentar en forma de legalización. De no ser posible esto, las ADs se mantienen en su posición de no desmantelarse, mientras Gobierno usa su estrategia de desmantelamiento. En tercer lugar, prefieren aceptar la legalización mientras Gobierno opta por su estrategia de ofrecer la legalización. Lo último que prefieren estas ADs es aceptar la legalización mientras Gobierno busca mantener el orden a como dé lugar, situación que implicaría ser una especie de "tonto del juego". Este cambio en las preferencias de las ADs se vería de la siguiente manera:

Cuadro 9.

Nuevas preferencias de ADs disruptivas

	Gobierno	Autodefensas	Pagos
Gobierno	L	A	4
	D	A	3
	D	ND	2
	L	ND	1
Autodefensas	L	ND	4
	D	ND	3
	L	A	2
	D	A	1

Fuente: elaboración propia

El resultado de esto es un juego con un único equilibrio de Nash (2, 3) en el que cada actor se mantiene en su posición. Las ADs disruptivas se mantienen en la posición de no desmantelarse mientras que el Gobierno se mantiene en desmantelar. La estrategia dominante de las ADs es ND. La negativa por parte de las ADs disruptivas de aceptar la legalización llevó finalmente a que varios de sus miembros y líderes fueran encarcelados.

Cuadro 10.

Juego de conflicto entre Gobierno Federal y ADs disruptivas

	A	ND
L	4,2	1,4
D	3,1	2,3

Fuente: elaboración propia

Juego entre autodefensas disruptivas y autodefensas pragmáticas

Una de las características que acerca a las ADs michoacanas de 2013 y 2014 con los movimientos sociales se refiere a las divisiones internas que aparecieron una vez que se lograron importantes avances en la pacificación de Michoacán y se recuperaron varios

municipios. Estos rompimientos, que en el fondo reflejan diversidad de racionalidades, son característicos de muchas expresiones colectivas que deben decidir, ante estructuras de oportunidad o choques externos, su futuro organizativo e ideológico. Esto puede apreciarse en las divisiones que se dieron en el movimiento estudiantil mexicano de 1968 entre la "línea dura" y "la suave" (Volpi, 1998:350) o en el movimiento estudiantil #YoSoy132 de 2012, entre radicales y reformistas. La disyuntiva de las ADs parece ser la misma que han enfrentado los movimientos sociales de este país y queda retratada en una cita de Monsiváis cuando describe lo que sucedió después de 1968: "A partir de 1968 los caminos posibles parecen ser la asimilación sin condiciones al régimen o el marginamiento con sus consecuencias previsibles" (Monsiváis, 1970:17).

Las diferencias con respecto a la legalización se acentuaron conforme llegaba el 10 de mayo, fecha límite para que las ADs registraran las armas y se convirtieran en Fuerzas Rurales (Pérez, 2015:180). Las declaraciones de Mireles se siguieron caracterizando por su beligerancia y siguió insistiendo en su negación al desarme (Gil, 2014k:25). La Secretaría de Defensa Nacional indicó el 11 de abril que el registro de armas ya había comenzado (Hernández, 2014b:29), pero según Mireles para mayo sólo el 10% de los grupos de ADs (675 grupos) habían sido "acreditados" (Gil, 2014k:26) y, para Hernández, para principios de mayo ni siquiera se había licitado la compra de uniformes para las Fuerzas Rurales (Hernández, 2014b:27). Al mismo tiempo que algunas ADs comenzaban a registrar sus armas, Mireles continuaba avanzando a otros municipios, pero el 7 de mayo (3 días antes de la fecha límite) fue relevado como coordinador, entre otras cosas, por su supuesta responsabilidad en la muerte de cinco civiles, relevo promovido por Castillo con el respaldo de líderes como Beltrán, Alberto Rodríguez y "El Americano", los dos primeros acusados por Mireles de estar vinculados con el grupo de "Los Viagras" (una escisión de LCT) (Gil, 2015:299-300; Gil, 2014l:29-32; Gil, 2014p:17). Las acusaciones sobre la impregnación de grupos del crimen organizado en las Fuerzas Rurales con el beneplácito del Gobierno Federal fue un señalamiento constante de Mireles y sus grupos de ADs (Gil, 2015:290-293). De igual manera, fueron constantes las recriminaciones por parte de Mireles en contra de ADs como Beltrán por haber utilizado a las ADs para enriquecerse (Gil, 2014p:17).

Según Mireles, sólo Beltrán y los grupos vinculados al crimen organizado (entre ellos los ya mencionados hermanos Farías) refrendaron su desconocimiento, aunque Castillo afirmó que habían sido todas las ADs (Gil, 2015:298). Como dice Gil: "Las diferencias con Estanislao Beltrán se profundizaron conforme se acercó el plazo fatal para la desaparición de las autodefensas y su conversión en Fuerza Rural" (Gil, 2015:298). El principal fortalecido de la destitución fue Castillo quien dijo que: "Simplemente ellos (los comunitarios) se sintieron no tomados en cuenta en declaraciones del doctor, dejaron de sentirse representados. Tomaron una determinación (de destituirlo) y nosotros la respetamos. Ellos escogen a sus interlocutores y con ellos hablamos" (Gil, 2015:301). A partir de ahí Beltrán ocupó el cargo de vocero de las Fuerzas Rurales, pero la violencia no cesaba, ahora implementada también por grupos criminales disfrazados de ADs (Gil, 2014m:7). La infiltración de criminales aumentó a partir del proceso de legalización como afirmó Mireles a finales de mayo en la

Universidad Autónoma de la Ciudad de México (Gil, 2014n:14).

Pueden modelarse las preferencias y el juego correspondiente a la interacción entre estos dos tipos de ADs con respecto a aceptar la legalización (A) o no desmantelarse (ND). Los grupos de ADs disruptivas preferían en primer lugar que ambos fueran por no desmantelarse pues de esa manera se podría ejercer mayor presión al Gobierno (ND, ND). De no ser posible lo primero, preferían mantenerse en su posición de no desmantelarse independientemente de lo que hicieran las ADs pragmáticas (ND, A). En tercer lugar, de no ser posible no desmantelarse, lo mejor era que, de aceptar la legalización, ambas fueran por la misma opción (A, A). Lo último que preferían las ADs disruptivas era aceptar la legalización mientras las otras ADs no se desmantelaban; un resultado incoherente (A, ND). Por su parte, las ADs pragmáticas preferían en primer lugar que tanto ellas como las otras ADs eligieran aceptar la legalización pues de esa manera tal proceso sería más exitoso (A, A). En segundo lugar, se mantenían en aceptar la legalización independientemente de lo que hicieran las ADs disruptivas que, en este caso, eligen no desmantelarse (ND, A). De igual forma, de tener que optar por no desmantelarse preferían que todas hicieran lo mismo, pues de esa manera la opción disruptiva era más contundente (ND, ND). Lo último que preferían era optar por no desmantelarse mientras que las otras optaban por aceptar la legalización pues constituye una contradicción (A, ND).

Cuadro 11

Preferencias de ADs disruptivas y pragmáticas

	ADs-D	ADs-P	Pagos
ADs-D	ND	ND	4
	ND	A	3
	A	A	2
	A	ND	1
	ADs-D	ADs-P	
ADs-P	A	A	4
	ND	A	3
	ND	ND	2
	A	ND	1

Fuente: elaboración propia

El único equilibrio de Nash se encuentra en (3, 3) que es resultado de que cada grupo elija su estrategia dominante: no desmantelarse para las disruptivas y aceptar la legalización para las pragmáticas.

Cuadro 12.

Juego entre ADs disruptivas y pragmáticas

	A	ND
A	2,4	1,1
ND	3,3	4,2

Castillo primero dividió a las ADs y después negoció con un sector de éstas

vinculado a grupos del crimen organizado antagónicos a LCT con el objetivo de "administrar" el conflicto (Carrasco, 2014:20-21). Mireles dijo a finales de mayo en la UACM que "(…) la estrategia del gobierno ha sido dividir a las autodefensas, armar a quienes han sido *templarios* y dejar a un lado a los verdaderos comunitarios para que luego se enfrenten y se eliminen solos" (Gil, 2014n:15). En un tono similar, el investigador Romain Le Cour dijo en julio que:

> "(…) la táctica de Peña Nieto fue negociar con los grupos armados para reducir la tensión social, pero bajo el principio de dividir y vencer, 'seleccionando con criterios variables cuáles autodefensas podían existir, cuándo, cómo y con qué formas de acciones, y fragmentando a algunos grupos a través de la detención de sus líderes'" (Carrasco, 2014:20).

Mireles fue detenido el 27 de junio junto con 88 personas que no habían registrado sus armas cuando trataban de "liberar" un poblado de Lázaro Cárdenas (Gil, 2015:275-288). Un día antes, Mireles había anunciado que el Gobierno lo había traicionado al no liberar a 155 ADs (Gil, 2014o:26). Previo a su detención, Mireles había sido invitado por otros estados para que les ayudara a organizar ADs y había afirmado que sus grupos seguirían hacia Lázaro Cárdenas y Morelia (Gil, 2014o:27). Había también mostrado sus intenciones de conformar el Frente Nacional de Autodefensas (Gil, 2014p:18) y construir un estado independiente integrado por Tierra Caliente, la Costa, y la Meseta Purépecha (Gil, 2015:276-284). Las ADs pragmáticas no protestaron con la captura de Mireles y comenzaron a tener el control de los negocios del narcotráfico (Gil, 2015:289).

Otra expresión de la división de las ADs fue el conflicto entre Hipólito Mora y "El Americano". "El Americano", a través de la "Hermandad 3", ya convertidos en Fuerzas Rurales, y con el visto bueno de Castillo, se encaminaron a controlar el negocio del narcotráfico en la La Ruana operando para el ya mencionado Miguel Gallegos (Gil, 2014r:21). Este conflicto se prolongó hasta diciembre de 2014. El 16 de diciembre los grupos de Mora y "El Americano" se enfrentaron con un saldo de 11 muertos (Gil, 2014r:20). Las diferencias entre ambos grupos se acrecentaron por el control de unas huertas que anteriormente habían pertenecido a un líder templario, ahora bajo el control de Mora (autodefensa mich, 2014) quien "(…) utilizaba las ganancias para mantener a las autodefensas y a las viudas del municipio" (Gil, 2014r:22). El productor de un documental sobre las ADs narró las diferencias entre el grupo de "El Americano" y el grupo de Hipólito Mora: "(…) Unos están armados realmente hasta los dientes, con armamento nuevo, camionetas, este, nuevas, potentes, grandotas, del tipo de narcotraficantes (…)" (autodefensa mich, 2014), haciendo referencia al grupo de "El Americano". En el marco de este conflicto se dio el segundo arresto de Hipólito Mora por, entre otros delitos, el de homicidio (autodefensa mich, 2014). La periodista Carmen Aristegui sugirió que su encarcelamiento obedecía a que el Gobierno dejaba el paso libre a "El Americano" para "retomar la plaza" de La Ruana (autodefensa mich, 2014).

La intervención del Gobierno Federal acrecentó la violencia (Hernández, 2014c: 7) y fortaleció a grupos del crimen enfrentados a LCT. Para finales de diciembre "Los

Viagras" controlaban el negocio de la droga en Tierra Caliente (Gil, 2014r:22). Durante este conflicto fueron liberadas algunas ADs con el apoyo de Castillo que al parecer tenían vínculos con grupos criminales (Hernández, 2014c:8). Aparentemente Castillo, en alianza con el CJNG, pretendía usar a las Fuerzas Rurales para imponer a candidatos para las elecciones de 2015, como ocurría en tiempos de La Familia Michoacana y LCT (Gil, 2014q:33). En diciembre continuaron los conflictos entre grupos de ADs que señalaban la presencia de criminales en las Fuerzas Rurales y las Fuerzas Rurales vinculados al narco (Castellanos, 2014b:19). El seis de enero de 2015 hubo un ataque de las fuerzas del orden contra ex integrantes desarmados de las Fuerzas Rurales que al parecer habían sido auspiciadas por Castillo en mayo de 2014 con un saldo de nueve muertos (Fazio, 2016:295-296). Ese mismo día un operador de "Los Viagras" y su familia fueron masacrados por fuerzas del orden (Fazio, 2016:305). Castillo fue depuesto el 22 de enero y Servando Gómez, el último líder importante de LCT, fue detenido el 27 de febrero, lo cual tuvo un "valor simbólico" para el Gobierno Federal (Fazio, 2016:298-300).

Conclusiones

Desde 2015 han aparecido ADs en otros poblados de Michoacán y nuevas configuraciones de grupos criminales se han apoderado de la región. Las acusaciones entre ADs "legítimas" y grupos del crimen disfrazados de ADs han sido una constante desde 2015, tanto en Tierra Caliente como en otras regiones. Como lo ha dicho Fazio (2016:301), el problema en Michoacán no eran LCT sino los arreglos institucionales imperantes. Estos arreglos, a fin de cuentas, equilibrios, están incrustados de tal forma que la erradicación de la corrupción y la violencia social es difícil. La coexistencia de racionalidades y motivaciones diversas explican el tipo de estrategias y equilibrios, así como el devenir que tuvo este conflicto durante 2014. Los procesos sociales y políticos involucran una configuración compleja de actores con sus respectivas racionalidades, instituciones y otras variables, cuya articulación e interacción definen el tipo de resultados sociales observados. Estos resultados pueden ir o no en consonancia con los objetivos de los actores y ser producto de la forma en que interactúan los elementos ya mencionados, lo cual hace que su predicción sea una labor difícil. Uno de los retos actuales de las ciencias sociales constituye la reconstrucción de estos procesos a partir de la identificación de cómo interactúan causalmente sus elementos y de la incorporación de lo que autores como Merton (2002) y Elster (2010) entienden como consecuencias no intencionales.

Referencias bibliográficas

Althaus, D. & Dudley, S. (2014). Mexico's Security Dilemma: Michoacán's Militias: The Rise of Vigilantism in Mexico and Its Implications Going Forward. *Wilson Center-*

InSight Crime, 1-21. Recuperado de https://www.insightcrime.org/images/PDFs/2016/MichSelfDefense_Althaus_Dudley.pdf.

autodefensa mich [autodefensa mich] (2014, abril 8). LA VIDA DE AUTODEFENSAS "DOCUMENTAL" [Archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=Ihb6d1GfTQk&t=6544s.

Brams, S. J. (1994). *Theory of moves*. New York: Cambridge University Press.

Carrasco, J. (2014, 6 de julio). La estrategia: eliminar a un cártel para poner a otro. *Proceso*, (1966), pp. 20-22.

Castellanos, F. y Gil, J. (2013, 24 de noviembre). Las autodefensas se fortalecen y multiplican. *Proceso*, (1934), pp. 10-12.

Castellanos, F. (2014a, 2 de febrero). Los "legalizados" que no quieren serlo. *Proceso*, (1944), pp. 10-12.

Castellanos, F. (2014b, 21 de diciembre). El comisionado, el responsable, coinciden Hipólito Mora y "El Americano". *Proceso*, (1990), pp. 22-23.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2015). *Informe especial sobre los grupos de autodefensa en el Estado de Michoacán y las violaciones a los derechos humanos relacionadas con el conflicto*. México: CNDH. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_gruposautodefensa.pdf.

Contralínea (2014, 31 de enero). Autodefensas de Michoacán, creación del Estado: EPR. *Contralínea*. Recuperado de https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2014/01/31/autodefensas-de-michoacan-creacion-del-estado-epr/.

Elster, J. (2003). *Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias* sociales. Barcelona, España: Gedisa.

Elster, J. (2010). *La explicación del comportamiento social. Más tuercas y tornillos para las ciencias sociales*. Barcelona, España: Gedisa.

Fazio, C. (2016). *Estado de emergencia. De la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto*. D.F., México: Penguin Random House Grupo Editorial.

Fuentes-Díaz, A. (2015). Narcotráfico y autodefensa comunitaria en "Tierra Caliente", Michoacán, México. *CienciaUAT, 10*(1), 68-82. Recuperado de http://www.revistaciencia.uat.edu.mx/index.php/CienciaUAT/issue/view/54.

Gil, J. (2013a, 24 de febrero). En el borde del paramilitarismo. *Proceso*, (1895), pp. 14-16.

Gil, J. (2013b, 28 de julio). En Michoacán, mucha fuerza, nula estrategia. *Proceso*, (1917), pp. 12-14.

Gil, J. (2014a, 12 de enero). La Segunda Guerra de Michoacán. *Proceso*, (1941), pp. 6-10.

Gil, J. (2014b, 19 de enero). La nueva estrategia: hasta ahora más de lo mismo. *Proceso*, (1942), pp. 26-29.

Gil, J. (2014c, 26 de enero). Michoacán, fuera de control. *Proceso*, (1943), pp. 6-10.

Gil, J. (2014f, 2 de marzo). "Vamos a Morelia… no tenemos prisa". *Proceso*, (1948), pp. 34-36.

Gil, J. (2014g, 2 de marzo). En Jalisco siguen. *Proceso*, (1948), pp. 37-39.

Gil, J. (2014h, 6 de abril). Las autodefensas, en vías de emancipación. *Proceso*, (1953), pp. 10-12.

Gil, J. (2014i, 13 de abril). "Seguiremos armados, y seremos una piedra en el zapato…". *Proceso*, (1954), pp. 6-9.

Gil, J. (2014j, 20 de abril). Michoacán, manjar de varios cárteles. *Proceso*, (1955), pp. 56-58.

Gil, J. (2014k, 4 de mayo). En Michoacán, una paz mediática. *Proceso*, (1957), pp. 24-26.

Gil, J. (2014l, 11 de mayo). "Empieza la verdadera guerra". *Proceso*, (1958), pp. 29-33.

Gil, J. (2014m, 18 de mayo). Las autodefensas, divididas y cooptadas. *Proceso*, (1959), pp. 6-9.

Gil, J. (2014n, 1 de junio). Michoacán sigue en guerra. *Proceso*, (1961), pp. 13-15.

Gil, J. (2014o, 29 de junio). Actos de resistencia por la "traición" contra Mireles. *Proceso*, (1965), pp. 25-27.

Gil, J. (2014p, 6 de julio). Denuncia ante Peña Nieto: "A mi esposo lo engañaron, lo humillaron…". *Proceso*, (1966), pp. 16-19.

Gil, J. (2014q, 10 de agosto). El comisionado Castillo, acusado de "legalizar a criminales" y filtrar videos. *Proceso*, (1971), pp. 32-34.

Gil, J. (2014r, 21 de diciembre). El "virrey" Castillo fracasó y se "corrompió". *Proceso*, (1990), pp. 20-23.

Gil, J. (2015). *Batallas de Michoacán. Autodefensas, el proyecto colombiano de Peña Nieto*. D.F., México: Ediciones Proceso.

Gil, J. (2016, 16 de marzo). IRIS, una "guerrilla" contra la corrupción. *Proceso*. Recuperado de https://www.proceso.com.mx/433633/iris-una-guerrilla-contra-la-corrupcion.

Gledhill, J. (2017). *La cara oculta de la inseguridad en México*. Ciudad de México, México: Paidós.

Guerra, E. (2015). Las autodefensas de Michoacán. Movimiento social, paramilitarismo y neocaciqusimo. *Política y cultura*, (44), 7-31. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26743130002.

Guerra, E. (2017). Organización armada. El proceso de toma de decisiones de los grupos de autodefensa tepalcatepenses. *Estudios Sociológicos, XXXVI*(106), 99-123. DOI: http://dx.doi.org/10.24201/es.2018v36n106.1432.

Hernández, A. (2014a, 13 de abril). "El Migueladas", el verdadero capo michoacano. *Proceso*, (1954), pp. 9-11.

Hernández, A. (2014b, 4 de mayo). Comisión millonaria, pero sin resultados. *Proceso*, (1957), pp. 27-29.

Hernández, A. (2014c, 3 de agosto). Con todo y "virrey", el crimen se dispara en Michoacán. *Proceso*, (1970), pp. 6-9.

Hernández, L. (2014). *Hermanos en armas. La hora de las policías comunitarias y las autodefensas*. México: Para Leer en Libertad A.C.

Hristov, J. (2014). *Paramilitarism and Neoliberalism. Violent Systems of Capital Accumulation in Colombia and Beyond*. London: Pluto Press.

Huntington, S. P. (1972). *El orden político en las sociedades en cambio*. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica.

Jones, A. (2004). Parainstitutional Violence in Latin America. *Latin American Politics and Society, 46*(4), 127-148. Recuperado de http://www.jstor.org/stable/4141637.

Kovats-Bernat, J. C. (2006). Factional Terror, Paramilitarism and Civil War in Haiti: The View from Port-au-Prince, 1994-2004. *Anthropologica, 48*(1), 117-139. Recuperado de https://www.jstor.org/stable/25605301.

Kowalewski, D. (1992). Counterinsurgent Paramilitarism: A Philippine Case Study. *Journal of Peace Research*, 29(1), 71-84. Recuperado de https://www.jstor.org/stable/423879.

La Saga [La Saga]. (2014, enero 14). LA ENTREVISTA POR ADELA 16 ENERO 2014 HIPOLITO MORA FUNDADOR DE AUTODEFENSAS MICHOACAN [Archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=1WWE6OBpnsE.

Mack, A. (1975). Counterinsurgency in the Third World: Theory and Practice. *British Journal of International Studies, 1*(3), 226-253.

McAuley, J. W., Tonge, J. & Shirlow, P. (2009). Conflict, Transformation, and Former Loyalist Paramilitary Prisoners in Northern Ireland. *Terrorism and Political Violence, 22*(1), 22-40. https://doi.org/10.1080/09546550903409528.

Maldonado, S. (2014, 3 de abril). El futuro de las autodefensas michoacanas. *Nexos*. Recuperado de https://www.nexos.com.mx/?p=20214.

Mazzei, J. (2009). *Death Squads or Self-Defence Forces. How Paramilitary Groups Emerge and Challenge Democracy in Latin America?*. United States of America: The University of North Carolina Press.

McKeown, T. J. (1999). Case Studies and the Statistical Worldview: Review of King, Keohane, and Verba's Designing social inquiry: Scientific Inference in Qualitative Research. *International Organization, 53*(1), 161-190. https://doi.org/10.1162/002081899550841.

Merton, R. K. (2002). *Teoría y estructuras sociales*. D. F., México: FCE.

Mireles, J. M. (2017). *Todos somos autodefensas. El despertar de un pueblo dormido*. Ciudad de México, México: Penguin Random House Grupo Editorial.

Monaghan, R. & Shirlow P. (2011). Forward to the Past? Loyalist Paramilitarism in Northern Ireland Since 1994. *Studies in Conflict & Terrorism, 34*(8), 649-665. https://doi.org/10.1080/1057610X.2011.583205.

Monsiváis, C. (1970). *Días de guardar*. D.F., México: Ediciones Era.

Özgür D. R. (2008). Vigilantism in Turkey: Totalitarian Movements and Uncivil Society in a Post-9/11 Democracy. *Totalitarian Movements and Political Religions, 9*(4), 551-573. http://dx.doi.org/10.1080/14690760802436183.

Payne, W. J. (2016). Death-squads contemplating queers as citizens: what Colombian paramilitaries are saying. *Gender, Place & Culture, 23*(3), 328-344. http://doi.org/10.1080/0966369X.2015.1013442.

Pérez, J. (2015). Autodefensas michoacanas, variante regional de la «guerra al narcotráfico» en México. *Revista CIDOB d´Afers Internacionals*, (110), 165-187. Recuperado de https://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/299154/388455.

Phillips, B. J. (2016). Inequality and the Emergence of Vigilante Organizations: The Case of Mexican Autodefensas. *Comparative Political Studies, 50*(10), 1358-1389. https://doi.org/10.1177/0010414016666863.

Rabine, M. (1986). Guatemala: "Redemocratization" or Civilian Counterinsurgency?. *Contemporary Marxism*, (14), 59-64.

Rivera, J. (2014). Crimen organizado y autodefensas en México: el caso de Michoacán. *Programa de Cooperación en Seguridad Regional-Friedrich-Ebert-Stiftung*, 1-16. Recuperado de http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/10845.pdf.

Rodríguez, O. D. (2015). El limbo democrático: Estado de Derecho, crimen organizado y paramilitarismo en México. *Politai: Revista de Ciencia Política, 6*(11), 15-32. Recuperado de http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/14659.

Romero, M. (2011) (coord.). *La economía de los paramilitares. Redes de corrupción, negocios y política*. Bogotá: Random House Mondadori.

Ron, J. (2000). Boundaries and Violence: Repertoires of State Action along the Bosnia / Yugoslavia Divide. *Theory and Society, 29*(5), 609-649. Recuperado de http://links.jstor.org/sici?sici=03042421%28200010%2929%3A5%3C609%3ABAVROS%3E2.0.CO%3B2-P.

Sanford, V. (2003). Learning to Kill by Proxy: Colombian Paramilitaries and the Legacy of Central American Death Squads, Contras, and Civil Patrols. *Social Justice, 30*(3), 63-81.

Sartori, G. (2003). *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. D.F., México: FCE.

Šmíd, T. & Mareš, M. (2015). Kadyrovtsy': Russia's Counterinsurgency Strategy and the Wars of Paramilitary Clans. *Journal of Strategic Studies, 38*(5), 650-677. https://doi.org/10.1080/01402390.2014.942035.

Tajonar, H. (2014, 16 de febrero). Pantano de corrupción. *Proceso*, (1946), pp. 40-41.

Tapias, N. [Tequio Audiovisual] (2016). Soy Autodefensa: Viaje por una rebelión Armada [Archivo de video]. Recuperado de https://bombozila.com/es/soy-autodefensa-viaje-por-una-rebelion-armada-mexico/.

van der Kroef, J. M. (1987). Terrorism by Public Authority: The Case of Death Squads of Indonesia and the Philippines. *Current Research on Peace and Violence, 10*(4), 143-158. Recuperado de http://www.jstor.org/stable/40725074.

Villanueva, E. (2014, 2 de febrero). México, tierra de nadie. *Proceso*, (1944), p. 43.

Artículos libres

La excrecencia de lo arbitrario en las prácticas sanitarias durante el Coronavirus con la población envejecida

Un sumario analítico y crítico de algunas publicaciones 2020-2021 enfocadas al tema

Alejandro Klein
Associate Professorial Fellow, Oxford Institute of Population Ageing
Coordinador de la Red Larna (Latin American Research Network in Ageing)
México

alejandroklein@hotmail.com

Enviado: 15 de agosto de 2021
Aceptado: 9 de noviembre de 2021

The excrescence of the arbitrary in health practices during the Coronavirus with the ageing population

An analytical and critical summary of some 2020-2021 publications focused on the topic

Resumen

Este trabajo busca ser un sumario analítico y crítico de las publicaciones 2020-2021 enfocadas al tema de la tercera edad, coronavirus y políticas sanitarias. A partir del análisis de las mismas se postula el surgimiento de un "edadismo sanitario", por el cual, a nombre del "cuidado" se ha confinado y encerrado a los adultos mayores, indicando que las decisiones sanitarias tomadas han implicado un nuevo retroceso de la imagen del adulto mayor a lo vetusto, lo decrépito, en una fantástica resurrección del paradigma de la vulnerabilidad en la tercera edad.

Palabras clave: **Coronavirus, Edadismo, Salud.**

Abstract

This paper aims to be an analytical and critical summary of the 2020-2021 publications focused on the issue of old age, coronaviruses and health policies. From the analysis of these publications, it postulates the emergence of a "health ageism", by which, in the name of "care", older adults have been confined and locked away, indicating that the health decisions taken have implied a new regression of the image of the older adult to the old, the decrepit, in a fantastic resurrection of the paradigm of vulnerability in old age.

Keywords: **Coronavirus, Ageism, Health.**

Renovación del edadismo

Todo parece indicar que desde la aparición del coronavirus asistimos a una excrecencia de lo arbitrario en las prácticas sanitarias enfocadas a los adultos mayores, en términos de un "edadismo sanitario", por el cual, a nombre del "cuidado" se ha confinado y encerrado a los adultos mayores, bajo pretexto de medidas sanitarias que no se percibe que tengan impacto en la detención de la propagación del coronavirus.

Un sumario analítico y crítico de las publicaciones 2020-2021 enfocadas al tema, indican claramente que el coronavirus ha implicado un nuevo retroceso de la imagen del adulto mayor a lo vetusto, lo decrépito y a la antesala de la agonía y la muerte, en una fantástica resurrección del paradigma del desvalimiento extremo (Losada-Baltar, Jimenez-Gonzalo, Gallego-Alberto, Pedroso-Chaparro, Fernandes-Pires y Marquez-Gonzalez, 2020).

Se ha indicado adecuadamente además que esta nueva ola de edadismo ha profundizado la división entre jóvenes y viejos, incrementado rencores, desconfianzas y paranoias varias, así como ha, en definitiva, consolidado situaciones de aislamiento social que impactan severamente en la salud física, mental y familiar (Xie, Tong, Guan, Du, Qiu y Slutsky, 2020). Muchos adultos mayores que dependen del contacto social de los centros y lugares de la comunidad de culto, también están experimentando importantes perturbaciones en sus redes sociales y relaciones. Este aislamiento se completa con estudios que indican la falta de acceso de los adultos mayores a las tecnologías actuales, lo que los expone más aún a situaciones de vulnerabilidad laboral en comparación con los grupos de edad más jóvenes y a situaciones de jubilación anticipada (Coibion, Gorodnichenko y Weber, 2020; Brynjolfsson, Horton, Ozimek, Rock, Sharma y Ye, 2020).

¿Han existido directivas?

Se ha denunciado además la existencia de directivas que indican que los adultos mayores son relegados frente a otros grupos etarios en los dispositivos de atención de salud, en emergencias, operaciones e internaciones (Rosenbaum, 2020). Asimismo, se indica que se acentúa el que los adultos mayores de las minorías raciales tienen menos probabilidades de recibir salud y están desproporcionadamente vulnerabilizados en comparación con los adultos blancos mayores (Monahan, Macdonald, Lytle, Apriceno y

Levy, 2020).

De esta manera, no es para nada exagerado señalar que este edadismo resurrecto explica gran parte de la lentitud, errores e inadecuaciones de las respuestas que se han ensayado frente al coronavirus (Ayalon, Chasteen, Diehl, Levy, Neupert, Rothermund, Tesch-Römer y Wahl, 2021).

Otras publicaciones indican asimismo que con el paso del tiempo en relación al coronavirus, no ha disminuido la atención discriminatoria y postergatoria que ha existido (y probablemente aún existe) a nivel hospitalario hacia los adultos mayores, ante la necesidad de priorizar recursos y procedimientos desbordados o exiguos (Rosenbaum, 2020). En materia de salvar vidas los adultos mayores siguen constituyendo el grupo con menores opciones (Morrow-Howell, Galucia y Swinford, 2020).

Una situación que ha desorientado a la gerontología

Este retorno de un edadismo sanitario ha tomado desprevenida a la gerontología y a los gerontólogos. El mismo actúa como extensión de coartadas y recursos ideológicos que imponen una visión empobrecedora y unidireccional del adulto mayor (Fingerman y Trevino, 2020). Los autores, al principio con cautela y luego con mayor claridad ya hablan de situaciones de "confinamiento" y "discriminación" y hasta se comienza a propagar un juego de palabras, por cierto siniestro: "genocide" por "gerocide" (Golubev y Sidorenko, 2020; Marques, Mendonça, De Tavernier, Hess, Naegele, Peixeiro y Martins, 2020). Sin llegar al uso extremo de este juego de palabras otros autores se preguntan por qué se ha suscitado tal falta de empatía, sin que se encuentren respuestas razonables (Aronson, 2020).

Pero no son la mayoría. La mayoría de las publicaciones revisadas siguen apostado a un recrudecimiento de la gerontología en su mejor estirpe pedagógica, tratando de generar conciencia de las consecuencias de decisiones sanitarias que se estiman erróneas y apresuradas. Fieles a esta perspectiva estos estudios resaltan aquellos datos empíricos e investigaciones experimentales, longitudinales y transculturales que indican cómo las creencias negativas sobre la edad afectan negativamente a una amplia gama de resultados de salud (Levy, Slade, Chang, Kannoth y Wang, 2020), así como cómo las respuestas emocionales al estrés pueden afectar a las personas mayores (Bellingtier y Neupert, 2018).

Asimismo se reitera, desde una óptica que tal vez sea algo ingenua, que no se debe aislar a los adultos mayores, ya que esto puede tener efectos perjudiciales a nivel social, familiar y mental (Brooke y Jackson, 2020; Armitage y Nellums, 2020). Otras publicaciones hacen hincapié en aspectos generacionales: mantener a los adultos mayores confinados enfrenta a las generaciones, con los que las posibilidades de intercambio y solidaridad generacionales se echarían a perder. Asimismo, se indica cómo a largo plazo el aislamiento puede encarecer aún más los servicios de salud, lo que podría agravar la situación económica de los adultos mayores (Levy et al., 2020). Finalmente, hay autores que creen necesario volver a enfatizar que si los adultos

mayores son grupo de riesgo no es por su edad en sí, sino por la comorbilidad asociada (Xie et al., 2020).

Hay pues, en general, una reiteración de la posición tradicional de la gerontología y su perspectiva de la superación del edadismo por educación y sensibilización, entendiendo, por ejemplo, que son los medios de comunicación los que caracterizan a los adultos mayores como una carga, dependiente, incompetente, senil y enfermiza, lo que reduce a su vez el interés en interactuar con los adultos mayores (Levy, 2009).

El poder de los estereotipos

Probablemente todos los puntos reseñados son argumentos de peso y sin embargo ni uno solo, ni la prolongación de la pandemia, ni las dificultades en el acceso a la vacuna modificaron en mucho la situación de aislamiento y confinamiento de los adultos mayores. El poder de los estereotipos persiste, a pesar de un creciente conjunto de pruebas que refutan sus supuestos básicos (Biggs, 1993).

La revisión sumaria y crítica de las publicaciones 2020-2021, indica que de forma rápida desde y dentro de la pandemia del coronavirus, los adultos mayores nuevamente han sido recluidos en sus hogares, pensiones, casas de salud. Esta reclusión generó un consenso tan amplio e incuestionable que ya no se duda en hablar de "confinamiento" y "gerocidio" (Golubev y Sidorenko, 2020). En el espacio de unos pocos meses se ha impuesto en el imaginario social y de forma ominosa, la imagen del viejo como débil, vulnerable, decrépito y a la espera de la muerte. Se podría decir que súbitamente los adultos mayores han envejecido, pero también que *súbitamente* el paradigma del envejecimiento exitoso se ha deshilachado profundamente (Klein, 2020).

Explicar esta situación no es fácil y sin embargo es algo que no se pueda postergar. El recurso tradicional de la gerontología pedagógica se ha vuelto insostenible en tanto que el paradigma de vejez decrépita que se creía superado y erradicado ha retornado con más fuerza y legitimidad que nunca. Y hasta se podría agregar: en realidad nunca se fue.

De esta manera, se le cambió al adulto mayor el sentido de su "protagonismo", que pasó de la renovación social e identitaria, a ser el grupo que podía decidir el curso de la pandemia en base a su confinamiento y decrepitización. A esto se une además el hecho de que no existe evidencia científica que ampare tal decisión, por lo que su explicación ha de residir en procesos sociales y culturales invisibilizados (Golubev y Sidorenko, 2020). Habría que agregar que estos procesos probablemente ya estaban presentes de forma latente y soterrada mucho antes de la pandemia en sí.

El análisis de las publicaciones indica pues que el coronavirus no es sólo un acontecimiento sanitario o biológico, sino que las decisiones, postergaciones, atrasos y ambigüedades que surgen a partir del mismo, permiten comenzar a armar un diagnóstico de lo social y de sus vertientes políticas, económicas y culturales (Stewart, Auais, Bélanger y Phillips, 2018; Klein, 2021).

Referencias bibliográficas

Armitage, R., & Nellums, L. (2020). COVID-19 and the consequences of isolating the elderly. *The LancetPublic Health, 5*(5), 256-257.https://doi.org/10.1016/S2468-2667(20)30061-X.

Aronson, L. (2020, March 28). Ageism is making the pandemic worse. *The Atlantic*. Recuperado de https://www.theatlantic.com/culture/archive/2020/03/americas-ageism-crisis-is-helping-the-coronavirus/608905/.

Ayalon, L., Chasteen, A., Diehl, M., Levy, B., Neupert, S., Rothermund, K., Tesch-Römer, C., & Wahl, H. (2021).Aging in Times of the COVID-19 Pandemic: Avoiding Ageism and Fostering Intergenerational Solidarity. *The Journals of Gerontology. Series B, Psychological Sciences and Social Sciences*, *76*(2), 49-52. https://doi.org/10.1093/geronb/gbaa051.

Bellingtier, J. & Neupert, S. (2018). Negative aging attitudes predict greater reactivity to daily stressors in older adults. *The Journals of Gerontology, Series B: Psychological Sciences and Social Sciences, 73*(7), 1155–1159. https://doi.org/10.1093/geronb/gbw086.

Biggs,S. (1993).*Understandingageing:Images,attitudesandprofessionalpractice*.Buckingham, UK: Open University Press.

Brynjolfsson, E., Horton, J., Ozimek, A., Rock, D., Sharma, G., & Ye, H. Y. (2020). *Covid19 and remote work: An early look at us data*. Cambridge,UK:National Bureau of Economic Research.

Brooke, J., & Jackson, D. (2020). Older people and COVID-19: Isolation, risk and ageism. *Journal of Clinical Nursing*, *29*(13-14), 2044-2046.https://doi.org/10.1111/jocn.15274.

Coibion, O., Gorodnichenko, Y., & Weber, M. (2020). *Labor markets during the COVID-19 crisis: A preliminary view*. Cambridge, UK: National Bureau of Economic Research.

Fingerman, K., & Trevino, K (2020, April 7). Don't lump seniors together on coronavirus. Older people aren't all the same. *USA Today*. Recuperado de https://www.usatoday.com/story/opinion/2020/04/07/coronavirus-seniors-lead-diverse-livesdeath-rate-varies-column/2954897001/.

Golubev, A., & Sidorenko, A. (2020). Theory and Practice of Aging during the COVID-19 Pandemic. *Advances in Gerontology,10*(4), 303–312.https://doi.org/10.1134/S2079057020040062.

Klein, A. (2021) Tanatopolítica, neoliberalismo y coronavirus, un recorrido por los excesos. *Intersticios Sociales, 11*(21), 99-124.http://orcid.org/0000-0002-1081-9920.

Klein, A. (2020). COVID-19: Los adultos mayores entre la "revolución" gerontológica y la "expiación" gerontológica. *Research on Ageing and Social Policy, 8*(2), 120-141.https://doi.org/10.17583/rasp.2020.5408.

Losada-Baltar, A., Jiménez-Gonzalo, L., Gallego-Alberto, L., Del Sequeros Pedroso-Chaparro, M., Fernandes-Pires, J., & Márquez-González, M.(2020). "We're staying at home": Association of self-perceptions of aging, personal and family resources and loneliness with psychological distress during the lock-down period of COVID-19. *The*

Journals of Gerontology, *20*, 1-7.http://dx.doi.org/10.1093/geronb/gbaa048.

Levy, B. (2009). Stereotype embodiment: A psychosocial approach to aging. *Current Directions in Psychological Science, 18*(6), 332–336.https://doi.org/10.1111/j.1467-8721.2009.01662.x.

Levy, B., Slade, M., Chang, E-Sh., Kannoth, S., & Wang, S. Ageism amplifies cost and prevalence of health conditions. *The Gerontologist, 60*(1), 174–181. https://doi.org/10.1093/geront/gny131.

Marques, S., Mariano, J., Mendonça, J., De Tavernier, W.,Hess, M.,Naegele, L., Filomena Peixeiro, F., & Martins, D. (2020). Determinants of ageism against older adults: a systematic review. *Int. J. Environ. Res. Publ. Health, 17*(7), 2560-2590.https://doi.org/10.3390/ijerph17072560.

Monahan, C., Macdonald, J., Lytle, A., Apriceno, M., & Levy, S. (2020). COVID-19 and ageism: How positive and negative responses impact older adults and society". *American Psychologist, 75*(7), 887-896. https://doi.org/10.1037/amp0000699.

Morrow-Howell, N., Galucia, N., & Swinford, E. (2020). Recovering from the COVID-19 Pandemic: A Focus on Older Adults. *Journal of Aging and Social Policy, 32*(4-5), 526-535. https://doi.org/10.1080/08959420.2020.1759758.

Rosenbaum, L. (2020). Facing Covid-19 in Italy - Ethics, logistics, and therapeutics on the epidemic's front line. *The New England Journal of Medicine, 382*(s/n), 1873–1875. https://doi.org/10.1056/NEJMp2005492.

Stewart, J., Auais, M., Bélanger, E., & Phillips, S. (2018). Comparison of Self-Rated and Objective Successful Ageing in an International Cohort. *Ageing y Society*, *39*(7), 1317–1334.https://doi.org/10.1017/S0144686X17001489.

Xie, J., Tong, Z., Guan, X., Du, B., Qiu, H., & Slutsky, A. (2020). Critical care crisis and some recommendations during the COVID-19 epidemic in China. *Intensive Care Medicine, 46*(5), 837–840.https://doi.org/10.1007/s00134-020-05979-7.

La contribución completa del cuerpo al totalitarismo cubano

Entre microfísica y microhistoria

Eduardo Luis Espinosa
UAM, México
profe_ed_l@yahoo.com.mx
México

Recibido: 30 de agosto de 2021
Aprobado: 10 de noviembre de 2021

The complete contribution of the body to Cuban totalitarianism

Between microphysics and microhistory

Resumen

La microhistoria italiana de Carlo Ginzburg y la microfísica del poder elaborada por Michel Foucault, nos permiten explicar la dominación del cuerpo en el totalitarismo cubano. Así lo podemos ubicar en los micropoderes y las tecnologías políticas del cuerpo. Conforme al paradigma indiciario, son los datos del cubano de la calle y su cotidianidad los que nos ayudan a entender que el Estado llega a un dominio completo del cuerpo, a una contribución completa de las energías de sus ciudadanos. Históricamente, ellos cedieron sus bases de poder independiente en favor del proceso de centralización y militarización del Estado a partir de 1959. Paradójicamente, ese proceso tuvo antecedentes en la época que se luchaba por darle validez a la Constitución de 1940 -vanguardia de la democracia en el hemisferio occidental..

Palabras clave: **Totalitarismo, Cuba, Microfísica del poder, Paradigma Indiciario, Contribución completa.**

Abstract

The Italian microhistory of Carlo Ginzburg and the microphysics of power elaborated by Michel Foucault, allow us to explain the domination over the body in Cuban totalitarianism. Thus we can locate it in the micro-powers and the political technologies of the body. According to the indiciary paradigm, it is the data of the Cuban-on-the-street and his daily life that help us understand that the State reaches complete control of the body, a complete contribution of the energies of its citizens. Historically, their bases of independent power were assigned in favor of the process of centralization and militarization of the State as of 1959. Paradoxically, this process had precedents at the time that the struggle was being made to validate the 1940 Constitution -a vanguard of the democracy in the Western Hemisphere.

Keywords: **Totalitarianism, Cuba, Microphysics of power, Indiciary paradigm, Complete contribution.**

Introducción

Este artículo retoma la microhistoria italiana de Carlo Ginzburg (1999, 2013) y la microfísica del poder elaborada por Michel Foucault (1980, 1995), para explicar un fenómeno poco observado por la academia en la contemporaneidad de América Latina, la dominación del cuerpo en el totalitarismo cubano. He pretendido una escritura que establezca un tipo de análisis que modifique la apreciación de la problemática del poder en Cuba. La búsqueda de la pequeña escala, de los acontecimientos, personajes, y, sobre todo, de datos fuera de los esquemas que usan los medios informativos actuales para ordenar las visiones de la realidad del referido país. Tratamos con un enfoque más cercano a la cotidianidad sin ser un amasijo de informes y observaciones sin procesamiento teórico.

En esa pequeña escala nos focalizamos en el poder, el control social, que construye relaciones entre actores que no son los grandes hombres, ni las instituciones o potencias en pugnas. Aquí, el tipo de estructura del poder que se podría considerar es microfísica, su inmanencia debe difundirse por las relaciones más elementales que dispongan el cuerpo para someterlo –"desciende hondamente en el espesor de la sociedad" (Foucault, 1995:34). Se dispersa en innumerables puntos de control –"micropoderes" (*Ibid.*)– en los que descansa la garantía del poder que ejercen las grandes instituciones (como el Estado), que sólo pueden controlar los cuerpos de esa manera. Con una tecnología política del cuerpo, una tecnología difusa, que se abre paso

con el consenso colectivo y la moralidad que respalda la centralización del Estado. Muy elevada en el caso del totalitarismo, que logra crear un poder mayor que el de la sociedad, que arrasa con la sociedad civil, la ciudadanía, la democracia. Y por supuesto, deja sumido en la desarticulación y la indefensión a las unidades donde se hace la vida cotidiana, y al individuo mismo[1)]

Proponemos un examen a través de los signos indicativos, indiciales, que surgen de personas y materiales que representan al cubano de a pie, a ese sujeto común y corriente, al que poca atención le ha prestado la academia[2)]. Ésta ha estado más pendiente de responder a los grandes esquemas históricos y sociopolíticos, a las últimas noticias, a la interpretación basada en la palabra de grandes intelectuales, y a los acontecimientos que llenan los *media*. No se diga el vergonzoso apego de algunos eruditos a los líderes carismáticos y a los esquemas ideológicos del comunismo cubano.

Para contar con un material para el enfoque indiciario, acudimos a testimonios de gente ordinaria, del cubano cualquiera. Recolectamos historias de vida, algunas en el límite con la biografía personal. Observamos y buscamos textos por la web. Al mismo tiempo las artes, el documentalismo y las grabaciones radiofónicas nos resultaron muy útiles[3)]. No se trataba sólo de escribir este artículo, sino la necesidad de establecer huellas, rastros y síntomas que revelen la problemática del poder en uno de los totalitarismos más duraderos del siglo XX al presente.

En ese material variopinto, un poema perdido en el pasado se reveló como un dato inicial. Fue al final de una conferencia sobre Cuba que un joven, tan hastiado como yo de un auditorio que estaba dominado por los clichés sobre esa nación, me hizo la única pregunta de interés de aquel día: "¿Cómo puede sostenerse por seis décadas un Estado con un régimen de un solo partido, sin elecciones libres, sin opciones políticas y sin más alternativa económica que una escaza propiedad privada de los cubanos de la Isla frente a una inmensa propiedad estatal?" (Esa "propiedad estatal de los militares es la que está aliada" con las empresas y consorcios extranjeros.)

Para mis adentros sólo se me ocurrió responder que era por medio del dominio completo del cuerpo de sus ciudadanos, un dominio imposible de explicar sin la colaboración histórica de ellos. Era lo que me dictaba mi experiencia de investigación. Pero mi respuesta fue señalarle a aquel joven hacia un indicio del asunto dejado en un poema de 1968, "En tiempos difíciles", de Heberto Padilla. Con los pocos datos que le ofrecí me di cuenta que el muchacho conocía esos versos, que han quedado sepultados en la poco indagada literatura cubana. No tuve que decirle más, ambos sonreímos de satisfacción. Pero ahora, si el lector no conoce el poema, se lo recito de una vez:

En tiempos difíciles
A aquel hombre le pidieron su tiempo
para que lo juntara al tiempo de la Historia.
Le pidieron las manos,
porque para una época difícil
nada hay mejor que un par de buenas manos.
Le pidieron los ojos
que alguna vez tuvieron lágrimas
para que contemplara el lado claro
(especialmente el lado claro de la vida)
porque para el horror basta un ojo de asombro.

1) Vamos en una ruta distinta a la de la filosofía política y el racionamiento hermenéutico (v.gr. Patierno, 2017) Examinamos al totalitarismo desde ese punto donde el actor se ve ante el imperativo de biopolítica (Esposito, 2016) de conceder las potencialidades de su cuerpo al haber perdido sus bases de poder independiente y sus coordinaciones, en tanto principales limitantes de la acción política ante el despotismo -como podríamos hacer notar desde la obra de Wittfogel (1966). V. relectura de Harris (1999).

2) En el acercamiento por la vía de los índices, vemos el totalitarismo desde el cuerpo sometido: "El método indiciario se muestra necesario para el complejo acceso de las culturas subalternas y hacia el desciframiento de sus códigos y estructuras principales". (Jiménez Becerra, 2012:24).

3) Hay abundante material de historias de vida, incluida la oralidad -v.gr. Dore (2012). Pero nosotros nos centramos en aquel donde se expresa ese hombre de la calle que no se le ha colocado en la historia y sociedad cubanas.

[4] Padilla (s.f., 16-17).

Le pidieron sus labios
resecos y cuarteados para afirmar,
para erigir, con cada afirmación, un sueño
(el—alto—sueño);
le pidieron las piernas,
duras y nudosas,
(sus viejas piernas andariegas)
porque en tiempos difíciles
¿algo hay mejor que un par de piernas
para la construcción o la trinchera?
Le pidieron el bosque que lo nutrió de niño,
con su árbol obediente.
Le pidieron el pecho, el corazón, los hombros.
Le dijeron
que eso era estrictamente necesario.
Le explicaron después
que toda esta donación resultaría inútil
sin entregar la lengua,
porque en tiempos difíciles
nada es tan útil para atajar el odio o la mentira.
Y finalmente le rogaron
que, por favor, echase a andar,
porque en tiempos difíciles esta es, sin duda, la prueba decisiva[4].

Hacia el centralismo y la militarización

El totalitarismo empezó a tener sus primeras manifestaciones en Cuba alrededor de 1940, cuando se aprobó en ese país una de las constituciones más democráticas del hemisferio occidental. Pero esa clase de régimen de Estado más fuerte que la sociedad se impuso al momento que triunfa la Revolución de 1959.

Esa preponderancia del totalitarismo en 1959 la facilitaron las variadas tendencias políticas (partidos, organizaciones, grupos políticos, asociaciones civiles) y la propia opinión pública, que en su conjunto concebían que la mejor sociedad para los cubanos debía tener las siguientes características: A- Un caudillo fuerte y heroico al frente para concentrar el poder en la realización de elevados objetivos de desarrollo y autonomía nacional, junto con otros grandes hombres. B- Un Estado con un ejecutivo que subordine y concentre toda la popularidad, las opiniones, la diversidad de iniciativa social, las tendencias ideológicas, las instituciones, los credos… C- Un ejecutivo que imperase sobre la legislación y todo lo que concerniese a la ley, siendo su caudillo la voz misma de la ley. D- Se trataría de un gobierno con una maquinaria propia para absorber sin competencia alguna los monopolios de la producción y los servicios; para suplantar las regulaciones de los mercados y los movimientos de las inversiones.

No era imaginable que, entre la popularidad y la lucha por la vida democrática, se levantaría uno de los totalitarismos más persistentes de la historia moderna. Eran contados aquellos a quienes les pasaba por la cabeza que las aspiraciones de caudillismo, supremacía ejecutiva y centralización de la economía, llevarían directo al totalitarismo. Los que así razonaron tuvieron que irse lo más pronto posible del país o terminaron fusilados después de 1959. La Revolución que había triunfado y que tomaba el poder entre gran aclamación popular, lanzó contra esos opositores a las masas populares y a

los nuevos órganos represivos de manera irracional y arbitraria, para poner a esos antagonistas en las mazmorras y los paredones de fusilamiento. También aquellos actores que por el camino se han ido esclareciendo de la naturaleza del totalitarismo, se han tenido que dar a la fuga del país. Sólo aquellos que en los últimos años han optado por quedarse a constituir una exigua oposición, viven sumidos en el ostracismo y la represión.

El paso hacia el totalitarismo lo proporcionaron actores que defendieron la gran promesa democrática de la Constitución de 1940. Ellos facilitaron la difusión del caudillismo, la supremacía ejecutiva y la centralización de la economía, como los recursos para reemplazar al gobierno golpista de 1953 que dio al traste con la sucesión democrática. Eran, para ellos, los recursos para superar el clima de contradicciones entre el desarrollo socioeconómico que estaba alcanzando el país después de la Segunda Guerra Mundial y las desigualdades que vivían distintos segmentos desfavorecidos de trabajadores y campesinos. Eran desigualdades que se extendían a los retrasos en el campo cubano; las carencias de vivienda digna y empleo en los marcos urbanos; el subdesarrollo de infraestructuras y tecnologías que era limitante frente a la pujanza de los productores y prestadores de servicio; el bajo desarrollo de la educación media superior y superior; así como la falta de apoyo a la difusión y respaldo a la alta cultura.

Aquellas variadas tendencias políticas que abrazaron la concentración de poder en las décadas de los 50s e inicio de los 60s, lo hicieron con su pensamiento puesto en una solución para hacer valer la Constitución de 1940, derogada por los militares golpistas de 1953, y desvalorizada por las inequidades y subdesarrollos que se presentaban en sectores del país. Sin embargo, en unas pocas semanas después del 1° de enero de 1959, la Constitución de 1940, fue sustituida por la llamada Ley Fundamental de la República. Ésta contenía en teoría buena parte de la antigua Constitución del 40, pero hacía cambios para centralizar la vida del país en torno a un poder Ejecutivo, que subordinaba al poder Judicial y tomaba las funciones legislativas. Esencialmente desaparecía el derecho a disentir. La libertad de palabra fue anulada y la libertad de asociación disuelta. A la vuelta de 1961, ya había desaparecido todo el parloteo y la diversidad de agrupamientos que acompañaron la acción armada y cívica de las fuerzas revolucionarias que triunfaron en 1959. La mismísima reunión privada en un domicilio familiar ha quedado -hasta hoy- bajo sospecha y por ley puede ser intervenida por los órganos de orden interior o por fuerzas civiles al servicio del Estado[5)].

[5)] Entre los constitucionalistas Cuesta (2007) deja claro ese paso de la Constitución más democrática a un documento que deja sin garantías cualquier intento de implantar un poder más fuerte que la sociedad.

Esas fuerzas civiles al servicio del Estado, se les llamó organizaciones revolucionarias. Los Comités de Defensa de la Revolución (CDR), la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) y Federación de Mujeres Cubanas (FMC) encargados de aglutinar los vecinos en torno a los intereses del gobierno. Esa tarea se llevó a cabo en los centros de trabajo y las escuelas a través de sindicatos y organizaciones estudiantiles integradas al Estado.

Estas organizaciones -en su mayoría- catalizaron antes de 1961, y en 1965 el proceso de centralización condujo a un solo partido político en el país, el Partido Comunista. Quedó postergada la posibilidad de elecciones desde 1959 hasta 1976. Desde entonces el partido único se ha encargado de todo: nomina candidatos, controla colegios electorales e indica quienes ocuparán los puestos más elevados en cada nivel.

Las pocas sociedades de tipo fraternal o religioso quedaron autorizadas bajo un régimen de controles e imposición de sus directivos.

En 1960, después de la nacionalización sin indemnización de todas las grandes propiedades en el país, incluidas las empresas de capital norteamericano, EE.UU. dictó un embargo comercial que ha durado hasta hoy, en espera de la compensación económica de las empresas que les incautaron a propietarios norteamericanos. El régimen centralista que emergía buscaba armas para eliminar a sus opositores y enfrentarse a cualquier intento de apoyo norteamericano a opositores armados, la cual se hizo muy evidente en 1961. Esa clase de intento desapareció al inicio de los 70s. En aquel transcurso el gobierno totalitario trajo armas de la URSS, potencia que había buscado poderío en la región en el Caribe y el Golfo de México a través de Cuba desde los años 40s. Se llegó al punto del ingreso de armas nucleares a la Isla, que generaron la crisis de los misiles y el bloqueo naval de treinta días en 1962.

Desde 1962, al embargo que data de 1960 y que es una operación sólo comercial, se le ha llamado bloqueo en analogía con la operación militar norteamericana que duró 30 días. El embargo sólo pide pago de indemnización. No impide al gobierno cubano comerciar con otras naciones, ni con el propio EE.UU. Pero con este último deberá pagar en efectivo. Además, fuera de los donativos, se le impone un límite de mercancías y dinero líquido para recibir proveniente de ese vecino al Norte. (De donde llega año con año las mayores cantidades de donativos, mercancías y dinero líquido en porcentajes que rebasan con mucho a lo que se recibía antes de 1959.) Con la ley Helmut-Burt de 1996, se obligan a empresas de terceros países a respetar el reclamo de indemnizaciones. Para ir a un futuro de amplio comercio, se pone la condición de elecciones libres e independencia de poderes en Cuba. En aras de ese futuro, se le levantaron al gobierno cubano la mayor parte de las restricciones financieras y comerciales durante los últimos cuatro años del gobierno de Obama (2013-2017), invitando a los jerarcas cubanos a producir cambios políticos. Sin embargo, eso no sucedió. Más bien ese clima de confianza se aprovechó para fortalecer las empresas propiedad de altos oficiales del ejército cubano que operan con capital extranjero (incluso en los propios EE.UU.), sin rendir cuentas a los órganos financieros y fiscales formalmente establecidos por el gobierno cubano. Empresas que no son nada nuevo; que se idearon desde los 70s, sin que se informara de su existencia al pueblo cubano; y que han buscado los asideros de los testaferros, los paraísos fiscales y las sociedades anónimas, convirtiendo en millonarios a sus dueños militares, sus parientes y amigos[6)].

Pero la manipulación lingüística de la palabra bloqueo para sustituir el término embargo, no fue la única. Los procedimientos de eliminación de la propiedad privada que se prefiguraron en 1959, se presentaron como procedimientos patriótico militares. La sencilla operación de confiscación de cualquier propiedad privada se hizo acompañada de la fuerza militar y la irrupción de masas que reclamaban esa propiedad para el Estado en nombre del bien de la patria y bajo símbolos nacionales. Por eso fue absurdo llamar nacionalizaciones a la expropiación de bienes de ciudadanos del país, que empezó por latifundios, fincas, fábricas, grandes empresas…, y terminó en 1968 con la llamada "ofensiva revolucionaria", operación policial, militar y de rechazo patriótico

6) Añadiría a Landaburo (2017) que la apertura del 17D con las presidencias de Raúl Castro y Obama, desarrolló fórmulas entre ambos países para fortalecer las empresas militares, no para producir transiciones democráticas.

contra las microempresas (chinchales, quincallas, diminutas tiendas, puestos ambulante…).

Contra todo lo incautado, por pequeño que fuese, el gobierno centralizado lanzó ofensivas castrenses, junto con turbas que gritaban irracionales frases nacionalistas contra los propietarios. Exageradas acciones de fuerza sin necesidad alguna, pues no se tienen registro de intentos de resistencia, ni una leve desobediencia cívica. Aquella militarización exagerada que se extendió por toda faceta de la vida nacional, explotó bien desde 1959, explotó la militarización que incoaba en las tradiciones patrióticas de los años 40s y 50s.

En tal sentido, la incautación de la propiedad privada como una operación marcial ha continuado hasta hoy. En el país desde 1968 se conservó un mitigado régimen de propiedad privada. Sólo sobrevivió de manera estable la pequeña propiedad campesina y la tenencia de un taxi por chofer de vehículo propio de marca anterior a 1960, siempre que esos dos tipos de propietarios se subordinen a los gremios y los aparatos de gobierno que los dirigen. A partir de 1981, por etapas el gobierno ha ido reconociendo nuevos propietarios cubanos, pero estos quedan a expensas de una legislación incoherente con respecto a la situación económica del país, y sobre todo a expensas de ser intervenidos (desaparecidos, restringidos y subordinados) con la misma acción de turbas arbitrarias y la misma presión marcial del pasado. En los últimos treinta años, tanto los pequeños inversionistas extranjeros y cubanos repatriados están bajo la misma suerte. Sólo que con ellos trata de llevarse fórmulas menos escandalosas. Lo único que salva a cualquier propietario es ser parte de la red de micronegocios que controlan los empresarios militares. En igual sentido a la gran inversión extranjera que quedó abierta a fines de los 80s se le ha asegurado una fórmula de *joint venture* en la que ella funciona vigilada y protegida en algún tipo de alianza con las empresas que están en manos de la oligarquía militar.

De la historia a la microhistoria

Rescato las palabras de un vendedor de frituras a quien en 1968 le incautaron su fogón móvil, su sartén, la bolsa de productos que llevaba amarrada a la cintura, y la mesa portátil que cargaba al hombro: "Por varios meses no pude palpar mi cuerpo. Me sentí como un mosquito al que le habían disparado con un cañón". Algo similar le escuchaba a un cubano repatriado, que en 2019 perdió su propiedad de un diminuto hostal, a mano de una ofensiva policial que llegó con el molote de adeptos que facilitó la expropiación. Aquel hombre decía que desde entonces "no sabía dónde había quedado [su] cuerpo", que se sentía como un ser "sudoroso y lleno de nerviosismo" -algo que se veía a simple vista.

La sensación de despojo que se experimenta en el cuerpo viene de la presión marcial con que han actuado hasta hoy las organizaciones revolucionarias. No sólo sobre los actores que pudiesen aparecer como refractarios al poder del Estado, sino

sobre cualquier sujeto. Es una demostración sobre el actor de que "el mando lo tiene" el alto poder del Estado, que una imposición colectiva "tiene encima", que "no es nadie", que "está solo", que "no puede contestar".

Ese ambiente de imposición viene de la integración de la gente con las organizaciones revolucionarias. Ellas quedaron militarizadas por el estilo de mando en su interior, su disciplina marcial, y por la disposición a usar la fuerza contra todo aquel que se interpusiese ante el poder centralizado. Fuesen los opositores violentos o pacíficos (llamados contrarrevolucionarios); fuesen los sospechosos de alguna acción contra el gobierno. Fuesen los individuos que en algo desentonaban con la moral del nuevo poder (homosexuales, drogadictos, alcohólicos, vagos, indisciplinado). Con el lenguaje de la militarización se simbolizó la lenta y larga campaña que empezó en 1959 contra la propiedad privada, y contra los funcionarios y técnicos que se heredaban del pasado dentro del nuevo gobierno.

Veamos índices que nos hacen ver esta militarización a través de las imágenes y las grabaciones. Las fotos de la época sobre la constitución de esas organizaciones muestran personas armadas. En diferentes materiales, se percibe que hay gente *armada hasta los dientes*. Es interesante que tanto en las asambleas fundantes como en las áreas barriales por donde se extendían esas organizaciones, en las imágenes si no se perciben armas de fuego, hay mínimamente objetos contundentes listos para actuar como equipo bélico. En el material fílmico consultado nos hemos encontrado que cerca del 75 % del mismo refleja en los 3 primeros minutos de película signos castrenses. Dato muy similar al que se capta en el material radiofónico.

Los ciudadanos estaban persuadidos de pasar al amplio régimen de militarización revolucionaria. Los beneficios eran inmensos, como grandes las promesas de futuro, que entre medidas de justicia social se hacían presentes: alfabetización, aumento del número de empleos y niveles de enseñanza, sistema de salud gratuito, rebaja de alquileres, legalización de la vivienda propia, multiplicación del número de escuela. Sin embargo, no imaginaban tres cosas: Ellos mismos dejarían de ser ciudadanos; por su propia acción llevarían a su nación a la ruina[7)]; y ayudarían a que del Estado centralizado emergiera una oligarquía militar tan rica y poderosa como la que fue destruida a raíz de 1959. Un índice de ese reverso lo experimento cuando escucho la grabación de una cumbancha donde una multitud por fines de 1960 corea emocionada: "¡Somos comunistas, lo dijo *El Caballo*![8)]" A los pocos minutos, un informante me envía un video que se hizo viral por las redes sociales en este año 2022 donde varios niños recitan con mucho entusiasmo un poema que alaba el deseo de los cubanos de marcharse del país.

En ese proceso de militarización, los ciudadanos ayudaron a eliminar bases de poder independiente. Coadyuvaron a las siguientes acciones: (i) eliminar la propiedad privada, las opciones políticas, y las posibilidades de agrupamiento fuera de las organizaciones revolucionarias. (ii) presionar por la entrega al trabajo, la movilización social, la vida cotidiana, la comunicación interpersonal según le pautase el Estado; (iii) aceptar como necesaria una vigilancia sin respeto a las garantías individuales, a la privacidad y a la validez de la propiedad personal; (iv) participar de una educación escolar y social que, junto con la difusión de ideas, propugna y conduce a la existencia de un actor social sin capacidad para emprender una acción independiente del Estado.

7) Hay resistencia a aceptar esa caracterización. Pero los hechos son así. El país pasa por una incontrolable caída del PIB en el último quinquenio. Se llevan ya varios años en los que la contradicción entre la justicia social y la libertad aumenta. Se ha visto en un deterioro de los derechos sociales y de su economía, con crisis alimentaria y de manejo sanitario (agravada en los años de pandemia). Los índices de pobreza en 2021 han alcanzado cifras por debajo de promedios mundiales. La discriminación (sobre todo por ideas políticas), afecta al ingreso en distintas esferas de estudio y trabajo, con una caída de los derechos laborales y la creciente limitación de ingreso a la enseñanza superior. V. Bobes, 2010; Cuba (2021); Torres (2021).

8) Es el número uno en el juego de azar de la charada cubana. En alusión al uno se le llamaba elogiosamente a Fidel.

El intenso trabajo con los símbolos, un verdadero trabajo cultural que no se ha detenido hasta hoy, de manera marcial ha formado un actor social sobrecompensado. Ha inculcado en el sujeto la representación de una vida social en la cual todo actor social tiene ante sí grandes posibilidades ofrecidas por el totalitarismo. Se expresa que el sujeto ha sido alguien "gracias al gobierno", "gracias a la Revolución", "gracias a Fidel". Cuando esta afirmación se hace críticamente hacia alguien -en muchos casos observados- se hacen manifestaciones verbales que señalan al cuerpo del "mal agradecido", de quien no reconoce lo que el gobierno ha hecho.

La sobrecompensación lleva a creer que el actor social no tiene capacidad para una acción independiente y ser por el mismo, el gobierno es el que le ha revestido de posibilidades: (I)- La grandeza militar y patriótica para las personas que se han destacado en la aportación al Estado, expresada en relación con posesiones sobre el cuerpo: medallas, diplomas, certificados, homenajes y aplausos. (II)- El otorgamiento de beneficios de justicia social con una relativa gratuidad de servicios de salud y educación, así como bajos costos de servicios urbanos, sociales y culturales, beneficios que se enfocan como algo excepcional en el mundo, que se recibe por una caridad que para con los cubanos tiene el elevado poder del Estado. (III)- El carácter benefactor de ese Estado al darle a la gente oportunidades para tener posibilidades físicas elementales: propiedad personal, disfrutar de cartillas que le garantizan a cada persona una ínfima e inestable cuota de productos básicos de alimentación, vestido y calzado; y remesas familiares venidas del extranjero, que se reciben "gracias al permiso" que otorga el gobierno. (IV)- El sueño de un ignoto futuro para tener una vivienda propia (por lo menos un cuarto independiente) y algún vehículo (mínimo una bicicleta). (V)- Asimismo, las posibilidades personales más elementales de un ciudadano moderno (tiempo libre, aptitudes físicas e intelectuales, movimiento individual, agrupación e integridad) se les presentan en virtud de la ideología de la modestia frente al gran poder.

La militarización a través de las organizaciones revolucionarias cancela la condición de ciudadano, la deja arrumbada en la plataforma jurídica posterior a 1976. Y de paso liquida el yo. Hace esto por la vía de la sobrecompensación, invierte simbólicamente la ciudadanía por un status de compañero, llamándolo a que se represente con su corporalidad en medio de una especie de formación militar junto a otros camaradas a favor de la causa del gobierno: "codo con codo", "mano a mano", "hombro con hombro", "juntos hacia la victoria", "marchando al mismo paso". Se trata de una proxemia en la que el actor adquiere sentido de su actividad y comunicación. Llega a internalizar que no es posible hacer algo solo, de tomar decisiones propias (sobre todo en materia social), que tiene que estar a tono y acorde con el colectivo donde se desenvuelve, el cual invariablemente debe decidir lo mejor para el gobierno, no para las personas que se trate.

Este es uno de los puntos más obsesivos entre los datos recogidos. Al menos el 30 % de las referencias autobiográficas conducen al relato de la biografía de otros compañeros de colectivo a quienes los enunciantes se sienten atados para contemplar la situación social del país: "Hay que consultarlos". "Es necesario conversarlo en colectivo". "La voz del colectivo me puede aclarar si estoy equivocado". "No sabía si hacía lo correcto, tendría que haberlo hablado con ellos".

Pero si hay un tamaño encantamiento del totalitarismo cubano sobre el actor social, es mantenerlo al mismo tiempo como un subordinado y un supraordinado (jefe, cabecilla o líder) en favor del Estado. A cualquier actor atado a la maquinaria del Estado en sus posiciones de vida cotidiana, se le responsabiliza también con que represente al Estado desde una actividad directiva por modesta que sea. Se le enaltece desde su cuerpo, realzando la dignidad de sus cualidades para ver lo que sucede en su entorno, para actuar por beneficios propios, para recibir distinciones que lo engrandezcan a los ojos de los otros.

Al actor cualquiera (individual o colectivo) se le convierte a la vez que un controlado por el Estado, un controlador a su servicio. A la vez que un vigilado, un vigilante de la disciplina social y política de los demás. A la vez que un leal al régimen que reclama su fidelidad, un moralizador de quienes pretendan escapar de la moralidad que reúne en torno al centralismo estatal. El actor puede ser a la vez trabajador y jefe; observado y guardián; soplón y sospechoso; envuelto en la duda moral y juez de los demás. Se llega al colmo de ser funcionario del Estado y ser investigado por actividad subversiva. Como contaba un expreso político: Hasta la hora de dormirme daba órdenes en favor del gobierno revolucionario; pero "un día desperté con el cañón de un fusil en la cabeza, acusado de contrarrevolución".

La ocupación simultánea de los pisos altos y bajos de cualquier actividad es algo característico. El poder centralizado de los grandes líderes ha presentado este asunto como una posibilidad más que tiene el actor social, algo que ellos le han otorgado y que lo enaltece, que le ofrece coyunturas de integración a la vida social y para sentirse importante. Por eso, le trae amplias posibilidades de méritos para ser a un tiempo uno de los más humildes servidores en las realizaciones y obras del Estado, y uno de los titulares al frente de lo que se está haciendo, cercano en algún grado estructural a los grandes líderes y su carisma. Esa experimentación de la dualidad es algo que nos refieren más de la mitad de los relatos biográficos en las historias de vida. Algo más de la mitad de los informantes llegan a blasonar de su biografía de controlador y a disimular las facetas vergonzosas de su posición subalterna. A su vez, un mínimo de un 10 % de los enunciantes presumen de modo abierto de las cualidades represivas que demostraron en sus funciones supraordinadas.

El efecto de saturación, la tenencia de múltiples encargos y a la vez cargos, el gozar de la consideración de un jefe o la posibilidad de estar a algún grado de distancia estructural de cierto gran hombre, eso es algo que se ha internalizado en el sujeto social como parte de las grandes posibilidades que le ofrece el totalitarismo. Ese dinamismo de posiciones genera un despliegue de actividad que diversas personas me lo asocian con estados de stress, de agotamiento físico y mental, de contradicciones morales con sí y con otros, de desórdenes fisiológicos… Uno de los inmigrantes que me refiere el asunto, me dice que sintió un descanso muy grande, sorprendente, cuando se instaló a trabajar en su país de destino "libre de tantos cargos", sin tener tantas posiciones complementarias a la vez: "Desaparecieron los sobresaltos, respiré distinto".

La eliminación de bases de poder independiente, la sobrecompensación y el efecto de saturación dejaron al actor social solo con su cuerpo. Es la única base de poder independiente que le queda, lo único que tiene para actuar. Es precisamente en ese cuerpo donde incardina el poder del Estado, para encontrar las energías, los

potenciales, útiles del actor para sostener su inmenso control social. Por supuesto, para lograr tal cosa es necesario reproducir en ese actor la inversión simbólica, y la abducción entre múltiples posiciones de ese inmenso control. De tal modo que se sienta, se experimente, lo mismo que esos sujetos que presentaba arriba con una sensación de no poder palpar su cuerpo. Un índice inequívoco del predominio del Estado totalitario cubano, un índice que se descubre con la indagación en la microhistoria.

El cuerpo en la línea oficial

Uno de los índices que encuentro, es que muchos individuos hablando de su inmersión en la cotidianidad en Cuba hacen gestos con los que demarcan un espacio próximo a su cuerpo y pronuncian frases que remiten a que todos, de una forma u otra, tienen que estar en la línea oficial, en la línea del Estado. Son muchas las expresiones nativas con las que se evoca el carácter unipartidario y absorbente del Estado cubano. Entre ellas uno de los síntomas de esa sujeción sin opciones me la expresa una persona que escenifica la frase "no hay para donde moverse". "No hay arreglo" y "Esto es de patria o muerte": Son otros decires que revelan una sujeción, pero a la vez la parálisis de un enunciante incapaz de gestionar otra cosa.

Pero por qué se muestra esa parálisis como una especie de indefensión, de despojo que ha pasado por el cuerpo. La base de poder independiente de cualquier unidad de operación, dígase, del individuo o del poder del grupo desde donde opera el individuo, tiene recortadas posibilidades de acción y es pobre en coordinaciones con otras unidades y personas. Ahí se puede observar que el actor mientras actúa por los objetivos propios y de los suyos, está interferido por el Estado. Es sorprendente el indicio que puedo localizar incluso en el relato de inmigrantes que me hablan de su vida familiar y de la convivencia con sus parientes y amigos en Cuba, como ámbitos en los que aún sienten de modo cercano el acecho de la vigilancia del gobierno y la exigencia para movilizarse en favor del mismo.

Las pequeñas unidades de operación (familia, camarilla, grupos de amigo, segmentos de vecinos) en las que se realiza la precaria vida cotidiana, también tienen que tributar el máximo de energías al Estado. La eficiencia y gestión de esas unidades y de las articulaciones de éstas, es una circunstancia siempre incierta para que cualquier actor individual o colectivamente pueda hacerse fuerte y tomar alguna independencia frente al Estado. Los esfuerzos de esas pequeñas unidades de acción van dirigidos a protegerse entre sus miembros de la extendida precariedad de la vida, y a reponer las fuerzas y debilidades físicas y mentales que dejan en el actor la entrega de grandes y prolongados flujos de energía al Estado.

Se dice en Cuba que el Estado "controla cuanto camine y vuele". Esa chistosa hipérbole local es indicativa del amplio mando del Estado sobre cualquier actividad o energía que esté asociada al cuerpo de sus ciudadanos. Pero, ¿cuál es esa amplitud de energías que se extrae de toda esa gente con una vida desprovista de poder en el nivel local?

(1) La aplicación explícita y cuasi marcial de todas las potencialidades a la

ininterrumpida estatalización de cualquier clase de actividad, para que resulte provechosa, significativa, a los efectos políticos. Es energía gastada en lo que se le llama sobrepolitización. Es una energía invertida en actividades organizadas por el Estado o que se les pone en esa línea por más nimias o cercanas que sean a lo interpersonal o a lo individual.

(2) La inversión extensa de tiempo y su posible aportación productiva. Lo primero nos habla de un alto volumen de tiempo en actividades que mucho aporten al Estado, y poco a las bases de poder independiente de los individuos y sus unidades de operación. La productividad se refiere al uso del mayor esfuerzo dable por unidad de tiempo en el mayor número de actividades significativas para el Estado.

(3) La más cuantiosa tensión puesta en el uso político de todo espacio disponible para la escena oficial. Hablamos de una tensión por hacer pública y visible la actividad del sujeto. Hacerla más medible y colocarla en su mayor número en favor del Estado. De tal suerte que se trate de vencer la resistencia a la autonomía de la esfera privada y reservada de la vida de la gente.

(4) La sinergia grupal puesta bajo un orden militarizado, de doble aportación energética del actor –como contralodor y controlado-, y de multiplicación de responsabilidades dentro de una misma actividad.

(5) La tributación de toda clase de capacidad, por potencial o insignificante que pueda parecer; tributación sumada a la ejercitación pareja de un hábito y un influjo educativo; acompañada de muestras visibles de disposición, que se pretende que sean permanentes.

(6) La entrega de la mente. El trabajo discursivo volcado a la reproducción de estados mentales objetivados que mantengan la moral de la contribución completa.

(7) La tributación en símbolos de un cuerpo disciplinado. La más extensa conversión posible de las manifestaciones del comportamiento, la gestualidad, las posturas, los hábitos y las expresiones verbales, en signos de voluntad de participación en la estructura oficial del poder.

(8) La reproducción de símbolos organizados del régimen. El mayor número de participaciones y tiempo en las esferas donde pululan esos símbolos. La atracción, por parte de los sujetos, de esos símbolos al cuerpo (voz, vestuario, mobiliario, ambiente). La producción y reproducción de expresiones estéticas en la comunicación con los demás y consigo mismo.

(9) La aportación del dinero recibido por remesa para comprar exclusivamente en tiendas del Estado, así como el uso de ese dinero y de la venta de sus bienes para pagar leoninos servicios legales (o no) para irse del país.

Esa amplia tributación energética la mostraremos en los índices de un relato ubicado en una unidad de operación local. Es un grupo familiar centrado por el Señor Emeterio Chacón. Se mantiene muy cohesionado, y de vez en vez, se reúne para arreglar asuntos de economía familiar. En ambos casos, todo parece ser cosas privadas y sin trascendencia para el gobierno. No obstante, como cualquier unidad no-oficial se siente impuesta de una tributación energética como la que señalamos arriba, con lo cual, en su interior, hay una debilidad continua de las bases de poder independiente.

Dentro de la unidad de operación, hay la conciencia normativa y oscura de en

esa parte de su vida no-oficial mantenerse en una posición que no contraríe al Estado cubano. Controlarse, controlar a otros y dejarse controlar. Varios individuos están bajo el imperativo de demostrar su integración al régimen imperante con un respeto que raya entre lo solemne y lo marcial.

En los imponderables de la vida real, Emeterio Chacón se observaba en tanto un actor integrado en el nivel local. Siente la convicción de que así debe actuar, y sabe que es por el bien de los suyos y el bien propio frente a la compulsión del Estado. Nos sienta con sus hechos y cuando éstos no bastan con sus palabras que él es presidente del CDR de su cuadra. Todos sus hijos desde edades tempranas han sido militantes de organizaciones revolucionarias. Sus dos nueras son también revolucionarias "activas". Sus tres nietos cuando empiecen a ir a la escuela serán pioneros del comunismo. Su esposa, Rosa, es la activista de divulgación del bloque de la FMC y "miembro activo" de las milicias: "Porque aquí todo el mundo tiene que estar incorporado a las tareas de la defensa" -subrayando el aire marcial de la integración.

Los índices visuales saltan como evidencia de esa entrega al gobierno. Ellos me enseñan diplomas y fotos que están colgadas en una pared de la sala, en testimonio de la alta integración del grupo de parientes, familiares y amigos, prueba de la pertenencia de esos elementos cercanos a las corporaciones militares. En la casa todos, excepto Rosa, trabajan, que quiere decir que laboran para el Estado o en alguna actividad supervisada por el gobierno. Emeterio distingue el trabajo por cuenta propia como una concesión para servir a la Revolución desde otro tipo de actividad. Para él, otra cosa es la gente que "sin historial revolucionario" pone su interés en trabajos que están en el límite de la autorización estatal, gente como esa con la que había empezado a andar el más joven de sus hijos, Marcos. Para su concepto, por esas influencias, Marcos había comenzado a descuidar algunos deberes para con las organizaciones revolucionarias y para con su trabajo. Como padre le preocupaba que Marcos llegara a tener los mismos problemas que los distintos antisociales registrados en sus listas negras de presidente del CDR, donde él y el responsable de vigilancia anotaban a *jineteros*[9)], vagos, gente conproblemas ideológicos, *bisneros*[10)], *gusanos*[11)]... No quería que su hijo estuviese en una lista como ésa. Sabía lo conflictivo que para cualquier individuo era el ser clasificado como un antisocial. ("Esta lista es real. Los que están aquí lo son de verdad. Son lacras comprobadas. No son de quizás, tal vez...") Más de una vez lo vi salir aprisa de su casa para ir a neutralizar a alguno de esos sujetos, apoyado por otros vecinos revolucionarios, por la policía, por la *G-2*[12)]. Ni ése ni otros encargos revolucionarios podían esperar, los tomaba como cosa de vida o muerte y así le gustaba que otros los asumiesen. Era una actitud ejemplar y combativa, que él creía sostener, y que señalaba con admiración en Perfecto, hombre influyente en la educación ideológica en la localidad.

Entre las visitas a la casa de los Chacón Martínez destacaban las de Galán y Mendieta. Uno, funcionario del Partido Comunista, y el otro, director de una empresa importante. Se decía de la cualidad de compañeros, para enfatizar que tan altos funcionarios que vivían en la barriada, también hacían las actividades de integración. Entre las cualidades que más se alababan de ellos contaba la abnegación en sus esfuerzos, atributo que buscaban la manera de inculcar en sus parientes, familiares y gente cercana.

9) Es el individuo, generalmente, joven que se dedica a negocios ilegales con extranjeros. En sus prácticas es notorio el comercio sexual.

10) Que hace bisnes (comercio).

11) Contrarrevolucionario. No simpatiza con el gobierno.

12) Policía política.

Las nueras y los hijos del matrimonio Chacón Martínez (excepto Marcos) se esmeraban en la realización de tareas de estudio y de preparación profesional. Entraban a participar con distintos roles y rangos en las asambleas, reuniones y juntas de movilización a concentraciones con la nomenclatura carismática. Aunque Marcos se hacía remolón, asistía a las sesiones de estudios de materiales políticos y de adoctrinamiento. Rosendo tenía una larga experiencia como trabajador ideológico y era activista provincial del Partido. La esposa de su hermano Roberto había sido responsable de trabajo voluntario de su organización sindical de base. Los miembros de la casa tenían "una larga y sostenida trayectoria" en la vigilancia de los CDR.

Alrededor de la mesa familiar, en una reunión colectiva, que ya tenía harto a Marcos, se les veía departir acerca de cómo entrar a iniciativas de contribución completa. Se platicaba de la biografía revolucionaria que se iba a presentar en las asambleas comunistas. Entre todos estaban persuadidos de la honestidad con que debían reconocer los pecados que habían cometido en el cumplimiento de su conducta de integrados. Ello facilitaba que en las reuniones dichas pudieran usar adecuadamente la confesión (crítica y autocrítica), para así salir con un limpio expediente revolucionario.

Estos sujetos disponen alrededor de doce horas diarias de su presupuesto de tiempo a las actividades de contribución completa. Rosa es la que dispone de más presupuesto de tiempo libre, el cual lo invierte para apoyar a los demás en el cuidado de los niños, conseguir abastos, servicios estatales y trabajos de mantenimiento de algún cuentapropista -cosas necesarias para el hogar (le auxilian Marcos y Emeterio).

Emeterio (en la cuadra) y Roberto (en su trabajo) son los encargados de llevar control de los movimientos de lugar y de organización política de base. Su casa es una especie de oficina de los CDR. Allí está el mural y el rincón patriótico. Desde allí se mueven todos los hilos para movilizar a los vecinos. Por todas partes aparecen en esa cuadra "mensajes revolucionarios". En una observación mordaz de Marcos, él declara que la cuadra y la casa –en tal sentido– se parecen a su trabajo: "Parece que entro y salgo del mismo lugar. Cuadros de los mártires. Diplomas. Carteles. La explanada para la asamblea. El local de los dirigentes. Y todo el mundo [todos los vecinos] con el ojo viendo lo que uno hace". A Marcos le empieza a molestar la vigilancia: "Desde que asomas la oreja por cualquier lugar te están viendo. Ya entraste. Ya saliste. No importa si es del barrio o de la casa". Son estados de ánimo que, según su padre, quienes realmente deben sentirlos son los antisociales. Entre ellos, de su lista, me indica gente que han caído presos.

Antisocial y compulsión

La contribución completa de las energías por parte de los actores sociales no es pareja. Un variado tipo de actores se niegan de modo más o menos consciente a hacer esa aportación. Los sujetos refractarios más comunes son una especie de desajustados o antisociales, y son muy diversos, según la clasificación nativa.

Se es antisocial por tener un potencial de orientaciones de conductas, determinado por la inclinación a ser remiso a la contribución completa, a ser renuente a la aportación del máximo de energías. No se trata en exclusivo de una posición de simpatía o desafecto hacia el sistema político. No es, necesariamente, una cuestión de adhesión; más bien es un posible estilo de actuación en las relaciones de poder, de reacción hacia todo aquello que, siendo mental o material, de modo objetivo, devuelve al actor a la estructura estatal del poder –dígase, de un Estado que ama u odia. Sin embargo, el otro lado de la cualidad de antisocial, está dictada por el coro de la vigilancia masiva, por su coacción sobre la gente. Este orfeón de intrigas y chismes puede dejar dudas al respecto de la actitud de cualquiera. No falta quien, por un simple desliz, quede incriminado de antisocial.

Por su alcance potencial, la antisocialidad es un veneno que todos llevan dentro: "Usted puede acostarse hecho una persona decente e integrada, y puede amanecer convertido en un antisocial". Tiene grados, es movediza y por ello se somete a una clasificación que nunca se le verá en orden, que siempre estará por completarse. Veamos una tipificación captada en un momento y muy elemental, sacada de entre la riqueza de las caracterizaciones nativas.

Unos antisociales lo son sólo en potencia y por ello sólo en situaciones extremas se les califica de ese modo, con el cuidado de insinuar que se trata de una proclividad: miembros simples, rezagados, *guillados*[13], vagos, desviados ideológicos, vacilantes, conflictivos políticos. Así se le puede considerar a los consumidores del mercado dolarizado, a los que se les tiene por consumistas. Desde una perspectiva fóbica se le contempla como antisociales a los homosexuales, a los afrodescendientes, a las mujeres que desentonan con respecto a la sociedad machista oficial, así como a los creyentes de todas las denominaciones.

En el imaginario cultural del cubano, otros antisociales lo son en realidad y se les tiene por peligrosos: *jineteros*, mercaderes negros, delincuentes comunes, candidatos a emigrar, contestatarios y opositores. A estos dos últimos se les focaliza como contrarrevolucionarios. A ellos en el lenguaje oficial no se le trata con la palabra oposición, se usan otros motes para desacreditar a los disconformes con el Estado: gusano, escoria, mercenario, anticubano, lacra, agente del imperialismo.

Por ese carácter fragmentado y a la vez movible de la clasificación de alguien como antisocial, las unidades de operación locales siempre se están esforzando por no ser tachadas de tales. Como único lo pueden hacer es con la notoria exhibición de contribución energética al Estado a los ojos del orfeón de envidiosos, que con lenguajes de odio y con mucha ira nombran a los antisociales. No obstante, por mucho que sea el esfuerzo, aunque se hagan sacrificios, la situación seguirá igual. Es como la piedra de Sísifo, que se echa a rodar cuesta abajo, para regresarla a su lugar en las alturas. La estimación de alguien como antisocial opera con un criterio muy gelatinoso, aceitado para que los propios actores en función controladora, la usen contra otros que quieren presionar en favor del Estado, y finalmente en favor de consolidarse ellos oficialmente en el ámbito del efecto de saturación. Eso puede durar unos días y dejar una fama de meses sobre quien se le tiene como transgresor. También el orfeón que canta las

maldades de los antisociales cambia de integrantes, según se muevan las frustraciones, y serán hoy unos y mañana otros los que serán antisociales. Pero lo más significativo es que el *hándicap* de ser considerado antisocial siempre estará latente. Será una de las gasolinas que alimenta la máquina de la elevación del aporte al Estado.

La alta entrega de energías, recurso del actor social para mantener la integración, para evitar ser antisocial requiere de una alta presión moral sobre la que se apoyan tecnologías políticas del cuerpo. Éstas lo dominan y lo hacen dócil, disciplinado, inclinado a la cooperación de energías con el Estado, de ningún modo proclive a una desviación al respecto. La presión hay que hacerla interna al individuo y parte de su colectividad más cercana. No puede venir desde una montaña de mandatos.

Al respecto hay un tipo de índice que sale en la microhistoria de la imagen en Cuba con el trabajo de realizadores como Almendros, Gutiérrez Alea y Santiago Álvarez. Es el dato de la formación de los antisociales y de las asambleas comunistas, constituidas en los tribunales morales que podían encauzar la voz del orfeón que los denunciaba.

El documentalismo capta los momentos en que el nuevo poder revolucionario en la década de los 60s tipificó de sospechosos a todos sus presuntos contrarios. Sin relatividad alguna en las asambleas comunistas que se instituyeron en aquella época, pero que experimentaron dos perfeccionamientos al inicio de la década de los 80s y a principios de este siglo. Primero con la formalización legal de muchas coacciones y el otorgamiento de carta institucional a las acciones de repudio contra los llamados contrarrevolucionarios. Segundo en el nuevo siglo, modeló los tribunales del poder judicial para que actuasen guiados por una ley que recogía el designio moral y político que venía indicado desde los ejecutivos del Estado.

El control total de las energías requiere un castigo total, un castigo que siempre penda sobre el sujeto. Ese es el principal encargo de la asamblea comunista, someter al actor, continuadamente, a un proceso de confesión de su biografía revolucionaria con fines de purificación de su conducta. Incluye en su sumario la pregunta de si el individuo se somete completamente a la extracción múltiple de sus energías. Como es tan difícil para cualquiera sostener ese ritmo de vida, siempre todos tienen alguna falta que expiar. La mejor penitencia, resulta entonces, reforzar la extracción de energías, dígase un trabajo voluntario más, o una tarea más, o un cargo, o una responsabilidad política... Muy probable que se exija un cambio de actitudes o que se recuerde que la muestra de disposición es constante. Es preciso echarle la fuerza de la turba encima, hacer que el orfeón de voces se convierta en entidades de las organizaciones revolucionarias que amenacen al actor y hasta que prorrumpan sobre su persona individual o colectiva de modo desafiante y amenazador. Probablemente haciendo alusión a una golpiza, o que se deje a entrever alguna paliza con objetos contundentes para ablandar al infractor.

No bastan con los tribunales de la ley; es preciso el establecimiento de múltiples tribunales morales. Frente al integrado cabal desfilarán todo género de antisociales. Se moverán los vacilantes, los miembros simples y los rezagados -entre otros. No llegan a ser integrados cabales. Es esa gente que siempre comete algún fallo de integración, esa humanidad informe, que algo, aunque sea un simple detalle, le falta para ser

contribuyente completo, y con ello, para ser sana, moral, decente o cabalmente revolucionaria. Por esa imperfección, que puede ser tan circunstancial como la disposición energética de los individuos, siempre se estará compulsando a una aportación completa, presentada como una superación de la condición social, moral o política.

Para que la microfísica actúe se necesita de la ubicuidad de la vigilancia, la vigilancia de todos contra todos, que se propugna en la asamblea comunista. El orfeón de envidia, que canta las maldades de los antisociales, entroniza a las organizaciones revolucionarias para que organicen esa vigilancia basada en el efecto de saturación.

Las tecnologías políticas del cuerpo se prolongan en el conjunto de los mecanismos de compulsión. Representan procedimientos para hacer prosperar la sospecha, la vigilancia y la inculpación. Sin ellas no sería posible la aplicación de esos mecanismos. Algo así distinguía en un seminario a personal de los CDR, un cuadro de alto nivel del Partido. Él recomendaba que a cualquiera, "sea quien sea", "por ejemplar que sea", hay que "hacerle sentir el rigor de la vigilancia para evitar desviaciones y problemas" o que éstas "se compliquen". Esa práctica es la base para tomar "medidas suaves" o "drásticas" –según sea el caso. "Un trastazo viene bien a cada rato". En torno a un sujeto, al parejo de las inquisiciones, se empieza la aplicación de los mecanismos de compulsión por grado; para aleccionar y no tener que pasar a medidas más graves en el futuro; para evitar que los individuos y grupos se confíen con el aporte que están haciendo: "Hoy le dimos un diploma; mañana, un jalón de orejas. Quien bien te quiere, te hará llorar".

Los mecanismos de compulsión son de castigo. Ellos tienen grados: persuasión, coerción indirecta y coerción directa. La primera incluye medidas de reconocimiento de pecados en la biografía revolucionaria; las advertencias y moralizaciones críticas; las inculpaciones y confesiones; la enmienda de faltas con contribución completa; las amenazas verbales para buscar el arrepentimiento. La segunda abarca los cuestionamientos; las presiones sicológicas y lesiones al prestigio; los chantajes políticos y morales; las restricciones y compulsiones legales y morales; las amonestaciones y escarnios públicos; las celadas para amenazar y desmoralizar. La tercera envuelve las intimidaciones; la represión policial; las multas; la represión moral (mítines de repudio y repudio en general); el trabajo correccional; el trabajo forzado; el encarcelamiento; los variados tipos de tortura; el maltrato físico y sicológico; el abuso penitenciario, y la pena de muerte.

Referencias bibliográficas

Bobes, V. (2010). Cuba: justicia social, gobernanza e imaginario ciudadano. Presente y futuro de una compleja relación. *Revista Mexicana de Sociología*, *72*(4), 519-541.

Cuba. (2021). *El estado de los derechos sociales en Cuba*. OCDH.

Cuesta, L. de la. (2007). *Constituciones cubanas*. Miami: Alexandria Library.

Dore, E. (2012). Historia oral y vida cotidiana en Cuba. *Nueva sociedad,* (242), 36-55.

Esposito, R. (2016). Totalitarismo y biopolítica. *Las Torres de Lucca: revista internacional de filosofía política, 5*(8), 229-244.

Foucault, M. (1995). *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*. México: Siglo Veintiuno.

---------- (1980). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.

Ginzburg, C. (1999). El Queso y los Gusanos: *El Cosmos, Según un Molinero del Siglo XVI*. Barcelona: Muchnik.

---------- (2013). *Mitos, indicios y emblemas. Morfología e Historia*. Buenos Aires: Prometeo.

Harris, G. (1999). Releyendo a Karl Wittfogel y su despotismo oriental: estudio comparativo del poder totalitario. *Revista de estudios histórico-jurídicos*, (21), 375-379.

Jiménez, A. (2012). Carlo Ginzburg: reflexiones sobre el método indiciario. *Esfera*, 2(2), 21-28.

Landaburo, L. (2017). Poder blando y negocios privados en Cuba: perspectivas después del 17D. *Revista de políticas y problemas públicos*, (4),

Padilla, H. (s.f.). *Fuera de juego*. Recuperado de https://circulodepoesia.com/wp-content/uploads/2009/06/galeria_fueradeljuego.pdf

Patierno, N. (2017). Cuerpo y biopolítica: el totalitarismo como expresión radical de dominio. Intersticios: *Revista Sociológica de Pensamiento Crítico, 11*(1), 129-136.

Torres, R. (2021). La economía toca fondo en 2021. *Red Econolatin-CESLA*, jul-nov.

Wittfogel, K. (1966). *Despotismo oriental. Estudio comparativo del poder totalitario*. Madrid: Guadarrama.

Resenciones y reseñas

Josué Castro Puga
Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Querétaro
México

josue.castro@uaq.mx

Recibido: 28 de agosto de 2021
Aceptado: 21 de noviembre de 2021

El relato democrático en la balanza. Reflexiones actuales sobre su estado, límites y posibilidades

Reseña de: Festina lente. El relato democrático en el contexto pandémico, de Israel Covarrubias

Festina Lente, de Israel Covarrubias, es una obra rica en perspectivas críticas, que se entrelazan en torno a la reflexión sobre las complejas realidades de la vida (en sus distintas dimensiones) en las sociedades democráticas actuales. A través de la recuperación de varios autores contemporáneos relevantes (no todos asentados en el pináculo del *mainstream* intelectual al que suele recurrirse en México), el autor presenta un doble ejercicio, consistente en señalar, en primer término, puntos clave de debate y encuentro en donde se cruzan sus obras y, en segundo lugar, en producir, desde, con y, en ocasiones, contra ellos, una serie de incisivas reflexiones de cuño propio, articulándolas en torno a la columna vertebral de su trabajo: un provocativo análisis sobre el Estado, los problemas y los retos de la democracia contemporánea. Una tarea complicada en tiempos en los que, precisamente, el relato democrático ve sus contornos progresivamente más difuminados, pues se vive una época que, cada vez con mayor certeza, puede ser calificada como pospolítica, caracterizada por el predominio del *presentismo* (en términos de Hartog) y por una gran indeterminación social.

El texto de Israel Covarrubias se encuentra planteado en cinco capítulos, en los que aborda, entre otras temáticas, la sociedad del espectáculo como forma que coloniza y define a las actuales sociedades occidentales; su estructura comunicativa; las características que permiten comprender su régimen de historicidad y el

"desquiciamiento" del tiempo que éste conlleva; los efectos sobre la vida social democrática de las políticas de confinamiento; el papel que juegan y deben jugar los intelectuales en el contexto actual; la importancia del poder cultural; la necesaria relación del discurso científico con las narrativas biográfica, jurídica e histórica; la relevancia de considerar los omnipresentes efectos de la entropía para la comprensión de lo social y político; los obstáculos que se presentan hoy en día para desarrollar un pensamiento auténticamente explicativo y comprensivo; y, en suma, una serie amplia pero no inconexa de apuntes críticos y propuestas, que se expanden como las ramas de un árbol, apuntando en distintas direcciones, pero sin apartarse del tronco. Dicho esto, conviene mencionar algunas de las reflexiones que se tejen en el trabajo.

En primer término, el autor presenta un análisis de las sociedades democráticas en tanto sociedades del espectáculo[1)], carácter exacerbado por la presencia de un sistema de comunicación exponencial, en donde ésta "expresa una propensión a la redefinición constante de sus fronteras" (Covarrubias, 2021:41), y la posverdad se incrusta como uno de los valores políticos centrales. Se trata, pues, de un libro que analiza sutilmente el presente y el futuro del modo de vida asociativa que llamamos democracia, en el contexto del régimen comunicativo de la sociedad del espectáculo.

La obra rescata las perspectivas de autores pertenecientes a diferentes campos del conocimiento (por ejemplo, algunos adscritos a "socialismo o barbarie", así como algunos teóricos de la complejidad y otros, como Debord, Hartog, Perniola, Luhmann, etcétera) y el rico vaivén intelectual que se presenta al ponerlas a dialogar y contrastarlas, teniendo siempre un análisis propio del relato democrático a partir de ellas, como columna vertebral.

Vale la pena hablar del señalamiento que hace Covarrubias en torno a la fetichización de la vida y la centralidad del consumismo como los grandes motores invisibles que accionan una serie de dinámicas que favorecen una subjetividad proclive a los autoritarismos y totalitarismos. Resulta de gran importancia este ejercicio de poner en cuestión las formas de subjetividad y los procesos de subjetivación democráticos, pensados a partir de un análisis previo de las circunstancias propias de esta época que no renuncie a formular aseveraciones generales sobre cuestiones teóricas centrales, tales como el régimen de historicidad (y con ello, temporalidad) y comunicación propia de las sociedades contemporáneas. Es interesante también observar el pensamiento del autor con respecto a la capacidad de agencia de los sujetos en tanto tales (por ejemplo, cuando habla de las decisiones que éstos toman ante el cálculo de costos-beneficios que les es posible formular, influenciados por la comunicación que los rodea y configura). Por otra parte, hay que aclarar que, a lo largo del libro, este mismo ejercicio, a un tiempo crítico y explicativo (de gran envergadura), no se reserva únicamente para el tema de la construcción de los sujetos, sino que busca aplicarse desde distintos ángulos al gran tema de la configuración de lo político y social.

Es muy pertinente también la denuncia del autor sobre cómo las ciencias sociales continúan dependiendo de las visiones teóricas del siglo pasado y se encuentran carentes de "armas de innovación paradigmática" (2021:53), y cómo resalta uno de los puntos clave para superar dicha inmovilidad: la necesidad de operar, desde la reflexión

1) Resulta muy acertada la acotación de Yépez (2007), que Covarrubias cita, acerca de cómo la noción de "espectáculo" de Guy Debord se presenta, de hecho, como una actualización y desarrollo de la idea marxista de ideología, redefinida en el contexto de las sociedades de consumo.

teórica y práctica, con una mirada que pueda desarrollarse dentro de un régimen temporal distinto al de la vorágine social (una sociedad de consumo, individualismo exacerbado, presentismo y espectáculo), y que, por ello, debe ser mesurada, capaz de establecer distancia con los fenómenos, sin por ello dejar de prestar atención a su especificidad[2)]. Además, debe ser una mirada múltiple (o múltiples miradas), que parta del reconocimiento de la complejidad de los fenómenos, negándose a la constante simplificación a la que la estructura comunicativa los reduce constantemente. Esto, por supuesto, implica también una invitación para abordar su disección y estudio desde perspectivas multi, trans e incluso post-disciplinarias.

2) Es precisamente esta idea la que da título a la obra, que puede representarse en la máxima latina festina lente ("apresúrate despacio").

Relacionado con lo anterior, hay que prestar atención, asimismo, a lo que Covarrubias expresa sobre la necesidad de reformular las nociones dominantes en torno a la vocación intelectual. Para él, en la actualidad, un gran número de intelectuales parecen haber renunciado a pensar (y comunicar) críticamente el mundo de lo social, convirtiéndose, a un tiempo, en comentaristas superficiales de todo y en voceros soterrados de posturas políticas que les impiden establecer una adecuada distancia con sus objetos de estudio, en claros despliegues de esnobismo y dandismo militante, que manifiestan una neurosis de reconocimiento y la creciente brecha entre el saber y el poder (todo lo anterior, evidenciado con particular intensidad durante los últimos dos años, discurridos bajo la égida del virus).

Otro punto que se puede destacar del texto es la centralidad, que el autor resalta, de la simulación y disimulación como componentes clave y consecuencias de la sociedad del espectáculo. Tomarla en cuenta ilumina la pertinencia que tiene desentrañar los fenómenos asociados con el uso y abuso de la posverdad como forma y fondo de la comunicación en nuestros días.

Por otro lado, este trabajo invita a reflexionar en cómo la pandemia, más que solamente sentar las condiciones de una transformación radical, ha permitido que se hagan evidentes una serie de dinámicas propias de unas sociedades no sólo atravesadas, sino también estructuradas por la espectacularización de la vida. Expone cómo las formas de conexión a que la contingencia sanitaria orilla a los sujetos (no sólo en tanto personas, sino también en tanto ciudadanos), muestran descarnadamente paradojas y tendencias perversas en las maneras de relacionarse, mismas que ya estaban ahí, bajo la piel de lo social, antes de la aparición del virus, pasando desapercibidas para muchos, pero a la vez, presentes en todas partes. *Festina lente* denuncia, con razón, cómo la centralidad de la crisis sanitaria esconde a la mirada general, pero también visibiliza, para quien sepa poner atención, la pervivencia de múltiples crisis de amplio calado (y, de hecho, pone bajo crítica incluso la simplista idea de "crisis" como algo unitario).

El libro invita también a cuestionarse sobre los límites y posibilidades que presentan los intentos de recurrir, nuevamente, a las ficciones de unidad que siguen siendo una de las bases que sostienen a los Estados nacionales. Fantasías que, como dice el autor, tienen una función simbólica, pero que han probado una pobre capacidad para resolver problemas en un contexto en donde las soberanías post-nacionales han cobrado nueva fuerza (como la pandemia ha evidenciado). Covarrubias, además, rescata y amplía la crítica de Passolini de cómo estas ficciones de unidad nacional, a través del proceso de homogeneización artificial de lo social (de normativización de la diferencia)

que ponen en marcha, debilitan, ocultan e incluso destruyen la pluralidad existente de modos de ser.

A lo largo de los distintos capítulos, este trabajo aporta varios puntos interesantes para ampliar la comprensión sobre el fenómeno de los populismos en la actualidad, tanto en lo referente a su emergencia como a las características que los revisten. Entre otras cosas, pone el acento sobre cómo el populismo representa un síntoma del carácter paradojal de las comunidades democráticas, mostrándose a su vez como un elemento que erosiona la democracia y que surge dentro de ella, como resultado de sus propias dinámicas; sobre el desarrollo de nuevas formas populistas fincadas en el *ethos* de la posverdad; su papel ante la gestión de la epidemia; el uso que hacen los nuevos populismos del legalismo discriminatorio y la manera en que sus estilos de comunicación y gobierno limitan el poder de los medios masivos de comunicación, proyectando el de la prensa escrita y las redes sociales; las vías de legitimación del populismo; el abusivo uso del propio concepto, que disminuye las capacidades para explicarlo, así como sobre el déficit de programas serios de investigación en México sobre el tema (sobre todo, del fenómeno populista entendido desde una perspectiva situada), en donde gran parte de la producción intelectual al respecto está a cargo de *fast thinkers*.

Por último, hablaré de una idea planteada en la obra, de capital importancia, desde mi perspectiva. Se trata de la reflexión ética (e inevitablemente, política) que el autor despliega con respecto a que, si bien la pandemia alentó en muchas personas gestos de empatía y solidaridad con otros (que podrían incluso interpretarse como los rescoldos de lo que republicanamente puede llamarse *virtud ciudadana* o *cívica*), la pregunta fundamental que surge es ¿por qué estos gestos resultan de un carácter molecular, confinados a la temporalidad de una crisis coyuntural, por qué parecieran surgir únicamente en momentos manifiestamente *extraordinarios*, y no logran erigirse, más bien, como elementos de una urgente transformación ante todas las crisis manifiestamente permanentes en la "normalidad"? Particularmente, considero que la fuerza ética de este cuestionamiento es una de las provocaciones más interesantes de la obra, independientemente de sus demás aportaciones. Invita a repensar, por ejemplo, en la poderosa idea, contenida en la obra aristotélica, de la amistad como uno de los fundamentos claves de la comunidad política, donde el amigo viene a ser un existencial y no un categorial, cargado de potencia política (Agamben, 2005).

Por supuesto, hay que decir que este breve recuento de aportaciones que la obra regala a quien la lee no agota la riqueza del texto, sino que se trae a colación, más bien, con la intención de constituirse en una recomendación para acometer su lectura. En suma, *Festina lente* es una obra que interpela, incita preguntas y debates, invita a conocer (o re-conocer) las perspectivas teóricas que discute, y que muestra posibles rumbos a emprender para encaminar el propio pensamiento.

Referencias bibliográficas

Agamben, G. (2005). *Profanaciones*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.

Covarrubias, I. (2021). *Festina lente. El relato democrático en el contexto pandémico*. Ciudad de México: Gedisa.

RELASP

Año 2 | No. 4
[Enero-Junio 2022]